

**TESIS DOCTORAL**

**DESARROLLO Y E-GOBIERNO EN LATINOAMÉRICA:  
RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA  
INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA  
EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:**

*Ms.c. César Daniel Vargas Díaz*

**DIRIGIDO POR:**

*Dr. Félix Ángel Grande Torraleja*

*Dr. Raúl Amor Pulido*

*España - 2010*

Editor: Editorial de la Universidad de Granada  
Autor: César Daniel Vargas Díaz  
D.L.: Gr 1549-2011  
ISBN: 978-84-694-0952-7





## Índice General

ÍNDICE DE FIGURAS.....	9
ÍNDICE DE TABLAS.....	11
ÍNDICE DE ANEXOS.....	13
ABREVIATURAS.....	15
INTRODUCCIÓN.....	17

### PRIMERA PARTE

#### EL PAPEL DEL ESTADO EN EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Capítulo 1. La importancia del Estado en el Desarrollo y Crecimiento Económico.....	29
1.1. Interpretaciones y teorías del Estado en el desarrollo .....	33
1.1.1. Teoría del Estado en el desarrollo según Shumpeter .....	34
1.1.2. Teoría del Estado en el desarrollo según Douglas North.....	39
1.2. El Estado y la importancia del gasto público en el desarrollo.....	46
Capítulo 2. El Estado.....	51
2.1. El Estado en su naturaleza y legitimidad.....	51
2.1.1. Concepto de Estado.....	53
2.1.2. Estructura y órganos.....	53
2.1.3. Las funciones del Estado.....	58
2.1.4. Organización y características .....	61
Capítulo 3. Del Estado Tradicional al de Gestión Pública.....	71
3.1. Teorías de interacción entre sociedad y Gobierno .....	73
3.1.1. La teoría de los costes de transacción .....	73
3.1.2. La teoría de la Elección Pública o Public Choice .....	74
3.1.3. La Teoría de la agencia.....	76
3.2. Tendencias y reformas de la Nueva Gestión Pública .....	79
3.3. Responsabilidad y transparencia de la información .....	84
3.3.1. Necesidad de comunicación y participación ciudadana .....	85
3.3.2. El papel de la información en la Gestión Pública.....	87
3.3.2.1. Instrumentos de la información.....	87
3.3.2.2. Requisitos de la información.....	88
3.3.3. La información y la transparencia .....	89
3.3.4. La información y la responsabilidad.....	91
3.3.5. La información y los medios digitales .....	95

**SEGUNDA PARTE****LA GLOBALIZACIÓN DEL E-GOBIERNO Y LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN**

<b>Capítulo 4. Globalización Económica y Tecnológica .....</b>	<b>101</b>
<b>4.1. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) e Internet.....</b>	<b>101</b>
<b>4.2. El conocimiento y la información en la nueva economía y la sociedad de la información.....</b>	<b>105</b>
4.2.1. La información y las tecnologías en los Organismos Públicos.....	112
4.2.2. La Globalización de la información económico-financiera.....	115
<b>Capítulo 5. El Gobierno Electrónico o e-Gobierno .....</b>	<b>123</b>
<b>5.1. Las TIC y el e-Gobierno .....</b>	<b>124</b>
5.1.1. Gobierno Electrónico. Delimitación del concepto.....	126
5.1.2. Objetivos y fines del e-Gobierno.....	133
5.1.3. Dimensiones del e-Gobierno.....	134
5.1.4. El e-Gobierno y la Teoría de la Agencia.....	137
<b>5.2. La Implementación y Desarrollo del e-Gobierno .....</b>	<b>141</b>
5.2.1. Modelos de las fases de implementación del e-Gobierno.....	143
5.2.1.1. Modelo de Layne y Lee.....	145
5.2.1.2. Modelo de Hiller y Bélanger .....	147
5.2.1.3. Modelo de etapas del Banco Mundial.....	149
5.2.1.4. Modelo de fases de la ONU.....	150
<b>5.3. Trabajos vinculados al e-Gobierno.....</b>	<b>154</b>
<b>5.4. Experiencias a nivel internacional sobre e-Gobierno.....</b>	<b>167</b>
<b>5.5. Las ventajas e inconvenientes del e-Gobierno .....</b>	<b>173</b>
<b>Capítulo 6. Motivos para la divulgación de la información económico-financiera hacia una mayor transparencia.....</b>	<b>177</b>
<b>6.1. Divulgación de información económico-financiera privada.....</b>	<b>178</b>
<b>6.2. Divulgación de información económico-financiera pública .....</b>	<b>179</b>
6.2.1. Transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.....	182
6.2.2. Los códigos de transparencia internacional .....	185
<b>6.3. Revisión de trabajos empíricos.....</b>	<b>191</b>
6.3.1. Sobre información electrónica “e-información” .....	192
6.3.2. Sobre los determinantes de la “e-información” .....	193

**TERCERA PARTE****PROPUESTA DE UNA GUÍA GENERAL PARA LA TRANSPARENCIA DE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

<b>Capítulo 7. La propuesta práctica de una guía para la transparencia de la divulgación de la información económico-financiera .....</b>	<b>201</b>
<b>7.1. Justificación .....</b>	<b>201</b>
<b>7.2. Construcción de la guía por etapas de la transparencia de la e-información.....</b>	<b>203</b>
<b>7.3. Etapa 1. Código de buenas prácticas para la e-información.....</b>	<b>206</b>
<b>7.3.1. Aspectos relacionados con el contenido de la información divulgada.....</b>	<b>208</b>
<b>7.3.2. Aspectos relacionados con el cumplimiento de las características cualitativas de la información divulgada .....</b>	<b>210</b>
<b>7.3.3. Aspectos relacionados con el diseño de la página Web, navegabilidad y accesibilidad a la información financiera pública .....</b>	<b>217</b>
<b>7.3.4. Etapa 2. Propuesta de cuestionario de la e-información.....</b>	<b>221</b>
<b>7.3.5. Etapa 3. Propuesta de índices de la e-información.....</b>	<b>226</b>
<b>7.3.6. Etapa 4. Construcción de los factores determinantes de la e-información.....</b>	<b>228</b>

**CUARTA PARTE****EL CASO DE AMÉRICA LATINA**

<b>Capítulo 8. Aplicación teórica al caso de América Latina .....</b>	<b>237</b>
<b>8.1. El Desarrollo Económico y el papel del Estado en América Latina .....</b>	<b>237</b>
<b>8.2. El Estado y la importancia del gasto público en América latina.....</b>	<b>241</b>
<b>8.3. La Gestión Pública y el e-Gobierno en América latina.....</b>	<b>245</b>
<b>8.4. Las Políticas Públicas sobre la transparencia de la información y el e-Gobierno en América Latina .....</b>	<b>251</b>
<b>Capítulo 9. Aplicación práctica de la guía por etapas a América Latina.....</b>	<b>291</b>
<b>9.1. Ámbito de investigación.....</b>	<b>291</b>
<b>9.2. Análisis de los resultados .....</b>	<b>295</b>
<b>9.2.1. Etapa 1 y 2: Aplicación de cuestionarios e índices .....</b>	<b>295</b>
<b>9.2.2. Etapa 3: Aplicación de los factores determinantes .....</b>	<b>308</b>
<b>9.2.2.1. Determinantes Económicos .....</b>	<b>317</b>
<b>9.2.2.2. Determinantes Socio-Políticos.....</b>	<b>318</b>
<b>9.2.2.3. Determinantes Tecnológicos.....</b>	<b>319</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>323</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>333</b>
<b>Directorio de Portales Web.....</b>	<b>381</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>385</b>



## Índice de Figuras

<b>Figura 1.</b> Gasto total del Gobierno respecto del PIB nominal* .....	48
<b>Figura 2.</b> Estructura de Estado .....	54
<b>Figura 3.</b> Estados Democráticos.....	55
<b>Figura 4.</b> Términos del Estado.....	57
<b>Figura 5.</b> Cambio del modelo del sector público.....	72
<b>Figura 6.</b> Las (Es) de la Nueva Gestión Pública .....	82
<b>Figura 7.</b> Instrumentos de la Información.....	87
<b>Figura 8.</b> Requisitos de la Información .....	88
<b>Figura 9.</b> Responsabilidad Legislativa, Ejecutiva y Social .....	94
<b>Figura 10.</b> Penetración del Internet en el Mundo por Regiones Geográficas: 2009 .....	121
<b>Figura 11.</b> Gobernanza, Gobierno y Democracia Electrónica .....	137
<b>Figura 12.</b> Relaciones de las Interacciones en Internet.....	139
<b>Figura 13.</b> Dominios inter-relacionados del e-Gobierno .....	140
<b>Figura 14.</b> Modelo de interacción y fases de desarrollo sobre e-Gobierno .....	145
<b>Figura 15.</b> Modelo de interacción Banco Mundial sobre e-Gobierno.....	149
<b>Figura 16.</b> Modelo de interacción ONU sobre e-Gobierno .....	150
<b>Figura 17.</b> Fases del e-Gobierno .....	153
<b>Figura 18.</b> La interacción entre e-Gobiernos y ciudadanos con el acceso a Internet, 2008 (%).....	170
<b>Figura 19.</b> La interacción entre e-Gobiernos y empresas con el acceso a Internet, 2008 (%).....	170
<b>Figura 20.</b> “Código de Buenas Prácticas en Transparencia Fiscal” FMI .....	187
<b>Figura 21.</b> “Código de Mejores Prácticas en Transparencia Presupuestaria” .....	190
<b>Figura 22.</b> Propuesta guía de la transparencia de la e-información por etapas.....	206
<b>Figura 23.</b> Tasas de variación del PIB per cápita América Latina y el Caribe.....	243
<b>Figura 24.</b> Tasas de variación del Producto Interno Bruto por habitante.....	243
<b>Figura 25.</b> Gasto de consumo final del Gobierno general.....	244
<b>Figura 26.</b> Variación anual del gasto social total y el PIB en América latina y el Caribe .....	245
<b>Figura 27.</b> Mapa de los países Latinoamericanos.....	293
<b>Figura 28.</b> Divulgación de la información económico-financiera por Ministerios .....	297
<b>Figura 29.</b> Índice de divulgación de la información total de cada variable por Grupos.....	300
<b>Figura 30.</b> Índice de divulgación de la información total de cada variable por Sub-grupos.....	300
<b>Figura 31.</b> Información económica.....	301
<b>Figura 32.</b> Información socio-económica.....	302
<b>Figura 33.</b> Información financiera de carácter presupuestario.....	303
<b>Figura 34.</b> Información financiera de carácter económico-financiero .....	304
<b>Figura 35.</b> Características de la información contable.....	305

<b>Figura 36.</b> Características de la información contable.....	307
<b>Figura 37.</b> Índice de Transparencia de Divulgación Información Económico-Financiera (e-ITFEF)....	309
<b>Figura 38.</b> Índice de transparencia en relación con el superávit o déficit .....	310
<b>Figura 39.</b> Índice de transparencia en relación con el endeudamiento .....	310
<b>Figura 40.</b> Índice de transparencia en relación con las inversiones.....	311
<b>Figura 41.</b> Índice de transparencia en relación con el producto interior bruto por habitante .....	311
<b>Figura 42.</b> Índice de transparencia en relación con la población .....	312
<b>Figura 43.</b> Índice de transparencia en relación con el índice de corrupción.....	312
<b>Figura 44.</b> Índice de transparencia en relación al índice de desarrollo humano .....	313
<b>Figura 45.</b> Índice de transparencia en relación con la competencia política.....	313
<b>Figura 46.</b> Índice de transparencia en relación con la notoriedad.....	314
<b>Figura 47.</b> Índice de transparencia en relación con los potenciales usuarios de Internet .....	314
<b>Figura 48.</b> Índice de transparencia en relación con el índice del valor del e-Gobierno.....	315

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Arquitectura del Estado en el desarrollo económico.....	22
<b>Tabla 2.</b> Gestión de los recursos.....	60
<b>Tabla 3.</b> Estructura del Estado y la Administración Pública.....	63
<b>Tabla 4.</b> Organización del Estado .....	65
<b>Tabla 5.</b> Funciones del Ministerio de Economía y Hacienda .....	66
<b>Tabla 6.</b> Servicios Públicos.....	67
<b>Tabla 7.</b> Características de las TIC en la Economía.....	110
<b>Tabla 8.</b> Definiciones sobre e-Gobierno.....	128
<b>Tabla 9.</b> Dimensiones y funciones e-Democracia, e-Gobierno y e-Administración.....	136
<b>Tabla 10.</b> Funciones del Ciudadano.....	140
<b>Tabla 11.</b> Modelos de fases desarrollo sobre e-Gobierno.....	144
<b>Tabla 12.</b> Modelo de interacción y etapas de desarrollo sobre e-Gobierno .....	147
<b>Tabla 13.</b> Beneficios de Internet y las TIC al Sistema Democrático .....	157
<b>Tabla 14.</b> Estándares de transparencia .....	187
<b>Tabla 17.</b> Construcción del cuestionario de divulgación de información .....	225
<b>Tabla 15.</b> Países de América Latina con valor en e-Gobierno 2005 y 2008 .....	251
<b>Tabla 16.</b> Estrategias del Plan Nacional de Gobierno Electrónico Argentino.....	255
<b>Tabla 18.</b> Ministerios analizados.....	294
<b>Tabla 19.</b> Ranking de divulgación de la información económico-financiera por Ministerios.....	296
<b>Tabla 20.</b> Nivel de divulgación por variables de información .....	298
<b>Tabla 21.</b> Matriz de variables "Correlación de Spearman" .....	316
<b>Tabla 22.</b> Determinantes Económicos de la e-información económico-financiera.....	318
<b>Tabla 23.</b> Determinantes socio-políticos de la e-información económico-financiera .....	319
<b>Tabla 24.</b> Determinantes Tecnológicos de la e-información económico-financiera .....	320
<b>Tabla 25.</b> Modelo completo de la e-información económico-financiera.....	321



## Índice de Anexos

---

Anexo I Información Económica (IE).....	387
Anexo II Información socio-económica (ISE).....	388
Anexo III Información carácter presupuestario (IFP).....	389
Anexo IV Información carácter económico-fianciera (IEF).....	390
Anexo V Características información económico-fianciera (CIC).....	391
Anexo VI Formatos electrónicos (FE).....	392
Anexo VII Interacción con el ciudadano (IC).....	393
Anexo VIII Series observadas.....	394
Anexo IX Análisis multidimensional bivalente.....	395
Anexo X Análisis determinantes económicos.....	397
Anexo XI Análisis determinantes socio-políticos.....	399
Anexo XII Análisis determinantes tecnológicos.....	401
Anexo XIII Análisis de todos los determinantes.....	403



## Abreviaturas

AICPA :	SPECIAL COMMITTEE ON FINANCIAL REPORTING DEL AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS
AECA:	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
WORLD BANK:	BANCO MUNDIAL
BID:	BANCO INTERAMERICANOS DE DESARROLLO
CEPAL:	COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
E-ADMINISTRACIÓN:	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
E-COMERCIO:	COMERCIO ELECTRÓNICO
E-DEMOCRACIA:	DEMOCRACIA ELECTRÓNICA
E-GOBIERNO:	GOBIERNO ELECTRÓNICO
E-INFORMACIÓN:	DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
E-EUROPE:	EUROPA ELECTRÓNICA
FASB:	FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD
FMI:	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
GASB:	GOVERNMENTAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD
GP:	GESTIÓN PÚBLICA
IASC:	INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE
IDABC:	OBSERVATORIO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
ICAEW:	INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS IN ENGLAND AND WALES
IFAC:	INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS
IGAE:	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ILPES:	INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
ITU:	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NGP:	NUEVA GESTIÓN PÚBLICA
NTIC:	NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
OEA:	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS
OCDE:	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO
PNUD:	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
REA:	REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
SI:	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
TIC:	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
TI:	TRANSPARENCIA INTERNACIONAL
UE:	UNIÓN EUROPEA
UNCTAD:	CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO



## ***Introducción***

---

El desarrollo, el crecimiento y la Globalización económica y, especialmente, la tecnológica y financiera han modificado el papel del Estado y las formas de actuación de los Gobiernos, con una profunda modificación en el conjunto de la Gestión Pública. Ante este escenario, las economías en desarrollo, como es el caso Latinoamericano, se enfrentan al reto del cambio tecnológico, que para sus Gobiernos debe suponer una oportunidad para la mejora de la Gestión Pública, aprovechando los nuevos canales de información institucional.

En este sentido, el desarrollo de las *Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)* han transformado, sustancialmente, nuestro modo de trabajar y de comunicarnos. *Internet* es el medio de comunicación a nivel mundial sobre el que se basa la nueva forma de la sociedad (Castells, 2005), hace posible todo tipo de interacciones en cualquier parte del mundo, en tiempo real y bajo coste, con notables repercusiones en la vida económica, política y social de las organizaciones. En la actualidad, el acceso y uso de la red global se asume como uno de los pilares sobre los que se asientan el desarrollo de las sociedades.

En el ámbito de las Organizaciones Empresariales, una de las manifestaciones de la denominada revolución tecnológica ha sido la utilización de las páginas Web corporativas para el comercio y sus transacciones, y para la presentación de información económico-financiera digital. La disponibilidad de este tipo de información, unido a los Códigos de Buen Gobierno o Normas de Transparencia, ha disminuido el gap informativo para los inversores de las empresas más grandes a un coste relativamente pequeño.

El ámbito de las Organizaciones Públicas en todos sus contextos no se ha quedado al margen en la aplicación y utilización de las TIC, asumiendo que, además, desempeña un papel básico como motor de impulso y desarrollo de la Sociedad de la Información. Como proveedor de información y servicios su potencial redundante en beneficios para toda la sociedad: rapidez, comodidad, más información, posibilidad de participación y ahorro de costes que beneficiarán tanto a los ciudadanos, a empresas y a las propias Entidades Públicas (Jaeger, 2003).

Esta circunstancia, junto a las necesidades que demanda la sociedad en su conjunto, ha repercutido, como es lógico, en la estructura, en los sistemas de gestión y en los procesos y procedimientos de control y evaluación, en busca de una mayor responsabilidad y transparencia por parte de las Entidades Públicas.

La intensidad progresiva con que las Administraciones Públicas han tenido que afrontar y asumir las reformas ha sido un reto, ya que no sólo se han modernizado procedimientos o se han aprovechado las ventajas que incorporan las nuevas tecnologías, sino que se tiene que asumir el desarrollo más avanzado del sector privado en métodos y técnicas, así como el empleo de los medios y su óptimo aprovechamiento, el cual sirve de referencia en la concepción y aplicación de los mecanismos de control y evaluación de su actividad.

Actualmente, el uso de estas técnicas queda integrado en la denominada Nueva Gestión Pública, que viene sustentada principalmente por una mayor preocupación por los resultados, procurando reducir en lo posible los costes, así también, en el cambio de orientación en la cultura, dirigidas a generar mayor responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos económicos y financieros asistiendo a las TIC como medios para difundir información, todo ello enfocado ahora al ciudadano cliente de la Administración Pública.

Desde esta perspectiva, el impacto en el ámbito de los Gobiernos es especialmente relevante debido, entre otros aspectos, a que son las Entidades Públicas las que mayor número de interacciones realizan con los ciudadanos y empresas, lo que pone de manifiesto el interés que puede tener su desarrollo.

De lo anterior, resulta fácil deducir el impulso que se le ha otorgado a las iniciativas públicas que tratan de facilitar, a través del uso de las TIC, un mayor acceso a los servicios gubernamentales, permitir una mayor apertura pública de la información con transparencia y responsabilidad y lograr una *rendición de cuentas* mayor del Gobierno hacia otros agentes públicos y privados a diferentes niveles. A este proceso se le ha denominado Gobierno Electrónico o e-Gobierno (*en inglés*, e-Government). En este contexto, y conscientes de las diferentes posibilidades de las TIC por las que se puede encauzar el e-Gobierno, en este trabajo nos decantamos por la que sin duda es la más universal, conocida y empleada: Internet.

Las TIC y, especialmente, Internet son hoy un instrumento para que el ciudadano pueda acceder a la información económico-financiera y no financiera relativa a la gestión de los recursos de su Gobierno. Al mismo tiempo, ambas son también un vehículo esencial para que los Organismos Públicos lleven a cabo la rendición de cuentas al ciudadano, teniendo en cuenta, además, las recientes reformas para adoptar modelos de Gestión Pública, considerando como ejemplo las experiencias de las Organizaciones Privadas.

Es así que los Organismos Internacionales como la Unión Europea (UE), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y Banco Mundial (BM), entre otros más, y los Gobiernos Nacionales de cada país, han puesto en marcha iniciativas de e-Gobierno y su medición ha permitido conocer la existencia de diferentes niveles de desarrollo dependiendo de países, regiones, ciudades y pueblos, es decir, en todos sus ámbitos. Este es también un aspecto de especial trascendencia, puesto que sus ventajas serán reales en función del grado de desarrollo alcanzado.

En este contexto, las motivaciones de nuestra investigación fueron la creciente importancia de las TIC en las Organizaciones Públicas, así como las contribuciones que Internet puede desempeñar en el modelo de divulgación de información pública al detectar la escasez de estudios sobre este tema y los beneficios que genera tanto en los países desarrollados como en desarrollo.

Nuestro trabajo trata de contribuir a la literatura con un objetivo general:

- ✓ Dotar a las Organizaciones Públicas de una guía que facilite la transparencia de la divulgación de información económico-financiera on-line sobre su actuación y satisfacción de las expectativas de los ciudadanos sobre el conocimiento de la actuación pública.

Consideramos el estudio particular del caso Latinoamericano al ser parte integrante de la vivencia propia del autor y de la realidad actual que atraviesan estos países, caracterizados por la falta de transparencia en la divulgación de información económico-financiera.

A priori nos planteamos si la transparencia de la divulgación de la información económico-financiera en Internet en las Organizaciones Públicas Nacionales a través de los Ministerios de Economía y Hacienda es un hecho

aislado o se integra dentro su estrategia en Internet por lo que nos interesa conocer su relación con el desarrollo del e-Gobierno. Con esta finalidad nos proponemos los siguientes objetivos específicos, tanto teóricos como prácticos:

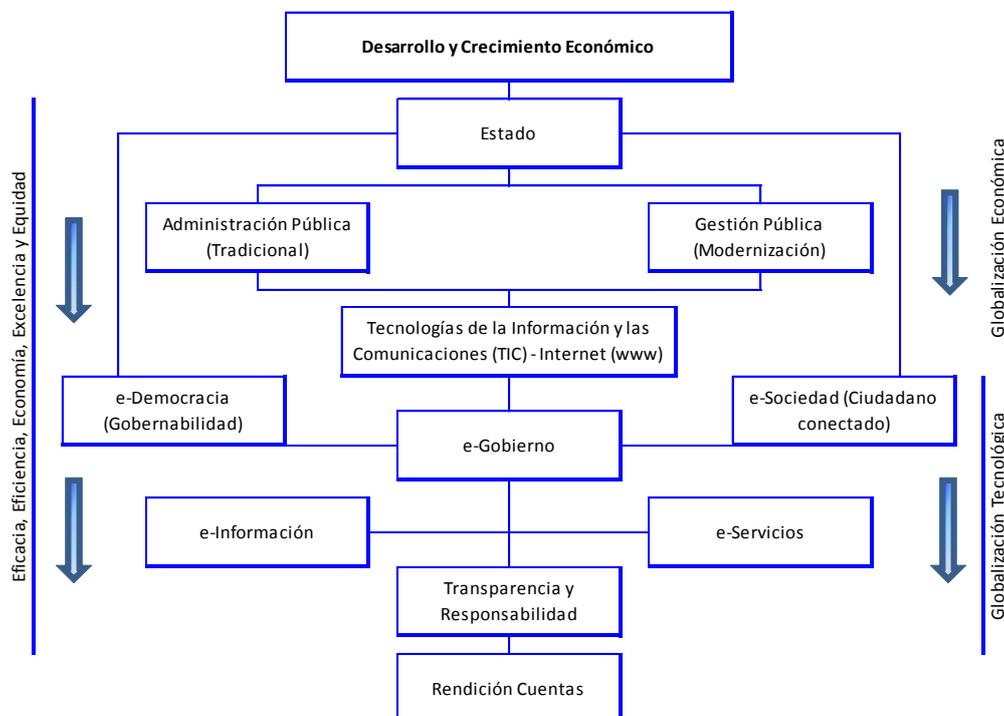
- Desde el punto de vista teórico:
  - ✓ Estudiar el Gobierno Electrónico desde la perspectiva de Estado y el papel que ha desempeñado desde sus inicios en el desarrollo y crecimiento económico.
  - ✓ Estudiar la Gestión Pública y la importancia que tiene la transparencia y responsabilidad de la divulgación de información económica y financiera.
  - ✓ Estudiar el Gobierno Electrónico como tal en un escenario de Globalización económica y tecnológica.
- Desde el punto de vista práctico:
  - ✓ Proponer un conjunto de recomendaciones o código de transparencia en Internet para la divulgación de la información pública.
  - ✓ Proponer un cuestionario, basado en el código anterior, que permita recabar información del nivel de transparencia de divulgación de información económico-financiera on-line, basado en el código de transparencia indicado anteriormente
  - ✓ Proponer índices, a partir del cuestionario propuesto, que nos permitirán medir y elaborar un ranking de transparencia de divulgación de información económico-financiera de las Entidades Públicas y estudiar qué variables son las más mostradas.
  - ✓ Proponer y analizar los factores o variables determinantes de la transparencia de divulgación de información económico-financiera.
  - ✓ Valorar la utilización de Internet para divulgar la transparencia de la información económico-financiera por parte de los Ministerios de Economía y Hacienda en los países Latinoamericanos a través del cuestionario y los índices, es decir, un ranking de transparencia de los Gobiernos Latinoamericanos y la aplicación de los factores

determinantes de la transparencia de Divulgación Información Económico-Financiera.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos, hemos estructurado nuestro trabajo en cuatro partes, cada parte con sus respectivos capítulos. La metodología que seguiremos es la deductiva, es decir, de lo general a lo particular. Así que hemos visto necesario conocer al sujeto de estudio desde sus inicios (general), con el fin de extraer algunas conclusiones sintéticas sobre lo que sabemos, lo que no sabemos y lo que necesitamos saber para comprender mejor un tema que afecta en aspectos importantes al bienestar de millones de personas de todo el mundo como es el tema de la transparencia y responsabilidad de la divulgación de la información económica a través del e-Gobierno (particular).

En la tabla 1 se resume el esquema que seguiremos en el presente trabajo:

**Tabla 1.** Arquitectura del Estado en el desarrollo económico



**Fuente:** Elaboración propia

La *primera parte* de la Tesis Doctoral está integrada por los tres primeros capítulos:

- En el *primer capítulo*, presentamos una descripción del papel y la importancia del Estado en el desarrollo económico y el crecimiento económico.
- En el *segundo capítulo*, estudiamos el Estado Tradicional, el concepto, su estructura, organización objetivos y características.
- Por último, en el *tercer capítulo*, de esta primera parte, realizamos una breve revisión teórica del Estado moderno, conocida como la “Gestión Pública”, así como también las tendencias de la “Nueva Gestión Pública” (*en inglés* “New Public Management”) con el fin de presentar una visión de cómo la Administración Pública tradicional ha cambiado en el transcurso de los años a una Gestión Pública.

Con lo estudiado en esta primera parte, pretendemos identificar las teorías que han sido aplicadas en el ámbito de la administración y Gestión Pública y como ambas sirven de base fundamental para la implementación del e-Gobierno. Haremos referencia a las Nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones e Internet como instrumentos para favorecer la responsabilidad y transparencia a través de la rendición de cuentas en la Gestión Pública. Para ello, presentaremos las distintas definiciones y concepciones de la responsabilidad y de la transparencia de la información económica y financiera que se han identificado en la literatura, así como los aspectos que giran en torno a ellas.

La *segunda parte* de la Tesis Doctoral está, del mismo modo, integrada por tres capítulos:

- En el *cuarto capítulo*, nos dedicaremos a estudiar la Globalización tecnológica y las TIC e Internet, y como éstas están afectando al entorno económico y social, es decir, la Globalización del Conocimiento y de la

sociedad de la información y la Globalización económica y la transparencia de la información.

- Explorado el escenario general pasaremos a abordar como sujeto de estudio el e-Gobierno, para lo que dedicaremos el *capítulo quinto*, donde revisaremos la literatura relacionada con el e-Gobierno. Para ello, hemos desarrollado el resto del capítulo de la siguiente forma. Primeramente, presentamos las distintas definiciones y concepciones de e-Gobierno que se han identificado en la literatura, los objetivos, las dimensiones y funciones que persigue. Seguidamente, mostraremos la implementación y desarrollo del e-Gobierno.
- Finalmente, en el *capítulo seis*, haremos referencia a la responsabilidad y transparencia de la divulgación económico-financiera pública on-line, a la rendición de cuentas a los ciudadanos y también mencionaremos los códigos de transparencia internacional del FMI y OCDE. Seguidamente, examinaremos los trabajos previos sobre la transparencia de la divulgación de información, así como también los trabajos previos sobre los factores determinantes de la divulgación de información económico-financiera, llamada, de aquí en adelante, e-información.

En la *tercera parte* de la presente tesis doctoral, y concretamente en el *capítulo siete*, propondremos una guía estructurada por etapas para la consecución de la transparencia de la divulgación de información económico-financiera. Las etapas propuestas son las siguientes:

- En la primera etapa propondremos un código de buenas prácticas para determinar el contenido, las características, formatos de presentación de la información e interacción con el usuario.
- En la segunda etapa, y a partir del código de buenas prácticas elaborado en la etapa anterior, construiremos un cuestionario para estudiar la transparencia de la divulgación de información económico-financiera y su aplicación en el análisis de las Entidades Públicas a través de Internet. Con este cuestionario, observaremos si está disponible o no la

información sobre un conjunto de variables cuya presencia consideramos necesaria. Este cuestionario podría alentar a un proceso de evaluación comparativa entre las Administraciones Públicas, así como para identificar y difundir las mejores prácticas.

- En la tercera etapa, planteamos la construcción de un conjunto de índices o indicadores, que se obtienen a partir de la aplicación del cuestionario anteriormente mencionado. Estos índices nos permitirán establecer un ranking de los Gobiernos más transparentes en divulgar la información económico-financiera y nos permitirán ver qué variables son las más divulgadas.
- Finalmente, en la cuarta etapa, pretenderemos saber cuáles son los factores determinantes de que los Gobiernos sean más transparentes. Para ello, se plantea la formulación general de una serie de modelos econométricos que pretendemos utilizar para explicar la divulgación de la información económico-financiera pública a partir de un conjunto de factores determinantes, seleccionados sobre la revisión de la literatura realizada y de algunos otros que hemos añadido por considerarlos adecuados.

Por último, la *cuarta parte* de la presente tesis doctoral, la dedicaremos a ver el caso de América Latina, integrada por dos capítulos.

- En el *capítulo octavo*, nos centramos en estudiar la evidencia de América Latina, a partir de la literatura revisada en la primera y segunda parte de la presente tesis doctoral. Es decir, analizaremos el papel del Estado en América Latina en el desarrollo y crecimiento económico, la importancia de su gasto público, el desarrollo de su e-Gobierno y, por último, las políticas públicas sobre e-Gobierno enfocadas a la transparencia y rendición de cuentas. Para ello, mencionaremos las políticas públicas en los países latinoamericanos en relación con la transparencia en la divulgación de la información por parte de los Gobiernos.
- Por último, en el *noveno capítulo*, aplicaremos en el ámbito específico de América Latina la guía propuesta por etapas en el capítulo siete para la

consecución de la transparencia en la divulgación de la información económico-financiera, que abarca tanto el código de buenas prácticas, el cuestionario y los índices propuestos, como la estimación de los factores determinantes al caso de América Latina, los cuales explican el mayor o menor grado de transparencia con que los Gobiernos a través de sus Ministerios de Hacienda, Economía o en su caso Finanzas, recurren a la divulgación de información económico-financiera a través de Internet.

Finalmente, presentamos las conclusiones generales donde se recogen las principales contribuciones aportadas a lo largo del trabajo.

# PRIMERA PARTE

---

## EL PAPEL DEL ESTADO EN EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

---



# **CAPÍTULO I**

## **1. LA IMPORTANCIA DEL ESTADO EN EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

---

Como ya mencionamos anteriormente, la metodología que seguiremos es la deductiva. En este sentido, estudiaremos en este capítulo las justificaciones teóricas que explican la importancia del Estado en el desarrollo y crecimiento económico desde el punto de vista de dos grandes autores, Shumpenter y North, y desde la perspectiva del gasto público, con el fin de poder alcanzar nuestro primer objetivo específico teórico de estudiar al e-Gobierno desde la perspectiva de Estado y el papel que ha desempeñado desde sus inicios en el desarrollo y crecimiento económico.

La toma de conciencia sobre el papel del Estado o las Organizaciones Públicas en el desarrollo económico y el crecimiento, es inseparable de los efectos parcialmente disfuncionales de las estrategias de estabilización y ajuste de la economía (Echevarría, 2001). La corrección de los desequilibrios macroeconómicos se logró, en muchos países, a costa de desbaratar la institucionalidad pública: eliminación puramente ineficiente de funciones gubernamentales, reducción no selectiva de empleo público, recorte indiscriminado en el gasto y la inversión, privatización de empresas y servicios públicos sin entorno competitivo ni recambio regulatorio suficiente y transferencia de competencias a niveles sub-nacionales, a menudo, sin cesión

de recursos fiscales. Bajo la idea de “cuanto menos Estado mejor”, muchos países acabaron con Estados incapaces, deformes y ausentes en los que cuesta reconocer los atributos esenciales de la estatalidad (Oszlak, 1997).

Desde este punto de vista, son numerosos los requisitos institucionales del desarrollo económico que, no sólo fueron ignorados, sino debilitados hasta la inanidad. Frente a este panorama, la contribución de las Organizaciones Públicas al desarrollo económico ha quedado acreditada por una creciente y sólida evidencia empírica que demuestra la vinculación entre la calidad *Institucional Pública* y el *Crecimiento Económico* (Helpman, 2004). Son cada vez más abundantes los trabajos econométricos comparativos que establecen correlaciones favorables entre, por un lado, diversos índices de calidad institucional (medida a través del grado de corrupción percibida, la calidad burocrática o la eficiencia administrativa) y, por otro lado, niveles de capital humano, productividad, inversión y crecimiento económico (Knack y Keefer, 1995; Mauro, 1995; Payne y Losada, 2000 y Rodrik, 1999 y 2006).

Dado que las asociaciones estadísticas no son prueba de causalidad, las investigaciones han profundizado en los canales de influencia de las instituciones sobre el desarrollo económico, llegando a conclusiones sólidas a través de indicadores de ingreso, salud y educación (Kaufmann *et. al.*, 1999) o a través del monto y calidad del gasto público social (Mauro, 1998). Según estos análisis, más de la mitad de las diferencias en los niveles de ingreso entre los países desarrollados y en vías de desarrollo se asocian a deficiencias en las Organizaciones Públicas.

En este cambio de tendencia se cita habitualmente la influencia de los estudios realizados sobre el papel del Estado y las políticas públicas en los países del Sudeste Asiático (World Bank, 1993). Sin embargo, el punto de inflexión se sitúa en el Informe de Desarrollo Mundial de 1997 del Banco Mundial. “*El Estado en un mundo en transformación, en el que se reconoce la necesidad de Estados capaces como un ingrediente básico del desarrollo*”.

Dos años antes el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) había aprobado una Estrategia de Modernización del Estado y Fortalecimiento de la Sociedad Civil en la que se afirma que *“hay una relación directa entre el Desarrollo Económico y la calidad del proceso de Gobierno”*. En este contexto, se ha acuñado la expresión “reformas de segunda generación” (Naim, 1995), para explicar la necesidad de robustecer las Organizaciones Públicas para alcanzar las metas de desarrollo económico, una vez conseguida la estabilidad macroeconómica.

Esta evolución teórica y práctica marca el retorno del Estado a la agenda del desarrollo (Jarquín, 2001). Este retorno, sin embargo, no constituye una vuelta al pasado. En primer lugar, la idea del Estado necesario es diferente y expresa una apreciación mucho más matizada de su papel y forma de actuación: “Estado moderno, Estado modesto”, que diría Crozier (1989). Se da por terminada la confianza sin reservas en el Estado como motor del desarrollo económico y social; se pone fin a la vieja interpretación dualista de las relaciones entre Estado y mercado como juego de suma cero entre sus respectivas funciones; también forma parte del pasado la idea del Estado como portador exclusivo y excluyente del interés público, debiendo compartir este papel con la sociedad civil. En segundo lugar, desde una perspectiva más analítica y estratégica, el Estado deja de ser percibido como un conjunto de políticas, leyes, inversiones y recursos, adquiriendo relevancia la lectura institucional. Esta, a su vez, adquiere nuevos matices, buscando el entramado de valores, culturas e incentivos en los que se fundamentan las pautas de comportamiento y relación de actores estatales, sociales y de mercado (Crozier, 1989).

Más allá de estas consideraciones sigue existiendo una gran incertidumbre sobre la forma concreta que deben adoptar las Organizaciones Públicas para promover el desarrollo. Los estudios econométricos nos dicen poco sobre las características de las instituciones asociadas a menores índices

de corrupción, ineficiencia o sobrecarga burocrática y transparencia (Rauch y Evans, 2000).

Por otro lado, la mayoría de los trabajos que contemplan de forma más específica la institucionalidad, lo hacen desde una perspectiva sectorial, lo que hace difícilmente separable el análisis institucional de las políticas sectoriales. Por esta razón, las formas sugeridas por Rauch y Evans (2000) para las instituciones de gestión macroeconómica o de regulación de mercados, han sido poco más que la consecuencia de las propias políticas de disciplina y liberalización preconizadas desde el paradigma neoclásico. La despolitización e independencia de estas instituciones se conciben como la manera en que la racionalidad económica dominante ejerza un férreo control sobre las citadas políticas. Una situación diferente es la de los sectores sociales que, con la excepción ambivalente de los fondos de emergencia social, no han conseguido proyectar de forma efectiva sus nuevos paradigmas sobre las instituciones (Crozier, 1989).

Más allá de la lógica sectorial, la institucionalidad pública debe contemplarse desde una perspectiva horizontal o intersectorial. El Estado, como expresión de un sistema de acción colectiva, es algo más que una colección de políticas, sectores o servicios. Independientemente de las múltiples posibilidades de diseñar Organizaciones Públicas, el Estado nace de una matriz institucional común que necesita considerarse en su conjunto (Jarquín, 2001).

En esta lógica, tiene más sentido la identificación de categorías analíticas que cortan horizontalmente la institucionalidad, como la vieja clasificación que nos permite distinguir entre instituciones políticas y administrativas (Echebarría, 2000). Las *instituciones políticas* serían aquellas que legitiman el ejercicio del poder público, incluyendo las reglas que regulan la representación, la división de poderes, la distribución territorial del poder y la observancia del principio de legalidad y las *instituciones administrativas* son,

como agentes de las anteriores, el aparato instrumental en el que descansan los sistemas de ejecución material de las funciones del Estado, es decir, la provisión y prestación de bienes y servicios públicos (Echebarría, 2000).

A pesar de la aparente claridad de este esquema, importantes funciones del Estado, como la seguridad jurídica, se proveen a través de dispositivos institucionales interdependientes de naturaleza política y administrativa (Echebarría, 2001).

Igualmente, en procesos como la descentralización conviven transformaciones simultáneas en la institucionalidad política y administrativa. Además, instituciones políticas y administrativas se entrecruzan en los sectores, explicando conjuntamente las fórmulas de prestación de cualquier tipo de bienes o servicios. Sin embargo, aunque fuertemente interrelacionadas, instituciones políticas y administrativas, admiten un tratamiento separado, tanto por razones analíticas como prescriptivas, al requerir diversas estrategias de reforma, por ser diferente lo que se ha venido en llamar su “economía-política” (Echebarría, 2001).

En este sentido, para argumentar la importancia de las instituciones en el campo político y económico, es necesario desarrollar la evolución de las teorías del Estado u Organizaciones Públicas, tomando a dos grandes entendidos pioneros en esta materia y que son de referencia para muchas investigaciones y estudios, tal es el caso de North y de Shumpeter. Cabe recordar, como ya mencionamos, que el Estado es una parte fundamental del desarrollo y crecimiento económico, y será el principio del e-Gobierno.

### **1.1. INTERPRETACIONES Y TEORÍAS DEL ESTADO EN EL DESARROLLO**

La reinterpretación del papel del Estado en el crecimiento y desarrollo económico ha sido una de las tareas prioritarias de estudio en los últimos años. Todas estas investigaciones recientes, inspiradas en el capitalismo y las innovaciones tecnológicas, principalmente sobre I+D, derechos de propiedad,

la teoría de juegos, redistribución de los ingresos, intervención del Estado, eficiencia del Estado y análisis de experiencias contemporáneas, se podrían beneficiar y completar con un “retorno a los clásicos”: nuevos análisis críticos del trabajo de los economistas de los siglos XIX y XX sobre el papel del Estado, y de la permanencia de sus contribuciones para el presente.

Así pues, Joseph A. Schumpeter y Douglas C. North son un excelente punto de partida en este trabajo, dada la complejidad de su interpretación del capitalismo y su interés por el pensamiento económico. Para una mejor comprensión, pasaremos a estudiar por separado a cada uno de ellos sobre la evolución teórica del Estado en el desarrollo.

### **1.1.1. Teoría del Estado en el desarrollo según Schumpeter**

Schumpeter, entre 1918 a 1954, examinó la contribución de los avances institucionales al crecimiento y desarrollo a lo largo de la historia. El análisis schumpeteriano del Estado parte de una visión general del sistema capitalista. Aunque para Schumpeter el sistema de equilibrio general de Walras era la “Carta Magna de la teoría económica” (Schumpeter, 1954), su aproximación al funcionamiento del capitalismo fue bastante diferente a la de Walras. Schumpeter fue muy crítico de la estructura teórica de los clásicos porque era estática y, por tanto, poco realista. Para él, “el capitalismo es por naturaleza una forma o método del cambio económico y nunca puede ser estacionario” (Schumpeter, 1942: 82).

La estructura económica capitalista experimenta un cambio permanente con la introducción de nuevos bienes de consumo, nuevos métodos de producción y nuevas formas de organización industrial en un proceso continuo de destrucción creativa. La superioridad de los nuevos productos y métodos (en eficiencia, precio y calidad) frente a los viejos, conduce a la eliminación de estos últimos, a una revolución de la estructura económica y a la creación de períodos cortos de crisis y ajuste (Taylor, 2004). Las innovaciones, resultado del proceso de competencia dinámica entre los

empresarios, son el motor del sistema económico y la razón principal de sus increíbles tasas de crecimiento.

En el proceso de destrucción creativa los empresarios juegan un papel central al ser responsables de transformar las iniciativas que surgen en la sociedad en innovaciones que se puede explotar en el mercado (Schumpeter, 1934). Los empresarios se distinguen por sus “iniciativas prácticas”, esto es, por su habilidad para evaluar el efecto de ciertos cambios tecnológicos sobre la actividad productiva (De Vecchi, 1995).

Lo que hace que los empresarios participen continuamente en el mercado con nuevos productos y nuevas formas de producción, es el deseo de obtener nuevos beneficios. Los beneficios son la remuneración a la creatividad de los empresarios, que no estarían dispuestos a correr ningún riesgo individual si éstos no existieran.

A pesar de su importancia inicial, la relevancia del empresario individual tiende a desaparecer con el tiempo. El progreso tecnológico se reduce gradualmente a una rutina y se convierte en la función de especialistas entrenados. Además, la importancia creciente de las economías de escala estáticas y dinámicas incrementa la concentración económica (Sylos-Labini, 1992) y las grandes corporaciones, muchas de ellas multinacionales, se convierten en el motor del capitalismo (Schumpeter, 1942).

Uno de los argumentos más característicos de la economía política schumpeteriana es que el reemplazo del empresario individual por grandes empresas y su inmenso éxito pueden acabar con el capitalismo y contribuir a sustituirlo por el socialismo. La crisis del capitalismo se puede precipitar también por otros factores relacionados con el comportamiento de la clase capitalista y la evolución de las instituciones, como la incapacidad de la burguesía para proteger sus intereses políticos y gobernar de manera eficiente la crisis de los valores capitalistas y sus instituciones básicas, especialmente, la

propiedad privada y la libre contratación, el papel de los intelectuales como agitadores sociales, creadores de sentimientos anticapitalistas y aliados de la clase trabajadora, y la desintegración de la familia burguesa.

Schumpeter (1941) no sólo consideró que el surgimiento del socialismo era inevitable sino que el socialismo podía llegar a ser más eficiente que su predecesor. El socialismo de Schumpeter no debería ser visto en términos marxistas, sino como una forma de capitalismo corporativo altamente institucionalizado, donde la toma de decisiones se concentra en la burocracia pública y privada. Este tipo de socialismo contribuiría a eliminar algunas formas de incertidumbre económica típicas del capitalismo (por ejemplo, la incertidumbre acerca de la reacción de un competidor actual o potencial, y la incertidumbre acerca de las perspectivas de la situación económica general), a reducir el exceso de capacidad productiva y la magnitud de los ciclos económicos (pues el progreso económico estaría planificado), y a que el progreso tecnológico se difundiera a un ritmo mayor (Schumpeter, 1941).

Schumpeter (1942) pensaba que en el socialismo no habría un Estado como tal, pues esta institución es una creación del capitalismo que se define en oposición al sector privado. No obstante, es importante insistir en que algunas de las ventajas que atribuyó al socialismo también se podrían aplicar a ciertos sectores públicos (cuando se dedican a promover el crecimiento) en un sistema capitalista (Schumpeter, 1942).

Con respecto al Estado como promotor del crecimiento económico, Schumpeter argumentaba que la innovación tecnológica juega un papel crucial en la generación del crecimiento económico (Scherer y Perlman, 1992). Aunque la tarea de innovar pertenece, en principio, a los empresarios individuales, Schumpeter creyó que ésta se ha “despersonalizado y automatizado” (Schumpeter, 1942: 133) en el capitalismo moderno y pasa a ser responsabilidad de comités de expertos que trabajan en grandes firmas.

Las nuevas características del proceso de innovación hacen posible, y aun deseable, que el Estado moderno sea más activo en la promoción del cambio tecnológico y, por tanto, del crecimiento económico, que durante el siglo XIX<sup>1</sup>. Schumpeter (1942) dice que el Estado debe promover la innovación privada a través de un sistema efectivo de patentes, y puede contribuir de forma directa e indirecta, a aumentar los recursos dedicados a la investigación y el desarrollo (I+D).

Esta contribución en el área del crecimiento contrasta con el papel del Estado en la distribución. Schumpeter fue muy crítico de la intervención pública para redistribuir el ingreso y se convirtió en defensor del *laissez-faire*. Esta postura crítica, tenía sus raíces en su visión de la naturaleza humana y en la importancia que tenían para él los incentivos económicos. Para Schumpeter (1942), el éxito del capitalismo depende de su habilidad para recompensar la iniciativa y el ingenio de los individuos y las empresas, y de penalizar a quienes son socialmente improductivos.

Su defensa de la necesidad de un Estado activo para promover el crecimiento y desarrollo económico y su rechazo simultáneo de la intervención en materia de distribución del ingreso resultan contradictorios. La destrucción creativa puede beneficiar a la sociedad en el largo plazo, pero generalmente produce pérdidas significativas a muchos actores en el corto plazo. Si los perdedores no reciben ninguna compensación, es muy probable que surjan conflictos sociales que repercutan de forma negativa en la inversión privada y la propensión al riesgo de los empresarios. La redistribución del ingreso adquiere entonces un papel económico fundamental como forma de asegurar la estabilidad política y social, y fomentar la inversión.

---

<sup>1</sup> Schumpeter no consideró la posibilidad de un papel activo del Estado en el proceso de cambio tecnológico. Sin embargo, esta posibilidad se deriva de algunos de sus trabajos, particularmente *Capitalismo, socialismo y democracia*, y ha sido reconocida, especialmente desde 1970 (Rosenof, 1997).

Para Schumpeter, los empresarios individuales ya no lideran el proceso de destrucción creativa, quienes innovan son los grupos de burócratas especializados de las grandes corporaciones. En estas nuevas condiciones, el Estado puede promover el crecimiento económico mediante programas públicos que involucren al sector privado en el desarrollo de nuevos inventos e innovaciones (Schumpeter, 1954).

El énfasis de Schumpeter en la innovación y el cambio estructural de largo plazo es muy valioso y permite ir más allá de la economía del bienestar y del concepto de fallas de mercado, cuando se analiza el papel del Estado. El desarrollo económico implica grandes transformaciones en la economía y exige una visión de futuro que incluya estimaciones sobre la evolución de los gustos, las expectativas de los agentes privados y la frontera tecnológica a nivel mundial (Chang y Rowthorn, 1995). Para el desarrollo económico sostenible no es tan importante la flexibilidad y la eficiencia estática (objetivos principales de la economía del bienestar), sino la introducción de nuevas tecnologías y la concentración de los recursos en los sectores más dinámicos.

Para Schumpeter, la intervención estatal puede ser útil no porque resuelva las fallas de mercado a corto plazo sino porque “ofrece a las empresas los recursos y las oportunidades necesarias para modernizar sus tecnologías por medio del aprendizaje” (Chang, 1994a: 199) y, más importante aún, porque ofrece un visión general del futuro que una sola firma no podría proporcionar (Chang, 1994b).

El hecho de que la innovación que surge de la competencia capitalista pueda producir altas tasas de crecimiento y beneficiar a todos en el largo plazo no significa, sin embargo, que el cambio estructural no tenga efectos negativos para algunos agentes en el corto plazo. Si las pérdidas son muy grandes, esos agentes pueden no aceptar los resultados del mercado y emprender acciones políticas para resolver sus propios problemas (Chang, 1994b). El mismo

Schumpeter reconoció que el proceso de destrucción creativa suele producir desempleo y distribuciones del ingreso regresivas en el corto plazo.

Si bien Schumpeter (1954) se concentró en el estudio de las economías más avanzadas, sus ideas sobre el proceso de desarrollo y sobre las funciones del Estado en ese proceso son particularmente pertinentes para entender la experiencia reciente de los países en desarrollo. La teoría schumpeteriana del desarrollo va más allá de la estrecha concentración en la liberalización del comercio y otras políticas neoliberales, y destaca la importancia de las clases sociales, los derechos de propiedad, la política y los valores culturales a la hora de explicar el éxito del Este Asiático en términos comparativos. Por ejemplo, al analizar la experiencia asimétrica de América Latina y el Este de Asia desde los años cincuenta, el análisis schumpeteriano habría destacado las diferencias institucionales entre las dos regiones, incluidas las diferencias de valores culturales y religiosos. En particular, teniendo en cuenta su énfasis en el papel del cambio tecnológico, es casi seguro que Schumpeter habría explicado el éxito de los países asiáticos por su capacidad para promover la adquisición y aprendizaje de nuevas tecnologías, y por su habilidad para desarrollar una asociación muy productiva entre el Estado y las grandes empresas nacionales.

### **1.1.2. Teoría del Estado en el desarrollo según Douglas North**

North, entre 1978 y 1996, examinó la contribución de los avances institucionales al crecimiento a lo largo de la historia. En sus trabajos más recientes, North intenta precisar y aclarar cuáles son los pilares de una interpretación institucionalista del comportamiento económico a través de la teoría:

- *Una teoría de los derechos de propiedad que describa el sistema de incentivos individuales y sociales*
- *Una teoría del Estado*
- *Una teoría de la ideología que permita entender cómo se ve afectado el comportamiento económico por las diversas percepciones del mundo*

El desarrollo de estos elementos básicos de su interpretación teórica es paralelo a la evolución de su pensamiento y permite entender cómo ha madurado su visión y perfeccionado su modelo explicativo, dándole mayor complejidad y alejándolo de la visión lineal y simplista de sus primeros trabajos<sup>2</sup>.

En la primera etapa, el interés de North (1966) se centró en el papel que juegan las instituciones en la reducción de los costos de transacción. Su explicación se basaba en la concepción de los derechos de propiedad expuesta por Demsetz en 1967 y de los costos de transacción desarrollada por Coase (1937) y Williamson (1975): para que los individuos se sientan motivados a empeñarse en actividades de producción y de cambio se requiere una estructura de incentivos en la que juega un papel fundamental el establecimiento de derechos de propiedad y de mecanismos que los refuercen.

El establecimiento de esos derechos impone costos de transacción (especialmente costos de medición y de regulación) y requiere de un agente con poder para preservarlos eficientemente, de modo que se minimicen los costos. Ese agente es el Estado contractual, que presta servicios de protección y justicia a cambio de ingresos, y cuya función consiste en especificar las reglas fundamentales de competencia y cooperación de las sociedades; a esas reglas North la denomina 'instituciones', y se pueden especificar en forma de estatutos o mecanismos de regulación, a través de organizaciones formales, como las firmas o la familia, o por la simple costumbre (North, 1981).

Según este esquema, la evolución de las economías es un proceso de transición entre una matriz eficiente y otra más eficiente. North (1995) reconoce el simplismo de sus primeros análisis en los años 90: "Teníamos una explicación esencialmente eficiente: los cambios en los precios relativos crean incentivos para construir instituciones más eficientes" (North, 1995).

---

<sup>2</sup> Como referencia cuatro libros de North (1966, 1981, 1983, 1996).

Los supuestos de ese modelo son de tradición neoclásica: búsqueda del interés propio, racionalidad (entendida como maximización de beneficios) recursos finitos, preferencias estables, etc. North (1971a) asume que es la maximización de beneficios la que guía las fuerzas de cambio de los arreglos institucionales y también se asume que los individuos adquirirán la necesaria información para actuar “racionalmente” y saber hasta qué momento ese arreglo los beneficia” (North, 1971a). El núcleo de la explicación es entonces el principio de que las instituciones, con su eficiencia, promueven la igualdad entre las tasas de retorno privadas y sociales. Por ello, sus primeros trabajos históricos describen en forma llana los caminos a través de los cuales se han desarrollado instituciones eficientes en distintas partes del mundo.

La importancia de la especificación y el cumplimiento de los derechos de propiedad se ilustran comparando el uso de un recurso de libre utilización con otro sobre el cual se han definido derechos exclusivos de propiedad. Así, su explicación de los aumentos de productividad en la pesca oceánica entre 1600 y 1850 (North, 1971b) resta importancia al efecto de los cambios tecnológicos y da primacía al control de la piratería, que redujo los costos de recursos humanos, armas y pólizas de seguros.

North (1966), analiza el desarrollo económico del país a partir del proceso de especialización regional y, de nuevo, sostiene que la integración entre el norte comercial y financiero, el sur agrícola y esclavista y el oeste de la frontera agrícola no depende de las innovaciones tecnológicas, sino de la progresiva delimitación de los derechos de propiedad, un aspecto en el que las leyes juegan un papel decisivo.

En este sentido, el Gobierno desempeña un rol crucial al crear un ambiente adecuado para la actividad económica. Las normas promovieron los mecanismos para reforzar los contratos dentro de un sistema legal y un orden que fue esencial en la protección de los derechos específicos y las obligaciones de la propiedad privada (North, 1966: 92).

Los ejemplos anteriores muestran un rasgo típico de su interpretación, que lo separa del determinismo tecnológico de la nueva historia económica y de las perspectivas evolucionistas del cambio técnico: el cambio técnico es una variable dependiente condicionada por el marco institucional que incentiva la inversión en actividades productivas e innovadoras (North, 1971a). Su argumento básico es que el conocimiento tiene un carácter acumulativo y el progreso no; por tanto, lo determinante son los límites de aplicación de ese conocimiento (las reglas institucionales) y la misma tecnología.

North (1981) abandona la hipótesis de la historia como trayectoria de instituciones cada vez más eficientes y la reemplaza por una teoría de la negociación, en la que las relaciones de poder son determinantes de los arreglos institucionales. En esta etapa de su trabajo, elabora una concepción más sofisticada de las instituciones e intenta llenar el vacío de sus primeras obras, en las que es evidente la ausencia de una teoría del Estado.

Cuestiona North (1981) la capacidad del supuesto neoclásico de búsqueda del interés individual para explicar por qué las personas obedecen las reglas de la sociedad, aun teniendo poder suficiente para evadirlas en beneficio propio o la extraña actuación de los individuos que buscan modificar las instituciones en pos de ideales altruistas, alejados de la maximización de los beneficios individuales. Las instituciones son entonces los límites establecidos por los hombres para estructurar la interacción entre lo político y lo social. Ellas consisten, a la vez, en límites informales (sanciones, tabúes, costumbres y códigos de conducta) y en reglas formales: las instituciones, las leyes, los derechos de propiedad. A todo lo largo de la historia, las instituciones han sido imaginadas por el hombre para imponer el orden y reducir la incertidumbre en los procesos de cambio (North, 1981: 97).

Por otra parte, la clave para entender el Estado es el papel que juega como organización: no se trata ya del Estado puramente contractual cuya función es el bienestar de la sociedad, sino de un ente depredador dominado

por un grupo de poder; de modo que la lucha por la distribución de los recursos y la riqueza dentro del Estado y entre diferentes Estados es la más importante fuente de cambio económico y la causa esencial del ascenso y la caída de las naciones. El potencial de progreso aparece entonces ligado a la acción del Estado (North, 1978).

Sin embargo, las teorías del Estado y de la ideología, consideradas como complementarias, son esbozadas muy superficialmente ya que se dedica, además, a los grandes temas: la primera revolución económica, el cambio y el declive del mundo antiguo, el nacimiento y la caída del feudalismo, la revolución industrial (North, 1981).

En línea con sus nuevas preocupaciones, North (1981) destaca el énfasis en los procesos políticos (el papel de la Revolución Inglesa en la definición de un sistema de regulación monetaria y un mercado de capitales que fomenta un régimen económico más estable) y la negación de la tradicional importancia que se da a la tecnología en los estudios sobre la revolución industrial. Según North (1981), ésta sólo sería el resultado de cambios institucionales que han sucedido durante mucho tiempo: el aumento de la demanda de manufacturas elevó los costos de transacción y profundizó la división del trabajo, hasta tal punto que fue necesaria una nueva organización de la producción, reflejada en el sistema de producción fabril. Este sistema resultó superior al taller de finales de la Edad Media por cuanto permitió una delimitación de la propiedad privada y propició la fiscalización de los trabajadores, incentivó la innovación y la actividad creativa en nuevos medios de producción.

North (1995) se esfuerza por delimitar una teoría general de las instituciones y el cambio institucional. Por tanto, sus referencias a casos particulares de la historia de las sociedades es, según él, ilustrativa y está ideada “para mostrar lo prometedor del enfoque, pero muy lejos de proporcionar el tipo de hipótesis que prueben lo que debe hacerse, a final de

cuentas” (North, 1995: 7). Los esfuerzos para desarrollar un marco analítico que permita integrar el análisis institucional en la economía y la historia económica empezaban a verse.

A riesgo de caer en una excesiva simplificación se podría plantear una versión estabilizada de su interpretación del cambio histórico-económico que permita establecer sus determinaciones causales y sus implicaciones, de la siguiente forma: como resultado de cambios de los precios relativos, la tecnología o las preferencias, los agentes económicos y sus organizaciones crean instituciones, condicionadas por el contexto cultural, que les permiten reducir la incertidumbre y los costos de transacción, y generan un sistema de incentivos apropiados para su actividad productiva y de innovación. Las nuevas instituciones actúan como límites de sus elecciones y son reforzadas por mecanismos de regulación (North, 1981, 1992 y 1994).

Una teoría de la relación dinámica entre tecnología e instituciones, dice North (1995), debe articular instituciones y organizaciones. Es autor muestra que la dinámica de un sistema económico depende de la interdependencia continua entre las estrategias de los empresarios y las organizaciones conocida como la teoría de juegos, en un contexto institucional dado. Si las instituciones son las “reglas de juego”, las organizaciones, dirá North (1995), son los “jugadores”.

Da primordial importancia a las organizaciones, pues considera que son los mayores agentes del cambio institucional. El enfoque destaca las organizaciones como “entidades, ideadas por sus creadores con el propósito de maximizar la riqueza, el ingreso u otros objetivos definidos por las oportunidades que brinda la estructura institucional de la sociedad” (North, 1995: 99) y son función, no sólo de las limitaciones institucionales, sino también de otro tipo de limitantes, entre los que el autor menciona la tecnología, los ingresos y las preferencias. La interacción entre estas cuatro limitaciones da forma a las posibilidades de maximización de riqueza de los empresarios y

condiciona el aprendizaje de las organizaciones en la búsqueda de sus objetivos, lo mismo que su utilización (North, 1995).

La conducta maximizadora de la firma puede adoptar la forma de elegir dentro del conjunto de limitaciones existentes o de alterar las limitaciones, en cuyo caso modifica la matriz institucional. Insiste en que “las fuentes de cambio son precios y preferencias relativos y cambiantes” (North, 1994: 110); sin embargo, adopta un concepto de cambio de los precios relativos muy amplio pues, según él, los cambios en la relación de precios de los factores y los cambios en el costo de la información y la tecnología se pueden considerar como tales. Hace igual énfasis en el carácter incremental y no brusco de la evolución institucional.

Las instituciones, dijimos, actúan como límites de las elecciones individuales y son reforzadas por diversos mecanismos. Para explicar este proceso, es la cultura la que provee la llave del *path dependence*, un término usado para describir la poderosa influencia del pasado sobre el presente y el futuro (North, 1994).

El aprendizaje corriente de una generación tiene lugar dentro del concepto de percepciones derivadas del aprendizaje colectivo. El aprendizaje entonces es un proceso incremental filtrado por la cultura de la sociedad, el cual determina la percepción de los pagos, sin que nada garantice que la experiencia acumulada de la sociedad la capacite para resolver los nuevos problemas a los que se enfrentará<sup>3</sup> (North, 1994: 364).

Para completar el cuadro de la evolución del pensamiento de North, conviene resaltar dos hechos. Primero, en algo que parece ser un reconocimiento al viejo institucionalismo norteamericano y a sus herederos

---

<sup>3</sup> En una apertura a la nueva generación de teorías del crecimiento endógeno y a la literatura evolucionista, esta lectura profundiza más que en sus trabajos anteriores la necesidad de entender los procesos acumulativos de conocimiento social.

(Hodgson, 1999, Rutherford, 1995), caracteriza su aproximación como un marco de análisis institucional-cognitivo, lo que evidencia su interés en la elaboración de la teoría de la ideología (que integre el desarrollo del aprendizaje y del sistema de creencias), a la que considera necesaria para entender el comportamiento económico a través del tiempo (Eggertsson, 1995)<sup>4</sup>. Segundo, en sus últimos escritos es notoria su preocupación por presentar su propuesta recurriendo a conceptos claves de la teoría de juegos, esfuerzo que le ha valido el reconocimiento de algunos institucionalistas inscritos en esta tendencia. En una de sus últimas contribuciones, North afirma: “La investigación sobre el establecimiento y cumplimiento de los derechos de propiedad es central” (North y Weingast, 1996).

En resumen, las teorías de North y Schumpeter son fundamentales, a pesar de que los enfoques son distintos, ambos llegan a la mismas conclusiones: el Estado es el promotor del desarrollo y crecimiento económico, la innovación tecnológica y el derecho de propiedad son elementos fundamentales para el crecimiento económico a largo plazo, y su reconocimiento implícito (y a veces explícito) de que el Estado puede contribuir al progreso económico, hacen que sus obras sean particularmente interesantes para el análisis del desarrollo económico y que son la base de todo Gobierno en un mundo globalizado y tecnológico.

Otra forma de poder ver la importancia del Estado en el desarrollo y crecimiento económico es a través del gasto público. Para ello, pasaremos a estudiar el siguiente apartado que hablará del Estado y la importancia del gasto público en el desarrollo.

## **1.2. EL ESTADO Y LA IMPORTANCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL DESARROLLO**

La reforma del Estado se ha convertido en el tema central de la agenda política mundial. El origen de este proceso tuvo lugar cuando el modelo de

---

<sup>4</sup> Este nuevo enfoque se observa en North (1994) y North (1996).

Estado montado por los países desarrollados en la post-guerra, propulsor de una era de prosperidad sin precedentes en el capitalismo, entró en crisis en la década los 70. En un primer momento, la respuesta a la crisis fue la neoliberal-conservadora. Dada la imperiosa necesidad de reformar el Estado, restablecer su equilibrio fiscal y equilibrar la balanza de pagos de los países en crisis, se aprovechó la oportunidad para proponer simplemente la reducción del tamaño del Estado y el predominio total del mercado (Porter, 1990). La propuesta, sin embargo, tenía poco sentido desde el punto de vista económico y político. En efecto, después de algún tiempo se constató que la solución no estaría en el desmantelamiento del aparato estatal, sino en su reconstrucción.

Se trataba de construir un Estado para enfrentar los nuevos desafíos de la sociedad post-industrial, un Estado para el siglo XXI, que además de garantizar el cumplimiento de los contratos económicos, debería ser lo suficientemente fuerte como para asegurar los derechos sociales y la competitividad de cada país en el escenario internacional (Porter, 1990). En este sentido, los Estados se ven obligados a incrementar sus gastos estatales para cubrir sus demandas.

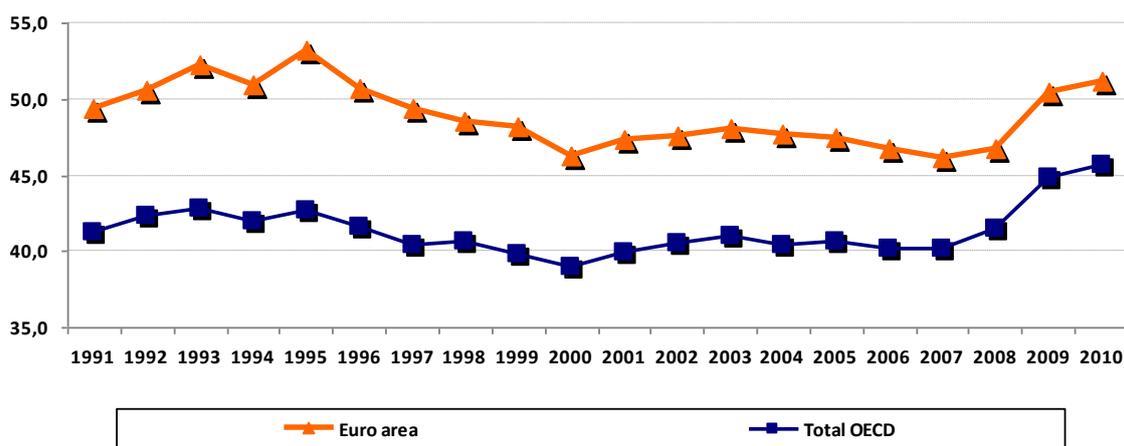
Así pues, podemos mencionar algunos estudios a este respecto, como el caso de Tanzi y Schuknecht (1997) sobre las consecuencias del gasto público en los países de la OCDE desde el inicio de la Primera Guerra Mundial hasta la década de los 90. De 1913 a 1990, el gasto público pasó de representar el 11,9% del PIB al 44,9% en el conjunto de los países desarrollados. Entre las causas de esa espectacular expansión están fenómenos como las guerras y las depresiones que familiarizaron a los Gobiernos con la intervención en la economía. Sin embargo, durante el siglo XIX y principio del XX hubo conflictos bélicos y ciclos depresivos, que no produjeron un aumento permanente del peso económico del Estado (Tanzi y Schuknecht, 2000).

Como ha mostrado Higgs (1989), el origen fundamental de la consolidación de la tendencia expansiva del Estado fue el cambio operado en

el clima intelectual. La idea de que el Estado puede y debe redistribuir la renta, estabilizar e intervenir en la economía para corregir los fallos del mercado y proporcionar bienes de mérito como la sanidad, educación, y otros, se impuso a los principios de libertad de mercado y estabilidad macroeconómica imperantes hasta finales del siglo XIX.

Según un estudio de la OCDE (2009), tal como se puede observar en la Figura 1, el gasto público con respecto al PIB oscila entre un 40 y un 50% tanto para los países de la OCDE como para los de la zona euro. Podríamos decir que la línea de tendencia de la curva del gasto público es creciente entre los años 1991 a 1993, 1995 y 2007 a 2010 y decreciente para los otros años para ambas curvas.

**Figura 1.** Gasto total del Gobierno respecto del PIB nominal\*



\* Incorpora la estimación para el 2010

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la OCDE (2009)

La OCDE (2009) sostiene que el papel de los Gobiernos del mundo y otras organizaciones son cruciales para el movimiento de las economías y expone, que se necesitan mercados económicos saludables para la prosperidad y el desarrollo con transparencia y homogeneidad de la información. Cualquier estrategia eficaz requiere de un nivel superior de pensamiento en los temas de regulación y mercados, de transparencia, de

---

responsabilidad, de rendición de cuentas y de ética. Se trata de lograr una mayor coordinación de las organizaciones que promuevan la innovación, conocimiento, tecnología, el crédito y la inversión para un mayor crecimiento.

A todo lo estudiado, podemos resumir que existen argumentos sólidos para poder alegar que el rol del Estado es imprescindible en el desarrollo y crecimiento económico, tal como lo predecían las justificaciones teóricas de Shumpenter y North y tal como la evidencia la perspectiva del gasto público y más aún, en un entorno innovador y tecnológico. En este contexto, el Estado tiene la necesidad de modernizarse, dentro de la propia organización, es decir, interna, como externamente fuera de ella con la sociedad.



## **CAPÍTULO II**

### **2. EL ESTADO**

---

En este capítulo, abordaremos el Estado Tradicional propiamente dicho desde su naturaleza y legitimidad, estructura, términos que se utilizan en su entorno, sus funciones, organización y características, con el fin de poder interpretar y poder abordar al e-Gobierno con posterioridad.

#### **2.1. EL ESTADO EN SU NATURALEZA Y LEGITIMIDAD**

A través del tiempo, el Estado ha ido evolucionando constantemente desde su concepto, hasta su forma de organización, su evolución y su historia misma. El saber de la evolución, o mejor dicho, del nacimiento del Estado, es muy antiguo, desde la polis griega, pasando por el imperio romano, hasta el Estado Moderno (Orihuela, 1970).

La palabra Estado es utilizada por primera vez en el siglo XV por Nicolás Maquiavelo en su conocida obra "El Príncipe", que usa métodos científicos, sin contenidos dogmáticos, buscando en la historia y recurriendo a métodos comparativos (Orihuela, 1970). Según Orihuela, en pleno absolutismo la autoridad real impera sobre una nación (concepto asociado a un territorio delimitado) y surge el concepto jurídico político de frontera. Así van

configurándose los elementos característicos del Estado (nación, territorio, población y otros).

En el siglo XVIII surge un nuevo tipo de Estado, caracterizado por el desarrollo de la burguesía que choca con la nobleza, las revoluciones burguesas, desarrollo del capitalismo, espacios de poder y autoridad generados por la actividad económica y la acumulación de capital, asunción de funciones políticas por parte de la burguesía en detrimento de la realeza y la nobleza, modificaciones en el rol del Estado y sus integrantes, etc. Surge pues el Estado liberal a partir de las revoluciones francesa, americana e inglesa (Orihuela, 1970).

También a través de la historia se ha ido definiendo al Estado como casi sinónimo de Gobierno, unificando los seres humanos para vivir en una forma de organización más clara, por supuesto con sus representantes. El Estado, en efecto, es una organización humana que va sufriendo transformaciones a lo largo del tiempo, va evolucionando y dando lugar a diversas formas que pueden ser reconocidas con más o menos facilidad en el tiempo y lugar en que aparecieron (Orihuela, 1970).

Para entender la construcción del Estado, es imprescindible la definición de González: “la humanidad es la existencia de un conjunto de habitantes que se asienta sobre un territorio determinado” (González, 1984: 303).

Así, la convivencia entre territorio y población son elementos para la constitución de un Estado y así darle vida jurídica, organización y soberanía, sobre todo, teniendo todos estos factores. Entonces el Estado empezaría a tomar un orden jurídico y político sobre la vida y forma de sus habitantes que lo conforman, es entonces cuando se dice que Estado no crea el Derecho, sino el Derecho crea al Estado.

El Estado es un elemento ya no físico sino formal, que vendría siendo la autoridad, ya que dicho elemento es el que lleva a la sociedad al bien común. En este sentido, para llevar adelante el bien público cuenta el Estado con un elemento de decisiva importancia, que es quizá el que lo caracteriza más visiblemente, la autoridad o poder público (González, 1984: 305).

Pero surge un nacimiento favorable para el Estado, que es lo Constitucional. Con el nacimiento constitucional, con la eclosión histórica de la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre, se opera a fines del siglo XVIII un cambio en la vida política, que afectará radicalmente la relación entre el Estado y sus habitantes. Ya no se dirá que el Estado o el soberano puede hacer lo que le plazca, que ninguna ley lo obliga, que nunca comete daños, sino por el contrario que existen una serie de derechos inalienables que debe respetar, que no puede desconocer porque son superiores y preexistentes a él (Gordillo, 1974).

### **2.1.1. Concepto de Estado**

Por Estado se entiende a la persona jurídica de derecho público, constituida por la comunidad de los habitantes de un territorio determinado, organizada con arreglo a su Constitución para el cumplimiento de sus fines específicos (Couture, 1983). Tiene que cumplir con unas funciones que le son ineludibles (justicia, leyes, moneda, etc.), las cuales si no fuesen cumplidas llevarían a la desaparición del Estado al dejar de justificarse su existencia. Hasta ahora no se ha encontrado organización más apta para resolver los conflictos del hombre en su convivencia social (López Nieto, 1989: 11).

### **2.1.2. Estructura y órganos**

Se viene admitiendo (Jellinek, 1978 y López Nieto, 1989) que los elementos esenciales que definen un Estado son tres: Población, Territorio, y Poder. (véase la Figura 2).

**Figura 2.** Estructura de Estado

**Fuente:** Elaboración propia

La Población entra aquí como uno de los elementos más importantes en la formación del Estado: son aquellas o aquellos grupos de personas que se reúnen en un territorio determinado, instalándose en una comunidad política para crear derechos y obligaciones sobre las demás, creando a su vez el orden jurídico para el mantenimiento del mandato dentro de su población (Jellinek, 1978).

Otro de los elementos importantes que conforman al Estado es el Territorio<sup>5</sup>. Éste tiene su acepción en el asentamiento desde un punto de vista físico, del hombre que en él reside. El territorio tiene gran influencia sobre el Estado porque es este elemento el que le va a dar al Estado la competencia de su poder soberano, en el que va a regirse autónomo y en él ejercerá su poder.

Con respecto al tercero de estos elementos el Poder, en los Estados democráticos, se da la *Separación de Poderes*: Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial (Cortés, 2005). (Véase la Figura 3).

---

<sup>5</sup> Una de las definiciones que se le da al territorio es la tierra sobre que se asienta la comunidad Estado, considerada desde su aspecto jurídico, significa el espacio en que el poder del Estado puede desenvolver su actividad específica, o sea la del poder público (Jellinek, 1978: 167).

**Figura 3.** Estados Democráticos

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Cortés (2005)

- **El poder Legislativo**, sobre todo en los países con Gobiernos regionales, se suele estructurar en dos cámaras legislativas: Senado o Cámara Alta, y Parlamento o Cámara Baja. El Parlamento suele representar a la población del país en general y el Senado tiene una estructura diferente para representar a las diferentes regiones. La estructura y forma de elección del poder legislativo en un país es importante, sobre todo para entender el sistema de aprobación de las leyes, el equilibrio entre poderes, el control y la aprobación del presupuesto.
- **El poder Judicial**, es el encargado de resolver las controversias entre los miembros de la sociedad, aplicando el Derecho a casos concretos y juzgando la conducta de los ciudadanos.
- **El poder Ejecutivo** o Gobierno, es el que desarrolla la legislación aprobada por los representantes elegidos por el pueblo (legislativo) y el que gestiona los recursos públicos para conseguir los fines perseguidos. El Gobierno es elegido por el Presidente del país, el cual suele ser elegido, en la mayoría de casos por los representantes elegidos por los ciudadanos, el Parlamento o poder legislativo. En otros casos, como el de los Estados Unidos, los ciudadanos eligen directamente al Presidente y, en elecciones diferentes a sus representantes en los órganos legislativos (Gyford, 1991). "Una de las características que definen a los Gobiernos democráticos es la obligación de "rendir cuentas" (accountability), de explicar las actuaciones que han llevado a cabo y su gestión a los ciudadanos. Esta "rendición de cuentas" se traduce en una responsabilidad frente a las cámaras legislativas".

Para que la rendición de cuentas y el control al Gobierno sean eficaces existen en los Estados democráticos, además del poder legislativo otros organismos como son:

- *Tribunales de Cuentas*
- *Auditores Generales*
- *Contadurías o Contralorías Generales (en el caso de República)*
- *Organismos externos*

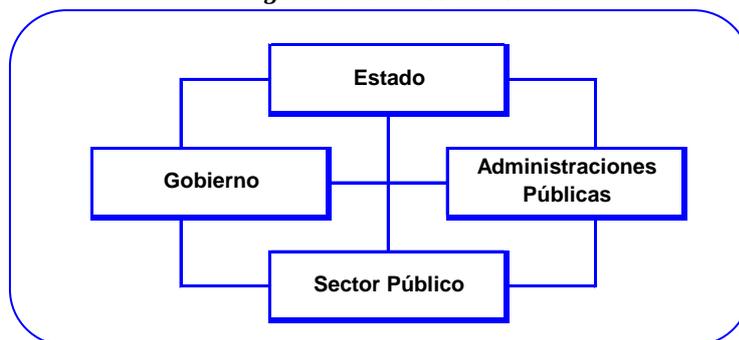
Estos organismos se pueden considerar como la cuarta pata de la mesa de la Democracia y, en la mayoría de los casos, suelen depender del poder legislativo, el cual es el principal destinatario de sus informes. En general se encargan de examinar la legalidad de las actuaciones del poder ejecutivo en particular de la gestión económica y financiera y del cumplimiento del presupuesto de las Administraciones Públicas, así como de la fiabilidad de la información presentada en los estados financieros. Tradicionalmente sólo realizaban el control de cumplimiento del presupuesto (teniendo en cuenta que los estados presupuestarios eran, y aún lo son en muchos países, los únicos Estados que elaboraban los Gobiernos), habiendo ampliado sus objetivos a auditorías operativas y, en muchos casos, incluso realizan funciones consultivas y de asesoramiento.

En cuanto al tipo de organización que adoptan varía de un país a otro. Los países continentales europeos ofrecen una estructura similar, en la que la organización del control se basa en la existencia de un Tribunal de Cuentas de regulación constitucional. En los países del ámbito anglosajón existe la figura del Auditor General elegido por el legislativo, el cual dirige la Oficina Nacional de Auditoría, como sería el caso de la National Audit Office (NAO) en el Reino Unido y del General Accounting Office (GAO) en los Estados Unidos. En los países de América Latina, existen Contadurías Generales, como en el caso de Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Nicaragua,

Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela, mientras que en México y Argentina existen Auditorías o Contralorías Generales.

Antes de proseguir, es prudente e importante mencionar los distintos términos que se utilizan en torno al Estado como son: Gobierno, Administraciones Públicas y Sector Público (Figura 4). Estos términos nos facilitarán la definición del Gobierno Electrónico.

**Figura 4.** Términos del Estado



**Fuente:** Elaboración propia

Así pues, tradicionalmente, suelen utilizarse indistintamente términos como Estado, Gobierno, Sector Público y Administraciones Públicas. En realidad la idea amplia de cada uno es la misma, existiendo pequeñas diferencias de matiz, tal como mencionaremos en los siguientes párrafos.

“Gobierno” es el que dirige la Administración Pública para realizar los fines y funciones que le son encomendadas por las leyes. Pero el Gobierno es, aunque no únicamente, también Administración (Martín, 2000: 108 y 660).

“Administraciones Públicas”, constituyen las herramientas de las que se dotan los Estados modernos para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y facilitar la prestación de los servicios básicos de una sociedad del bienestar (Cortés, 2005: 49).

Por último, el “Sector Público”<sup>6</sup>, es un concepto que proviene de la Ciencia Económica. En general, se entiende por Sector Público un conjunto de actividades económicas de un país, que presentan características peculiares y homogéneas. El sector público incluye las actividades que están dentro de la esfera gubernamental: la administración, las empresas públicas, el sistema impositivo, la banca oficial, la seguridad social, las corporaciones públicas, etc. También proviene de la Contabilidad Nacional, y sirve para dividir los agentes económicos en dos. Se suele hablar de sector público y sector privado como las dos partes en que se divide la economía, existiendo multitud de definiciones de lo que es y representa el sector público. Nosotros hemos elegido la definición de Hicks (1958: 1) que incide en la principal diferencia entre los dos sectores mencionados. Sin embargo, la separación entre sector público y sector privado no es nítida, no significa que ocupen distintos mundos y que uno no puede actuar en el del otro (Osborne y Gaebler, 1992: 43).

A todo ello, podemos decir, que Estado, Gobierno, Administraciones Públicas y Sector Público, están relacionadas con el Gobierno Electrónico en todos sus ámbitos y niveles. Pero cabe mencionar que, a la hora de hablar de Gobierno y Administración Electrónica, existe una diferencia, tal como lo veremos más adelante cuando estudiemos con profundidad el e-Gobierno.

### **2.1.3. Las funciones del Estado**

El Estado tiene ciertas responsabilidades económicas y sociales que le obligan a intervenir en la Economía. Generalmente esta intervención comprende tres funciones: asignativa, distributiva y estabilizadora, aunque últimamente se le reconocen dos más según Musgrave y Musgrave (1991: 7) que son equidad intergeneracional y la gestión de recursos.

---

<sup>6</sup> Un desarrollo más amplio podemos obtener: A. Bustos, Lecciones de hacienda Pública (El papel del sector público) Colex, 1998. También en el P. Gutiérrez, (Cursos de hacienda Pública) Universidad de Salamanca, 1998.

*Función Asignativa:* hay determinados bienes y servicios necesarios para el ciudadano que no son producidos por el sector privado o se proveen menos de lo socialmente necesario o de manera ineficiente por lo que la Administración está, en cierta forma, obligada a proveerlos.

*Función Asignativa* {

- *Bienes públicos*
- *Servicios públicos*

Es lo que se denomina corrección de los fallos del mercado, bienes y servicios que, proveídos por el Estado (Barea y Corona, 1995), evitan los efectos negativos de los monopolios, garantizan la continuidad del servicio, garantizan la correcta utilización de bienes públicos, aseguran la accesibilidad e igualdad de trato de todos los ciudadanos, permiten una cierta justicia social, disminuyen los costes de transacción, permiten estrategias de política macroeconómica, aseguran una calidad mínima o protegen el entorno natural. Esta función es la que determina el tamaño del Estado. La dificultad reside en decidir qué clase y cantidad de bienes y servicios públicos deberían suministrarse y cuánto debería pedirse al consumidor que pagara por ellos. El proceso político es el encargado de dar la solución. El político sustituye al mecanismo de mercado, siendo la mayoría de votantes los que determinan el nivel y calidad de la provisión pública.

*Función Redistributiva:* persigue corregir los fallos de mercado en cuanto a falta de equidad en la distribución de la riqueza. La distribución de la renta puede ser eficiente, en cuanto que remunera a los factores que intervienen en el proceso de producción, pero puede no ser justa, equitativa, entre los ciudadanos.

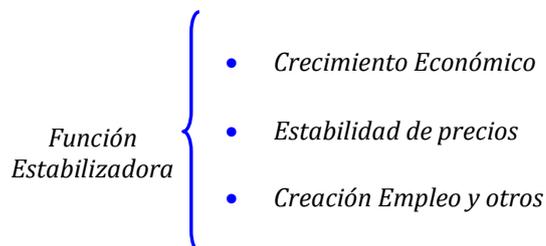
*Función Redistributiva* {

- *Fallas de Mercado*
- *Equidad Social*

{

- *Políticas Impositivas*
- *Políticas de Gasto Social*

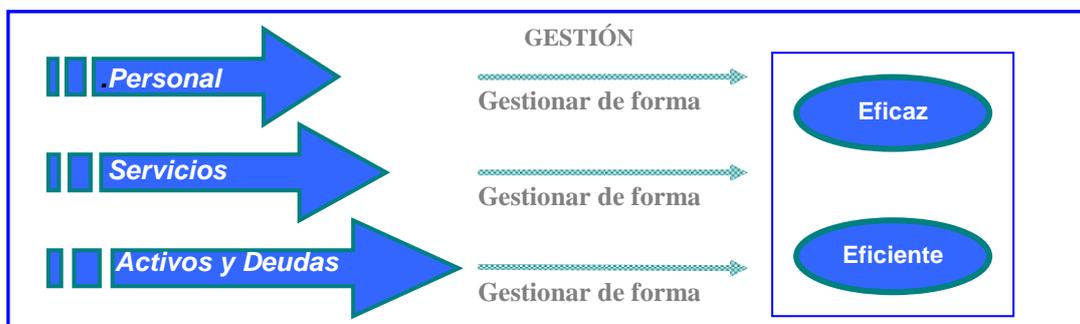
*Función Estabilizadora:* finalmente, el Estado interviene intentando reducir las perturbaciones cíclicas de la economía y conseguir una senda de crecimiento equilibrado:



*Equidad Intergeneracional:* este es un objetivo que se ha venido reconociendo recientemente por algunos Gobiernos. Las actuaciones actuales y pasadas de los Gobiernos influyen y dejan un legado a las generaciones futuras, legado que no ha de ser en ningún caso una penalización. En este sentido bajo el concepto de Equidad Intergeneracional subyacen dos ideas: los ciudadanos deben pagar por los servicios recibidos y que estos costes no serán pasados a futuras generaciones. Las decisiones políticas actuales no deben hipotecar a las generaciones futuras. De esta manera deben tenerse en cuenta factores como la posible evolución de los gastos de salud, pensiones, devolución de deuda pública, renovación de activos, etc.

*Gestión de Recursos:* para realizar sus funciones, los Gobiernos gestionan una gran cantidad de recursos (véase la Tabla 2). Para lograr todos sus objetivos y alcanzar el bienestar para todos debe gestionar de forma eficaz y eficiente.

**Tabla 2.** Gestión de los recursos



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Barton (1998) y Musgrave y Musgrave (1989)

### 2.1.4. Organización y características

Nuestro objetivo para este epígrafe es presentar una descripción del funcionamiento genérico del Estado, desde un punto de vista organizativo más que político, aunque los enfoques dominantes en el estudio del Estado se basan en las relaciones de lo público con los ciudadanos, en su producto político (las políticas públicas) o en las relaciones entre el Estado y los diversos grupos sociales. Este enfoque, si bien menos frecuente, es igual de relevante que los anteriores para completar el conocimiento sobre la naturaleza y fines de la administración (Arenilla, 1995).

Una de las primeras observaciones que debemos hacer es que, al igual que ocurre con las empresas del sector privado, no se pueden establecer generalizaciones; es decir, cada organismo público es una organización única. Incluso dentro de un mismo país o sistema, el Estado se comporta de manera diferente entre sí, y lo mismo ocurre entre sus múltiples agentes, como son las Administraciones Locales, y cuerpos independientes insertos en ellos, como el de policía local, bomberos, etc. (Ariño, 1998).

Cada organismo, pues, se enfrentará a sus propios problemas de modo personal y diferente, conforme a su naturaleza única e independiente (Claver *et. al.*, 1999 y Rodríguez, 1995). La coexistencia de modelos jerárquicos y autónomos, según Albi *et. al.*, (1997), se explica tanto por peculiaridades sociales como por los principios de la Teoría de la Agencia (Jensen y Meckling, 1976) y la de los Costes de Transacción (Williamson, 1975, 1979), que explicaremos más adelante. Esta variedad de comportamientos hace del estudio del Estado una tarea compleja.

Así pues, si bien las Organizaciones Públicas son similares en muchos aspectos a las Organizaciones Privadas, son diferentes en cuanto a la propiedad y el control, existiendo una gran influencia o control directo o indirecto ejercido desde fuera de la organización, concretamente desde el Gobierno Mintzberg y Bourgalt (2000).

Resulta muy difícil separar en la práctica el desarrollo de las políticas públicas de la dirección, considerándolo un verdadero reto para los directivos de estas organizaciones (Barton, 1999). En esta misma línea, Rainey *et. al.* (1976) llegan a la conclusión de que las Organizaciones Públicas gozan de menor autonomía y flexibilidad en el proceso de toma de decisiones que las Organizaciones Privadas.

En este sentido, podemos tomar en cuenta, como ejemplo la clasificación de Organizaciones Públicas establecida por el *Sistema Europeo de Cuentas* (SEC) de la Unión Europea EUROSTAT<sup>7</sup> que distingue entre:

- *Los Organismos Públicos*, (excepto los productores públicos organizados como sociedades públicas o dotados de personalidad jurídica o considerados cuasi-sociedades<sup>8</sup> si están clasificados en otros sectores) que administran y financian un conjunto de actividades, consistentes, esencialmente, en suministrar a la colectividad bienes y servicios no de mercado.
- *Las instituciones sin fines de lucro* (ONG, Fundaciones y otros), dotadas de personalidad jurídica.
- *Los fondos de pensiones autónomos*, que cumplen los requisitos señalados para la Seguridad Social.

Mencionar, al respecto, que no sólo se incluyen los Organismos Públicos propiamente dichos, sino también todas las entidades financiadas y controladas por éstos que cumplen fines similares. Si quisiéramos una visión más amplia del Estado, incluiríamos las empresas y entidades poseídas por los Gobiernos, y las llamadas cuasi-sociedades, realicen la actividad que realicen e independientemente de su financiación. Estas entidades aparecen en la SEC

---

<sup>7</sup> Se puede acceder <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>

<sup>8</sup> Cuasi-sociedades serían aquellas entidades públicas que pertenecen directamente a unidades de las Administraciones Públicas y no revisten la forma de sociedad pero operan bajo un régimen empresarial.

dentro de sus respectivos sectores de actividad. Por lo general, la Contabilidad Nacional se divide en cuatro sectores (Ver: Tabla 3):

**Tabla 3.** Estructura del Estado y la Administración Pública

<b>Administración Central</b>	<i>Comprende todos los órganos administrativos del Estado y otros organismos centrales cuya competencia se extiende normalmente a la totalidad del territorio económico, con excepción de las administraciones de Seguridad Social de la propia administración central.</i>
<b>Comunidades Autónomas o Regiones</b>	<i>Está formado por las administraciones que constituyen unidades institucionales diferenciadas y que llevan a cabo algunas funciones de Administración Pública a un nivel inferior al de la administración central y superior al de las corporaciones locales, con excepción de las administraciones de Seguridad Social de las propias comunidades autónomas.</i>
<b>Corporaciones Locales</b>	<i>Comprende todas las Administraciones Públicas cuya competencia abarca únicamente una circunscripción local del territorio económico, con excepción de las administraciones de Seguridad Social de las propias corporaciones locales.</i>
<b>Administraciones Seguridad Social</b>	<i>Comprende todas las unidades institucionales, centrales y territoriales, cuya actividad principal consiste en proporcionar prestaciones sociales.</i>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de al Sistema Europeo de Cuentas EUROSTAT

Sin embargo, no todos los países presentan estos niveles de Gobierno<sup>9</sup>. Existen países en que sólo existe la Administración Central y la Local, por ejemplo Nueva Zelanda, y otros donde incluso se dan cuatro niveles. Este último caso sería, por ejemplo, el de los Gobiernos insulares en España, donde además del Gobierno Autónomo de todo el archipiélago y los locales existen los Consells o Cabildos insulares en cada isla. En la mayoría de casos los Gobiernos regionales y los locales están supervisados o controlados por los Gobiernos de nivel superior. Especialmente en lo que se refiere al control de las finanzas públicas, al necesitarse autorización para endeudarse por encima de determinados niveles.

Con respecto a los Gobiernos intermedios o regionales también varían su autonomía de un país a otro. Así, por ejemplo, los Estados en Estados Unidos y Australia, los Landers en Alemania, las Comunidades Autónomas en

<sup>9</sup> Para profundizar la estructura y organización de diferentes Estados, puede verse OCDE (1993a).

España y las Provincias en Canadá poseen un alto grado de autonomía, mientras que en países como el Reino Unido y Francia, la autonomía está mucho más limitada o son simples unidades administrativas. En el caso de América Latina, como Bolivia, Paraguay y Perú existen las prefecturas a nivel regional pero, de igual, manera están limitadas de autonomía, dependiendo directamente del la Administración Central. En el caso de Argentina y Brasil, existe un mayor grado de descentralización, pero no alcanzan el grado de autonomía plena.

A lo mencionado, en las últimas décadas se observa un importante proceso de traspaso de competencias a niveles inferiores por parte de los Gobiernos centrales, regionales y locales (descentralización), mayormente se da por estas dos razones (Cortés, 2005): en algunos casos por el fruto de presiones políticas de carácter nacionalista, mientras que en otros tiene como objeto mejorar la atención y prestación de servicios al ciudadano, a través de ayudas, subvenciones y otros.

En este sentido, el traspaso de competencias a niveles inferiores es el resultado de la aplicación del Principio de Subsidiariedad<sup>10</sup>, según el cual las decisiones deben tomarse de la forma más próxima a los ciudadanos, por lo que un Gobierno de nivel superior sólo debe realizar una función si no puede realizarse de manera más eficaz por un Gobierno de nivel inferior. En este sentido las únicas competencias que se suelen reservar los Gobiernos centrales son: la defensa, la economía, el sistema judicial las relaciones exteriores y el sistema de pensiones; pudiendo pertenecer a cualquier nivel de Gobierno todas las restantes, ya sea de forma exclusiva o compartida.

El Estado, para la consecución de sus objetivos y prestar de la forma que consideren más conveniente los servicios públicos, suele organizarse jerárquicamente con más o menos entidades satélites. Considerando que no

---

<sup>10</sup> Este es incluido en el propio Tratado de la Unión Europea en su artículo 1.

todos los países tienen el mismo organigrama, ni los organismos idénticas funciones, podemos decir que la estructura básica de una Administración Pública como es el caso español suele ser la siguiente (Ver: Tabla 4):

**Tabla 4.** Organización del Estado

<b>Órganos básicos del sistema democrático, en algunos países y órganos constitucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámaras legislativas (Parlamento y Senado)</li> <li>• La Corona (si en su caso existiera)</li> <li>• El Tribunal Constitucional (Cámara Senadores y Diputados)</li> <li>• El Tribunal de Cuentas (Contralorías)</li> <li>• El Defensor del Pueblo</li> <li>• Órganos superiores del Poder Judicial</li> </ul>
<b>Administración General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerios</li> <li>• Organismos Públicos, entidades de Derecho público</li> <li>• Seguridad Social</li> </ul>
<b>Empresas Públicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades mercantiles</li> </ul>
<b>Otros organismos con régimen especial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bancos Centrales</li> <li>• Comisiones del Mercado de Valores,</li> <li>• Reales Academias</li> <li>• Centros de Investigación</li> <li>• Universidades, etc.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia

En algunos casos, la creación de organismos y empresas públicas se ha utilizado por determinados Gobiernos como subterfugio para evadir el control y la inclusión en el presupuesto de gastos y deuda, y no en aras de una mejor organización. Ello ocurre, sobre todo, con los llamados Consorcios, entidades creadas y gestionadas por varias Administraciones Públicas. Con respecto a los Ministerios, que son el centro de estudio para el presente trabajo y, específicamente, los Ministerios de Economía, Finanzas o Hacienda podemos mencionar alguna de sus funciones (Ver: Tabla 5). En algunos países, como Alemania, el ministro de Hacienda tiene una posición predominante frente al resto de miembros del Gobierno.

**Tabla 5.** Funciones del Ministerio de Economía y Hacienda

1. <i>Planificación financiera</i>
2. <i>Preparación del Presupuesto</i>
3. <i>Coordinador de la ejecución y control del Presupuesto</i>
4. <i>Gestión de la deuda y la tesorería</i>
5. <i>Contabilidad e información financiera</i>
6. <i>Control y auditoría interna</i>
7. <i>Mantenimiento de la disciplina fiscal</i>
8. <i>Gestión del Patrimonio</i>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Web de los al Ministerios de Economía y Finanzas

La principal característica es que el Ministerio de Economía y Hacienda, normalmente a través de un organismo dependiente, está encargado de recaudar los impuestos que pagan los ciudadanos (principal fuente de ingresos de las Administraciones Públicas) para posteriormente distribuir los fondos entre el resto de Organismos Públicos, según se haya establecido en el Presupuesto. Mientras que el resto de Ministerios y sus organismos son básicamente unidades de gasto, sin o con pocas fuentes de ingresos propios.

Como hemos mencionado, uno de los principales objetivos del Estado a través de sus Administraciones Públicas es suministrar a la colectividad bienes y servicios no de mercado, lo cual no significa que los deba producir. Hay servicios esenciales, como la justicia, que sólo los puede prestar la Administración Pública, y servicios secundarios, los cuales deben garantizarse pero pueden ser realizados por el sector privado (Barea y Corona, 1995; Hugues, 1994; Musgrave y Musgrave, 1991; Cortés, 2005 entre otros). Entre los servicios públicos más frecuentes tendríamos los que se muestran en la Tabla 6.

**Tabla 6.** Servicios Públicos

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicios de seguridad pública:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ bomberos,</li> <li>▪ policía,</li> <li>▪ defensa, etc.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Parques y ocio:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ mantenimiento de espacios abiertos,</li> <li>▪ instalaciones deportivas,</li> <li>▪ parques naturales, etc.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicios de utilidad pública:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ suministro de gas,</li> <li>▪ agua,</li> <li>▪ alcantarillado,</li> <li>▪ electricidad alumbrado público, etc.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Trabajos públicos y transportes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ transportes públicos,</li> <li>▪ mantenimiento de señales de tráfico,</li> <li>▪ pavimentación,</li> <li>▪ aparcamientos públicos, etc.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Planificación y dirección del crecimiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ crecimiento y desarrollo económico general</li> <li>▪ urbanismo,</li> <li>▪ ocupación, etc.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicios culturales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ museos,</li> <li>▪ bibliotecas públicas,</li> <li>▪ organización de eventos culturales,</li> <li>▪ arte, etc.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicios de apoyo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ tratamiento de residuos,</li> <li>▪ recogida de basuras,</li> <li>▪ limpieza,</li> <li>▪ mantenimiento,</li> <li>▪ información, etc.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Salud y servicios humanos;</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ servicios sociales,</li> <li>▪ servicios a la tercera edad,</li> <li>▪ discapacitados, a las minorías,</li> <li>▪ a las mujeres,</li> <li>▪ salud,</li> <li>▪ sanidad,</li> <li>▪ subsidio al desempleo,</li> <li>▪ pensiones, etc.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Administración de Justicia</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comunicaciones</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Educación e investigación</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicios comerciales</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicios industriales</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicios financieros</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Infraestructuras, una de las más antiguas funciones del Estado</b></li> </ul>	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Barea y Corona (1995), Hugues (1994), Musgrave y Musgrave (1991) y Cortés (2004)

Cada vez existe una presión mayor para prestar más servicios, sobre todo sobre los Gobiernos locales, al ser los más próximos al ciudadano.

Las actuaciones del Estado y, más aun del Sector Público, inciden sobre un amplio número de variables y relaciones económicas como, por ejemplo, sobre la producción, los precios, el empleo, los beneficios, el dinero, el comercio exterior o la distribución de la renta (Torres, 2002). La variedad y alcance de estas actuaciones se pone de manifiesto si se tienen en cuenta las formas o áreas de intervención del Estado y del Sector Público en las economías modernas que, siguiendo a Pastor (1989), se pueden resumir en las siguientes:

- Regulación para la defensa y promoción de la competencia frente al monopolio. Comprende básicamente:
  - ✓ Regulación de prácticas no competitivas
  - ✓ Monopolios naturales

- ✓ Estado empresario en condiciones no monopolistas
- Regulación Económica
  - ✓ Fijación de precios en casos de monopolios naturales y en otros muchos (salario mínimo interprofesional, por ejemplo)
  - ✓ Regulación comercial internacional (aranceles)
- Regulación Social
  - ✓ Ordenación del medio ambiente
  - ✓ Salud
  - ✓ Seguridad e higiene
  - ✓ Protección del consumidor
  - ✓ Control y acceso a la actividad mediante licencias o figuras a fines: colegios profesionales (abogados, médicos, dentistas y otros) actividades bancarias
- Suministro de bienes públicos y su financiación:
  - ✓ Gasto público
  - ✓ Ingresos públicos
- Actuación de redistribución estatal
  - ✓ Redistribución a través del gasto público: pensiones, salud, educación
  - ✓ Redistribución de los ingresos públicos: progresividad impositiva
  - ✓ Redistribución mediante regulación: salarios mínimos, alquileres y otros
- Regulación del sistema no económico: derecho de contratos, derecho propiedad, derecho penal, derecho accidentes, derecho procesal.
- Intervención macroeconómica
  - ✓ Política fiscal
  - ✓ Política Monetaria
  - ✓ Política Internacional

Por tanto, existen tres grandes tipos de intervención pública. La primera consiste en que el Estado asuma directamente, en todo o en parte, la producción de bienes y servicios o la ejecución inmediata de ciertas actuaciones. La segunda se da cuando el Estado financia una serie de

actividades y delega su ejecución en la iniciativa privada. Finalmente, el tercer tipo de intervenciones consiste en que el Estado fija el marco regulador en que se desarrolla la actividad económica en su conjunto (Torres, 2002: 199).

Así pues, el Estado ha sufrido una serie de transformaciones como resultado de los debates en torno al grado de su participación del Estado en las economías. El cambio y la innovación de las prácticas administrativas en el aparato público son la nueva visión de la Administración Pública.

En el ámbito interno de los Gobiernos, este conjunto de transformaciones desembocan en lo que se ha dado en llamar Gestión Pública (Moyado, 2002), cuya aplicación implica asumir una serie de principios que definen una nueva forma de pensar de la gestión gubernamental y la incorporación de nuevas pautas de desempeño institucional.

A este entender, en muchos casos los problemas de recursos que puedan aparecer no se solucionan reduciendo gastos y/o aumentando impuestos, se necesita gestionar bien y utilizar las mejores técnicas de gestión en cada momento para poder realizar más y mejores cosas con los mismos recursos (Valiño, 1998).

A todo lo mencionado, la importancia de las tecnologías y el papel que juega el Gobierno Electrónico en este contexto es fundamental, pero antes de abordar el tema es necesario estudiar a la Gestión Pública como tal, ya que es parte fundamental del proceso del cambio de un Estado moderno. Para ello, veremos las teorías de interacción, los instrumentos, las tendencias y las reformas de la Nueva Gestión Pública.



## **CAPÍTULO III**

### **3. DEL ESTADO TRADICIONAL AL DE GESTIÓN PÚBLICA**

---

Una vez contemplado en el capítulo anterior el Estado Tradicional y siguiendo la metodología de lo general a lo particular en el presente trabajo, pasaremos a estudiar la Gestión Pública con el fin de poder extraer las experiencias previas y reformas de ésta, las cuales nos permitirán abordar de una manera más acorde a nuestro segundo objetivo específico teórico “la Gestión Pública y la importancia que tiene la transparencia y responsabilidad de la divulgación de información económica y financiera”, siendo la Gestión Pública un parte integrante del proceso de cambio y de mejora del Estado.

Es así, las Entidades Públicas han sufrido una serie de transformaciones, como resultado de los debates en torno al grado de participación del Estado en las economías, el cambio y la innovación de las prácticas administrativas en el aparato público son la nueva visión de la Administración Pública.

En el ámbito interno de los Gobiernos, este conjunto de transformaciones desembocan en lo que se ha dado en llamar Como Gestión Pública (Moyado, 2002), cuya aplicación implica asumir una serie de principios

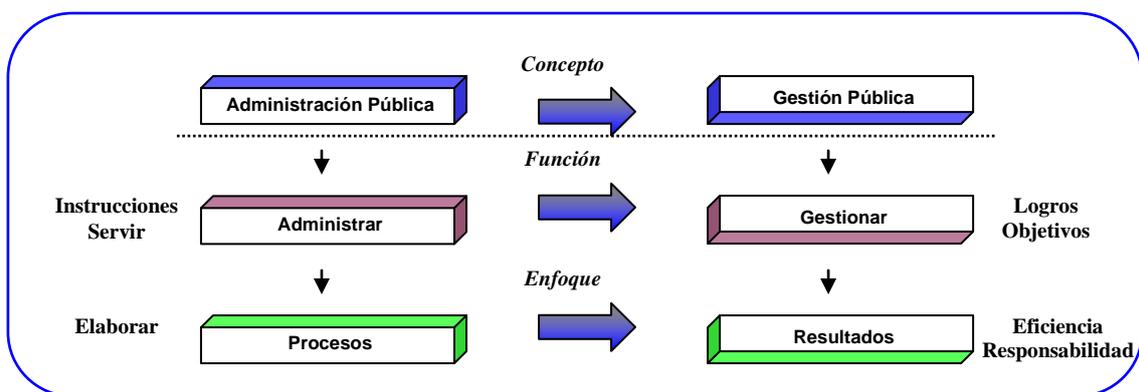
que definen una nueva forma de pensar de la gestión gubernamental y la incorporación de nuevas pautas de desempeño institucional.

A este entender, en muchos casos los problemas de recursos que puedan aparecer no se solucionan reduciendo gastos y/o aumentando impuestos, se necesita gestionar bien y utilizar las mejores técnicas de gestión en cada momento para poder realizar más y mejores cosas con los mismos recursos (Valiño, 1998).

La Gestión Pública va más allá de la propia estructura Organizacional del Estado, abarcando el proceso y resultado de las políticas públicas (Lahera, 1994). Incluye la Administración Pública, pero también la organización para lograr los objetivos con la máxima eficacia, así como la responsabilidad por los resultados (Torres y Piña, 1998).

Es decir, no sólo es un fin de las Administraciones Públicas el prestar servicios públicos, sino prestarlos de la manera más eficaz y eficiente posible, con una adecuada gestión (Hugues, 1994: 5). Como podemos apreciar en la Figura 5, se recoge el cambio del modelo del Estado de Administración al de Gestión Pública.

**Figura 5.** Cambio del modelo del sector público



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Hugues (1994)

Sin embargo, no podemos considerar a la Gestión Pública como un simple conjunto de reformas, sino que implica un cambio de cultura, una transformación del sector público y una interacción entre Sociedad y Gobierno (Losada, 1997). Esta última, la interacción entre sociedad y Gobierno, es la base teórica para el Gobierno Electrónico, es así que pasamos a definir las teorías que se desprenden de ésta.

### **3.1. TEORÍAS DE INTERACCIÓN ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO**

Dentro de la amplia variedad de enfoques o teorías económicas basadas en los *principios de interacción*, sobre las que se construye la *Nueva Gestión Pública* o la *Nueva Institución*, nos basaremos principalmente en las mencionadas por Hood (1991: 5-6), donde destaca su formación a partir de las ideas de la *Teoría de los Costes de Transacción*, la *Teoría de la Elección Pública* y la *Teoría de la Agencia*. A continuación se analizan más detenidamente cada una de estas teorías.

#### **3.1.1. La teoría de los costes de transacción**

Coase (1937) se planteó por qué en determinadas circunstancias los intercambios de bienes se realizan a través del mercado mientras que en otras se realizan dentro los límites de la propia empresa. La respuesta ha dado lugar a la literatura acerca de los costes de transacción. El principal referente moderno de esta literatura es Williamson (1975).

Williamson (1975: 8) identifica los costes de transacción asociados a la firma de los contratos, el control de resultados y el comportamiento de las partes contractuales. En este sentido, la Administración Pública puede ser reemplazada por la gestión de los servicios mediante contratos puntuales en mercados atomizados y competitivos, donde compradores y vendedores poseen una completa información (McMaster y Sawkis, 1996).

Es lo que se denomina corrección de los fallos del mercado. Bienes y servicios que, proveídos por el Estado, evitan los efectos negativos de los monopolios, garantizan la continuidad del servicio y la correcta utilización de bienes públicos, aseguran la accesibilidad e igualdad de trato de todos los ciudadanos, permiten una cierta justicia social, disminuyen los costes de transacción, permiten estrategias de política macroeconómica, aseguran una calidad mínima y protegen el entorno natural (Barea y Corona, 1995: 278-309).

Por lo tanto, podemos sintetizar que las técnicas propuestas por esta teoría son, fundamentalmente, la reestructuración organizativa en relación con la función de coste más óptima. No solo de costes de transacción, sino también en la competencia imperfecta o fallas de mercado a la hora de interactuar. Más adelante, veremos cómo esta teoría tiene un enorme impacto en el contexto del Gobierno Electrónico.

### **3.1.2. La teoría de la Elección Pública o Public Choice**

La teoría de la Elección Pública (*en inglés* Public Choice)<sup>11</sup> puede definirse, según Mueller (1979 1-2), como el estudio económico de las decisiones que se adoptan al margen del mercado o, sencillamente, como la aplicación de la Economía a la Ciencia Política. Sus propuestas giran en torno a los problemas que la burocracia administrativa plantea en la obtención de la eficiencia en la actuación pública, criticando el monopolio estatal bajo el que actúan (Downs, 1957).

Es importante señalar que las medidas que proponen Muller y Niskanen para evitar el monopolio burocrático pueden resumirse en las siguientes (Muller 1989 y Niskanen 1971: 78):

- a) *más competencia en el desarrollo de los servicios públicos.*
- b) *privatización o contratación externa para reducir el gasto.*

---

<sup>11</sup> Puede verse al respecto Barzelay y Gallego (2006).

- c) *mayor información sobre la viabilidad de las alternativas de los servicios públicos.*
- d) *ofertadas en bases competitivas y de acuerdo con costes comparados y controles más estrictos sobre la burocracia.*

En este sentido, Barzelay (1992) expone cómo la elección pública ha afectado en las reformas de burocracia a lo largo del siglo pasado, incidiendo en los aspectos más relevantes de cara a cumplir con el interés público como son la eficiencia y eficacia.

A lo anterior hemos de sumar el hecho de que las actuaciones de los Organismos Públicos están sometidas a decisiones que intentan asociar las preferencias colectivas. Sin embargo, con resultados como el *Teorema de la imposibilidad de Arroz*, la Teoría de la Elección Colectiva advierte de las dificultades para alcanzar situaciones de eficiencia desde lo público (Barzelay, 1992).

Ello siempre y cuando el Estado funcione como instrumento al servicio del cumplimiento de las preferencias de la colectividad. En caso contrario, la Teoría de la Elección Pública indica que las decisiones tomadas en el seno de la Administración pueden buscar la satisfacción de otro tipo de intereses ya mencionado (Albi *et. al.*, 1997). Podemos resumir que las técnicas propuestas por la Teoría de la Elección Pública son fundamentalmente, la introducción del sector privado en la producción pública y la introducción de mecanismos de competencia.

He ahí la importancia que tiene esta teoría con respecto al Gobierno Electrónico, tal como mencionaremos en apartados posteriores, encontrándose entre los múltiples beneficios del Gobierno Electrónico el minimizar la burocracia mediante la interacción entre ciudadanos y Estado a través de las herramientas tecnológicas.

### 3.1.3. La Teoría de la agencia

La teoría de la agencia centra su interés en el análisis de los contratos entre agentes económicos individuales, al objeto de minimizar los costes de agencia que se derivan de toda forma de cooperación entre dos o más personas. La relación de agencia se define, pues, como un contrato, explícito o implícito, entre dos partes, por el que una de ellas (agente) se compromete a realizar una actividad o prestar un servicio en nombre de la otra (principal); a estos efectos, el principal, que es quien dispone, delega en el agente parte de su autoridad para tomar decisiones (Jensen y Meckling, 1976).

La teoría de la agencia supone un avance importante en la formalización del problema propiedad-control, que ya habían explorado las Teorías Directivas con el análisis del grado de discrecionalidad directiva para imponer sus propios objetivos. La teoría de la agencia se puede entender como la respuesta neoclásica a las cuestiones planteadas por Cyert, March y Simon sobre el comportamiento de una organización formada por agentes con intereses propios y objetivos en conflicto en mercados de información incompleta (Levinthal, 1988: 154).

El modelo que plantea la teoría de la agencia se caracteriza por tener como idea básica el que las prácticas organizativas surgen de la organización eficiente de los costes de la información y de la asunción de riesgos. Se parte del supuesto de que las personas están interesadas en sí mismas, son racionales y adversas al riesgo (Eisenhardt, 1989).

Este hipotético comportamiento, junto a la capacidad discrecional de actuación que le confiere al agente la delegación de responsabilidad que en él efectúa el principal, se encuentra en la base del denominado “problema de agencia”<sup>12</sup>. Si el agente y el principal son maximizadores de sus respectivas

---

<sup>12</sup> Ross (1973) fue el primero en acuñar el término “problema principal-agente”.

funciones de utilidad, no siempre el agente actuará en el sentido deseado por el principal, es decir, el agente intentará maximizar su función de utilidad dentro de los límites fijados a su capacidad discrecional de actuación y el principal procurará, en cambio, que el agente adopte aquellas decisiones que mejor contribuyan a maximizar su utilidad personal.

Así pues, la teoría de la agencia es el “problema de agencia” del agente-principal que designa un conjunto de situaciones que se originan cuando un actor económico (el principal), depende de la acción o de la naturaleza o moral de otro actor (el agente), sobre el cual no tiene perfecta información o, en otras palabras, trata las dificultades que se presentan bajo condiciones de información asimétrica, cuando el principal contrata a un agente Gimeno (1997: 47).

En este sentido, Albi *et. al.* (1997: 90) establece relaciones de agencia superpuestas entre distintos niveles del Estado, tales como ciudadanos, parlamentarios, Gobierno, agencias y empleados públicos ampliadas por Piña y Torres (1996: 17) bajo la teoría de la red contractual, a prestamistas, sindicatos y otros agentes legítimamente interesados.

En el ámbito público la definición de principal y agente es compleja al encontrarnos en presencia de múltiples figuras. Mayston (1993: 76-77) se cuestiona quién es el principal en dicha relación, descubriendo tres posibles respuestas a dicha pregunta: el electorado a través de los procesos democráticos de elecciones y los controles parlamentarios; los consumidores de los servicios públicos y los políticos del Gobierno Central en el poder.

En este contexto, se han venido desarrollando modelos sobre la interacción entre el Gobierno y el Ciudadano. Así pues, partiendo del planteamiento de Hilbert (2001a y b), que plantea los posibles tipos de relaciones intra e inter sectores en una economía, entendemos que existen dos niveles básicos en la relación de agencia dentro del Sector Público:

**a) Relaciones intra sectores: Ciudadanos, Políticos y Gestores**

La relación entre ciudadanos y políticos se debe a que los ciudadanos eligen democráticamente a representantes políticos de acuerdo con los objetivos plasmados en un programa electoral. Esto se deriva en una relación de agencia, donde los ciudadanos aportan su capital de forma coercitiva y los políticos toman decisiones que pueden o no generar un beneficio colectivo para la ciudadanía.

La relación entre políticos y gestores se encarga de diseñar programas o políticas, fijando los objetivos a alcanzar, siendo los gestores la mano ejecutora de las actividades que permitan su logro. Ante esta división de funciones, la relación principal-agente tiene pleno sentido, pues son numerosos los factores que pueden originar desviaciones por parte de los gestores de las pautas marcadas por los políticos.

**b) Relación inter sectores: administraciones**

Bajo lo que Arenilla (1991: 30-31) denomina luchas de poder entre las distintas administraciones territoriales, entendemos que existe un afán de obtener mayor supremacía en un ámbito territorial determinado a través de la sustracción de competencias estatales con la consiguiente desviación de los recursos financieros necesarios.

Las relaciones de agencia pueden venir ocasionadas como consecuencia de las funciones de utilidad que presente un ámbito respecto a otro y se verán agravadas cuando el partido en el Gobierno del ámbito superior difiera en orientación política del nivel inferior. Estos conflictos de carácter político entre distintas administraciones, término utilizado por Palacios (1994: 97), provocan mayores diferencias entre los ciudadanos derivados de la consecución de beneficios partidistas, en numerosas ocasiones alejados del interés general.

Bajo las propuestas de esta teoría, es esencial la existencia de un adecuado sistema de control, así como una perfecta delimitación de la responsabilidad de los agentes. Todo ello facilitaría una mejor comunicación con los ciudadanos, favoreciendo la transparencia administrativa.

Por lo tanto, esta teoría al igual que las otras teorías son de consideración para el Gobierno Electrónico, y su importancia se centra en la interacción, en este caso hablando del agente y principal y la plena información que debe existir entre ambos.

### **3.2. TENDENCIAS Y REFORMAS DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA**

Una vez identificados los aspectos fundamentales de las teorías de interacción básicas que han dado lugar al Estado o lo que se llamará Gestión Pública, debe indicarse que cada una de ellas aporta elementos significativos que permiten obtener un Gobierno que cueste menos y trabaje mejor (Gore, 1993).

Teniendo en cuenta, como señala Gore (1993), si concebimos a la Gestión Pública como un debate en torno a estas cuestiones, debemos descartar de inmediato definiciones formales, como que la Nueva Gestión Pública sea una corriente internacional, un conjunto de ideas novedosas, un modelo de organización de servicios públicos, o una pura teoría.

Así, frente al modelo de Administración Tradicional, en distintos países se ha venido desarrollando en las dos últimas décadas una nueva cultura de la Gestión Pública asentada en diversas corrientes que propugnan reformas en la Administración Pública, probablemente, la más conocida sea la denominada Nueva Gestión Pública (NGP) (*en inglés* New Public Management) (Metcalf, 1993).

La delimitación de este término no es fácil, ya que ha sido empleado desde distintas perspectivas, tanto para referirse a un conjunto de reformas

emprendidas por algunos países anglosajones (Acouin, 1990; Hood, 1991, 1995a) como para asignarle una concepción ideológica, o aún más, hay quien ha considerado que la NGP es, en realidad, un conjunto de ideologías de tendencia neoliberal, puestas en práctica por la nueva derecha para introducir en el ámbito público las técnicas y maneras de gestión utilizadas por el sector privado (Pollit, 1990; Gray y Jenkins, 1995).

La preocupación por implantar reformas en la Gestión Pública ha alcanzado su nivel mundial y los Organismos Internacionales se han puesto a la tarea de buscar soluciones que sean de amplia aplicación (Muñoz, 1999). Así, la OCDE, ha establecido un área de estudio denominada PUMA (*Public Management Administration*) donde se recogen múltiples estudios sobre las reformas de la Administración Pública en la mayoría de países de la OCDE (1993a), además del proyecto SIGMA (*Support for Improvement in Governance and Management in Central and Eastern European Countries*) para los países del este de Europa que quieren formar parte de la Unión Europea.

Desde la OCDE (1991) se considera que ha de avanzarse en dos frentes: interno y externo. En primer lugar, el interno trata de mejorar la organización desde dentro, es decir, preocupándose de cómo dirigir e insistiendo en cómo mejorar la relación con los clientes y en cómo utilizar medidas de gestión. En segundo lugar, el externo apuesta por la proliferación de técnicas provenientes del sector privado, buscando la eficiencia, la competitividad y la flexibilidad.

Así, en algunos países se está produciendo la implantación de técnicas provenientes del ámbito de las empresas que pueden mejorar la forma de gestión y comunicación de las actividades desarrolladas por las Administraciones Públicas. Por ejemplo, en el Reino Unido la iniciativa denominada “Best Value” propone la implantación de cuadros de mandos o del modelo de excelencia de las empresas de negocios como sistemas de gestión adecuados para alcanzar estos fines (McAdam & Walker, 2003).

En opinión de Osborne y Gaebler (1992 y 1994), y a partir de sus experiencias en la Administración americana, las características para conseguir un nuevo Estado y, por tanto, los aspectos donde deben de incidir las mejoras administrativas, serían las siguientes:

- *Servicios: centrarse más en la dirección y supervisión de las prestaciones que en la producción misma.*
- *Políticas: puesto que el Gobierno debe pertenecer a la comunidad, es mejor facultar a ésta que servir directamente*
- *Regulación: buscar la existencia de competencia disminuyendo las prácticas monopolísticas.*
- *Satisfacción: satisfacer las necesidades de los consumidores más que las de la burocracia*
- *Eficiencia: concentrarse en ganar recursos más que en gastarlos.*
- *Descentralización: llevar a cabo procesos de descentralización.*
- *Apostar más por soluciones a partir del uso del mercado que de lo público.*

Por su parte, Hughes (1994) estima que las propiedades principales de la NGP pueden resumirse en:

- *Determinar estrategias y objetivos que, posteriormente, habrán de evaluarse, identificándose las correspondientes responsabilidades.*
- *Reducir el ámbito del sector público.*
- *Relacionarse con políticos y con el público, volcándose en este último.*

Las reformas de la NGP, según la opinión de Kettl (1997), inciden en aspectos de las organizaciones, como son:

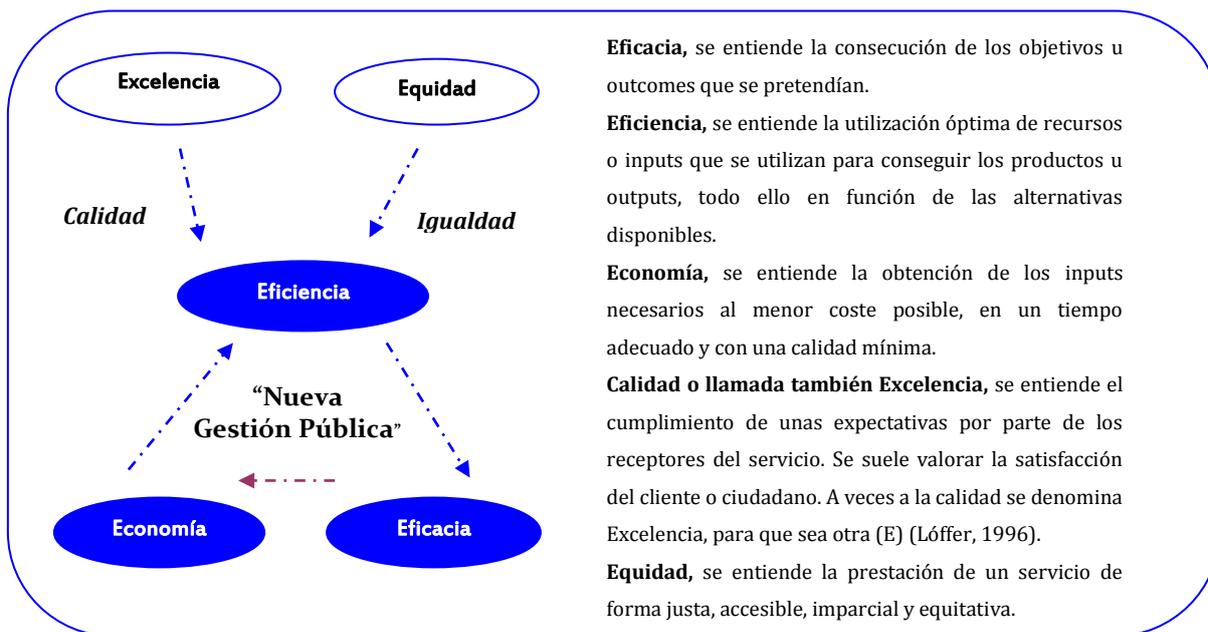
- *La estructura, desde la jerárquica a otros tipos más imaginativos, utilizando la descentralización y el mercado, donde el objetivo fundamental es el cliente, proporcionándole nuevas respuestas que mejoren el servicio.*
- *En los procesos, ya que si en los sistemas anteriores la preocupación estaba centrada en cómo establecer las estructuras, los nuevos esquemas lo hacen en el cómo realizar las distintas actuaciones.*

- *En la concepción de valor, donde el planteamiento clave pretende responder a las expectativas de los ciudadanos, intentando satisfacerlas al tiempo que utilizan una menor cantidad de recursos.*
- *Por último, mejorar la capacidad de los trabajadores. En las estructuras burocráticas era y es de gran importancia la experiencia de los componentes. No obstante, cuando la organización se hace más flexible, hay que considerar otras circunstancias al margen del control, dedicando especial atención a los sistemas de selección de personal y a los incentivos.*

En este entender, las tendencias de la Gestión Pública se han orientado hacia la *eficacia, eficiencia y economía*, en la búsqueda de una excelente organización (Hugues, 1994 y Bovaird, 1997), como también en el ejercicio de *control de gestión* (Vela y Gimeno 1998: 370).

Pero también han surgido nuevos términos a la hora de evaluar las actuaciones de las Entidades Públicas como la “e” equidad y la “e” excelencia (AECA, 1997: 21-27). Así pues, las reformas se centraron en la prestación de servicios que cumplieran las denominadas cinco *Es*, tal como se aprecia en la Figura 6.

**Figura 6.** Las (Es) de la Nueva Gestión Pública



**Fuente:** Elaboración propia a partir de a AECA (1997)

Estas reformas pretenden restaurar la confianza de los ciudadanos y la salud del sistema democrático. Cabe mencionar, que a finales de los años noventa, cuando se desarrollo esta aportación, existía una presión fiscal alta y déficits continuos y los Organismos Públicos se enfrentaban a una mayor demanda de servicios por parte de los ciudadanos disponiendo de menores recursos (Boston *et. al.* 1996; Lapsley 1999; Bruening 2001).

El sistema de actuación pública se mueve en un nuevo escenario con dos diseños básicos de coordinación. En primer lugar, el Sector Público reduce las diferencias respecto al Sector Privado en términos de personal, sistemas de remuneración y métodos de gestión; y, en segundo lugar, existe una disminución del volumen de reglas y procedimientos que articulan la actuación de gestión de los departamentos, sujetos a reglas uniformes para contratar e incurrir en costes (Dunleavy y Hood, 1994: 10).

Quizás la presencia en todas las teorías anteriormente analizadas de la necesidad de desarrollar y perfeccionar *herramientas de control*, especialmente orientadas a la evaluación de los logros o resultados obtenidos, se asocia en la literatura a la Nueva Gestión Pública con la introducción de conceptos, prácticas y técnicas procedentes del sector privado, destinadas exclusivamente al control de resultados (Boden *et. al.*, 1998: 267 y Broadbent y Laughlin, 1998: 403), o se amplía a la introducción de mejoras en la gestión, mediante la desregulación, descentralización, y la introducción de competencia y transparencia en la rendición de cuentas (Coninck-Smith,1991; Ladner,1999; Montesinos, 1999b).

Por tanto, las principales reformas de la Nueva Gestión Pública podrían resumirse en las siguientes (OCDE, 1995; Montesinos, 1997, 1999a; Hood, 1991, 1995; Dunleavy y Hood, 1994; Olson *et. al.*, 1998b; Osborne y Gaebler, 1992 y Yeatman, 1994):

- *la desregulación*
- *la descentralización*
- *la orientación de mercado*
- *los resultados (performance)*
- *la capacidad estratégica*
- *las responsabilidades*
- *el presupuesto por objetivos*
- *la orientación hacia el ciudadano*
- *la transparencia*
- *el cambio cultural*

Cada una de las características son imprescindibles y relacionadas entre sí a la hora de aplicar las reformas de Gestión en las Administraciones Públicas.

Podríamos resumir que la Nueva Gestión Pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos e interactúen al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia y responsabilidad de los procesos, planes y resultados, para que por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana.

Por ello, en el siguiente epígrafe y dentro de nuestro objetivo general nos centramos en la responsabilidad y transparencia al ser esta parte esencial de la divulgación de la información.

### **3.3. RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN**

En el primer apartado explicaremos la necesidad de participación y comunicación que viene demandando la ciudadanía en la Administración y

Gestión de los recursos; en el segundo apartado, veremos cómo esta necesidad es reconocida por la propia Gestión Pública, en conseguir, procesar y proveer la información al ciudadano con responsabilidad y transparencia. Así pues, pasamos a desarrollar los siguientes apartados.

### **3.3.1. Necesidad de comunicación y participación ciudadana**

La Gestión Pública viene reconociendo, dentro del proceso de administración, la necesidad de comunicación y de participación ciudadana. En este sentido, mencionaremos a Berman (1997), que resume la opinión de los ciudadanos respecto al Gobierno en tres factores negativos:

- a)** *Se sienten malentendidos o ignorados*
- b)** *Consideran que los Gobiernos no utilizan su poder para favorecerlos*
- c)** *Encuentran las políticas públicas y servicios inefectivos.*

Para evitar estas situaciones, sugiere tres estrategias:

- a)** *La primera consistiría en explicar qué pretende hacer el Gobierno para servir los intereses generales.*
- b)** *La segunda estrategia iría encaminada a incorporar a los ciudadanos como salida en el proceso público de decisión.*
- c)** *La tercera, la necesidad de que el sector público defienda su reputación, mostrando el grado de eficiencia alcanzado en el proceso.*

La Administraciones Públicas, a través de la Gestión Pública, han tomado buena nota de estos deseos, facilitando la *comunicación externa* y la *participación ciudadana*, ya que deben considerarse, de acuerdo con McTavish y Pyper (2007), los motores básicos en este proceso de cambio del sector público en su orientación hacia el ciudadano.

La “*comunicación externa*” conlleva facilitar información constante a los ciudadanos y sectores interesados sobre dos aspectos (McTavish y Pyper, 2007):

- *El primero, estaría relacionado con las actuaciones futuras de la Administración en la búsqueda de los intereses generales con la publicación de planes estratégicos. La publicación de planes estratégicos supone un esfuerzo informativo para que los ciudadanos conozcan qué prestaciones pueden demandar, los recursos que van a destinarse y una retroalimentación del sistema con datos relativos al año anterior sobre los objetivos alcanzados.*
- *El segundo, haría referencia a los derechos de los ciudadanos en relación con la actividad pública de publicación de cartas de servicios. De acuerdo con Galofré (1997: 69-70), las cartas de servicio son documentos escritos en los que se dan a conocer a los ciudadanos, los compromisos de calidad. Pretenden ser la expresión de un contrato de servicios, donde los ciudadanos tienen derecho a reclamar el incumplimiento de los términos acordados y a obtener una compensación.*

Con respecto a la necesidad de la “*participación ciudadana*”, como afirma Bourgon (1999), esta es consecuencia de que los ciudadanos no estamos satisfechos con votar una vez cada cuatro años, queremos tener la oportunidad de decir algo en el diseño de las políticas que nos afectarán, queremos colaborar con el Gobierno en el diseño de nuestro futuro y queremos tener acceso a las instituciones democráticas de acuerdo con nuestras necesidades.

Hasta hace poco, la literatura identificaba las conductas de los ciudadanos hacia la Administración Pública como el temor ante las sanciones. No debemos olvidar que, como señala la OCDE (1996: 33), la Administración tiene el monopolio de crear obligaciones; es la única que puede exigir datos y obligar a unos tipos de comportamientos específicos o prohibirlos. Esta situación está sufriendo importantes cambios, la Gestión Pública establece canales efectivos de información y recogida de opinión, es decir, está fomentando la participación ciudadana. En este proceso, las tecnologías

informáticas y de comunicación tienen un rol meramente instrumental, como facilitadoras del acceso, canalización y diseminación de la información (Tesoro, 1999 y 2004).

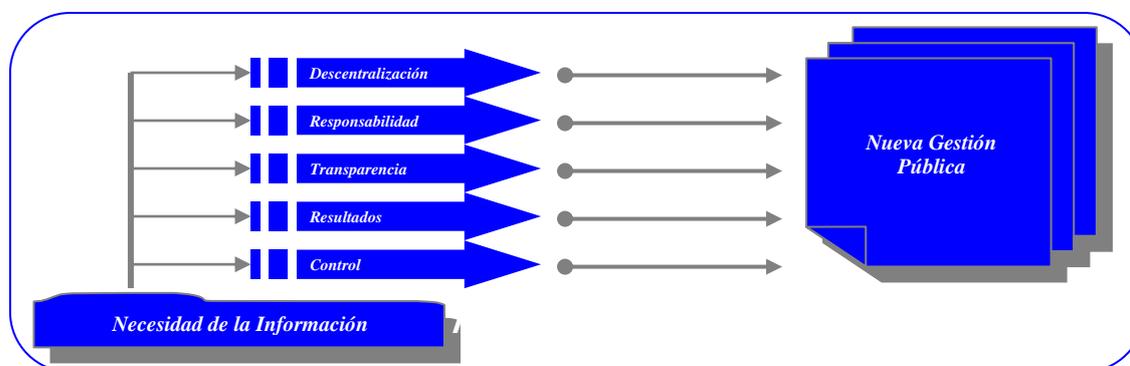
### 3.3.2. El papel de la información en la Gestión Pública

Dentro de la Gestión Pública, la información juega un papel fundamental y, más aún, si se trata del aspecto económico y financiero. La Gestión Pública se puede definir en términos de procesar información, dividido entre reunir información, transmitirla, analizarla, almacenarla, liberarla y, finalmente, utilizarla en la toma de decisiones, el control y la evaluación (Metcalfe y Richards, 1987: 98). Conseguir información, procesarla y transmitirla es parte esencial de la gestión, sin la cual no podrían valorarse los resultados y calidad de la actuación pública, no podría realizarse un control de la misma y no se podrían corregir las actuaciones equivocadas.

#### 3.3.2.1. Instrumentos de la información

Primeramente, nos basaremos en los instrumentos de la información para luego ver los requisitos que necesita. Según Cortés (2005), son cinco los instrumentos que se necesitan para divulgar información. Cada uno de estos instrumentos se relacionan entre sí a la hora de difundir información (véase Figura 7).

*Figura 7.* Instrumentos de la Información



*Fuente:* Elaboración propia a partir de Cortés (2005)

En la Nueva Gestión Pública es del todo necesaria la existencia de estos instrumentos, tanto en las actuaciones, como en la presentación de la Información al ciudadano (Cortés, 2005).

La responsabilidad y la rendición de cuentas es esencial para la transparencia, tanto en lo que se refiere a información interna, como la que debe presentarse al ciudadano (Ijiri, 1975; Mellemvik *et. al.*, 1988, Cortés, 2005). “Si para que funcione un mercado los consumidores deben estar bien informados, para que funcione una democracia los votantes deben estar bien informados” (Janssen y Cresswell, 2005). Los ciudadanos se presentan no solo como uno de los principales destinatarios, sino como el principal de la información de las Administraciones Públicas. Así pues, al aumentar las necesidades de información, también aumenta el número de usuarios<sup>13</sup>.

### 3.3.2.2. Requisitos de la información

La información que se pretende difundir, según (IGAE, 1994: 32-34), debe cumplir con una serie de requisitos que se pueden ver en la Figura 8.

**Figura 8.** Requisitos de la Información



**Fuente:** Elaboración Propia a partir de IGAE (1994)

<sup>13</sup> Para un análisis para los diferentes tipos de usuarios y sus necesidades de información se puede ver, por ejemplo, AARF (1990), Micallef *et. al.* (1994), *Carpenter y Sharp* (1992); Pina y Torres (1996); Vela (1992) y Premchand (1995).

Nosotros, además, hemos incorporado la comparabilidad y la consistencia, siguiendo a Premchand (1993 y 1995). A todo ello, una vez mencionados los instrumentos y los requisitos de la información, podemos decir que la “*información y la transparencia y responsabilidad*” cobra un mayor protagonismo en la Gestión Pública y la tendencia a la mejora se verá con la aplicación de los “*medios digitales*”. Es así, que pasamos a explicar cada una de ellas.

### **3.3.3. La información y la transparencia**

Para Tesoro (1999), el *concepto de "Transparencia"* se refiere al deber de los poderes públicos de exponer y someter al análisis de la ciudadanía la información relativa a su gestión, al manejo de los recursos que la Sociedad les confía, a los criterios que sustentan sus decisiones y a la conducta de sus servidores. Se trata de un principio inherente a la democracia de Estado, cuyo ejercicio puede inducir transformaciones positivas en las relaciones entre el Estado y la Sociedad.

En opinión de Valverde (2004) el concepto de transparencia se refiere a la apertura y flujo de información de las organizaciones políticas y burocráticas al dominio público. Esto la vuelve accesible a todos los posibles actores interesados, permitiendo su revisión y análisis y la detección de posibles anomalías. Incluye cuestiones, como la publicación de cuentas y presupuestos gubernamentales, estadísticas financieras, comerciales y monetarias, compensaciones de funcionarios públicos y privados y datos sobre financiación de campañas políticas. Añade, además, que la falta de transparencia es un foco potencial de abuso de poder y corrupción, otorgando discrecionalidad a quien controla, restringe o, deliberadamente, distorsiona el acceso a la información (Radicks, 2005).

Márquez y Martínez (1999) apuntan como un aspecto importante de la Transparencia, a cómo se formula, ejecuta y evalúa el presupuesto de la nación. El presupuesto es el instrumento más importante que tiene el Gobierno para concretar sus políticas, y éste es financiado por dinero de todos los

contribuyentes, por lo cual es aquí donde se requiere de mayor transparencia y responsabilidad por parte de las autoridades.

Al mismo tiempo señalan que la mala gestión de fondos públicos y la ineficacia de la administración provienen de su excesiva burocratización, que exige numerosos controles formales, los cuales, de hecho, no sólo no impiden la mala gestión, sino que acostumbran a incrementarla (concursos, subastas, adjudicaciones), frenan decisiones ágiles y responsables, encarecen las obras y los servicios, y encubren ineptitudes y mafias que, en definitiva, perjudican a los ciudadanos y, por tanto, existe insuficiencia de *transparencia* (Márquez y Martínez, 1999).

La Transparencia desde el Enfoque Presupuestario (Alt *et. al.*, 2002) se refieren a un conjunto de características del proceso presupuestario que permiten que actores externos al Gobierno entiendan y analicen la información sobre los recursos públicos. Dichos conocimientos y análisis del presupuesto deben ser suficientes para hacer posible que los observadores externos verifiquen si la distribución de esos recursos y su aplicación reflejan las preferencias sociales y cumplen con los criterios de equidad, igualdad y justicia al respecto.

Las características o dimensiones que definen esta transparencia presupuestaria incluyen según Márquez y Martínez (1999):

- *La identificación de los responsables de la decisión de gasto, de la operación presupuestaria y de los supervisores o evaluadores del mismo.*
- *La publicación de documentos presupuestarios comprensivos y claros que ofrezcan información y datos detallados sobre las operaciones gubernamentales.*
- *La existencia de canales formales para la participación ciudadana desde el establecimiento de prioridades y programas institucionales, hasta canales para la exigencia de rendición de cuentas a los funcionarios públicos, como para exigir el acceso a la información.*

- *La existencia de información confiable y oportuna.*
- *Las intenciones y previsiones gubernamentales sobre las finanzas públicas y las políticas (económica, fiscal, etc.).*
- *La sustentación jurídica del uso de recursos públicos y las reglas de operación presupuestaria.*
- *Los impactos macroeconómicos multianuales esperados de las finanzas públicas y el presupuesto anual.*
- *La totalidad de los recursos presupuestarios usados en el presente y comprometidos en el futuro.*
- *Los problemas o causas sociales que originan la acción gubernamental y el uso de recursos públicos.*
- *Los objetivos buscados así como los criterios y lógicas de asignación de las diversas partidas presupuestarias.*
- *Los recursos humanos y administrativos usados.*
- *Las diversas fases de la asignación presupuestaria.*
- *Los criterios de evaluación y la publicación de las evaluaciones y auditorías practicadas.*
- *Las reglas de comportamiento o ética de los funcionarios: reglas claras sobre conflicto de intereses entre oficiales electos y designados.*
- *Prácticas de empleo.*

En resumen, la información y la transparencia conlleva la obligación de los gobernantes de rendir cuentas al electorado y es un paso indispensable hacia la responsabilidad de los Gobiernos para con la ciudadanía (Kopits, 1998 y 2000).

### **3.3.4. La información y la responsabilidad**

El concepto tradicional de responsabilidad responde a un concepto de honestidad donde se es responsable por estar obligado a hacer algo y hacerlo según unas normas o instrucciones determinadas, es una responsabilidad que se refiere al momento actual (Olson *et. al.*, 1998: 446).

La Nueva Gestión Pública requiere un adecuado sistema de rendición de responsabilidad, los Organismos Públicos son creados por el público, para el público y necesitan ser responsables ante él (Hugues, 1994: 240).

Para definir este concepto de responsabilidad se suele utilizar el término anglosajón *accountability*. El concepto no es fácil de definir y, para ello, utilizaremos la definición dada por el Auditor General de Canadá (2002: 1) "Accountability es una relación basada en obligaciones para demostrar, revisar y tomar responsabilidad por los resultados logrados de acuerdo a las expectativas y los medios utilizados".

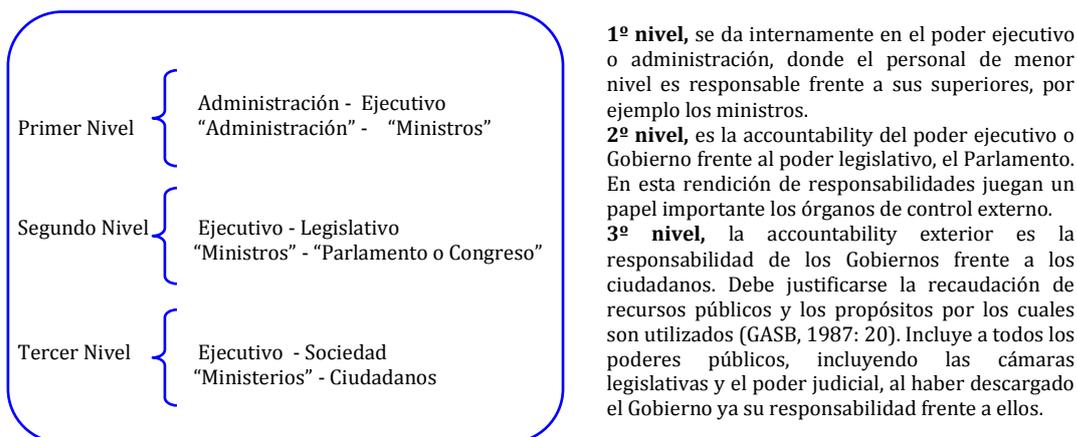
Así pues, su origen se encuentra en el término *accountability*, concepto más amplio que el de responsabilidad definido como una obligación estatutaria o requisito legal (Stewart, 1984); un emergente sistema de control, centrado en funciones de información financiera y personificando la relación entre principal y agente (Mayston, 1993); como medio para negociar acuerdos políticos y como llave de un Gobierno responsable (Funell y Cooper, 1998).

Se han definido varios aspectos de *accountability* (Sinclair, 1995; Stone, 1995):

- ✓ *Accountability legal*, responsabilidad por el cumplimiento de las leyes. Tradicionalmente la responsabilidad legal se exigía en la realización de los procesos según las normas establecidas, era una responsabilidad sobre todo de legalidad.
- ✓ *Accountability de resultados*, está relacionada con la "accountability fiscal" en el contexto de performance financiera, al referirse a los resultados y situación financiera y patrimonial de la entidad.
- ✓ *Accountability fiscal*, cuando se refiere al Gobierno, en general, suele evaluarse el déficit del ejercicio, la equidad intergeneracional, la deuda pública acumulada y por habitante, el nivel impositivo, la inflación, etc. Si se refiere a una entidad en concreto, las cifras de la liquidación del

presupuesto y sus Estados financieros son las que determinan su resultado o situación financiera y, por ende, la responsabilidad (Tanzi, 2000).

- ✓ *Accountability personal*, frente a los valores éticos y morales de cada uno debe fomentarse la buena conducta y la ética (OCDE, 1996), tanto de los empleados públicos, los gestores y los políticos. La “accountability personal” lleva asimilado una mayor profesionalización de la Gestión Pública, con una separación de la política y la gestión. Los políticos deben ser responsables de los resultados sociales de sus políticas, mientras que los gestores y empleados públicos de la gestión de recursos y los resultados obtenidos (Bowerman, 1998). Se ha puesto un mayor énfasis en la accountability personal y los gestores públicos al tener mayor poder de decisión (Bowerman, 1998: 48). En muchos puestos, sobre todo directivos (puestos de libre designación o puestos de confianza), los resultados son lo de menos y se premian principalmente objetivos políticos. Esta filosofía perjudica claramente los intereses de los ciudadanos. Ariño (1998) opina al respecto que los puestos directivos son cargos políticos, los cuales cambian según el periodo de mandato, lo cual dificulta enormemente la correcta gestión y control del gasto público.
- ✓ *Accountability pública o democrática*, responsabilidad que abarca también a los políticos, tal como indica Stewart (1984: 13), aquellos que ejercen el poder de gobernar tienen que ser públicamente responsables de sus acciones. Es así, que la accountability pública no es estática, sino que se está construyendo continuamente (Sinclair, 1995: 231). La responsabilidad pública es una de las características que definen a un Gobierno Democrático, por lo que se divide en tres niveles, como se puede observar en la Figura 9.

**Figura 9.** Responsabilidad Legislativa, Ejecutiva y Social

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Sinclair (1995)

La accountability lleva asociado un coste, pero una accountability ineficiente puede significar una pérdida, debido al mal uso del poder, y pérdida de legitimidad del Gobierno frente a los ojos de los gobernados (Auditor General of Canadá, 2002: 52).

Relaciones de accountability ocurren en cada sector de la sociedad, sin embargo, en el Sector Público cobran más importancia. La "accountability democrática" es la base de la democracia porque el electorado tiene el derecho a ser informado sobre las acciones y gastos del ejecutivo y el legislativo (Fountain, 1991: 191). En este sentido, Patton (1992) argumenta que frente a un accionista de una entidad privada, el público no tiene la libertad de elegir entre entidades alternativas en el sector público, a no ser mediante la votación en las próximas elecciones.

De hecho, el énfasis de la responsabilidad de gestión y en la mejora continua de la Administración Pública es un pilar básico dentro de este nuevo modelo de gestión. En este sentido, convenimos con Montesinos y Gimeno (1998) en considerar que existe un incremento de la demanda por parte de los ciudadanos exigiendo a las Entidades Públicas que demuestren su responsabilidad en cuanto al logro de los objetivos fijados y al uso racional de los recursos asignados.

Por lo tanto, debe existir transparencia y responsabilidad directa de los Gobiernos frente a los ciudadanos, mediante la difusión de información (Kopits, 2000; Márquez y Martínez; 1999; Molina, 1992; Montesinos y Gimeno, 1998; Olson *et. al.*, 1998; Parker *et. al.*, 2004; Sinclair, 1995; Stone, 1995; Swatantra, 2006; Tesoro, 1999; Valverde; 2004). La información sobre las políticas y los programas del Gobierno, presupuestos, rendimiento y derechos pagados por servicios deben estar a disposición del ciudadano, permitiendo que ellos fiscalicen al Gobierno, pidan cuentas y hagan respetar su derecho a tener mayor información.

### **3.3.5. La información y los medios digitales**

La utilización de los medios de comunicación tales como la radio, la televisión, la telefonía fija y móvil y los ordenadores, han llevado a los Organismos Públicos en todos sus ámbitos a hacer el uso de los medios de comunicación disponibles procurando lograr la mayor eficiencia y transparencia en su tarea (Tesoro, 1999: 3).

Si bien los Organismos Públicos siguen concentrados en atender las necesidades básicas de las personas, el nuevo escenario que se presenta ante la revolución digital en ciernes, exige acelerar el mejoramiento de los estándares de vida de las personas en dos frentes: no solo el frente real en el ámbito de las relaciones cotidianas y personales sino también el virtual que es el ámbito que ha creado la utilización de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en forma simultánea. Scvo y Shi (1999) afirman que el medio tecnológico que genera hoy mayores expectativas es "Word Wide Web" (www) de Internet<sup>14</sup> en la Nueva Gestión Pública, ofreciendo desde la perspectiva de los Organismos Públicos un soporte de comunicación

---

<sup>14</sup> Los notables avances logrados a través de los sitios "\*.gov.ar.es y otros" en la posibilidad de acceder a información sobre organismos y cuestiones de interés público, a guías de trámites, reglamentos, formularios y procedimientos en línea, así como a bases de datos legislativas, documentales, económico-financieras y estadísticas, lo que resta espacio a la arbitrariedad y la clandestinidad.

adecuado para la difusión masiva de información, así como para la recepción de consultas, opiniones, críticas, sugerencias y propuestas de la ciudadanía y que estudiaremos más detenidamente en capítulos posteriores.

Desde la perspectiva de los ciudadanos, dicho medio les permite satisfacer sus propios propósitos informativos, a través de la navegación por los espacios virtuales (Tesoro, 1999: 5).

En el campo de las Administraciones Públicas, la utilización de Internet constituye, además, un elemento democratizador en la medida en que puede contribuir a incrementar la transparencia informativa de los Gobiernos, a mejorar la participación de los ciudadanos y a facilitar la lucha contra los regímenes autoritarios (Auton, 2000). Además, viene siendo la mejor oportunidad para la Administración Pública de difundir a un coste asequible grandes volúmenes de información y de incrementar el acceso público y la participación ciudadana. Aunque han sido éstas las fuerzas inspiradoras de la presencia de los Gobiernos en la Web, no han sido las únicas razones; en general, la puesta en marcha de un "Gobierno Digital" permitirá a los Gobiernos en sus distintos niveles (Curry, 1997):

- *Comunicar a los ciudadanos noticias y anuncios actualizados, ofertas, subvenciones, premios, actas de los plenos, bandos, texto de las ordenanzas y reglamentos, etc.*
- *Informar a los ciudadanos de la composición, estructura y organigrama, incluyendo las áreas de gestión y los servicios que presta.*
- *Distribuir publicaciones, informes, guías e información estadística y económico-financiera (cuentas anuales, informe de gestión, informe de auditoría, indicadores, etc.). El alto coste que conlleva la impresión en papel y distribución de tales publicaciones se ve reducido significativamente al utilizar Internet como mecanismo de comunicación.*
- *Fomentar el desarrollo industrial y económico, así como el turismo.*

- *Dar la posibilidad a los ciudadanos de interactuar con el Gobierno mediante impresos, solicitudes, formularios y servicios online, encuestas a través de la red y correo electrónico.*
- *Conocer las inquietudes, quejas y sugerencias de los ciudadanos en tiempo real con los beneficios que ello supone para la mejora en la gestión.*

Se trata, en definitiva, de mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y de proponer servicios administrativos en línea para acercar la Administración a sus habitantes. A su vez, la comunicación interactiva puede permitir efectuar sondeos de opinión, realizar consultas sobre un tema objeto de debate, poner a disposición de las asociaciones espacios de expresión y posibilitar el debate directo entre los ciudadanos.

Es, por tanto, tarea de las diferentes administraciones generar las condiciones materiales, organizativas y culturales que permitan explotar estas redes de comunicación que posibiliten una Gestión Pública no sólo más eficaz y eficiente, sino más transparente, democrática y participativa, que responda a las necesidades de los ciudadanos y demás personas físicas o jurídicas con las que se relacionan (Bañón y Carrillo, 1997).

En recapitulación, la información desde el punto de vista de la responsabilidad y transparencia, es un elemento fundamental en el diseño e implementación de la política económica de un Estado moderno, incorpora alinear la Administración y Gestión Pública con la voluntad del ciudadano, permitiendo una mayor participación, supervisión y fiscalización de la sociedad al Gobierno, lo que no sólo es importante por razones de justicia, es fundamental para que la Administración Pública funcione de manera eficiente, tratando de maximizar el bien común, para reducir la incertidumbre de los agentes económicos con respecto al futuro y para evitar que se generen expectativas contraproducentes a la política económica. De esta forma, se genera un clima propicio para la inversión y, por ende, para el crecimiento y el empleo.



## SEGUNDA PARTE

---

LA GLOBALIZACIÓN DEL E-GOBIERNO Y LA  
TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

---



## **CAPÍTULO IV**

### **4. GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y TECNOLÓGICA**

---

En este capítulo, nos dedicamos a estudiar a la Globalización de las Tecnologías de la Información y Comunicación y, especialmente, Internet y cómo estas afectan al entorno económico y social en el que se está desarrollando la Gestión Pública. Es decir, estudiaremos las herramientas que nos permiten abordar la Globalización del Conocimiento y de la sociedad de la información, las cuales facilitan la transparencia y responsabilidad de la divulgación de información económica y financiera por parte de los Gobiernos.

#### **4.1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) E INTERNET**

Los avances tecnológicos y una serie de acontecimientos sin precedentes de conversión económica, social y cultural se sucedieron en las últimas décadas del siglo XX. Los muros y barreras entre naciones se desplomaron, mientras que la tecnología y el acceso a la información aceleraron los procesos de liberalización y de desarrollo. En este sentido, la Globalización es un término que va de la mano de la palabra integración, de países, regiones, mercados, economías, costumbres, culturas, etc. Se trata de un proceso que se observa a nivel mundial.

Así pues, la Globalización<sup>15</sup>, es un proceso fundamentalmente económico que consiste en la creciente integración de las distintas economías nacionales en una única economía de mercado mundial. Su definición y apreciación puede variar según el interlocutor (Luhmann, 1990).

La Globalización algunas veces se la relaciona equívocamente como producto de los Organismos Internacionales Públicos como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Fondo Monetario Internacional (FMI), y Banco Mundial (BM). Sin embargo, la Globalización es un proceso autónomo y un orden espontáneo ajeno a la dirección de tales Organismos Públicos, y que depende más bien del crecimiento económico, del avance tecnológico y de la conectividad humana, transportes y telecomunicaciones (Luhmann, 1998).

En términos generales, estamos asistiendo a un proceso de liberalización y Globalización del comercio de bienes y servicios, unido a la no menos importante liberalización del movimiento de capitales, en todo el planeta (Camacho, 1999). Sin embargo, la tendencia no se puede explicar sin el desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, así

---

<sup>15</sup> Proponemos definir el término Globalización, empezando a analizar las herramientas de gestión como bisagra entre lo macro y lo micro, el mecanismo de articulación de lo global y lo local. Tal definición es producto y sustento de nuestra comprensión de la Globalización en tanto producto de la implicación de estas dos instancias que dependen mutuamente para definirse y continuar su propia reproducción. La definición que mejor describe esta relación constitutiva del concepto Globalización sería, entonces, la que “una es presupuesto de la otra” (Luhmann, 1990). Este es el sentido que Luhmann (1990) le atribuye al concepto de acoplamiento estructural, en tanto el entorno sólo puede afectar al sistema en cuanto produce eventos que se reelaboran internamente en el sistema. Cada sistema local puede describirse como acontecimientos comunicacionales que operan simultáneamente, están acoplados estructuralmente, disponiendo cada uno de sistemas de regulación autónomos, mecanismos de auto-observación, esto es, de reflexión propios, que adquieren en su carácter interdependiente, globalmente, el carácter de sistema de sociedad mundial. Siguiendo a Luhmann (1998), definiremos a la Globalización como el proceso por el que se conforma este sistema. Implicarse es el opuesto, por tanto, a adaptación, lo que supondría una relación determinística de uno sobre el otro. Por lo que comunicación deberá distinguirse de la difusión, siendo ésta un intento de privilegiar una instancia sobre la otra, la adaptación sobre la implicación. Bajo estas precisiones es que esta investigación deviene un análisis crítico en torno al concepto de transferencia tecnológica y a las estrategias de las multinacionales, en tanto asumen esta última modalidad de intervención en sus planes de expansión geográfica.

como, por la expansión de otros servicios a las empresas, que han contribuido a un mayor dinamismo del conjunto del sistema productivo y a la propia dinámica de las grandes compañías, como también por los cambios en las ideas que inciden en las medidas de política económica adoptada por los Gobiernos.

En esta línea, podemos decir que el proceso de Globalización consiste en la radicalización de esta tendencia, que produce una presencia creciente de profesionales en puestos relacionados con la producción, manejo y transmisión de información (Castells, 1995). De acuerdo con Archibugi y Michie (1997), las nuevas tecnologías han jugado un papel crucial en los procesos de Globalización económica y social.

En este sentido, las denominadas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) ocupan un lugar central en la sociedad y en la economía del fin de siglo XX, con una importancia creciente en el siglo XXI. El concepto de TIC surge como convergencia tecnológica de la electrónica, el software y las infraestructuras de telecomunicaciones. La asociación de estas tres tecnologías da lugar a una concepción del proceso de la información, en el que las comunicaciones abren nuevos horizontes y paradigmas, y entre la más sobresaliente podemos mencionar a Internet.

Así pues, la Globalización y las Tecnologías parten de la terciarización de la economía y nace como consecuencia lógica de un enfoque economista de la sociedad, por el que cada vez mayor número de personas busca ocupación en el sector terciario (servicios) en detrimento de los sectores agrícola e industrial (Requeijo, 2006).

Internet<sup>16</sup>, según la Real Academia Española (RAE), se define como la “Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras u ordenadores mediante un protocolo especial de comunicación (RAE, 2008). Su función es intercambiar información interna y externamente con otras personas u organizaciones (Laudon y Laudon, 2001; O’Brien, 1999).

Se trata de la tecnología que más rápidamente se ha popularizado en la historia, con millones de usuarios. Pese a que la historia de Internet está, por razones evidentes, muy ligada a la Tecnología y a la Globalización, la eclosión de la red tampoco habría podido suceder si no hubieran coincidido una serie de factores políticos, sociales, culturales y económicos. El nacimiento de la red habría sido diferente, o puede que no hubiera ocurrido, si no se hubiera producido la Guerra Fría, la época de consumo en masa de los años 70, o la

---

<sup>16</sup> Internet, es una red de ordenadores conectados en toda la extensión del Globo Terráqueo, que ofrece diversos servicios a sus usuarios como pueden ser el correo electrónico, el Chat o la Web (WWW). Todos los servicios que ofrece Internet son llevados a cabo por miles de ordenadores que están permanentemente encendidos y conectados a Internet, esperando que los usuarios les soliciten los servicios y sirviéndolos una vez son solicitados. Ante lo mencionado, hay servidores para todo, los hay que ofrecen correo electrónico, otros hacen posible nuestras conversaciones por Chat, otros la transferencia de ficheros o la visita a las páginas Web y así hasta completar la lista de servicios de Internet. A menudo, un mismo servidor de Internet ofrece varios servicios distintos, es decir, un único ordenador puede ofrecer servicio de correo electrónico, transferencia de ficheros y servidor Web. También existe otro tipo de servidores que son los que se encargan de proveer de acceso a Internet a nuestros ordenadores, son los proveedores de acceso, los servidores a los que nos conectamos con nuestros módems. Cuando hacemos la llamada con el módem a los servidores que proveen el acceso entramos a formar parte de Internet y mientras mantengamos la conexión podremos acceder a todos los servidores repartidos por todo el mundo y solicitarles sus servicios. Actualmente, con las conexiones por ADSL, en muchas configuraciones se ha suprimido el MODEM y añadido un nuevo dispositivo, que es el denominado Router. El Router se encarga de conectarse con el servidor de acceso a Internet y distribuye la señal para todos los ordenadores que estén conectados a la red local de tu casa u oficina, ya sea por cable o Wireless (Wi-Fi, conexión inalámbrica). Lo que debe quedarnos claro es que Internet es una red de ordenadores conectados, donde muchos de ellos son servidores que ofrecen distintos servicios. Por nuestra parte, accedemos a Internet como clientes de esos servidores, consultando información de Web o enviando e-mail. En el momento que pedimos un servicio de Internet (por ejemplo solicitamos ver una página web escribiendo la dirección de un sitio Web en la barra de direcciones del navegador) nos convertimos en clientes del servidor que lo ofrece.

carrera espacial. Hubo, además, un factor tecnológico que modificó drásticamente la fisonomía de la red, que fue las páginas Web.

En 1993 se presentó la World Wide Web (www), desarrollada por el CERN (Laboratorio Europeo de Física de Partículas), que permitía que personas no familiarizadas con protocolos informáticos pudieran emplear Internet, y la dotaba de capacidad para transmitir imágenes, sonidos y video. Junto con los navegadores, utilizar Internet resultaba más cómodo, fácil y asequible. El crecimiento de la red ha sido exponencial desde entonces, y la afluencia de nuevos usuarios hizo que las organizaciones se interesaran primero por las posibilidades que este medio les ofrecía para mejorar su ventaja competitiva (Badia, 2002). Nacía, de este modo, la nueva economía.

#### **4.2. EL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN LA NUEVA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Nos encontramos inmersos en una compleja nueva economía, que está organizada en torno a la base tecnológica de las TIC y, especialmente, Internet. Las claves de esta nueva economía están en la Globalización de la articulación de las actividades económicas, las cuales funcionan en tiempo real; la dependencia del conocimiento y la información son bases de la productividad y la competitividad; y el funcionamiento en redes que le confiere altos grados de flexibilidad y adaptabilidad (Castells, 1998).

La sociedad ligada a esta nueva economía se conoce como “sociedad de la información”, y se fundamenta en el paradigma del conocimiento como recurso, y en los esfuerzos tecnológicos por convertir la información en conocimiento; así como por la velocidad con la que tal información se genera, transmite y procesa (Castells, 2001). Esto permite un reacondicionamiento especial definido por la descentralización y la dispersión de poblaciones y servicios gracias a la presencia de las TIC que sustituyen a las tradicionales vías de comunicación espacial (Linares y Ortiz, 1995). Estos autores dicen que la sociedad del siglo XXI está, en definitiva, caracterizada por la información y

su aplicación en conocimiento, y se basa en las autopistas de la información y comunicación, las aplicaciones multimedia y la realidad virtual.

Toffler (1985 y 1989) afirma que la información es más importante incluso, que los factores clásicos de producción de tierra, trabajo y capital. También advierte que los procesos tecnológicos no aportan necesariamente progreso, y que de hecho puede destruir el progreso que se haya alcanzado si no se someten a un minucioso control. Antes de Toffler, sin embargo, ya existían referencias al advenimiento de una sociedad basada en las TIC. Así, debemos citar a McLuhan (1962), en *La Galaxia Gutenberg*, presenta el término “aldea global”, como la consecuencia de la dominante presencia de las tecnologías de la comunicación en la sociedad de finales del siglo XX. Junto a expresiones tales como desarrollo sostenible o Globalización, hoy es muy común escuchar sobre la sociedad de la información (*SChAFF*); *Infosfera* (*Toffler*); *sociedad red* (*Castells*); *tercer entorno* (*Echeverría*) o *la cuasi-identificación de sistema social con sociedad y conocimiento* (*Luhmann*).

Desde entonces el punto de vista es más amplio, y Carley (1999) propone el término de economía digital para calificar al nuevo sistema socio político y económico de esta nueva era, caracterizado por un espacio inteligente que se compone de *información*, instrumentos de acceso, procesamiento de información y capacidades de información. El espacio inteligente de Carley (1999) corresponde, por tanto, al concepto de entorno virtual de Rayport y Sviokla (1994), donde confluyen las “*organizaciones*”, el sector público, el sector privado y el sector social (Skrzeszekwski y Cubberley, 1996), y donde se realizan transacciones de bienes, servicios e información a escala global (Del Aguila y Padilla, 2000).

Para las “organizaciones”, el cambio hacia la nueva economía o economía digital ha significado una ruptura de sus principios básicos de funcionamiento. Aquellas que pretendan sobrevivir en la presencia de este entorno se enfrentan a la perentoria necesidad de un cambio en la gestión de

los recursos, y en consecuencia a la redefinición de sus estrategias, que deberán atender a las premisas de esta cuaternarización provocada por la presencia de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Y, puesto que estamos en la *sociedad de la información*, dichos cambios radican en la manera en que las empresas administren su recurso informativo.

Partimos de la base de que toda organización es un sistema que procesa *información*, donde las personas y la tecnología adquieren, analizan, interpretan, transfieren y comparten la información, tanto a nivel externo como interno, de ahí la importancia de la responsabilidad y la transparencia de la información. Esto implica que hay que trabajar en dos vertientes: en primer lugar, hay que definir, analizar y realizar la implementación del *Sistema de Información*; en segundo lugar, es necesario estudiar entre demandas del proceso de información y la capacidad de la organización para realizar este proceso, puesto que debe ser capaz de dar respuesta a los incrementos de demanda de información o conocimiento provocados por el aumento de la complejidad, ambigüedad e incertidumbre que se observa tanto dentro de la organización como en su entorno y cuanto más acelerados sean los cambios del entorno, mayor ha de ser la capacidad de respuesta de la organización (Galbraith, 1997).

La dificultad está del lado de la organización y los procesos, de su cultura organizativa y de su relación con los diversos agentes críticos que configuran su entorno. De hecho, las TIC no afectan a todas las organizaciones de igual forma, ni tampoco a todas las áreas dentro de cada organización. Su impacto difiere en intensidad conforme sea su cadena de valor, el sector en el que se encuentre, y la capacidad de sus recursos humanos (Badia, 2002).

Si atendemos a las diferencias entre organizaciones del Sector Privado frente a las del Sector Público respecto al uso de las TIC, para las primeras, estas tecnologías están adquiriendo un papel fundamental como instrumento para la supervivencia y el éxito, por medio de su aplicación con una perspectiva

estratégica. Se desprende de estas ideas que hay que estar en Internet para tener una entidad sólida en la nueva economía digital globalizada, pero las organizaciones empresariales no pueden basar su estrategia en su simple presencia Web, sino que deben crear valor añadido para el usuario para que realmente tenga éxito.

Por su parte, el Sector Público no puede ser ajeno a este hecho, en su doble labor como empresas (organizaciones) y como entes al servicio de la sociedad, ya que se enfrentan, al igual que las demás organizaciones, al reto de la eficiencia como vía necesaria para conseguir el éxito. Ahora bien, sus objetivos y sus medios, debido a sus características organizativas particulares, difieren de los del sector privado, aunque se está produciendo un acercamiento tangible tanto en sus estrategias como en sus prácticas directivas. Hay quien afirma que, específicamente, el Sector Público está destinado a seguir los mismos patrones que las empresas privadas: pasar de la eficiencia a la eficacia, y usar las TIC sobre antiguas estructuras para completar transformaciones internas (Stamoulis *et. al.*, 2001).

Según la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)<sup>17</sup>, ha quedado establecido que la capacidad de generar, asimilar, difundir y utilizar eficazmente los conocimientos para potenciar el progreso, es esencial para el desarrollo y el crecimiento sostenible. El conocimiento y la información son la base del progreso tecnológico y la innovación, que son los factores que impulsan el crecimiento económico a largo plazo. Son también fuerzas clave para el panorama económico mundial y no pueden entenderse por completo si no se tiene en cuenta el papel esencial de las TIC (UNCTAD, 2008).

---

<sup>17</sup> (UNCTAD) por medio de su programa sobre la mundialización o Globalización y las estrategias de desarrollo, contribuye al debate internacional sobre la mundialización y el tratamiento de sus consecuencias para los países en desarrollo. En el marco del programa se fomentan las políticas nacionales, regionales e internacionales propicias al crecimiento económico estable y al desarrollo sostenible.

Por lo tanto, las TIC son, sobre todo, potentes tecnologías para el procesamiento de la información, tanto desde el punto de vista cuantitativo (puede almacenarse y procesarse un volumen astronómico de datos) como cualitativo (se adaptan a una gran variedad de usos, como las conexiones rápidas e inalámbricas para las que no importa la distancia y que se mejoran constantemente para hacer frente a nuevas necesidades).

Las aplicaciones de las TIC no sólo han conducido a un importante aumento de la productividad, sino también a una reconfiguración de la organización del trabajo dentro de las empresas, entre distintas empresas, entre todos los participantes en el mercado (consumidores y productores) y entre el Gobierno y el resto de la economía. Las innovaciones que acompañan a las aplicaciones de las TIC son numerosas y, probablemente, se multiplicarán en el futuro. Hay muchos rasgos que caracterizan el nuevo paradigma de las TIC en la economía (UNCTAD, 2008), los cuales se pueden observar en la Tabla 7.

Así pues, según la UNCTAD (2008) la economía mundial fue testigo de un enorme aumento de la generación de conocimientos y de información, como resultado del incremento de los presupuestos de investigación y la disponibilidad de potentes instrumentos de investigación creados merced al rápido desarrollo de las tecnologías. Ese proceso se vió facilitado por las posibilidades de acceder a la información y a los conocimientos y distribuirlos a nivel mundial que surgieron a raíz de la apertura de las fronteras al comercio internacional, la migración, la integración y por la consecución de importantes avances en las tecnologías del transporte y las comunicaciones. En consecuencia, el conocimiento y la información han adquirido una mayor importancia económica, tanto en lo que se refiere a la inversión en bienes y servicios basados en los conocimientos como en lo que se refiere a la producción de esos bienes y servicios. La adopción de nuevas tecnologías y el perfeccionamiento del capital humano por medio del conocimiento han mejorado el rendimiento económico e incrementado la productividad de los

factores en muchos países (UNCTAD, 2008). Al mismo tiempo, el fuerte ritmo al que las nuevas tecnologías se desarrollan y quedan obsoletas ha alterado profundamente el proceso de generación y adquisición de conocimientos y ahora se requiere un esfuerzo sostenido para la continua actualización de los conocimientos y un aprendizaje que dura prácticamente toda la vida.

**Tabla 7.** Características de las TIC en la Economía

- Las TIC tienen importantes efectos indirectos en la productividad del conjunto de la economía. El mayor uso de las TIC genera "activos intangibles" (por ejemplo, en forma de mejoras en la organización o la gestión) que contribuyen a aumentar la eficiencia global de todos los sectores productivos. Las TIC pueden actuar también como catalizadores para generar innovaciones complementarias que potencien la productividad de las industrias o los servicios que las utilicen.
- Las comunicaciones inalámbricas y para las que no importa la distancia permiten actuar con mayor flexibilidad y trabajar en común en la organización del trabajo. Todo ello ha dado lugar a técnicas de gestión que aportan una economía de costos, como el control del inventario en el momento, la fragmentación e internacionalización de la cadena de producción y la subcontratación de servicios y ciertas tareas de producción. En lo que respecta a los países en desarrollo, esas innovaciones les han brindado nuevas oportunidades para incorporarse a las cadenas de valor mundiales y diversificar sus actividades productivas y sus exportaciones.
- El fuerte ritmo de innovación en el sector de las TIC ha contribuido a la reducción del costo de acceso. Con ello se abre para las personas más pobres la posibilidad de utilizar las TIC en actividades de generación de ingresos, así como para perfeccionar sus propios conocimientos.
- El sector de los servicios se ha visto especialmente sacudido por la tecnología de la información. Se han creado nuevos servicios, como el comercio electrónico, los servicios financieros electrónicos, la Administración Pública electrónica, etc. que han contribuido a aumentar la eficiencia económica. Sin embargo, es posible que esos nuevos servicios electrónicos generen otros problemas relacionados con la confianza y la seguridad en las transacciones.
- Las TIC hacen aumentar el rendimiento de la enseñanza superior y las ventajas de prolongar el aprendizaje a lo largo de toda la vida. La educación y la capacitación adquieren una importancia cada vez mayor en la construcción de una economía del conocimiento en la que las TIC son una herramienta indispensable.
- Las TIC han generado nuevos modelos de intercambio de conocimientos y de producción colectiva de ideas e innovaciones que a menudo eluden el sistema de incentivos que ofrecen los derechos de propiedad intelectual. Esos modelos de "acceso libre", que ya se aplican en medios como el software libre, la innovación abierta o las asociaciones de conocimiento común, pueden ser un canal eficaz para la rápida difusión de los conocimientos hacia los países menos avanzados y merecen mayor atención.

**Fuente:** Tomado de la (UNCTAD, 2008)

Por lo tanto, el reto consiste en aprovechar el conocimiento para favorecer el desarrollo, creando un clima propicio a la generación de ideas e innovaciones, así como a su difusión y uso por los distintos agentes que participan directa o indirectamente en el proceso de producción. La generación y la utilización de los conocimientos para producir innovaciones, mejorar o perfeccionar tecnologías existentes o introducir nuevas tecnologías y proceso comercial, depende de varias condiciones previas según la UNCTAD (2008):

- ✓ *Adopción por los Gobiernos de reglamentos y medidas tendentes a fomentar la generación y aplicación de los conocimientos;*
- ✓ *La presencia de instituciones financieras, incluido el capital de riesgo;*
- ✓ *La existencia de instituciones para el establecimiento de normas es de la mayor importancia a ese respecto.*
- ✓ *Disponibilidad de recursos humanos cualificados e instituciones locales de capacitación e investigación y escuelas que formen técnicos e instituciones de investigación que se conviertan en fuentes de innovación tecnológica, así como instituciones especializadas que se encarguen de la preparación de empresarios y políticos cualificados.*
- ✓ *Adoptar medidas a nivel internacional para compartir conocimientos y transferir tecnologías en favor de los países menos avanzados.*

En este contexto, en el que los países desarrollados son los que disponen de más información, cabe destacar que cada vez son más frecuentes las actividades de investigación en colaboración y las asociaciones entre los sectores público y privado. Los núcleos industriales y los parques tecnológicos son también modelos de organización interesantes que facilitan las corrientes de información y la aparición de características complementarias y efectos indirectos positivos entre distintas empresas a lo largo de la cadena de valor y en diferentes sectores (producción, servicios comerciales, servicios financieros, transporte, etc.). Del mismo modo, las redes nacionales y extranjeras se fortalecen mutuamente mediante la cooperación internacional en el terreno de

la investigación o el establecimiento de alianzas estratégicas para la investigación y el desarrollo.

A lo dicho, la UNCTAD deduce que los Gobiernos desempeñan un papel determinante en la generación de conocimientos, ya que este proceso no puede depender exclusivamente de los mecanismos del mercado, sino que precisa de políticas de apoyo a la generación de conocimientos como son: las ventajas fiscales, la protección de la propiedad intelectual, la financiación y la transparencia de la información (UNCTAD, 2008).

#### **4.2.1. La información y las tecnologías en los Organismos Públicos**

Dentro de la Globalización, las TIC juegan un papel fundamental para los Estados, pues ayudan a su desarrollo y, a la vez, son solución a los problemas que aquella causa. Para las Administraciones Públicas, las TIC han supuesto un nuevo cambio de paradigma convirtiéndose en herramientas de uso para todos los empleados de la estructura pública. Al mismo tiempo, se exigen de los recursos humanos de las Administraciones Públicas, el desarrollo de nuevas competencias de conocimiento, lo que obligará a una revisión de las funciones atribuidas y exigibles, así como al reciclaje y formación continuos (Galindo, 2004).

Partimos, en cualquier caso, de la premisa de que la introducción de las TIC permite incrementar la eficiencia de las Organizaciones Públicas, en cuanto que reducen costes y tiempo (Cortés y Carreres, 2001; Del Águila Obra, 2000; Johnson y Mullen, 2000; Tat-Kei, 2002). Es evidente que, por su propia naturaleza, el Sector Público es un sector "intensivo en información" por lo que precisa en mayor o menor grado de las TIC para procesar, distribuir y hacer accesible, rápida y eficaz la información para llegar a los ciudadanos.

Así, herramientas como los sitios Web o las bases de datos, propias de la gestión del conocimiento, permiten divulgar, ofrecer y canalizar información y

documentación de interés para el desarrollo de la actividad gubernamental interna y la prestación de servicios públicos (Prokopiadou *et. al.*, 2004).

También puede mejorar la homogenización y comparación (*en inglés benchmarking*) de la información de las organizaciones (OCDE, 1987; Pickering y Chambers, 1991 y Wauters, 2006).

Entonces, las Organizaciones Públicas deben seguir el mismo camino que las Organizaciones Privadas, transformando sus procesos de gestión interna y aprovechando el uso de las TIC para rendir cuentas al máximo de sus recursos (Stamoulis *et. al.*, 2001).

Así pues, según Castells (2001) el papel de las Administraciones Públicas con respecto a las TIC, en general, e Internet, en particular, pasa necesariamente por la realización de un esfuerzo, no meramente económico sino también legislativo y de reforma interna de la propia administración, de forma que se flexibilice la relación entre ciudadanos, empresas y la propia administración. Igualmente, se ha de fomentar la presencia de estas últimas en la administración de las redes de información económica y social. La Globalización y la ventaja de Internet modifican algunos de los pilares básicos sobre los que el Estado ha fundamentado su acción legislatora y su desarrollo.

A su vez, los resultados de la implantación de las TIC en los procesos de Gestión Pública en todos sus ámbitos nacional, regional o local, en concreto, dependerán del presupuesto que el organismo tenga para esta partida, y del grado de formación y de demanda de sus usuarios (empleados, ciudadanos y empresas). Es decir, la eficiencia y la eficacia públicas dependerán de la importancia en términos estratégicos que se le conceda a este área, puesto que, las TIC no son un recurso competitivo, sino que será el uso que de ellas se hace lo que le otorgue competitividad a la organización (Castells, 2001).

Vemos, entonces, que uno de los roles fundamentales de la nueva Administración Pública es su implicación en la aplicación práctica y puesta en marcha, de manera decidida y directa, de la introducción de las TIC y el desarrollo de la Sociedad de la Información, a pesar de la falta de marco académico al respecto (Hood, 1995). Como primera medida, las Administraciones Públicas ya están incorporando a la Red su información, así como los deberes y obligaciones de los ciudadanos (impuestos, seguridad social, servicios de desempleo, registros y contrataciones públicas, etc.).

Con ello, refleja la transparencia de su gestión y contribuye a crear la confianza necesaria en la población para el desarrollo de una cultura de Internet. No basta, sin embargo, con "predicar", sino que es necesario elaborar legislación que regule esta materia y abra el camino hacia una verdadera administración virtual o electrónica, puesto que los ciudadanos, en buena medida, no son más que potenciales clientes de un tipo de servicio e información a ofrecer por la Administración (EATUR, 1999). Es más, afirman Gupta y Jana (2003), siguiendo una línea de pensamiento bastante próxima a Porter (2001), que la Administración Pública y las TIC ya no son una opción sino una necesidad para aquellos países en vías de desarrollo o en desarrollo que aspiren a un Gobierno mejor.

A todo lo mencionado, es evidente que el progreso tecnológico del conocimiento y la sociedad de la información es un proceso globalizado que afecta a todos los ámbitos y sectores de la economía, lo que ha permitido un desarrollo generalizado de las Organizaciones Públicas. Señalar que estamos empezando a conocer y adaptarnos al proceso tecnológico y queda por delante la mejora y perfeccionamiento de las Administraciones Públicas en todos sus ámbitos. Éstas deberán aprovechar al máximo los beneficios que brindan las TIC e Internet en todos sus aspectos, pero principalmente, la sociedad del conocimiento y el acercamiento al ciudadano a través de la difusión de información para hacer más transparente y responsable la administración y gestión de los recursos y por supuesto no solo tener informado al ciudadano

sino rendir cuentas del manejo de los recursos económicos y financieros ya sea en países desarrollados o en vías de desarrollo.

#### **4.2.2. La Globalización de la información económico-financiera**

El tema de la responsabilidad y transparencia de la difusión de información económica y financiera cada vez toma mayor interés en el mundo globalizado por parte de los Organismos Públicos y privados y, por supuesto, también por los académicos, investigadores y entendidos en la materia ante las crisis económicas y financieras y la falta de homogenización de información. A lo anterior se suma una evolución en las necesidades informativas en los usuarios tradicionales (ciudadanos), junto a la mayor demanda de usuarios que eran pasivos hasta décadas pasadas.

Una problemática que ha traído consigo la internacionalización de los negocios se vuelca en la información financiera, a pesar de que ésta se descompone por una parte de la económica (recursos económicos), seguida de la presupuestaria (ingresos y gastos) y la financiera (contable). A estas tres las denominaremos económico-financiera y no así solo financiera. Esta última, que como lenguaje universal para registrar las transacciones económicas, resulta evidente que no es precisamente equivalente a la información económico-financiera en su forma de valorar los hechos económicos y de revelar la situación financiera de un organismo (Mueller *et. al.*, 1999).

Siguiendo a Mueller *et. al.* (1999: 23), las tres principales causas para las diferencias contables entre países son: variables del entorno que están impactando sobre el desarrollo contable nacional, apego a un modelo en particular (por elección, afinidad o accidente histórico) o el enfoque adoptado para el establecimiento de normas de contabilidad financiera en el ámbito nacional y el proceso de emisión posterior de normas.

La contabilidad financiera a través de la contabilidad internacional avanza, según Laínez (2001: 24), junto con el desarrollo de diversos hechos

relevantes<sup>18</sup>, enfatizando que la existencia de negocios internacionales ha provocado un efecto de “usuarios internacionales de la información” lo que evidentemente ha sido la preocupación de diferentes organismos<sup>19</sup>, y quien lleva la delantera en este asunto es la *International Accounting Standard Board* (IASB<sup>20</sup>) que, desde 1973, ha promovido la armonización de la contabilidad en el mundo, mediante la emisión de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y, recientemente, de las *Normas Internacionales de Información Financiera* (NIIF).

Diversas investigaciones se han dedicado a clasificar diferentes países en conglomerados o modelos contables bajo determinadas variables, en el entendido que la armonización se origina por la diversidad contable alrededor del mundo: por ejemplo, Nair y Frank (1980), Nobes (1992; 1998), Douppnik y Salter (1993), Jarne (1997) y Mueller *et. al.*, (1999). En la década de los setenta ya se estudiaba y discutía sobre diversidad contable, incluso se encuentran trabajos anteriores a esa época, pero quizás sea la década de los noventa en la que toman mayor fuerza las relaciones comerciales ínter-fronterizas, grandes privatizaciones, expansión comercial de países con baja participación en el contexto mundial, junto con la masificación de Internet como canal de comunicación, en fin, todo lo que trae consigo el término “Globalización”, que fue utilizado por primera vez por Levitt en 1985.

Las investigaciones en la materia se han ocupado de estudiar diferentes aspectos, así hay quienes han determinado con evidencia empírica los impactos que sufre la información económico-financiera a causa de la diversidad contable internacional, citando a modo de ejemplo a Laínez y Callao

---

<sup>18</sup> La evolución histórica de la contabilidad, la aparición de empresas multinacionales, la dimensión internacional de algunos problemas contables y la comparación de los sistemas contables de los países.

<sup>19</sup> AICPA, IFAC, IOSCO, OCDE, ONU, UE, entre otros.

<sup>20</sup> Recordar que a partir del año 2002 se denomina de esta forma a raíz de una profunda reforma, pues desde su conformación en 1979 se denominaba como *International Accounting Standard Committee* (IASC).

(2000), Callao *et. al.*, (1999, 2006), Jarne *et. al.*, (2003) y para el caso latinoamericano, Palacios *et. al.*, (2005). También se encuentran estudios que investigan las características de las organizaciones de cara a la armonización, como son los trabajos de García y Zorio (2002) y Rahman *et. al.*, (2002), mientras que otros proporcionan los fundamentos sobre la diversidad financiera y la necesidad de armonizar, como Wallace y Gernon (1991), Van (1997) y Carlson (1997), entre otros.

Pero el concepto de contabilidad internacional, no solo aborda recomendaciones para la adecuada valorización y presentación de Estados Financieros según las normas del IASB, sino que también abarca otros, como por ejemplo: indicadores macroeconómicos, producto interno bruto, deudas, efectos inflacionarios y cambios de monedas o tipos de cambio, precios de transferencias o precios internacionales, sistemas contables, armonización de auditoría, fiscalidad internacional, incluso temas de formación del profesional económico, financiero o contable a nivel internacional<sup>21</sup>.

Desde el ámbito empresarial, la forma de combatir la diversidad contable internacional ha venido de la propuesta privada de usar las mismas normas en diferentes países, que es lo que viene promoviendo el IASB desde el año 1973. Estas normas son de alguna forma la solución global al problema de la diversidad y son aceptadas actualmente con ciertas limitaciones por la Unión Europea (UE) y por varios países en el resto del mundo. Estados Unidos que juega un rol muy importante<sup>22</sup>, por su influencia comercial y política, mantiene actualmente un plan de convergencia para hacer de las *Normas Internacionales de Información Financiera* (NIIF) normas efectivamente globales.

---

<sup>21</sup> Ver García (1995).

<sup>22</sup> La atención ha estado puesta sobre las diferencias entre la norma americana y la internacional, sabiendo el peso de su mercado de valores y el poder político que tiene Estados Unidos. Así autores como Harris y Mueller (1999) y Ashbaugh *et. al.* (1999) han estudiado las diferencias y vinculaciones de normas y/o impactos en la valoración contable que se producen de la aplicación entre ambas normas.

Según Rahman *et. al.* (2002: 47) la armonización es la clave para solucionar la diversidad existente y afirma que la armonización de la contabilidad es un proceso esencial para mejorar la comparabilidad internacional en los Estados Financieros, activando los flujos de capitales internacionales y reduciendo los costes de elaborar la información financiera para las corporaciones multinacionales.

Una evidencia empírica de los avances del IASB y de su relevancia como solucionador de la diversidad contable internacional, la encontramos en el trabajo realizado por Garrido *et. al.* (2002), quienes concluyen que este organismo ha mejorado su cuerpo de normas promoviendo su uso en la arena internacional, logrando reducir los tratamientos alternativos<sup>23</sup> de la valoración permitida, y aumentando la comprensión de sus estándares. Otros estudios están preocupados actualmente de verificar si efectivamente la aplicación de las NIIF implica una mejora de la calidad de la información contable en los términos que el IASB promueve. En esta línea, pueden consultarse los trabajos de Murphy (2000) y Callao *et. al.* (2006).

En el ámbito público es necesario e imprescindible seguir las líneas del ámbito privado, con el fin de que los Gobiernos, a través de sus Administraciones Públicas puedan armonizar la información económica y financiera, pero no solo armonizar la información, sino para ser más transparentes y responsables en la rendición de cuentas, tanto a los empresarios como a los ciudadanos. Nuestro interés de incluir Internet en el análisis, pasa porque *a priori* observamos una insuficiencia de la armonización frente al rol que juega la red en el proceso de distribución de información económico-financiera entre los usuarios de ésta, pues Internet provoca a nuestro juicio un mayor y diferente nivel de diversidad en la información financiera en la actualidad.

---

<sup>23</sup> Es decir, la opcionalidad en la norma. Este es uno de los puntos más criticados de las NIIF, en especial por Estados Unidos, y por ello el IASB está trabajando fuertemente en este aspecto junto al FASB.

También habría que destacar que la Tecnología podría jugar un rol positivo de cara a solucionar algunos problemas de la información económico-financiera, ya que las propias características de Internet invitan a pensar como pueden contribuir con la distribución, periodicidad y la oportunidad en que la información económico-financiera llega a los *stakeholders*<sup>24</sup>. Es decir, el simple hecho de habilitar con *links* apropiados la información económico-financiera que desde siempre se ha emitido en su versión papel, a través de los sitios *Web* de los organismos, supone un importante avance en cuanto a la distribución y oportunidad. Pero, quizás, esto debe considerarse como punto de partida, pues la posibilidad de proporcionar más información (respecto a la versión papel) y revelar con mayor frecuencia en Internet es muy factible.

Según Olea (2005: 6), Internet, al ser una red abierta, permite que cualquier usuario potencial de la información económico-financiera de una organización pueda acceder a la misma de manera inmediata y sin que suponga un coste adicional para la organización. Internet es el vehículo a través del cual las organizaciones pueden contactar con usuarios de información no identificados previamente.

En Internet, la divulgación voluntaria ha encontrado un importante espacio para su desarrollo y, actualmente, las empresas la estarían usando para divulgar más información que la requerida legalmente, es decir, revelar

---

<sup>24</sup> Para Sánchez (1989) el concepto de “stakeholder” se refiere a quienes tienen interés en la finalidad, atribuciones, funciones y resultados de una organización ya que pueden ser beneficiados por su eficiencia o perjudicados por sus ineficiencias. Los ciudadanos son “stakeholders”, en primer lugar, porque el pueblo es el soberano que define la misión de los poderes e instituciones del Estado y les confiere atribuciones mediante la constitución política. En segundo, lugar, como miembros de una organización política que es la que conduce el Estado, en un periodo de Gobierno; en tercer lugar porque siendo miembro de una organización política puede estar en la oposición y por tanto, le interesa fiscalizar el funcionamiento de los poderes públicos y los resultados que alcanzan sus instituciones; y en cuarto y último lugar, como ciudadano, parte de la sociedad civil, que exige el buen funcionamiento de las instituciones del Estado, que producen “bienes y servicios públicos” que deben generar beneficios presentes para la sociedad y para la construcción de futuro, los que reconoce como suyos y por tanto, incorpora a su patrimonio individual y familiar, en la medida que les permiten progresar en su calidad de vida o más propiamente dicho en su desarrollo humano.

más aspectos económicos, financieros o no financieros<sup>25</sup> no obligatorios. Los medios por los cuales se realiza esa divulgación pueden ser desde boletines y conferencias de prensa, meetings con analistas, conference calls, comunicaciones en revistas especializadas e información preparada especialmente para el Website.

Estas situaciones, sumado a las necesidades de mejorar la información económico-financiera, es donde contextualizamos a Internet como sistema mundial de redes interconectadas, utilizado por millones de personas en todo el mundo como herramienta de comunicación e información y que al parecer podría estar jugando algún rol en el proceso evolutivo de la información económico-financiera en un contexto internacional.

Los cambios que marcan la nueva economía tienen que ver, básicamente, con la posibilidad de superar limitaciones de tiempo y espacio. Al respecto Coppel (2000: 4) distingue diferentes participantes y formas en las relaciones comerciales a través de Internet o negocios digitales<sup>26</sup>, algunas se han desarrollado más que otras, pero lo concreto es que son instancias de negocios y comunicación comercial que hasta hace menos de dos décadas eran inexistentes.

Con respecto, a lo que ha venido ocurriendo a partir del 2005 hasta el primer semestre del año 2009, según *Éxito Exportador*<sup>27</sup>, las estadísticas mundiales de usuarios del Internet y población por países y regiones alcanzan a un 24,7% como promedio mundial. Siendo Norte América la zona geográfica de mayor nivel de penetración de Internet con respecto a nivel mundial,

---

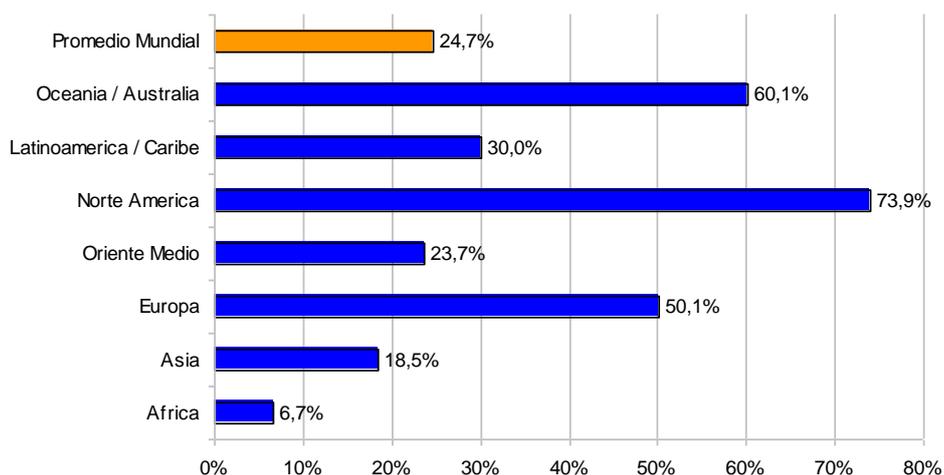
<sup>25</sup> Los no-financieros a veces son denominados extra-contables o empresariales.

<sup>26</sup> Government to Government (G2G), Business to Government (B2G), Customer to Government (C2G), Government to Business (G2B), Business to Business (B2B), Customer to Business (C2B), Government to Customer (G2C), Business to Customer (B2C) y Customer to Customer (C2C).

<sup>27</sup> <http://www.exitoexportador.com/stats.htm> señalar que el porcentaje de Penetración del Internet se basa en un estimativo de 6.767.805.208 para la población mundial y de 1.668.870.408 usuarios de Internet en junio de 2009

seguida por encima de la media mundial por Oceanía, Europa y América Latina y, por debajo de la media mundial está, Medio Oriente, Asia y África, siendo esta última la menos significativa con 6,7% (véase la Figura 10).

**Figura 10.** Penetración del Internet en el Mundo por Regiones Geográficas: 2009



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Éxito exportador <http://www.exitoexportador.com/stats.htm>

Así pues, los datos nos muestran que cada vez hay más usuarios que desean conocer la información divulgada en Internet. Por tanto, la homogenización de información y, aún más, el contexto económico y financiero proporcionará mayor entendimiento y control de las cuentas, además traerá consigo beneficios como mayor responsabilidad y transparencia del manejo de la información por parte de los Organismos Públicos, como también mayor rendición de cuentas hacia los ciudadanos. Con respecto a los países en vías de desarrollo, los Gobiernos minimizarán los sesgos de corrupción al tener el deber y la obligación de homogenizar con el resto de los países desarrollados la misma información, lo que conllevará a rendir cuentas de la administración y gestión de los recursos económicos y financieros por parte de las Organizaciones Públicas.

Una vez estudiados cada uno de los aspectos ya mencionados desde el desarrollo económico, el crecimiento económico, el Estado, la Globalización económica y social, las nuevas tecnologías, las Tecnologías de la Información

y las Comunicaciones (TIC) e Internet, el conocimiento e información en la sociedad y la transparencia de la información económica y financiera, podemos destacar la importancia que ha tenido en cada uno de estos escenarios el Estado y la Tecnología y como estos han venido adaptándose y aportando al progreso humano. En este sentido vemos que existen argumentos sólidos para poder abordar el Gobierno Electrónico y como éste servirá de instrumento al Estado para ser más transparente a través de la divulgación de información económico-financiera. Así pues, pasamos a estudiar el Gobierno Electrónico.

## **CAPÍTULO V**

### **5. EL GOBIERNO ELECTRÓNICO O E-GOBIERNO**

---

En esta parte vamos a realizar una breve revisión teórica de uno de los conceptos básicos de este trabajo de investigación, el “Gobierno Electrónico”, también conocido como “e-Gobierno o e-Gob”. El objetivo perseguido es presentar una visión, desde la Administración Pública a la Gestión Pública, de las aportaciones más relevantes al Gobierno Electrónico. En primer lugar, pasaremos a desarrollar la importancia e impacto del e-Gobierno, y, a continuación estudiaremos las distintas definiciones y concepciones de e-Gobierno que se han identificado en la literatura. Mencionar que el concepto de e-Gobierno es reciente, no estando ni claro ni conciso para los profesionales, académicos y especialistas en la materia (Moon, 2002). En este sentido, pasaremos a definir los objetivos, funciones y dimensiones del e-Gobierno, como los aspectos que giran en torno a éste.

Así también, vamos a prestar atención a la importancia de la información económico-financiera pública de las entidades del sector público como herramienta de acercamiento al ciudadano y su inclusión en las páginas Web gubernamentales. Según Brusca y Montesinos (2006), el mayor interés en este tipo de información se debe a la focalización de las Administraciones Públicas en los resultados y la responsabilidad y transparencia de usar

correctamente los recursos públicos (rendir cuentas) y ofrecen bienes y servicios de calidad al ciudadano.

### **5.1. LAS TIC Y EL E-GOBIERNO**

El alcance e impacto de las TIC en las tareas de Administración y Gobierno de las Entidades Públicas se ha puesto de manifiesto a través de la *participación ciudadana en los asuntos políticos, de la prestación de servicios online, de la transparencia y rendición de cuentas y en la gestión interna de la entidad*. Para referirse al uso de las TIC en los aspectos mencionados se utiliza el término e-Gobierno o Gobierno Electrónico (*en inglés e-Government*), aunque hay divergencias, tanto en el ámbito profesional como académico, en la identificación de las dimensiones que abarcan dicho término. Nos referimos a continuación, desde una perspectiva teórica, a las áreas en las que la innovación tecnológica ha tenido mayor efecto.

Iniciativas como presupuestos participativos, conversaciones públicas, foros, blogs o votaciones electrónicas permiten una mayor *participación ciudadana* en los procesos democráticos, recabando su opinión o haciendo posible su participación en la toma de decisiones. Para Chadwick (2003), Internet ofrece la posibilidad de incrementar la participación política facilitando la interacción entre los ciudadanos y la administración, lo que le diferencia de la administración tradicional explicada por Hood (1991).

Danziger y Andersen (2002) también destacan el potencial de las TIC como instrumento que hace posible la comunicación y participación entre los distintos actores políticos y ayudan a mejorar la participación del público en el proceso de Gobierno.

Con respecto a la *prestación de servicios* a los ciudadanos, las tecnologías ayudan a las Entidades Públicas a ofrecer servicios más eficaces y de mayor calidad. Los servicios online están disponibles y pueden ser utilizados en cualquier momento, con las ventajas que para los usuarios y para la entidad que ofrece los servicios conlleva, facilitando además la oferta de servicios

nuevos. Para Jaeger (2003), rapidez, comodidad, más información y ahorro de costes beneficiarán tanto a los ciudadanos como a empresas y a las propias Entidades Públicas. De igual modo, como señala Chadwick (2003), la accesibilidad incrementará la satisfacción de los usuarios.

Las TIC facilitan la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos. De acuerdo con Criado y Ramilo (2001), son herramientas que permiten a los poderes públicos presentar con mayor transparencia su administración y gestión de manera que podemos conocer las prioridades y objetivos gubernamentales y exigir rendición de cuentas a través de una mayor responsabilidad por parte de los gobernantes. Las TIC hacen posible el acceso a un mayor nivel de información y tienen el potencial de hacer disminuir las asimetrías en la disponibilidad de uso de la información entre los distintos agentes sociales. Para Grant y Chau (2005), hay una particular relación entre información y e-Gobierno. La información impregna todas las actividades de la organización y es utilizada por todos los participantes, lo que es particularmente significativo en las Organizaciones Públicas que persiguen el interés público y tienen múltiples participantes, por lo que la información está en el centro de la toma de decisiones.

De acuerdo con Kim *et. al.*, (2005), las TIC pueden suministrar información relevante de forma más oportuna y contribuir a que los procesos de la administración sean más transparentes. A través de la divulgación de información económica y financiera, las Entidades Públicas pueden llevar a cabo la rendición de cuentas a los ciudadanos y a la sociedad en general.

Como cualquier organización de las Entidades Públicas, las tecnologías hacen posible la automatización de procesos con el consiguiente ahorro de recursos. Por su compleja estructura y reparto de competencias, tiene un gran potencial en el intercambio de información (bechmarking) entre los distintos niveles de administración, lo que pone de manifiesto su utilidad en el logro de la eficiencia. Heeks (2002) señala que la consecución de la eficiencia ha sido el potencial incentivo para su utilización. En el mismo sentido,

Evans y Yen (2006) destacan como las TIC ayudan a la reducción de costes evitando duplicidades o eliminando ineficiencia.

De acuerdo con Moon *et. al.* (2005) es común la percepción de que las tecnologías llevan a la consecución de un Gobierno más eficiente y eficaz. Si bien, como señala Denhardt (1999) y Chet y Gant (2001), el potencial máximo sólo puede ser alcanzado cuando los cambios de organización y directivos acompañan al desarrollo tecnológico.

El hecho de que su implementación haya coincidido en el tiempo con las reformas derivadas y ya mencionadas en la Nueva Gestión Pública, ha llevado a que implícitamente se asocie la utilización de las TIC con dichas reformas como la mencionadas en la primera parte de la presente tesis doctoral, destacando como potencial ventaja su contribución en la estructura organizativa, racionalización normativa y cultural y responsabilidad y transparencia de la Administración y por supuesto la reducción de la burocracia. Frente al tradicional paradigma burocrático, para Ho (2002) Internet es una herramienta de gran alcance para el Gobierno de las entidades que facilita el paso al nuevo paradigma de e-Gobierno. No obstante, Wong y Welch (2004) ponen de relieve que por sí misma la tecnología como instrumento de cambio no garantiza que éste vaya a ser positivo sino que puede fortalecer el modelo preexistente.

### **5.1.1. Gobierno Electrónico. Delimitación del concepto**

La utilización de las TIC en las Administraciones Públicas se asocia con el concepto de e-Gobierno, aunque las acepciones y dimensiones del término varían en función de las parcelas y objetivos considerados en el área que aborda su estudio. No hay todavía una definición comúnmente aceptada, quizá por el estado incipiente de su desarrollo y por la propia complejidad de la actividad gubernamental. En este apartado y para los fines de nuestra investigación trataremos de delimitar su contenido. El término e-Gobierno se consolida a finales de los 90 aunque su origen se remonta a los principios de la

historia de los ordenadores (Grönlund, 2005). Mientras que para algunos autores no es más que otra de las tecnologías de la información, refiriéndose a Internet, que se adopta para el uso del Gobierno (Bretschneider, 2003), para otros es una auténtica revolución.

Lee y Kim, (2007: 135) resaltan que el e-Gobierno es una de las claves principales en la revolución de la información" en el que, como indica Jaeger (2003), destaca su enorme potencial para mejorar y desarrollar las interacciones entre ciudadanos, empresas y Gobierno. Para Moon (2002), e-Gobierno es un concepto dinámico cuyo significado y alcance varía y no ha sido claramente definido. De acuerdo con Relyea (2002), si inicialmente era el reconocimiento general de la confluencia de los progresos de las tecnologías de la información y su uso por las Entidades Públicas, posteriormente se utilizó como una referencia ambigua a los dos usos actuales: la utilización de las TIC para las operaciones de Gobierno y el objetivo de realizar de forma más efectiva y menos costosa la gestión de las funciones del Gobierno.

Es así, que existe una amplia variedad de definiciones sobre e-Gobierno que no generan consenso sobre su definición (Ronaghan, 2002). Como podremos observar son muchas las definiciones de e-Gobierno que existe en la literatura, aunque en un principio Moon (2002) afirmó que las ofrecidas hasta el momento no podían ser consideradas como claras ni concisas por los académicos, profesionales y especialistas en la materia. Yildiz (2007) argumenta además que el e-Gobierno adolece de vaguedad de definición del término de e-Gobierno. En este sentido, desarrollamos un listado de las diferentes definiciones que se han venido utilizando al respecto en la Tabla 8, donde se encontrará una lista, que no es necesariamente exhaustiva ni excluyente, de las diferentes definiciones encontradas hasta el momento.

**Tabla 8.** Definiciones sobre e-Gobierno

Año	Definición	Autor
1999	Es el uso de las TIC para suplir las necesidades del ciudadano y las empresas sin quedarse atrás en los desarrollos tecnológicos, mediante el establecimiento de coordinaciones inter-agenciales, permitiendo el acceso a los servicios 24 horas al día, 7 días a la semana y haciendo la vida más fácil.	(Blair, 1999)
1999	Son aplicaciones avanzadas de las TIC en el Gobierno, gracias a combinaciones bien integradas de políticas, objetivos, procesos organizacionales, contenidos en información y tecnología para alcanzar los objetivos públicos.	(Dawes <i>et. al.</i> ,1999)
2000	Desde una perspectiva más tecnológica, es el uso de la tecnología para ampliar el acceso y la distribución de los servicios gubernamentales para el beneficio del ciudadano, las empresas y los empleados.	(Breen, 2000)
2000	Desde una perspectiva estrecha, son los servicios al ciudadano, a los que se les aplica reingeniería con tecnología o simplemente proveería a través de Internet.	(EzGov FlexFoundation, 2000)
2000	Es más que los servicios al ciudadano, a los que se les aplica reingeniería con tecnología o, simplemente, proveería a través de Internet. El camino del Gobierno Electrónico está, hasta ahora, iniciando a la par que los Gobiernos y el ciudadano alrededor del mundo experimentan y aprenden a explotar las TIC. Incluye nuevos estilos de liderazgo, nuevas formas de debatir y decidir políticas e inversiones, nuevas formas de acceder a la educación, nuevas formas de oír al ciudadano y nuevas formas de organizar y proveer información y servicios.	(Ferguson & Raine, 2000).
2000	El e-Gobierno puede ser definido como una forma de usar las tecnologías de información, para mejorar las transacciones del Sector Público y terceros, entre ellos los ciudadanos, las empresas, y otras agencias gubernamentales.	(Sprecher, 2000) <sup>28</sup>
2000	Son los servicios gubernamentales en línea, lo que significa que cualquier interacción con alguna agencia del Gobierno se realiza a través de Internet o la Web.	(Shutter & Graffenreid, 2000)
2000	El ciudadano y las empresas europeas tienen interés en poder disponer de un acceso mejor y más fácil a la información del sector público. Una forma de realizar este objetivo es hacer un mejor uso de Internet. Si se mejorase la disponibilidad de la información pública en línea, Internet ganaría en aceptación en la vida cotidiana, lo que impulsaría el número de usuarios, con el consiguiente beneficio colateral de incrementar la participación en la sociedad de la información. Las posibilidades que ofrece Internet podrían explotarse para realizar el objetivo enunciado en el Tratado de Ámsterdam de garantizar la transparencia de la actuación y de la toma de decisiones de las instituciones comunitarias, además de asegurar que estas decisiones son adoptadas de la forma más abierta posible.	(Unión Europea, 2000)
2000	Desde una perspectiva de empresa, es la aplicación de las TIC para mejorar, transformar o redefinir cualquier forma de intercambio de recursos e información entre compañías, agencias gubernamentales, ciudadanos, proveedores y otros participantes, desarrollando y manteniendo sistemas inter-organizacionales, organizaciones virtuales y acuerdos interinstitucionales.	(Wassenaar, 2000)
2001	Es el uso de las TIC por el Gobierno. Su adopción altera las relaciones fundamentales entre el Gobierno y el ciudadano o empresas de dos formas: a) Reinventando la función del Gobierno mediante nuevas formas de integración de información y haciéndola más accesible a través de la WEB apoyando la proveeduría y la distribución de servicios y b) Transformando la naturaleza de la gobernanza, afectando las relaciones y las responsabilidades entre el Estado y el ciudadano.	(Atallah, 2001)

<sup>28</sup> Referenciada en Moon (2000).

2001	Es la continua optimización en la prestación de servicios públicos, acceso a la información pública y participación ciudadana mediante la transformación interna y externa de las relaciones con base en el uso de las TIC.	(Baum & Di Mario, 2001)
2001	Definen mas genéricamente como la automatización de la prestación de servicios gubernamentales. Aunque existe una amplia variedad de percepciones, se pueden identificar algunos temas en común para describir su naturaleza a evolucionar: a) Incluye el uso de las TIC, especialmente Internet, para la distribución de información y la prestación de servicios al ciudadano, las empresas y otras agencias gubernamentales; b) Permite al ciudadano interactuar y recibir servicios del Gobierno 24 horas al día, 7 días a la semana; c) Algunos observadores de estas iniciativas sugieren que la prestación de servicios será más conveniente y efectiva; d) En sí mismo es un proceso, o un medio para obtener un fin, más que un fin en sí mismo; y, e) Se encuentra en sus Estados iniciales de desarrollo y promete evolucionar con las TIC e incrementar su aceptación y confianza.	(Bonham, <i>et al.</i> , 2001)
2001	Es hacer accesible el Gobierno al ciudadano cuando lo deseen.	(Canales, 2001)
2001	Son tres Estados no necesariamente consecutivos: 1) Colocar información y servicios en línea, haciéndolos fácilmente accesibles y usables. Este es el "front-end" básico. 2) Lo complicado es el "back-end", la interoperabilidad entre agencias para proveer una estructura única al ciudadano, las empresas, otros Gobiernos y los mismos empleados y 3) La última componente es la gobernanza y la participación ciudadana, que va más allá de la información y los servicios. Tiene que ver con el uso del Gobierno Electrónico para incorporar al ciudadano en el proceso de toma de decisiones.	(Chenok, 2001)
2001	El Gobierno Electrónico entendido como la telemática, virtual, en línea (on-line), es la denominación con un mayor consenso a nivel internacional, sin embargo los autores señalan que en la literatura no existe aún un acuerdo generalizado sobre cómo denominar a las Organizaciones Públicas que utilizan las TIC (especialmente, las páginas Web, pero también otros usos de Internet como el correo electrónico, y otras herramientas como la vídeo conferencia, las intranets, tecnología WAP de telefonía, etc...) para interactuar con otros agentes públicos y privados a diferentes niveles.	(Criado y Ramilo, 2001)
2001	Iniciativas de diferentes niveles, desde los consejos locales hasta el activismo global, demuestran que las TIC tienen un papel que jugar en las nuevas formas de Gobierno. Las TIC proveen formas baratas de transparencia y facilitan la discusión de los problemas y sus soluciones. Los sistemas computerizados tendrán cada vez más importancia, es necesario identificar sus beneficios. El más simple y claro de los objetivos de los Gobiernos es mejorar la efectividad en costos. Mejor documentación y servicios personalizados con mejor administración de recursos y cuentas.	(Geiselhart, 2001)
2001	Es el "e-business" en el Gobierno. Esto se justifica porque ambos usan la misma infraestructura de hardware y en algunos casos de software. Sin embargo, existen claras diferencias entre los modelos de mercado del sector privado y del público para asumirlos de manera diferenciada.	(Gisler <i>et al.</i> , 2001)
2001	Son las actividades de Gobierno usando tecnologías computacionales para proveer información y servicios al ciudadano.	(Hinnat & Moon, 2001)
2001	El Gobierno Electrónico tiene que ver con compartir información. Pero compartir de una manera diferente, utilizando tecnología para asegurar que el ciudadano tenga acceso y pueda usarla. Además, centrada como un servicio para el ciudadano. No es algo nuevo, es una manera diferente de permitir al ciudadano que indique cuáles son sus preocupaciones.	(Hobbs, 2001)
2001	La distribución de servicios en línea nunca ha tenido tanta importancia en la agenda política como ahora. Desde el Reino Unido hasta los Estados Unidos de Norteamérica, de Bélgica a Brasil y de Malasia a México, los Gobiernos están hablando de los beneficios que pueden obtenerse al migrar los servicios basados en papel y de interacción cara a cara hacia Internet. Los Gobiernos también entienden que estos servicios deben	(Hunter & Jupp, 2001)

	centrarse en el ciudadano, deben ser efectivos en costo, fáciles de usar y de valor agregado para el ciudadano, las empresas y el mismo Gobierno. Las agencias, como silos aún dominan el ámbito gubernamental y como resultado, aún los países líderes, se encuentran a medio camino de alcanzar el potencial completo de servicio en línea.	
2001	El Gobierno Electrónico es considerado como herramienta para los ciudadanos para comunicarse y obrar recíprocamente con la ciudad por medio de Internet, sin más que enviar un mensaje electrónico a una dirección de e-mail ofrecida en una página Web gubernamental.	(Kaylor <i>et al.</i> , 2001)
2001	El Gobierno Electrónico tiene que ver con la transformación del Gobierno. Una gran cantidad de personas lo identifican con proveer información, ya que es lo más fácil de hacer. De hecho es una de las cosas más importantes y no necesariamente la más fácil, porque no sólo es disponer la información en la Web, es ponerla de manera que sea fácil de encontrar y de usar. De otro lado, proveer servicios electrónicamente también es importante. Finalmente, y tal vez lo más importante, es un estándar para hacer más accesible y responsable al Gobierno frente al ciudadano.	(Landy, 2001)
2001	Se refieren al uso de la tecnología por parte del Gobierno, particularmente el uso de Internet para ampliar el acceso y distribución de los servicios e información al ciudadano, las empresas, los empleados y otras agencias gubernamentales. Tiene la capacidad de construir mejores relaciones entre el Gobierno y el público, haciendo más suave, más fácil y más eficiente su interacción.	(Layne & Lee, 2001)
2001	La definición puede variar levemente entre organizaciones, debido a sus valores, objetivos y cultura, pero es importante entender que el Gobierno Electrónico es más que un sitio Web, correo electrónico o procesamiento de transacciones vía Internet. Existen tres áreas que deben tenerse en cuenta por parte del Gobierno Electrónico: a) Prestación de servicios, b) Democracia digital y c) Desarrollo económico.	(Lowery, 2001)
2001	Es una forma de distribuir los servicios del Gobierno al público en general usando Internet sin que el público tenga que ir a una oficina o tenga contacto directo con una persona o contacto telefónico con un empleado gubernamental.	(Matthew, 2001)
2001	El Gobierno Electrónico es el uso de la tecnología, principalmente Internet, para favorecer el acceso y la provisión de información gubernamental y servicios a sus ciudadanos, empresas, empleados y otras agencias y Entidades Públicas. Inicialmente, con focalización en el acceso y distribución y, posteriormente, aplicada en actividades transaccionales.	(McClure, 2001)
2001	Es la información correcta en el momento correcto para la persona correcta en el formato correcto. La tecnología es la herramienta y no el fin.	(Myers, 2001)
2001	El término Gobierno Electrónico se centra en el uso de las TIC por parte de los Gobiernos en todas las funciones gubernamentales. En particular, el potencial de comunicación en red que provee Internet y las tecnologías relacionadas, ofrecen la capacidad de transformar la estructura y operación del Gobierno. El Gobierno Electrónico tiene la característica de ser el mayor elemento potenciador para permitir asumir buenas prácticas de Gobierno.	(OECD, 2001)
2001	El Gobierno Electrónico es disponer todos los servicios posibles, incluida la democracia, al ciudadano, las empresas y a la comunidad en el momento y lugar de su conveniencia. Es decir, disponer de una ventanilla única para entregar transacciones e información de alto valor.	(Peck, 2001)
2001	El Gobierno Electrónico atraviesa muchas áreas de política, incluidas la privacidad, la "brecha digital", el acceso a la información gubernamental, la Administración Pública, la prestación de servicios y la seguridad de la información. Tiene el potencial de conectar de manera más directa los Gobiernos con el ciudadano de tal forma que abre nuevas oportunidades y retos.	(Seifert & Petersen, 2001)

2001	Es la aplicación de las TIC para transformar la eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad de los intercambios de transacciones e información entre agencias gubernamentales y entre el Gobierno y el ciudadano o empresas, además del empoderamiento del ciudadano a través del acceso y uso de la información.	(Tambouris et al., 2001)
2001	Es el uso de las TIC para promover un Gobierno más eficiente y efectivo en costos, facilitando servicios gubernamentales más convenientes, permitiendo un mayor acceso a la información y haciendo al Gobierno más responsable con el ciudadano.	(Wescott y Schiavo, 2001)
2001	La información moderna y las tecnologías de la comunicación ofrecen la perspectiva de grandes mejoras en la velocidad y eficacia con que el Gobierno se comunica con el ciudadano. Haciendo a los Gobiernos más accesibles y responsables, el Gobierno Electrónico puede ayudar a incrementar la confianza del ciudadano en aquellos que lo gobiernan.	(Witsa, 2001)
2001	El Gobierno Electrónico no es simplemente asumir la tecnología. Es un Estado mental que implica comunicar al ciudadano con el Gobierno para obtener ciertos objetivos. La transformación es lo más importante, aún por encima de los servicios. El impacto real es la transformación en un Gobierno diferente, difícil de alcanzar, que provea servicios modernos y diferentes de los que actualmente se están proveyendo.	(Wohlleben, 2001)
2002	Es la distribución de servicios gubernamentales en línea, que incrementa la oportunidad del ciudadano para acceder al Gobierno, reduce la burocracia, incrementa la participación del ciudadano en la democracia y amplía la responsabilidad de las agencias con las necesidades ciudadanas. Los sitios Web se presentan como una prioridad para las agencias gubernamentales en el desarrollo de las iniciativas de Gobierno Electrónico, porque crean relaciones electrónicas entre el Gobierno, el ciudadano, las empresas, los empleados y otras agencias.	(Gant & Burley, 2002)
2002	Es el uso de las TIC para promocionar un Gobierno más eficiente y efectivo, facilitando servicios más accesibles, permitiendo mayor acceso a la información pública y haciendo al Gobierno más responsable con el ciudadano. El Gobierno Electrónico incluye la distribución de servicios vía Internet, teléfono, centros comunitarios (por autoservicio o soportados por otros), dispositivos sin cables y otros sistemas de comunicaciones.	(Hachigian, 2002)
2002	El Gobierno Electrónico es el uso de las TIC para alcanzar el buen Gobierno, integrando el ciudadano, los procesos, la información y la tecnología para el logro de los objetivos de Gobierno. El Gobierno Electrónico ofrece una nueva forma de soportar el mejoramiento del Gobierno, conectando al ciudadano, construyendo interacciones con y entre la sociedad civil.	(Heeks, 2002)
2002	Define al e-Gobierno como un conjunto de procesos tecnológicos que han cambiado tanto la distribución de los servicios públicos como la relación entre los ciudadanos y los organismos gubernamentales.	(Oakley, 2002) <sup>29</sup>
2002	Muy ampliamente definido, es el uso de las TIC en el sector público. Más específicamente, es el uso de Internet y de la Web para proveer servicios e información gubernamentales al ciudadano.	(Ronaghan, 2002)
2002	No ofrece una definición de Gobierno Electrónico en el sentido estricto, pero expone que el explosivo crecimiento del uso de Internet y el rápido desarrollo del comercio electrónico en el sector privado, han supuesto una gran presión en el sector público a la hora de servir a los ciudadanos electrónicamente, lo cual es conocido como e-Gobierno. Esta iniciativa permite a las organizaciones gubernamentales distribuir servicios públicos y difundir información a los ciudadanos y comunidades a través de esta herramienta electrónica.	(Tat-Kei, 2002)

<sup>29</sup> Referenciado en Torres *et al.* (2005)

2003	Define como el uso de las TIC's, en particular Internet, como herramienta para alcanzar una Administración Pública mejor. El Gobierno Electrónico puede referirse a áreas más estrechas, como la distribución de servicios on-line, o más amplias, transformando la Administración Pública con el uso de las TIC's al introducir el concepto de e-Gobierno.	(OCDE, 2003a y b)
2004	El Gobierno Electrónico se refiere al uso por parte de las agencias gubernamentales de las TIC, que tienen la capacidad de transformar las relaciones con el ciudadano, las empresas y otras agencias gubernamentales. Estas tecnologías pueden servir para una amplia gama de objetivos: a) Mejorar distribución de servicios gubernamentales al ciudadano, b) Mejorar la interacción con las empresas y la industria, c) Fortalecer al ciudadano mediante el acceso a la información o crear una Gestión Pública más eficiente. Los beneficios resultantes pueden ser: menos corrupción, incremento de la transparencia, mayor conveniencia, crecimiento de las utilidades y reducción de costos.	(World Bank, 2004)
2004	El Gobierno Electrónico es entendido como una de las transformaciones de expresión de la sociedad de la información, así como un ámbito en el proceso de Modernización del Estado; el uso estratégico e intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tanto en las relaciones del propio sector público entre si, como en las relaciones de los órganos del Estado con los ciudadanos, usuarios y empresas del sector privado.	(Araya y Purrua, 2004)
2005	El e-Gobierno es una de las mayores iniciativas del sector público en tendencia a la transformación de las Administraciones Públicas, con un magnifico potencial para cambiar las relaciones, de los ciudadanos con los Organismos Públicos y la visión pública de estos.	(Holden y Millett, 2005)
2006	El e-Gobierno ha llegado a convertirse en un término empleado para hacer referencia a la utilización de las aplicaciones de las TIC en el sector público.	(Torres y Piña, 2006)

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Moon (2000)

Se puede concluir de la revisión de la mencionada lista que el concepto de e-Gobierno engloba por lo menos los siguientes elementos:

- *Está relacionado con la aplicación de las TIC e implica innovación en las relaciones internas y externas del Gobierno con otras agencias gubernamentales, con sus propios empleados, con las empresas y con el ciudadano, particularmente aplicaciones relacionadas con Internet.*
- *Afecta a la organización y función de Gobierno en lo relativo al acceso y a la provisión de información gubernamental y a la prestación de servicios a sus ciudadanos, así como su participación en procesos políticos.*
- *Busca optimizar el uso de los recursos para el logro de los objetivos gubernamentales.*
- *Su implementación implica el paso por una serie de procesos y procedimientos, no necesariamente consecutivos.*

- *Es un medio, no un fin en sí mismo.*
- *Señalar que todas las definiciones aluden al cambio en la forma en que se gestiona la Administración Pública, nuevos sistemas, eficiencia, eficacia, mejoras en la gestión, etc.*

### **5.1.2. Objetivos y fines del e-Gobierno**

El objetivo del e-Gobierno “ participar de las oportunidades que ofrecen las Nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (NTIC`s), integrándolas en sus procedimientos y objetivos con la finalidad de incrementar su eficiencia, eficacia, economía y legitimidad política y democrática” (López y Leal, 2002a).

Ante el objetivo indicado, pasamos a mencionar los fines del e-Gobierno, para ello describimos el enfoque a la adaptación de las TIC al e-Gobierno desde un punto de vista de “*sujeto y objeto*” (López y Leal, 2002a: 22). Así pues, como “*sujeto*”, el papel del e-Gobierno es clave en cuanto a su influencia en la creación de un marco organizador de las comunicaciones que fomente la competencia y haga más asequible el acceso de las tecnologías a los ciudadanos, en la formulación de medidas que fomenten la seguridad y que originen la confianza necesaria para las transacciones electrónicas, en la generación de las condiciones que permitan a otros actores participar del nuevo entorno o en el establecimiento de la garantía de unos servicios de comunicación mínimos a disposición de la población y, en especial, de los grupos con fuertes dificultades económicas, geográficas y sociales.

Como “*objeto*”, el e-Gobierno participa de las oportunidades que brinda las nuevas tecnologías, integrándolas en sus procedimientos y objetivos con la finalidad de incrementar su eficiencia, eficacia y economía. Concluyen López y Leal (2002a) que el e-Gobierno, tanto en su papel de sujeto, como en el de objeto de la adaptación de las nuevas tecnologías, deben ser capaces de liderar el proceso y formular políticas públicas claves que favorezcan el

desarrollo adecuado de la llamada sociedad de la información y del conocimiento.

### 5.1.3. Dimensiones del e-Gobierno

A la hora de determinar cuáles son las dimensiones del e-Gobierno existe una importante confusión terminológica. Así se habla de e-Gobierno o e-Administración como si fueran lo mismo, no obstante a pesar de que tienen matices similares, también presentan sus peculiaridades. Igual ocurre con los términos e-Gobierno y e-Gobernanza, sin embargo autores como Marche y Mcniven (2003), Gronlunde (2005) o Riley (2003) los diferencian.

Antes de continuar con la diferenciación entre estos términos consideramos oportuno clarificar el significado de cada uno de ellos.

Así e-Gobierno tiene la función de elaborar y ejecutar las políticas públicas, para la continua optimización de la prestación de servicios públicos como el acceso y provisión de información a la sociedad en su conjunto a través de la Tecnología y los medios de comunicación y particularmente de Internet, es decir la innovación de las Organizaciones Públicas (Pretchatt; 1999; Ferguson, 2000).

La e-Administración busca y tiene la función de mejorar los procesos y procedimientos administrativos en presencia de las TIC e Internet, al ofrecer información y servicios electrónicos, los cuales deben ser más accesibles, más relevantes y receptivos a las necesidades de los ciudadanos, como la comunicación entre instituciones para mejorar su faceta de consumidores de servicios públicos (Subirats, 2001).

La e-Gobernanza<sup>30</sup> o Gobernanza Electrónica se refiere a la forma en la que se toman las decisiones mientras que el Gobierno es la forma en la que

---

<sup>30</sup> Gobernanza (*en inglés Governance*), en el contexto amplio de la palabra gobernabilidad y la relación con la Nueva Gestión Pública y la calidad democrática, esta la investigación de Pasquino (1997) el cuál enfoca que los aspectos que busca garantizar el buen Gobierno son a

se ejecutan. Como señalan Marche y McNiven (2003: 75) "la prestación de un servicio es una función del Gobierno mientras que la decisión de prestarlo o no hacerlo se relaciona con Gobernanza o Buen Gobierno<sup>31</sup>".

Continuando con nuestra idea de diferenciar claramente estos conceptos, nos hacemos eco del planteamiento de Holzer y Kim (2006) y de Bovaird (2003) que consideran que la e-Gobernanza incluye tanto al e-Gobierno como a la e-Democracia.

Concretamente, la e-Democracia es considerada como un elemento fundamental para reforzar la legitimidad y razón de ser de las Organizaciones Públicas cuya principal misión y función es tratar de analizar los problemas y tomar decisiones para solucionarlos, siguiendo procedimientos de gestión en línea. Aunque e-Democracia es un plano relativamente nuevo del e-Gobierno, es aquel donde pueden ocurrir las transformaciones más radicales y desde el cual se puede incorporar a la clase política. Si se trata de participación, consulta, involucramiento en las decisiones de política pública, registros, información, etc., Internet nos está abriendo una gigantesca posibilidad de usos

---

través de la responsabilidad y transparencia de la rendición de cuentas, así contribuir en ese ideal de reducir la discrecionalidad en la Gestión Pública, promover la ética pública y fomentar la participación, vigilancia y control de los recursos económicos por parte de los ciudadanos, es así, la importancia de este concepto en la interacción con el Gobierno Electrónico. La gobernabilidad y la participación (democracia) implica una demanda no solo de buen Gobierno, en el sentido de eficiencia (capacidad de aplicación de políticas) y eficacia (capacidad de solución de problemas básicos), sino de Gobierno democrático, es decir, de representación y participación organizada de la población en la toma de decisiones, gestión y control todo ello a través de Gobiernos digitalizados o Gobiernos electrónicos (PNUD, 2002, 2004). La participación en el proceso del diseño de políticas públicas relacionadas con los Gobiernos electrónicos son aspectos claves de la gobernabilidad, ya que permiten a los actores externos y al Gobierno entender y analizar la información sobre los recursos públicos, para hacer posible que los observadores externos verifiquen si la distribución de esos recursos y su aplicación en función a las preferencias e iniciativas sociales priorizadas por el Gobierno, cumplen con los criterios de equidad, igualdad y justicia (Heffen et. al., 2000).

<sup>31</sup> El buen Gobierno en las sociedades democráticas, es la legitimidad de nuestras autoridades, no dependen tan solo de las urnas, sino de su capacidad de brindar bienes y servicios públicos, rendir información oportuna, responsable y transparente a la ciudadanía en general (Giner y Serasa, 1997). Entendemos "bueno" en el sentido más pleno de la palabra, que no es sólo un Gobierno que permanece en el poder, es un Gobierno que hace lo que se debe hacer (Bouckaert, 1996). Es decir, capacidad para tomar decisiones, responder a los conflictos, gestionarlos, al tiempo que procura conservar el propio poder.

de tecnología con impacto político (Orrego, 2004). En la Tabla 9 se puede apreciar las dimensiones y funciones de cada una de ellas: e-Gobernanza, e-Democracia, e-Gobierno y e-Administración.

**Tabla 9.** Dimensiones y funciones e-Democracia, e-Gobierno y e-Administración

Dimensión	Funciones	
<b>Promotores de la Gobernabilidad o Buen Gobierno</b>	<b>"e-Gobernanza"</b>	La definen como el proceso constante de hacer frente a las tensiones entre las necesidades crecientes, situaciones problemáticas o aprovechamiento de oportunidades, de una parte, y las capacidades de gobernar, crear tipos de solución o desarrollar estrategias para el beneficio de los ciudadanos (Kooiman, 1994 y Camps, 1997).
<b>Promotores de la democracia</b>	<b>"e-Democracia"</b>	Fortalecimiento de la democracia, consulta y acercamiento en los procesos de toma de decisiones on-line para con los ciudadanos.
<b>Dinamizadores y elaboradores de políticas públicas</b>	<b>"e-Gobierno"</b>	Participación activa de actores críticos en la elaboración de las <b>políticas públicas</b> , para su aplicación, gestión, ejecución, evaluación y difusión de los resultados vía on-line, a nivel macroeconómico como microeconómico (internacional, nacional, regional y local) para con los ciudadanos
<b>Prestadores de servicios públicos</b>	<b>"e-Administración"</b>	Participación activa de actores públicos que permitan la tramitación y difusión, de los servicios e información; formulación de quejas y sugerencias, es decir, procesos y procedimientos administrativos on-line para con los ciudadanos.

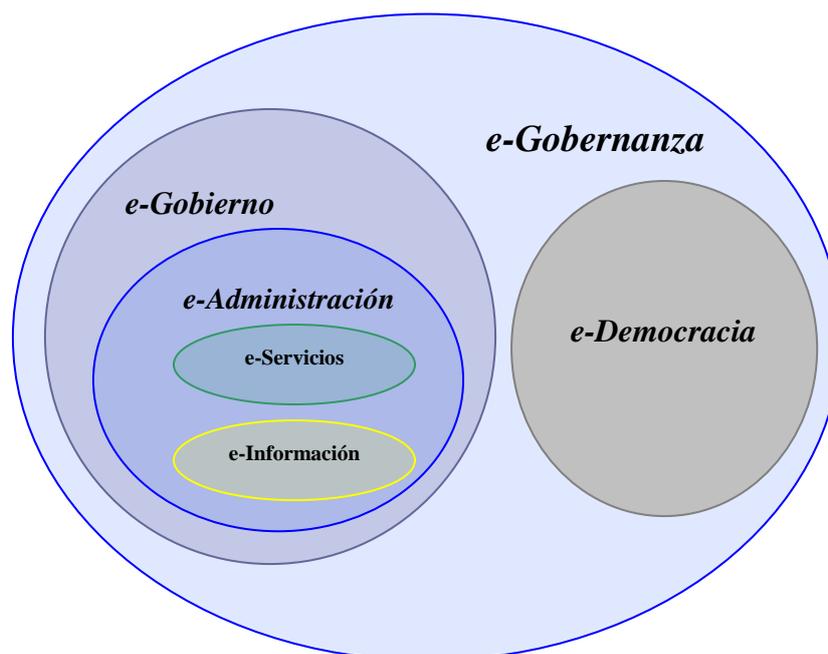
**Fuente:** Elaboración Propia a partir de Pratchett (1999) y Criado *et. al.* (2002)

Por su parte Okot-Uma (2000) en su definición de e-Gobernanza distingue entre e-Democracia, e-Gobierno y e-Negocios o Negocio Electrónico (en inglés e-Business). Para este autor, e-Democracia se refiere principalmente a los procesos y a las estructuras que abarcan todas las formas de comunicación electrónica entre el electorado y los miembros del Gobierno. El e-Gobierno es la prestación digital de servicios (e-Servicios) y el e-Negocio incluye cualquier transacción electrónica que se realiza dentro de la organización, más allá de la compra y venta del comercio electrónico (Del Águila Obra, 2000).

En nuestra opinión, desde una perspectiva externa en sus relaciones con los ciudadanos, en el e-Gobierno podemos diferenciar dos dimensiones: Servicios Electrónicos o e-Servicios y la Información electrónica o e-

Información, refiriéndonos a la prestación de servicios a los ciudadanos y a las empresas a través de la Web (e-Servicios) y a la divulgación de información (e-Información). La participación ciudadana a través de la Web integra la dimensión e-Democracia que unida al e-Gobierno, tal y como muestra la Figura 11, conforman la Gobernanza Electrónica o e-Gobemanza.

**Figura 11.** Gobernanza, Gobierno y Democracia Electrónica



*Fuente:* Elaboración Propia

#### 5.1.4. El e-Gobierno y la Teoría de la Agencia

Una vez revisadas las teorías de interacción en la Gestión Pública, nos basamos principalmente en la Teoría de la Agencia por la relación que se establece entre los gobernantes y gobernados, por esta razón pasaremos a ver como esta teoría facilitará la comprensión y la implementación del e-Gobierno.

En este sentido, Evansy y Yen (2005); Heeks (2002) y Yong (2003) entre otros han desarrollado marcos teóricos que describen y esquematizan el sistema de relaciones entre “Gobierno”, los “Ciudadanos” y los “Negocios”. Muchos de estos marcos presentan una visión simplificada de las relaciones entre estos tres grupos o sectores participantes. El Gobierno se relaciona

continuamente en interacciones bidireccionales con los otros dos grupos, sirviendo al mismo tiempo como “iniciador” y como “reactor”.

En este sentido, se asume la definición de Gartner Group (2000) que, tal como se muestra en el capítulo de modelos existentes de evaluación de la implementación del e-Gobierno, se puede considerar ecléctica. Esta definición especifica que el e-Gobierno es la continua optimización en la prestación de servicios públicos, acceso a la información pública y participación ciudadana mediante la transformación interna y externa de las relaciones con base en el uso de las TIC (Baum & Di Mario, 2001).

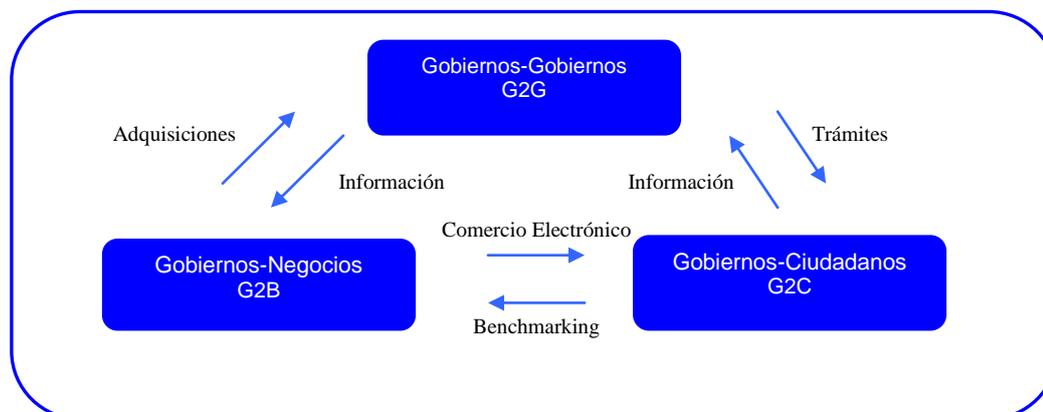
Lo anterior implica la existencia de relaciones internas y externas. En las relaciones externas, se identifican al menos dos componentes:

- i. Participación ciudadana: que hace énfasis en la interacción entre ciudadanos y representantes elegidos para participar en la toma de decisiones que afectan a las comunidades*
- ii. Prestación de servicios públicos y acceso a la información pública: que garantiza la atención de los requerimientos efectuados por el ciudadano.*

En lo que tiene que ver con las relaciones internas, se involucra un tercer componente (Seifert & Petersen, 2001):

- iii. Integración horizontal: que permite la creación de los servicios externos a partir de la interacción entre distintas entidades de la Administración Pública.*

Con los anteriores componentes, se cubren los diferentes sectores del e-Gobierno planteados por Alejandro & Amoros (2000) (Ver: Figura 12).

**Figura 12.** Relaciones de las Interacciones en Internet

**Fuente:** Elaboración propia tomado de Alejandr  & Amoros (2000)

El sector Gobierno-Gobierno G2G representa los sistemas internos y procedimientos que conforman la estructura de las Organizaciones P blicas. Implica transacciones electr nicas y el compartimiento de datos entre los actores gubernamentales, e incluye interacciones intra e inter agencia entre empleados, departamentos, agencias, Ministerios e incluso otros Gobiernos.

Las iniciativas Gobierno-Negocios (G2B) han recibido mucha atenci n, debido a la naturaleza din mica de las actividades comerciales en general y el potencial para la reducci n de costos de transacci n. Las transacciones gubernamentales en l nea proporcionan oportunidades a las empresas para la simplificaci n de procesos de regulaci n, operaciones electr nicas m s f ciles y r pidas que pueden evitar la presencia f sica a una oficina de Gobierno para el llenado de formas. Para un contratista por ejemplo, puede ser m s conveniente solicitar permisos de construcci n a trav s de Internet.

Las iniciativas Gobierno-Ciudadanos (G2C) han sido dise adas para facilitar a los ciudadanos su interacci n con el Gobierno. Su enfoque se centra en el cliente y en los servicios electr nicos integrados que puedan ser proporcionados bajo el concepto de un solo sitio. Esto significa que los ciudadanos puedan llevar a cabo varias operaciones diferentes, especialmente aquellas donde se involucran agencias m ltiples, sin la necesidad de contactar a cada una de ellas. Seg n Yong (2003: 15), un  nico punto de acceso refuerza

la participación ciudadana en los procesos democráticos ya que los ciudadanos pueden utilizar fácilmente procedimientos administrativos y expresar de manera más conveniente sus necesidades a los servidores públicos.

Mencionar que dentro del e-Gobierno y, en particular, en el sector G2C, se han de tener en cuenta las diferentes funciones que el ciudadano desempeña (Duivenboden, 2002), y que se pueden apreciar en la Tabla 10:

**Tabla 10.** Funciones del Ciudadano

<i>Solicitante de servicios e información</i>	<i>Sujeto del Estado</i>	<i>Participante</i>	<i>Elector</i>
<i>Con un comportamiento diferente al del comprador tradicional del sector privado, que siempre actúa voluntariamente.</i>	<i>Es sujeto de normas, regulaciones y decisiones definidas por la Administración Pública.</i>	<i>Está en capacidad de participar activamente en los procesos de definición de políticas</i>	<i>Está en capacidad de elegir sus representantes.</i>

**Fuente:** Elaboración propia tomado de Duivenboden (2002)

Para el mejor entendimiento de las relaciones entre los grupos de usuarios o sectores de la Administración Pública se han desarrollado nuevos marcos. Heeks (2001 y 2002) representó en cuatro formas diferentes los dominios o sectores del e-Gobierno: “e-Administración”, “e-Servicios” y la “e-Sociedad” (Ver: Figura 13).

**Figura 13.** Dominios inter-relacionados del e-Gobierno



**Fuente:** Elaboración propia tomado de Heeks (2002)

Las iniciativas de e-Administración mejoran los procesos gubernamentales internos. Las iniciativas de e-Ciudadanos y e-Servicios mejoran la comunicación y la calidad de servicio entre el Gobierno y los ciudadanos y las iniciativas de e-Sociedad son las interacciones del Gobierno con los negocios y comunidades civiles (Heeks, 2002). Por lo tanto, se podría decir, que el e-Gobierno fortalece constantemente las conexiones dentro del Gobierno, entre el Gobierno y los Ciudadanos, y entre el Gobierno y otras instituciones civiles de la sociedad.

Cada una de las perspectivas que conforman los marcos brevemente descritos anteriormente muestra diferentes formas de representar las relaciones que derivan de la división de los grupos participantes o dominios. Esta división en perspectivas facilita el análisis de los temas y cuestiones que son resultado de estas relaciones. Es decir, los marcos sirven para presentar una visión simplificada de las relaciones entre los grupos participantes y lo más importante, facilitan el entendimiento y la implementación del e-Gobierno.

Pero el entendimiento del fenómeno del e-Gobierno debe ir más allá de la explicación teórica en términos de interacciones entre diferentes perspectivas llámese de grupos, sectores o dominios, por lo que el resultado de la gran atención que se ha puesto al seguimiento de la evolución del e-Gobierno fue la creación de modelos generalmente aceptados que describen y predicen el crecimiento del e-Gobierno en etapas o fases estratégicas.

## **5.2. LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL E-GOBIERNO**

La primera cuestión que se plantea es por qué se adoptan estrategias de e-Gobierno, teniendo en cuenta que la implantación es costosa. La razón más argumentada por los investigadores es porque mejora la comunicación entre los Gobiernos y sus ciudadanos (Kaylor *et. al.*, 2001; La Porte *et. al.*, 2002; Relyea, 2002; Ho, 2002; Moon, 2002; West, 2004a; Moon y Norris, 2005; Reddick, 2005; Scott, 2006). Para Stolfus (2005) hay dos motivos principales: una actuación proactiva, atendiendo a la demanda de los ciudadanos que cada

vez utilizan más Internet en su vida diaria, y, otra reactiva, motivada por las presiones externas con la que persiguen obtener legitimidad ante sus ciudadanos y ante los demás países. Además, a los Gobiernos les interesa la participación creciente de los ciudadanos en el mismo, ya que, como indican West (2004a) y Tolbert y Mossberger (2006) con ello logran incrementar su confianza y la percepción de Gobierno eficaz.

En cualquier caso, las estrategias de implementación del e-Gobierno vienen motivadas por todos los beneficios percibidos por la entidad adoptante entre los que, para Rocheleau y Wu (2002), destacan el ahorro de recursos generados como principal motivador de los proyectos. Sin embargo, la potencial reducción de costes se producirá, al menos a largo plazo, en caso de utilización generalizada por los usuarios, lo que para Carter y Bélanger (2005) dependerá, a su vez, del nivel de desarrollo de los servicios.

A partir de las aportaciones realizadas, los trabajos empíricos tratan de medir la fase de evolución en que se encuentra el e-Gobierno y simplemente miden los servicios proporcionados. Estudios financiados por Naciones Unidas (United Nations 2003-2005), la Unión Europea (Cap Gemini Ernst & Young, 2001-2006), los diferentes países (Accenture, 2004), empresas privadas, consultoras o investigadores individuales han tratado de conocer el grado de desarrollo del e-Gobierno.

Varios estudios miden el número de servicios ofertados online, su grado de disponibilidad y su evolución en diferentes áreas geográficas, identificando las mejores prácticas y estableciendo un ranking en algunos casos. Así por ejemplo, la Unión Europea ha sistematizado su evaluación y el seguimiento de la evolución de los países miembros está basado en veinte indicadores (Cap Gemini Ernst & Young, 2006). Además de los ya citados, podemos mencionar los estudios de West (2001, 2002, 2003, 2004b, 2005b y 2006) quien realiza un ranking por países. En la misma línea, Holzer y Kim (2003 y 2006) analizan los municipios de diferentes países, mientras que los

estudios de Kaylor *et. al.* (2001) y de Musso *et. al.* (2000) se centran en municipios americanos.

Sin embargo, y a pesar del incremento de la investigación en este área, la literatura científica que revisa los trabajos realizados en el campo del e-Gobierno llega a una conclusión común: el estado inicial en que se encuentra padece de vaguedad, simplificación del desarrollo en los procesos complejos entornos políticos e institucionales, y varias limitaciones metodológicas (Andersen y Henriksen, 2006; Grönlund, 2005; Norriss y Lloyd, 2006; Heeks y Bailur, 2007; Yildiz, 2007). En la revisión bibliográfica realizada por Andersen y Henriksen (2006) destacan que la investigación en e-Gobierno se centra en la conceptualización del Gobierno y en el estudio de los servicios electrónicos más que en investigar el papel que desempeñan las TIC en la democracia y en la participación ciudadana. Grönlund (2005) señala que es una investigación no madura debido a que el concepto es reciente, ambiguo, de carácter multidisciplinar y que todavía no ha sido bien definido, lo que explica el alto grado de trabajos de tipo conceptual.

### **5.2.1. Modelos de las fases de implementación del e-Gobierno**

Los Gobiernos han trabajado para formular modelos de desarrollo que integren estrategia, personal, procesos y tecnología al igual que planes de acción efectivos para trazar una implementación exitosa. En la Tabla 11 se muestran algunos modelos de desarrollo de e-Gobierno después de la revisión de un grupo de estudios (entre ellos, Atallah, 2001; Baum & Dimario, 2001; Breen, 2000; Camilleri, 2001; Forlano, 2004; Fountain, 2001; Hunter & Jupp, 2001; Layne & Lee, 2001; Moon, 2002; OECD, 2001a; Ronaghan, 2002; Unión Europea, 2001; Wescott y Schiavo, 2001; Yong, 2003). Como siempre, dada la continua evolución de este tipo de actividad, no es factible que sea exhaustivo y, en muchos casos, los diferentes modelos encontrados no son necesariamente excluyentes.

**Tabla 11.** Modelos de fases desarrollo sobre e-Gobierno

Modelos Propuestos	Fases					
	1	2	3	4	5	6
Deloitte Research (Breen, (2000)	Publicación Información/diseminación	Transacciones bidericcionales	Portales Multipropósito	Personalización del portal	Agrupamiento de Servicios comunes	Integración completa y Transfor. Empresarial
Elmargamid & Mclver Ref. (Yong, 2003)	Comunicación en un solo sentido	Comunicación bidereccional	Transacciones Complejas	Integración a través Administración Pública		
ONU (Forlano, 2004)	Presencia	Mayor Presencia	Presencia Interactiva	Integración		
Banco Mundial (Andersen y Henriksen, 2006)	Publicidad	Interactividad	Completar Transacciones	Entrega		
Layne & Lee (2001)	Catálogo	Transacción	Integración Vertical	Integración horizontal		
Hiller y Bélanger (Moon, 2002)	Información	Comunicación ambos sentidos	Servicios/Transacciones Financieras			
Accenture (Hunter & Jupp, 2001):	Publicación	Interacción	Transacción			
OECD/PUMA (OCDE, 2001a)	Información	Consulta	Participación Activa			
Unión Europea (Unión Europea, 2001)	Información	Interacción	Interacción en doble Vía	Transacción		
Modelo Europe (UK Básico)	Sitio Básico	Publicación Electrónica	Interacción	Transacción	Gobierno Electrónico Holístico	
Modelo Europe (UK ) Revisado	Sitio Básico	Publicación Electrónica	Interacción	Transacción	Manejo de Cuentas	Gobierno Electrónico Holístico
Modelo Europeo (Malta) (Camilleri, 2001)	Información	Interacción	Interacción en doble Vía	Transacción	Democracia electrónica	
E-Government in the Asia Pacific Region ADB (Wescott y Schiavo, 2001)	Interno	Integración	Inter organizacional	Comunicación Doble vía	Intercambio de Valor	Democracia Digital
Modelo Árabe SURF-AS / PNUD. (Atallah, 2001)	Sitios Web Información	Comunicación en doble vía	Intercambio de Valor	Servicios Integrados		
Watson & Mundy Ref. (Yong (2003)	Iniciación	Infusión	Adecuación	Integración Vertical y Horizontal	Participación Política	

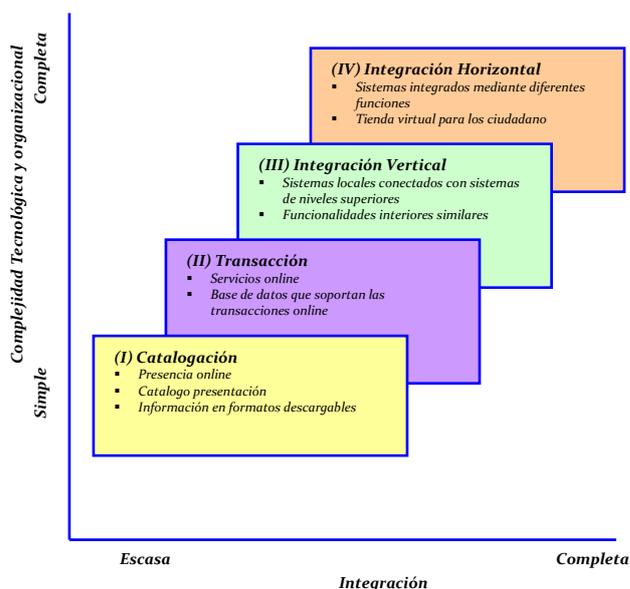
**Fuente:** Elaboración propia a partir de Yong (2003) y otros.

El modelo basado en fases ha ganado popularidad entre los Gobiernos y consiste en la descripción de fases de desarrollo de e-Gobierno y el análisis estructural de las transformaciones. Generalmente, las fases iniciales de la evolución del e-Gobierno implican la publicación o la catalogación de información en la Web. Subsecuentemente, los sistemas internos se conectan a interfaces en línea y así los ciudadanos pueden conectarse electrónicamente con el Gobierno. A continuación presentamos algunos modelos para su mejor comprensión e ilustración aunque son similares a los demás modelos que se han mencionado al proceso de implementación del E-Gobierno.

### 5.2.1.1. Modelo de Layne y Lee

El modelo Layne y Lee (2001), se basa en la extensión y adaptación de los modelos de comercio electrónico, centrado más en capacidades tecnológicas que en la dirección y eficacia de su puesta en práctica en las Administraciones Públicas. Este modelo está compuesto por cuatro etapas, tal como se puede apreciar en la Figura 14.

**Figura 14.** Modelo de interacción y fases de desarrollo sobre e-Gobierno



**(I) Catalogación:** las Administraciones Públicas se centran en establecer una presencia online de sus actividades, consientes en el diseño y desarrollo de páginas Web y diferentes iniciativas online, señalar que en esta etapa no hay presencia de intención transaccional.

**(II) Transacción:** en esta etapa, las iniciativas públicas están centradas en conectar el sistema interno a interfases online, es decir, la base de datos que soporte las transacciones online y favorecer, con ello, los servicios online entre ciudadano y administración.

**(III) Integración vertical:** en esta etapa se centra en la transformación de los servicios públicos, por lo que fue necesaria la fragmentación y localización, permitiendo una perfecta integración de procesos, con esto se alcanzaría la integración vertical.

**(IV) Integración horizontal:** esta etapa es la más importante, la integración de base de datos es heterogénea y el conflicto de sistemas a través de distintas funciones y agencias son obstáculos para que cualquier administración alcance esta etapa.

**Fuente:** Layne y Lee (2001)

*Catalogación:* es la presencia de información divulgada pública que se hace importante ante la demanda creciente por parte de los ciudadanos. Ante ello, las administraciones responden con enlaces o links con otras organizaciones que tienen páginas Web y empiezan a organizar la dispersión de documentos colgados. Con la información suministrada, los ciudadanos aprenden y se benefician de la variedad de información suministrada, como por ejemplo direcciones de oficinas o bajar formularios para rellenar y minimizar el problema de trámite burocrático.

*Transacción:* se puede decir que esta etapa es el principio del e-Gobierno, la posibilidad de realizar transacciones sin necesidad de acudir a las oficinas como, por ejemplo, sacar licencias de funcionamiento o hacer pagos de impuestos, beneficiándose los ciudadanos y brindando la oportunidad del proceso democrático. Es evidente que el uso de Internet tiene relevancia en esta etapa, permite la comunicación con los ciudadanos, los cuales participan directamente con gestores públicos.

*Integración vertical:* esta etapa se centra en la transformación de los servicios públicos, dedicando menos tiempo a la automatización y digitalización de los procesos existentes, por lo que fue necesario la fragmentación y localización de los servicios públicos, permitiendo una perfecta integración de procesos, no solo a diferentes niveles gubernamentales, sino también entre diferentes funciones públicas, con esto se alcanzaría la integración vertical.

*Integración horizontal:* esta etapa es la más importante y en la que aún queda camino por avanzar, porque requiere de un esfuerzo colectivo, participan muchos organismos, tanto públicos como privados, la integración de base de datos es heterogénea y el conflicto de sistemas a través de distintas funciones y agencias, son obstáculos para que cualquier administración alcance esta etapa.

### 5.2.1.2. Modelo de Hiller y Bélanger

Junto al anterior modelo nos encontramos con el desarrollado por Hiller y Bélanger<sup>32</sup> (2001), que es similar al presentado por Layne y Lee (2001), pero la única diferencia la encontramos es que amplía en una fase más la interacción de las Administraciones Públicas con terceros, los ciudadanos, empresas, etc. Podemos observar en la Tabla 12, cómo este modelo presenta cinco etapas, cada una de ellas reflejada un nivel distinto de sofisticación técnica e interacción con los usuarios:

**Tabla 12.** Modelo de interacción y etapas de desarrollo sobre e-Gobierno

Clase	Tipos (*)	Etapas				
		1	2	3	4	5
		Información	Comunicación	Servicios y transacciones financieras	Integración Horizontal y Vertical	Participación Política
Interna	AP-AP	Presentación On-line	Peticiones Adm. Locales	Transferencias electrónicas de fondos		N/A
	AP-PF	Pago de nóminas y vacaciones y otros.	Peticiones estatutos trabajadores	Cheques electrónicos	Tablón de anuncios, vacaciones, inf. Jubilación y etc.	N/A
Externa	AP-Ss	Descripción de beneficios médicos	Peticiones y respuestas sobre beneficios	Pago de impuestos tasa on-line	Servicios derechos	N/A
	AP-Pol.	Datos Electorales	Formularios de elecciones	Recepción de fondos electorales y desembolsos	Registro de voto	Voto on-line
	AP-CyE	Regulaciones on-line	Noticias	Pagos de tasa e impuestos on-line recepción presupuesto, etc.	Información Regulada sobre regulaciones	Archivos comentarios on-line
	AP-M	Fijación de pedidos	Resolución de pedidos	Vales y pagos on-line	Mercado para los vendedores	N/A
Usos de Tecnologías		Pág. Básica y tabloneros de anuncios	Intercambio de datos electrónicos	Intercambio de datos electrónicos, firma digital y otros.	Integración tecnologías 1,2 y 3	Infraestructuras públicas, interfaces sofisticados, tecnologías de operaciones chatrooms

**(\*) Abreviaturas**

AP: Administración Pública  
 CyE: Ciudadanos y Empresas  
 P: Personal Funcionario

Pol: Política  
 M: Mercado  
 Ss: Servicios

**Fuente:** Hiller y Bélanger (2001) referenciado por (Moon, 2002)

<sup>32</sup> Referenciado por (Moon, 2002)

La primera etapa se dedica a la simple distribución de información en un solo sentido, es la más básica, y en ella la Administración Pública emplea las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), simplemente con la intención de aparecer en el mundo digital, presentando información de irrisoria calidad (Negroponte, 1995).

La segunda etapa se basa en la comunicación. En esta etapa se desarrollan las preguntas y respuestas, en ambos sentidos, existe interacción, aunque no participación de los ciudadanos. Se incorpora en las Web gubernamentales la posibilidad de usar e-mail como herramienta de comunicación, así como las tecnologías de transferencia de información de datos. Podemos ver algunos como ejemplo: Excel, Word, Power Point, XML entre otros.

En la tercera etapa se generan las transacciones financieras y entregas de servicios. En esta etapa los Organismos Públicos ofrecen servicios y transacciones económicas y financieras on-line, lo cual es posible gracias a los interfaces que enlazan las bases de datos. A través de estas prestaciones los ciudadanos podrían realizar, sin ningún coste adicional, la renovación de la licencia de actividades, o el pago de tasa, patentes, impuestos, etc., con un solo clic.

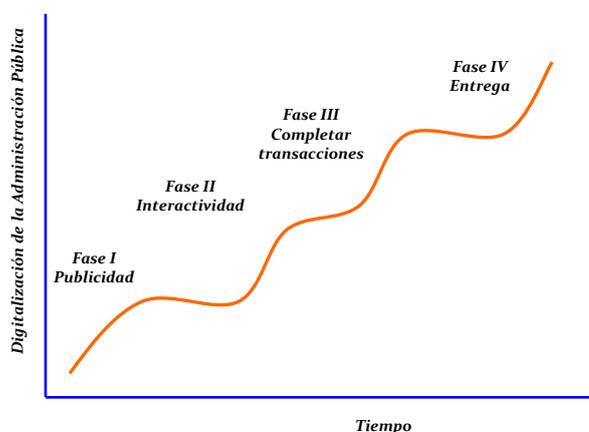
La cuarta etapa se dedica a la integración tanto horizontal como vertical, es decir, en esta etapa se culminará la completa integración tanto horizontal entre diferentes agencias gubernamentales, como la vertical dentro de la misma Administración Pública entre diferentes funciones, permitiendo alcanzar los máximos valores operativos de eficacia y eficiencia, Se podría decir que es una etapa altamente desafiadora, ya que requiere una gran cantidad de tiempo, esfuerzos y recursos para integrar todas las tareas realizadas por los Organismos Públicos a diferentes niveles y funciones.

Por último, la quinta etapa se refiere, fundamentalmente, a la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones políticas. A través de las páginas Web se ofrece la posibilidad de votar de forma electrónica, discutir en foros, así como encuestas de opinión de forma directa y en completa interacción con el público. Mientras la cuatro anteriores etapas están relacionadas con la distribución de información y servicios, esta etapa permite la participación directa de los ciudadanos, por eso se la denomina como participación política.

### 5.2.1.3. Modelo de etapas del Banco Mundial

Por otro lado, el desarrollo del e-Gobierno se plasma en el modelo presentado por el Banco Mundial que según Andersen y Henriksen (2006) se divide en cuatro etapas, tal como se puede observar en la Figura 15.

Figura 15. Modelo de interacción Banco Mundial sobre e-Gobierno



Fuente: Andersen y Henriksen (2006)

- *Publicidad:* en esta fase existe una presencia online del organismo público, ofreciendo información sobre su actividad pero sin que sea posible el desarrollo de transacciones.
- *Interactividad:* existe comunicación en ambos sentidos entre Gobierno y Ciudadanos.
- *Completar transacciones:* es posible culminar un trámite administrativo sin la necesidad de acudir a la oficina pública.

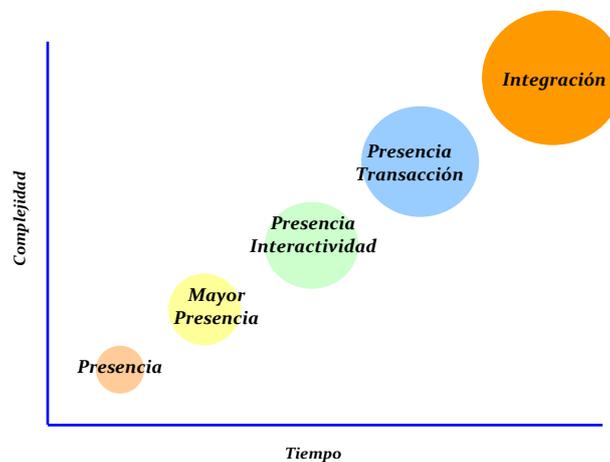
- *Entrega*: en este caso existe una integración horizontal y vertical perfecta de la Administración Pública, permitiendo la entrega de los productos y servicios a través de Internet.

#### 5.2.1.4. Modelo de fases de la ONU

A continuación se describen de manera breve las fases del modelo de e-Gobierno desarrollado por la ONU, constituido por cinco etapas (Forlano, 2004), como se puede apreciar en la Figura 16:

- *Presencia*, un determinado país decide incursionar en el mundo del e-Gobierno. Existe una presencia Web formal, pero limitada a través de algunos pocos sitios Web gubernamentales, los cuales proporcionan a los ciudadanos información organizacional o política. Los sitios pueden incluir información de contacto, como por ejemplo números telefónicos o direcciones de servidores públicos.

**Figura 16.** Modelo de interacción ONU sobre e-Gobierno



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Forlano (2004)

- *Mayor Presencia*: la presencia en línea de un país empieza a expandirse con el aumento de sitios oficiales Web. Contiene información más dinámica y especializada, que es actualizada frecuentemente; los sitios contienen ligas hacia otras páginas oficiales. Están disponibles en línea

publicaciones gubernamentales, legislación y boletines de noticias; así como servicios de búsqueda en línea y direcciones de correo electrónico. Y, finalmente, puede existir un sitio en línea del Gobierno nacional que contenga ligas hacia otros Ministerios o departamentos.

- *Presencia-Interactividad:* la presencia en Internet de un país se expande enormemente con acceso a un amplio número de instituciones y servicios gubernamentales. Existen niveles más sofisticados de interacciones formales entre los ciudadanos y los servidores públicos, como por ejemplo el correo electrónico o áreas de comentarios por Internet. Se encuentran disponibles en línea las aplicaciones de formas al igual que la posibilidad de enviarlas por Internet, así como la capacidad de búsqueda de bases de datos especializadas.
- *Presencia-Transacción:* son posibles las transacciones completas y seguras como por ejemplo la obtención de visas, pasaportes, actas de nacimiento y defunción, licencias, permisos, pago en línea de servicios como multas, honorarios de registro de automóviles e impuestos. Pueden existir las firmas digitales, para facilitar a los negocios su interacción con el Gobierno. Se hacen presentes los sitios seguros y claves de acceso a usuarios.
- *Integración:* se cuenta con la capacidad de acceso instantáneo a cualquier servicio dentro de un único portal. Las líneas de demarcación ministerial/departamental/agencia ya no existen en el ciber-espacio. Los servicios son clasificados de acuerdo a las necesidades comunes.

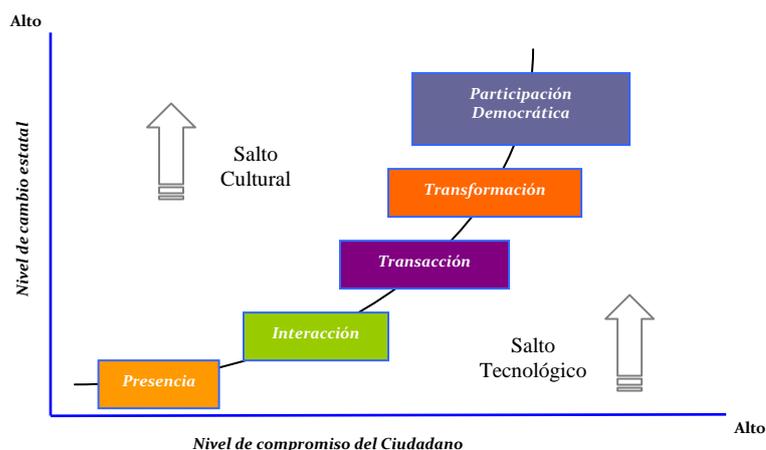
De acuerdo a Forlano (2004), a través del análisis de diferentes casos de desarrollo de e-Gobierno en distintos países, han surgido una serie de recomendaciones con respecto a la implantación del e-Gobierno:

- *Apoyo intenso de los niveles más altos del Gobierno.*
- *Obtención de apoyo de los empleados de los Gobiernos locales en áreas en que se están aplicando estrategias de e-Gobierno.*

- *Enfoque de iniciativas de e-Gobierno en comunidades específicas que buscan obtener el máximo beneficio del aumento de eficiencia (negocios, campesinos, mujeres y la población rural pobre).*
- *Creación de un contenido con lenguaje local y conocer las necesidades de la comunidad.*
- *Implementación gradual de estrategias de e-Gobierno basándose en las necesidades individuales de cada país con el objetivo a largo plazo de proporcionar un acceso completamente integrado a los servicios gubernamentales.*

Después de la revisión de los modelos que demuestran que la implementación del e-Gobierno se ha estudiado de manera activa, se puede concluir que el e-Gobierno se está implementando a través de proyectos que tienen una serie de fases, no necesariamente consecutivas y, que en términos generales corresponden a las siguientes: presencia, interacción, transacción, transformación y participación democrática

Así pues, contrastando con otros modelos propuestos como: Unión Europea (2001a); Ronaghan (2002) (referenciado por la Asociación Nacional de Administraciones Públicas de los Estados Unidos de Norteamérica) y la perspectiva de Gartner Group (2000) (referenciado por Baum y Di Mario, 2001) podemos resumir las fases del e-Gobierno en la Figura 17. Así, en el eje vertical se puede observar el nivel de compromiso ciudadano y sobre el eje horizontal, el nivel de cambio organizacional y el costo de implementación considerado como el salto cultural y tecnológico.

**Figura 17.** Fases del e-Gobierno

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Unión Europea (2001), Ronaghan (2002) y Baum & Di Mario (2001).

En la primera fase de presencia, las agencias de la Administración Pública utilizan las TIC para entregar información básica al público. Muchas entidades se encuentran en esta etapa con una simple presentación desde la perspectiva de la organización y ahora están cambiando hacia una perspectiva del ciudadano (Echebarría, 2000).

En la segunda fase de interacción, las agencias amplían la capacidad de los servicios proveídos a través de la TIC de tal manera que el ciudadano puede acceder a información crítica, así como a formatos que puede “bajar” y además puede contactar con la organización vía correo electrónico. Hasta este nivel ya han llegado una gran cantidad de instituciones. Una tercera fase más adelantada y en la que se encuentran las instituciones más avanzadas, es la de transacción, en la que las agencias adicionan aplicaciones de auto servicio para que el ciudadano pueda realizar trámites completos en línea.

Hasta esta fase, el avance se genera fundamentalmente por un salto tecnológico. Es decir, no se generan implicaciones en las estructuras organizacionales o funcionales de las agencias de la Administración Pública. Los proyectos de e-Gobierno se pueden adelantar hasta esta etapa sin la generación de sinergias entre instituciones, ya que corresponde a la

automatización de las actividades que se desarrollan de manera independiente y “usan” al ciudadano como enlace entre las organizaciones.

En la cuarta fase, que corresponde a la transformación, el salto es cultural, lo cual genera un reto mayor para su implementación porque implica una redefinición de los servicios y de la operación de la Administración Pública, creando una integración total entre agencias y entre niveles regionales, así como con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y el ciudadano, permitiendo servicios cada vez más personalizados. En esta fase se encuentran muy pocas entidades a nivel mundial, pero aquellas que han logrado llegar, son paradigmas del cambio organizacional que ha de seguirse. Por ejemplo: el caso de los Estados Unidos, Irlanda, Chile entre otros. La funcionalidad de las TIC las convierte en complemento de otros canales de atención, permitiendo el concepto de ventanilla única y el sistema de agencias cruzadas con servicios compartidos.

Finalmente, la Administración Pública debe implementar el paso a la participación democrática, que permite al ciudadano intervenir activamente en la definición de las políticas públicas a través del ejercicio del voto y de la revisión del quehacer político de los dirigentes elegidos.

### **5.3. TRABAJOS VINCULADOS AL E-GOBIERNO**

Löfstedt (2000) identifica las áreas de investigación que han tenido como objetivo el e-Gobierno: teoría de organización, sociología, informática, Administración Pública, economía, derecho y ciencia política. Como consecuencia, señala las perspectivas desde las que se han abordado los trabajos: e-servicios, e-seguridad, interacciones, gerencia y organización y e-Democracia. Destacando el mayor número de trabajos destinados a conocer los servicios electrónicos prestados.

Así pues, el e-Gobierno está realizando apuestas políticas o meramente tecnológicas en diferentes contextos, desde las *Ciencias Sociales*

(Bellamy y Taylor, 1998; Borja y Castells, 1997; Castells, 1996, 1997, 2000, 2001; Fountain, 2001; Holmes, 2001 y 1995; Tesoro et. al., 2003; Subirats, 1989, 1991, 1996 y 2001; López y Leal, 2002a; Vidal, 2003, 2002b), *económico y financiero* (López, et. al., 2001; 2002; López y Caba, 2001; López, 2002, Gandía et. al., 2005; Rodríguez et. al., 2003, 2006, 2007), *en el entorno jurídico* (Barnés, 2000; Pérez, 2003; Shapiro, 1999; Sunstein, 2001; Valero, 2004) y analiza los posibles efectos de las TIC en la sociedad y en la organización y funcionamiento de los Gobiernos y Administraciones Públicas.

Son también numerosos los estudios empíricos que analizan los proyectos definidos por el e-Gobierno para extender el uso de las TIC a través de Internet en distintos escenarios, países (Accenture, 2004; Comisión Europea, 2001a y b, 2002, 2005; OCDE, 1998 a y b, 2001a y b, 2003a), regiones (Aibar y Urgell, 2004 y 2007; Heichlinger, 2004) y ámbito local (Criado, 2004; Criado et. al., 2001, 2002, 2003; Ramilo; 2001a y b, 2003; Holzer y Kim, 2003; Ollé, 2004; Rodríguez et. al., 2006, 2007; Salvador, 2000; Weare, et. al. 1999).

A continuación pasamos a desarrollar algunos estudios de investigación que se han venido desarrollando vinculados al e-Gobierno.

### ➤ e-Democracia

En la mayoría de los países se ha presentado una disminución en la participación política formal. Sin embargo, esto no se refleja en una desafección pública hacia la democracia. La mayoría de los ciudadanos de los Estados democráticos apoyan la existencia de la democracia, pero existe la idea creciente de que las antiguas instituciones, métodos de comunicación y cultura política están fallando en lo que respecta a la comunicación con la mayoría de los ciudadanos.

A este respecto deduce Von Haldenwang (2004) que de la relación de la política con la Administración Pública y las tecnologías, surgen las ventajas de mayor eficacia de las instituciones, mejoras en servicios públicos, mayor

información y participación política y ciudadana (democracia), siempre y cuando exista una base institucional, buenas instalaciones técnicas e infraestructura digital.

Respecto a la infraestructura digital, Gasteiz (2005) atribuye que es mucho más sencillo y produce más rentabilidad a la clase política a corto plazo gastar los recursos públicos en pantallas planas, ordenadores de última generación, portales y páginas Web con servicios electrónicos avanzados que invertir tiempo y enormes esfuerzos en persuadir, animar, dinamizar e implicar a los responsables políticos, directivos, técnicos y demás profesionales en la transformación de las organizaciones para que, definiendo de forma conjunta cuáles son los problemas y cómo abordarlos, puedan responder mejor a las necesidades de la ciudadanía.

De este modo, la modernización del Gobierno está promoviendo iniciativas enfocadas al fortalecimiento de la democracia desde una visión general de la gestión pública (Pollitt, 2006 y Piaggese, 2004). Como veníamos mencionando, las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones son consideradas no sólo para permitir llevar a cabo actividades, sino que también favorecen la transparencia y responsabilidad informativa creando el espacio y una esfera pública para la sociedad civil y la democracia (Pharr y Putnam 2000; Pharr, 2000; PNUD 2004). Internet y, particularmente, el World Wide Web, han constituido una herramienta de gran alcance en la administración de actividades ante la llamada de la sociedad civil (García, 2003).

Mucho se habla del efecto más democrático ante la implantación de las TIC's al Gobierno y una sociedad más informada. Motivados por este interés, varios Gobiernos están explorando las posibilidades que ofrecen las TIC's e Internet para construir una Democracia Electrónica de mayor calidad, transformar profundamente la Administración y ser más responsable con sus compromisos públicos (López y Leal 2002b). Entonces, una aplicación importante del e-Gobierno es la e-Democracia que con frecuencia se interpreta como un mecanismo de consulta y preparación de los ciudadanos para una

votación bien informada, así como extenderla a la toma de decisiones usando como base las consultas en línea, foros públicos, etc. (Zinnbauer, 2004).

La e-Democracia es todo lo que los Gobiernos hacen para facilitar una mayor participación en el Gobierno mediante el uso de medios digitales. Estas iniciativas pueden incluir e-forums, e-meetings, e-consultation, e-referenda, e-voting, e-rule, e-making o cualquier otra forma de e-participación. También se define como el uso de Internet del Gobierno y partidos políticos para proporcionar información, comunicarse, proveer servicios o extender la participación ciudadana para generar un debate más robusto entre los ciudadanos. Los ejemplos del tipo de impacto y beneficios que se podrían obtener mediante una aplicación inteligente de Internet y las TIC's a la política y al sistema democrático son muy amplios (Orrego, 2004). Se pueden apuntar los siguientes (ver la Tabla 13):

**Tabla 13.** Beneficios de Internet y las TIC al Sistema Democrático

<i>Campañas: obviamente se puede ocupar Internet para potenciar la relación entre partidos y candidatos con la ciudadanía y el electorado. También se pueden recibir ideas, denuncias y hasta colaboradores.</i>	<i>Inscripción electoral: Esto supone hacerse cargo de la potencial sinergia existente entre la altísima tasa de uso de Internet por parte de los jóvenes, y su bajísima tasa de inscripción electoral. Esto sin duda aumentaría el número de inscritos para votar.</i>
<i>Acceso a información de congresos y Gobiernos: En general los países están a años luz de usar las potencialidades de Internet para transparentar la información de los Gobiernos (presupuesto, indicadores de gestión, declaraciones de interés de ministros y subsecretarios) y del Congreso (votaciones por comisión y tema, asistencia, participaciones, etc.).</i>	<i>Comunicación entre representantes y votantes: En teoría esto debiera ocurrir sencillamente, pero la verdad dicha interacción rara vez ocurre. Las principales razones son, el bajísimo conocimiento y nivel de uso que tienen los parlamentarios y autoridades de Internet, como así también la brecha digital que dificulta el acceso de los indigentes a estas posibilidades.</i>
<i>Financiamiento: Generar mecanismos que faciliten los aportes de ciertos individuos que prefieren obviarse el trámite personal.</i>	<i>Encuestas: Encuestas de ciertas categorías de usuarios es muy útil como mecanismo de retroalimentación pero también como un cable a tierra.</i>
<i>Votaciones: Más allá de los riesgos (que más bien son políticos y no tecnológicos) que una especie de democracia directa trae consigo, se deberían explorar otros servicios en materia de consulta vía Internet a la ciudadanía.</i>	<i>Participación en la agenda legislativa y de políticas públicas: Si bien hoy en general nadie lo hace, es fácil y barato el abrir espacios para que la ciudadanía participe virtualmente en el curso de la aprobación de políticas y leyes.</i>

**Fuente:** Tomado de Orrego (2004: 53)

En el análisis que desarrolla, Gunter (2006) deduce que las iniciativas del e-Gobierno de acercarse y brindar un servicio e información al ciudadano está funcionando como era de esperar, pero hay un camino largo por seguir para fortalecer la e-Democracia.

Brewer *et. al.* (2006) pretende que los administradores públicos tomen un papel activo en diseñar y poner sistemas de e-Gobierno en ejecución para inculcar valores democráticos y para asegurarse que los procesos y los resultados democráticos están observados.

Entre otras investigaciones sobre e-Democracia, Collins (2002) estudia la relación entre el e-Gobierno y mercado, la innovación de la política del desarrollo como de la información y el servicio electrónico “mercado”. La relación de los Gobiernos electrónicos con el mercado permite al sector público poder brindar información y servicios en línea, respondiendo a las necesidades demandadas. A su vez, la e-Democracia, se beneficia del marketing, por la comunicación de sus políticas a los ciudadanos.

Las TIC y la legalidad del Estado y su relación con los ciudadanos y el cumplimiento de las normas por parte de éstos hacen el hábitat de la e-Democracia (Brown, 2005). El enfoque de la democracia y el papel que juegan las nuevas tecnologías e Internet favorecen el acceso de la información, son fundamentales para el beneficio de la sociedad y de los Gobiernos electrónicos (King, 2006).

Esclarecer que la democracia se centra principalmente en la relación con el Estado administrativo y la participación ciudadana, a partir del acceso de información de rendir cuentas por parte del Estado, todo ello, basado en la educación de la comunicación (Redford, 1969: 9).

### **e-Local**

Como señala Jaeger (2003) es escaso el conocimiento en el nivel local sobre divulgación de información, ya que gran parte de estudios son a nivel

estatal. Pero esto está cambiando, como es el caso del estudio de Moon y Norris (2005) donde muestran que un 85,3% de las administraciones municipales tenía su página Web, y la mayoría tenían implantada una Intranet y solo un 8,2% tenían implantado un plan estratégico que guiaba tales iniciativas.

De acuerdo con De Jong y Lentz (2006), es destacable la importancia que puede tener Internet como canal de comunicación entre los municipios y los ciudadanos. Las Web permiten a los Ayuntamientos incluir grandes cantidades de información a un coste relativamente bajo, mantener un canal de comunicación fácilmente reconocible y ofrecer servicios las veinticuatro horas del día en función de las necesidades, opiniones y preferencias de los ciudadanos.

Por lo que se refiere a la evolución del e-Gobierno en las entidades locales varios trabajos ponen de relieve su menor desarrollo frente a otros niveles de Gobierno (Stowers, 1999; Kaylor *et. al.*, 2001; Holzer y Kim 2003 y 2006). No obstante, al menos en países desarrollados, la evidencia empírica demuestra su rápida adopción en las fases de presencia y publicidad, siendo mucho más lento el movimiento hacia el e-Gobierno integrado y transaccional.

Si la presencia en la Web es generalizada, autores como Chadwick y May (2003), Holden y Millet (2003), Reddick (2005) señalan que el e-Gobierno local se caracteriza por ser no interactivo. Sin embargo, de acuerdo con Lee y Kim (2007) el e-Gobierno continúa desarrollándose, de hecho la percepción de las autoridades del Gobierno en relación con las TIC para el e-Gobierno es el concepto de "sistemas en desarrollo".

A este respecto, Ibáñez (2003) afirma que las Administraciones Públicas locales, se esfuerzan por explotar las nuevas tecnologías para hacer la información lo más accesible posible a los ciudadanos.

Ante lo dicho, según las experiencias de investigación, Cook y Horobin (2006), Rodríguez *et. al.* (2006) y López (2002) coinciden que existe mucho camino por seguir por los Gobiernos Locales, pero es evidente que el desarrollo generalizado de implantar Gobiernos Electrónicos Locales y rendir cuentas es cada vez mayor.

Entre otros trabajos relacionados con acceso a la información y el e-Gobierno en el ámbito local, está la conocida descentralización fiscal (se puede ver: Tiebout 1956 y 1978; Oates 1993 y Cabrero, 2006), donde los medios digitales permiten a los Gobiernos Electrónicos Locales ser más transparentes en la rendición de cuentas, además pueden cubrir las necesidades y preferencias de la población que los demandan, dado que proporcionarlos en el espacio local permitirá entregarlos a un menor coste, generando de esta manera economías de escala.

Cabrero (2006) sintetiza otras razones que la literatura especializada en descentralización fiscal reconoce y cómo éstas van acorde a las líneas estratégicas que viene desarrollando el e-Gobierno, como son:

- *Las comunidades y la ciudadanía pueden identificarse más estrechamente con las autoridades locales que con las nacionales, con el beneficio de disminuir costes de transacción entre Gobierno y ciudadanía.*
- *Promueve la responsabilidad y la transparencia, dado que la ciudadanía podrá presionar a sus funcionarios locales, más que a los burócratas del Gobierno central, a que cumplan eficazmente con sus tareas, además de proporcionar mayor información, lo cual vincula directamente el pago de impuestos con la prestación de servicios.*
- *Los Gobiernos locales pueden gravar con mayor facilidad que el Gobierno central por una cuestión de proximidad y capacidad de supervisión en sectores que crecen o se modifican rápidamente.*

Así pues, el e-Gobierno a través de una mayor descentralización fiscal incrementará la participación de la Administración Local en el desarrollo, en el crecimiento económico y en la eficiencia del gasto público. Estudios relacionados al respecto destacan los de Auton (2000); Baquias (2000); Borraz y Del Rio (2002); Borja y Castells (1997); Bonsón y Gandia (2002); Brugué y Goma (1998); Brusca (1996a, 1996b, 1997); Caba, *et. al.* (2002); Coombs y Tayib (1998, 2000); Criado (2004); Curry (1997); Goma y Blanco (2002); Irane *et. al.* (2005); López (2002); Mellor (2006); Pratchett (1999); Tayib *et. al.* (1999).

### ➤ e-Ciudadanos

Entre otras investigaciones sobre e-Gobierno, están las enfocadas a la relación entre el e-Gobierno y el e-Ciudadano. El enfoque para e-Ciudadano (*en inglés, e-Citizen*) ha estado latente ante el desarrollo de las TIC`s esperando que los Gobiernos electrónicos implanten servicios públicos para que puedan adaptarse (Mellor, 2006). Los e-Ciudadanos buscan el acceso, las destrezas y la confianza para usar la Web. Sin embargo, Mellor (2006) deduce que los servicios públicos electrónicos se desarrollan más a nivel nacional y regional, no así, a nivel local, pero es un gran desafío y oportunidad de alcanzar el acercamiento y formación al e-Ciudadano a través de sus Gobiernos electrónicos locales.

La tecnología y e-Gobierno ayudan a crear confianza porque integra al ciudadano a la Gestión Pública, incide en el armado de un Gobierno honesto y transparente al ofrecer canales de comunicación más efectivos, inhibe prácticas deshonestas y permite hacer un seguimiento estricto y transparente de la gestión gubernamental (Sotelo, 2002 y Sallard, 2003).

Mencionar que la confianza y falta de credibilidad en el Gobierno ha estado declinando por más de tres décadas. Se ha propuesto el e-Gobierno como una manera de aumentar confianza del ciudadano en el Gobierno y de mejorar el bienestar de los ciudadanos a través de un mejor servicio on-line (Evans y Yen, 2006). En este sentido, Tolbert y Mossberger (2006) hacen una investigación relacionada con el uso del e-Gobierno, las actitudes sobre e-

Gobierno, y la confianza en el Gobierno. Deducen que hay una relación estadística significativa entre la confianza y el uso de la Web en los Gobiernos electrónicos.

La evidencia sugiere que el e-Gobierno puede aumentar la confianza en el proceso de gestión, mejorando las interacciones y las opiniones de sensibilidad con los ciudadanos. Los resultados son teóricamente importantes para reconciliar la investigación que está en conflicto sobre los efectos del e-Gobierno y para las variaciones que entienden por el nivel del Gobierno. Las actitudes del ciudadano hacia el Gobierno, incluyendo confianza, son preocupaciones por los Gobiernos Democráticos y la Administración Pública.

Reddicck (2005) estudia la tradición de ocultar la información al ciudadano/cliente, que es una clara evidencia de la línea ortodoxa que aun existe en las Administraciones Públicas, el e-Gobierno y la sociedad de la información y que debe equilibrarse mediante la acción del Estado garantizando la universalidad de acceso a los beneficios que trae las TIC con el fin de que las brechas no produzcan fractura social. Evitar esto no es responsabilidad del mercado ni de la propia sociedad, pero sí del Estado y de sus organizaciones. Esto exige intervención pública, regulación clara del mercado y medidas compensatorias en materia de infraestructuras y de acceso a las tecnologías, también en la seguridad de información y protección de datos. Es decir, una combinación de medidas soportadas en principios jerárquicos, igualitarios y de competencia, generando confianza en los ciudadanos.

El nivel de ciudadano, usuario o clientes, la atención a los intereses individuales del ciudadano surge como una demanda de éste frente a la Administración Pública derivada de su faceta de ciudadano-contribuyente (Leith y Morison, 2004). A este respecto, Streib y Navarro (2006) explican las ventajas múltiples que posibilita el e-Gobierno y la interactividad con el ciudadano, como esta está generando más interés que limitaciones. Y concluyen que la visión dominante es que Internet es una herramienta casi ilimitada que se ofrece

potencialmente para su utilización y que los Gobiernos no están explotando completamente esta oportunidad.

En este sentido, Welch (2005) investiga la armonización del e-Gobierno con el uso de Internet y la satisfacción y confianza del ciudadano (interacción y transparencia). Explica que las tecnologías de información e Internet pueden trabajar para alterar la producción o el mantenimiento de la confianza. Los resultados indican que el uso del Web site del Gobierno está asociado positivamente a la satisfacción del e-Gobierno y está asociada positivamente a la confianza en el Gobierno. También encontramos que mientras que los ciudadanos están satisfechos generalmente con la disposición electrónica de la información (transparencia), hay un cierto descontento con la transacción y la interactividad de la Web site. Concluye que la estrategia de transacción electrónica por parte de los Gobiernos, enfocada en la transparencia e interactividad son factores importantes que afectan directamente la satisfacción del e-Gobierno e, indirectamente, a la confianza.

### **e-Burocracia**

Entre otras investigaciones sobre e-Gobierno, está la burocracia, la implantación de los e-Gobiernos giran en torno a la reducción de la burocracia a través de mayor responsabilidad y transparencia administrativa (De la Cruz Arteta, 2005; La Porte, et. al. 2002; Wong y Welch, 2004).

Ante esto, los autores Moon y Welch (2005) concluyen que los estudios recientes indican que los burócratas y los ciudadanos están comenzando a reconocer las oportunidades que las TIC ofrecen a los Gobiernos. Sin embargo, es confuso si las perspectivas de los ciudadanos y los burócratas con respecto al e-Gobierno coinciden o divergen. La investigación primero compara las perspectivas de estos dos grupos en aspectos del e-Gobierno: su conocimiento de él, actitudes hacia él, preocupaciones por él, y pensamientos sobre el paso de su puesta en práctica. Concluyen que es

fundamental la aplicación del e-Gobierno para disminuir la burocracia y acercarse más al ciudadano.

En esta línea, *The Economist* (2006) afirma que en Gran Bretaña se quiere disminuir la burocracia a través de la implementación del e-Gobierno a nivel de direcciones y departamentos donde cada uno tenga su propia Web, para poder brindar servicios más eficientes.

### e-Judicial

Los estudios sobre e-Gobierno en el *campo judicial*, el e-Gobierno y el acceso a la información en el Poder Judicial son herramientas claves para garantizar la transparencia en los diferentes niveles y etapas de la gestión judicial (Michele, 2002). Proceso que implica el perfeccionamiento y/o la creación de sistemas de información y de base de datos con la información necesaria, que no está disponible fácilmente. Al respecto, cabe preguntarse cómo podemos utilizar las TIC para obtener un Gobierno Judicial eficiente y efectivo, hacer que los servicios de justicia sean más accesibles, permitir el acceso público a la información y que se rindan cuentas ante la ciudadanía.

El e-Gobierno es cada vez más utilizado para mejorar la transparencia y combatir la corrupción en el caso judicial. Tal es el caso estudiado por Kim *et. al.* (2009) estos autores documentan y evalúan el desarrollo de un sistema anti-corrupción, llamada OPEN (Online Procedimientos de mejora para la Aplicación Civil) como dice el nombre, es un procedimiento de normas, leyes y reglamentos totalmente informatizados y de fácil aplicabilidad a un sistema de e-Gobierno enfocado a la lucha contra la corrupción. Los resultados muestran que en la aplicación de OPEN, la dimensión de reglamentación era más eficaz y, como en muchas implementaciones un liderazgo fuerte es esencial para su éxito.

## ➤ e-Cultura

En relación con la e-Cultura y el e-Gobierno, se habla a menudo de una reducción drástica de los costes de los servicios públicos y, por consiguiente, de una contribución importante a la eliminación de los déficit presupuestarios de las administraciones pero para ello es necesario cambiar el nivel cultural de los gobernantes (Aibar y Urgell, 2007).

Los costes toman una relevancia ante la concienciación y cambio e-Cultural de los gobernantes de cuantificar los servicios prestados y tener informado y actualizado al ciudadano-cliente mediante ordenanzas colgadas en su Web de cada administración, generando una mayor transparencia de la información (Vargas, 2009a). Por lo tanto, St-Amat (2005) deduce que la e-Administración se beneficia al eliminar los déficit y conocer al detalle sus costes de los servicios que presta. Señalar que la administración para ello necesita de personal técnico para desarrollar estudios de costes, en el caso de las Administraciones Locales tienen que asumir ese problema al no contar con personal técnico, los gobernantes también se benefician ya que se acercan más a los ciudadanos y por supuesto los ciudadanos-clientes se benefician no solo por un mejor servicio especializado, sino también porque conocen la información al detalle por el cobro del servicio prestado. Es decir, un cambio Cultural de los gobernantes y gobernados.

## ➤ e-Servicios

Entre otras investigaciones en torno al e-Gobierno, se centran en los servicios públicos o llamados también e-Servicios. Siguiendo esta línea Rorive y Lesein (2005) deducen que la Administración Pública y el desarrollo de iniciativas de modernización en los servicios electrónicos ofrecidos e-Servicios por parte de los e-Gobiernos, se deben al uso de las TIC e Internet. Así, la competencia en la prestación de los servicios públicos electrónicos obliga a diferenciar y personalizar el producto prestado (Baena, 2000; Ramió, 1999 y 2000, Mellor, 2006).

Timmns (2006) explica en su informe de Varney, que el Gobierno debe permitir a los ciudadanos que tengan una relación directa con los e-Gobiernos para que utilicen todos sus e-Servicios y más aún en los e-Gobiernos locales. En este sentido, Pulliam (2006) indican que los e-Gobiernos locales deben suministrar servicios on-line e información a los ciudadanos para tener una mayor credibilidad y a la vez ser más transparentes.

Entre otras investigaciones al respecto sobre e-Servicios, está Evans y Yen (2005), que deducen que los e-Servicios aproximan más a la eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas y autores Barnes y Vidgen (2006) consideran la importancia de la evaluación de opiniones de usuarios por la calidad del e-Servicio en la Web.

Por su parte, Charbaji y Mikdashi, 2003 y Lee, *et. al.* (2005) los cuales afirman que las TIC e Internet han proporcionado a los e-Gobiernos una gran oportunidad y protagonismo para brindar e-Servicios y aumentar el Comercio o Comercio Electrónico o e-Comercio. En este sentido, Trkman y Turk (2009) presentan un modelo conceptual y analizan la interconexión de la adopción y difusión de banda ancha entre el e-Gobierno, e-Servicio y el e-Comercio. Concluyen los autores que las interconexiones entre ellas fomentan el desarrollo tecnológico y económico.

### **e-Seguridad y la protección de datos**

En cuanto a las investigaciones sobre e-Seguridad destacan las realizadas sobre los sistemas de seguridad o de protección de datos, de los que se deduce que para los ciudadanos las TIC son importantes para el e-Gobierno porque permiten brindar servicios e información en línea, pero los sistemas de seguridad de información deben ser cada vez más seguros y más eficientes (Phang, Sutanto *et. al.*, 2006).

En esa línea, Chen *et. al.* (2006), Davison (2005), García y Pardo (2005), Irani *et. al.* (2005), Kannabiran *et. al.* (2005), Smith y Jamieson (2006) investigan los factores determinantes de los sistemas de seguridad de

información como variables de servicios en el entorno del e-Gobierno. Al diseñar un sistema de e-Gobierno, la seguridad se vuelve crucial. No se trata sólo de defenderse ante hackers, ladrones o espías, sino también de errores humanos involuntarios. Coincidiendo en su investigación, Muñoz (2002) deduce que los sistemas de seguridad informáticos deberán proteger la confiabilidad, integridad, autenticidad e identidad de la información, y deberán garantizar estos atributos a la hora de almacenarla y transmitirla.

#### **5.4. EXPERIENCIAS A NIVEL INTERNACIONAL SOBRE E-GOBIERNO**

En el escenario internacional sobre e-Gobierno vamos a mencionar el caso de la Unión Europea. Se podría decir que el e-Gobierno nace con el enfoque de la Sociedad de la Información. Es así, que en la década de los 90 nace el principio de la Sociedad de la Información (SI) que se estableció en el informe 'Europa y la Sociedad de la Información Global' (Comisión Europea, 1999). A su vez, el antecedente de este informe es el "Libro Blanco sobre el crecimiento, la competitividad y la ocupación", en el que aparece por primera vez el término SI que lleva el título "La sociedad cambiante, las nuevas tecnologías". En este sentido, los Gobiernos empezaron a dibujar sus propios planes de desarrollar una sociedad de la información (SI). Su papel era doble: desarrollar la sociedad de la información dentro de su ambiente económico y social y usar nueva información y tecnologías de comunicación para llevar a cabo sus propias actividades (Bangermann, 1994).

El rápido desarrollo y influencia de las TIC en un mundo cada vez más globalizado, hizo que los representantes políticos de los Estados miembros de la UE proclamaran, durante su Consejo Europeo en Lisboa (marzo de 2000), que "Europa debe ser la sociedad de la información más dinámica del mundo". Con esta declaración se dio comienzo a la iniciativa *e-Europe* (Heichlinger, 2001).

Es así, que para el año 2005 la Comisión Europea (2005a y b) planteó los retos de la SI, y aclaró que la utilización de las TIC no son sólo de orden

técnico sino que aparecen nuevas estructuras socioeconómicas y formas de gestión de los asuntos públicos, que exigen nuevos métodos de comunicación e interacción entre personas, empresas y la Administración. En este sentido, la Comisión ha determinado una serie de temas considerados importantes con relación a la Sociedad de la Información:

- *Contenidos y servicios: la UE debe ayudar a los proveedores de contenidos y favorecer la aparición de servicios innovadores. Deben eliminarse los distintos obstáculos que frenan la puesta a punto de nuevos servicios y contenidos para que los usuarios y las empresas puedan aprovecharlos.*
- *Integración en la sociedad de la información y ejercicio de la ciudadanía: el ejercicio de la ciudadanía evoca la participación de todos en la sociedad. El objetivo de las políticas de “e-Inclusión” es asegurar a todos los mismos accesos a las TIC y la misma disponibilidad a un precio asequible. Con todo, la aparición de complejas nuevas tecnologías margina a los grupos que no están en condiciones de utilizarlas. Con el fin de evitar la formación de nuevas brechas, es necesario garantizar para todos una cultura digital y procurar que las tecnologías sean fáciles de utilizar.*
- *Servicios públicos: el empleo de las TIC en este sector reforzaría la democracia y la transparencia. Además, su utilización garantizaría servicios más eficaces y de mejor calidad.*
- *Competencias y actividad profesional: es necesario reforzar el tema de las TIC en todos los ciclos de aprendizaje y formación de forma que todos puedan adquirir competencias en este ámbito. Europa debe aplicar las TIC en el entorno de trabajo con el fin de aumentar la eficacia y proporcionar empleos más cualificados.*
- *Las TIC como sector de actividad esencial: dado que abarcan los mercados de la informática, las comunicaciones electrónicas y el sector audiovisual, las TIC constituyen una actividad económica de primer orden. Para hacer Europa más atractiva a las inversiones extranjeras, es importante crear un entorno favorable a la competencia que sea lo más transparente y sencillo posible.*
- *Interoperabilidad: la interoperabilidad debe garantizarse a todos los niveles (operadores, proveedores de contenidos o servicios y consumidores) y entre*

*servicios, legislaciones y prácticas administrativas que difieren de un país al otro.*

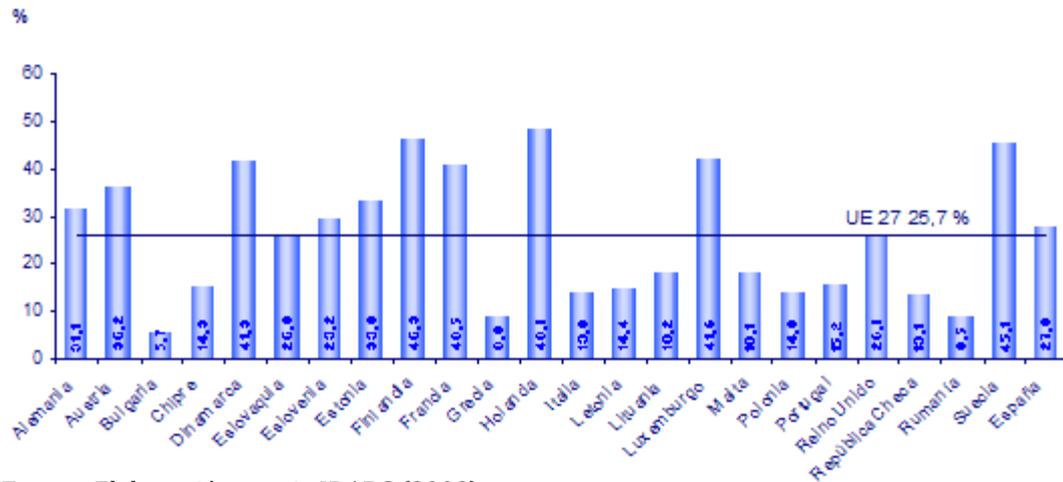
- *Confianza y fiabilidad: es esencial que las redes sean a la vez seguras y fiables. Por una parte, los consumidores quieren que se proteja su vida privada y que se luche contra las prácticas comerciales ilegales y contra todo contenido ilícito. Por otra, las infraestructuras de la vida moderna se basan en gran medida en las TIC y dependen unas de otras: toda disfunción puede tener graves consecuencias.*
- *Explotación de las TIC por las empresas: dado que el empleo de las TIC por las empresas sigue siendo un factor determinante de la competitividad europea, es necesario que éstas, y en particular las PYME, las utilicen aún más.*

Después del 2005, la Comisión Europea asumió el denominado “plan i2010 una sociedad de la información europea para el crecimiento y el programa de empleo” (Comisión Europea, 2005). En 2006 la Comisión Europea asume el plan de acción de e-Gobierno de i2010 de acelerar el e-Gobierno en Europa para el beneficio de todos. Así, los países miembros de la UE están creando sitios Web dirigidos a las empresas y a los ciudadanos, que permiten una gestión más fácil, más barata y más eficiente en los procedimientos administrativos y del suministro de servicios como acceso a la información.

Según el Observatorio de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información<sup>33</sup> (IDABC) (2008) en la Figura 18 se puede apreciar la interacción entre e-Gobiernos y ciudadanos con el acceso a Internet en el 2008. La media para UE es de 25,7% entre aquellos individuos que usaron Internet, los niveles más altos de acceso a sitios Web de e-Gobiernos para obtener información en la UE se registraron en Holanda el 49%, Finlandia el 46%, Suecia 45%, Dinamarca y Luxemburgo el 41%.

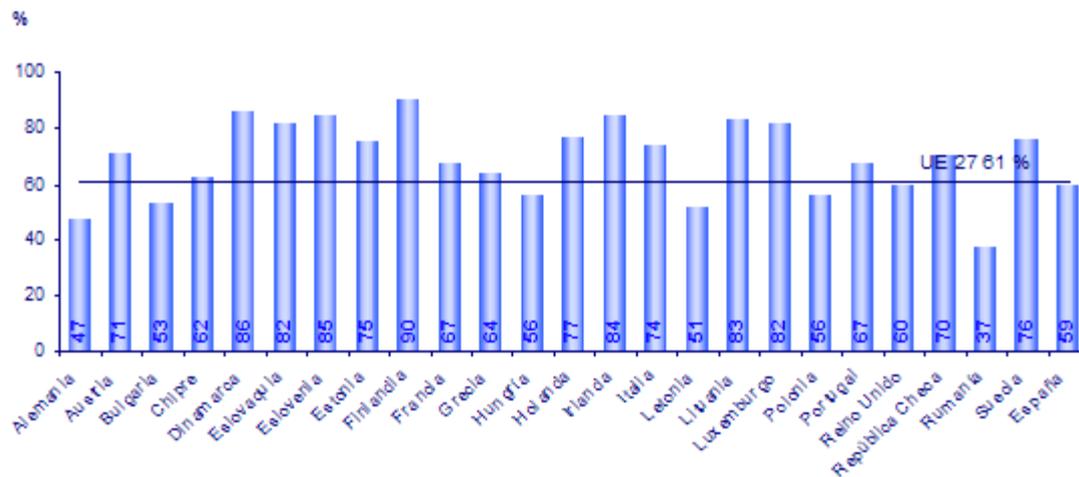
---

<sup>33</sup> Es así, que se presenta un Informe de EUROSTAT, donde se puede apreciar que alrededor de la mitad de los individuos y las empresas que han utilizado Internet buscaron información administrativa en 2004 (IDABC, 2005a, 2005b). Este informe presenta los resultados de encuestas sobre el uso de las TIC para la interacción con Gobiernos electrónicos de los Estados miembros de la UE. En la UE, el 45% de los individuos con edad entre 16 y 74 que usaron Internet obtuvieron información de sitios Web de Gobiernos electrónicos durante el primer trimestre de 2004.

**Figura 18.** La interacción entre e-Gobiernos y ciudadanos con el acceso a Internet, 2008 (%)

**Fuente:** Elaboración propia IDABC (2008)

Del mismo modo, el IDABC (2008) analiza para el 2008 la interacción entre e-Gobiernos y empresas con acceso a Internet, con el 61% como media de las empresas que obtuvieron información de sitios Web de Gobiernos electrónicos de los integrantes de la UE (Figura 19).

**Figura 19.** La interacción entre e-Gobiernos y empresas con el acceso a Internet, 2008 (%)

**Fuente:** Elaboración propia IDABC

Al principio de 2008, entre las empresas con acceso a Internet, los niveles más altos de acceso a sitios Web de Gobiernos electrónicos para obtener información se registraron en Finlandia el 90%, Dinamarca el 86%, Eslovenia el 85 %, Irlanda el 84%, Lituania el 83%, Luxemburgo el 82%, Suecia el 76%, República Checa el 70%, Luxemburgo el 71%, Grecia el 70% y España con el 59%.

Por lo que respecta a nivel mundial, después de la revisión efectuada sobre el e-Gobierno, se encuentra que existe información conceptual sobre proyectos de e-Gobierno desde mediados de la década de los 90 (Baum & Di Mario, 2001), pero las publicaciones sobre evaluación de la implementación de proyectos de e-Gobierno se remontan sólo a principios del 2001 (Hunter & Jupp, 2001).

Países de todo el mundo y en los distintos niveles de Gobierno han puesto en marcha numerosas iniciativas para facilitar la prestación de servicios online, la distribución de información y la participación ciudadana. Según datos de Naciones Unidas (United Nations, 2005), 179 países estaban online de una forma u otra en el año 2005.

De acuerdo con Grant y Chau (2005), el e-Gobierno es un fenómeno internacional puesto de manifiesto por el crecimiento sustancial de su implementación en los diferentes países, al margen de su situación económica y de sus características sociales, aunque con una gran variabilidad en su puesta en marcha.

Así, países como Canadá, Nueva Zelanda y Suecia han mostrando que el uso de las TIC e Internet son herramientas propias del e-Gobierno, y coinciden que el e-Gobierno es el progreso y un instrumento que transformará inevitablemente a los Gobiernos, en diferentes contextos tales como democracia, la participación ciudadana, servicios públicos electrónicos y la sociedad de la información (Chowdary, 2006).

Singapur, un país con un alto PIB per cápita, pero todavía con tintes autoritarios, está situado en los tres primeros puestos, desde 2003 a 2006, en el ranking de 198 países analizados (West, 2003, 2004b, 2005b y 2006). Del mismo modo, el autor Wu Choy (2006, 2003) estudia el desarrollo generalizado de Singapur y concluye que fue y sigue siendo pionero mundial en materia de e-Gobierno. Cuenta, por ejemplo, con 600 mil servicios electrónicos y una banda ancha que da acceso al 99% de los ciudadanos.

Bhatnaga (2004) investiga sobre el e-Gobierno en New Delhi (India) y deduce que el e-Gobierno está sobre un proceso de reforma de la manera que los Gobiernos trabajan, que comparten la información y que entregan servicios a los clientes externos e internos.

Los trabajos de Dugdale *et. al.* (2005) y Hood (2005) están enfocados al caso de Australia, y enfatizan que la intención del Gobierno Australiano es acercarse más a los ciudadanos a través del e-Gobierno. Para ello, el desarrollo de capital humano de la comunidad es necesario. Dan ejemplos de los factores necesarios para el éxito en la construcción socialmente marginal y el interés de comunidades, el entusiasmo y la capacidad de interactuar y de comunicar vía tecnologías en línea.

Löfgren (2007) investiga la estrategia del e-Gobierno en Suecia para transformar las agencias gubernamentales funcionalmente especializadas en una administración más coherente e integrada de la red. Concluye que existen muchas razones de incluir ajustes institucionales y nacionales en el estudio de las redes del Gobierno.

Tseng *et. al.* (2008) estudian las cuestiones de organización, de gestión y sus implicaciones en la implementación de e-Gobierno en el sector público de Taiwán en la Oficina de Comercio Exterior. Este estudio examina el proceso de toma de decisiones, la ejecución, y otros temas emergentes como resultado de la adopción de nuevas tecnologías en las autoridades públicas, tales como el conocimiento de un empleado hacia los beneficios y la eficacia de

la Sociedad de Información en las autoridades públicas, concluyen que es un proceso lento y complicado y atribuyen a un tema cultural administrativo.

Podemos concluir, diciendo que las evidencias internacionales muestran que los países, efectivamente, han encontrado en el e-Gobierno una oportunidad para acelerar los procesos y están motivados a la búsqueda de la eficiencia y promover una mayor calidad de la gestión en las Organizaciones Públicas.

## **5.5. LAS VENTAJAS E INCONVENIENTES DEL E-GOBIERNO**

### **■ Inconvenientes del e-Gobierno**

A pesar de la existencia de marcos de referencia que facilitan el entendimiento del fenómeno del e-Gobierno y de los modelos que sirven de guía en su desarrollo e implementación, la incorporación de las tecnologías de información a la Gestión Pública presenta inconvenientes que implican desafíos distintos a la puesta en línea de las empresas en el sector privado y precisa que la construcción del e-Gobierno implica un gran esfuerzo de innovación institucional y transformación de las Entidades Públicas. Para implementar un e-Gobierno no es suficiente contar con un marco de referencia o seguir un modelo de desarrollo paso a paso, sino que también es indispensable superar los problemas que resultan a lo largo de la construcción del e-Gobierno.

Se pensó que la modernización del sector público consistía en aplicar la experiencia del sector privado al sector público. Sin embargo, la experiencia ha evidenciado que la construcción del e-Gobierno presenta un inconveniente diferente a la puesta en línea de las empresas en el sector privado, que exige una reformulación de las líneas de trabajo (Brusca y Montesinos, 2006). En este sentido, Kettl (1997) menciona algunos de estos inconvenientes como son: desarrollo de proyectos transversales, la construcción de las condiciones jurídicas y regulatorias, el desarrollo de las páginas Web, la colaboración con el sector privado y las barreras culturales.

También señalar otro inconveniente, que el e-Gobierno no es el “Big Bang”, un evento único que inmediatamente y para siempre altere el universo del Gobierno. El e-Gobierno es un proceso, llámese “e-evolución” y a menudo es una lucha que presenta costos y riesgos, financieros y políticos.

Estos inconvenientes pueden ser importantes. Si no se conciben e implementan correctamente, las iniciativas de e-Gobierno pueden desperdiciar recursos, fallar en su promesa de prestar servicios útiles y por tanto incrementar la frustración pública con el Gobierno, particularmente en el mundo en desarrollo, donde los recursos son escasos, el e-Gobierno debe dirigirse a áreas con altas posibilidades de éxito y producir “ganadores”.

A modo de resumen, destacamos los siguientes inconvenientes:

- *La falta de recursos económicos.*
- *La falta de recursos humanos.*
- *Una mala implementación del e-Gobierno pueden generar inconvenientes de malgastar recursos y fallar en su promesa de divulgar y prestar servicios.*
- *Sistemas informáticos más potentes para poder almacenar, procesar y divulgar información.*
- *No todos los usuarios tienen conexión a banda ancha para poder acceder a la información y a los servicios que presta el e-Gobierno.*
- *La falta de infraestructura por parte de los Gobiernos.*
- *Sistemas educativos débiles.*
- *Acceso inadecuado a la tecnología.*

#### ■ Ventajas del e-Gobierno.

Una primera ventaja es que, desde su creación, los Gobiernos han estado directamente relacionados con la recolección, almacenamiento y procesamiento de grandes cantidades de datos, por lo que un buen manejo de la información es fundamental, social y gubernamentalmente hablando. Las Nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (NTIC) son una herramienta que facilita la operación de grandes cantidades de

información. Los Gobiernos pueden usar las tecnologías para que la información pueda ser administrada en nuevas y diferentes formas para ejecutar procesos más eficientes.

Otra ventaja, es que posibilitan nuevas formas de comunicación dentro y fuera del Gobierno. Así, la información resulta fundamental en la ejecución de toda clase de responsabilidades y metas; así que cuanto mejor sea llevado a cabo el manejo de información, mejores serán los resultados obtenidos.

Los Organismos Gubernamentales han sido siempre de carácter informativo y manejan los valores, normas y convenciones que dan forma a las relaciones que se manifiestan en organizaciones y procesos, es por este motivo que el e-Gobierno resultan tan ventajoso dentro del Gobierno. La revolución digital puede facilitar enormemente el procesamiento de la información dentro de los Gobiernos. Lo que antes se archivaba en un armario hoy se archiva en la computadora; lo que antes se transmitía en una forma de papel a través de un mensajero, hoy se transmite a la velocidad de la luz por medio de fibra de vidrio de computadora a computadora (Bellamy y Taylor, 1998).

El desarrollo, incremento y mejoramiento de los servicios que brinda el e-Gobierno se debe, en gran parte, a las múltiples ventajas que obtienen el Gobierno mismo y los ciudadanos. En particular, mejora drásticamente la eficiencia del Gobierno, ya que el e-Gobierno permite racionalizar procedimientos burocráticos, reducir costos de transacción y usar recursos de un modo productivo; tiene el potencial de mejorar la eficacia del Gobierno, pues le permite responder oportunamente a las necesidades de los ciudadanos e incrementar la cobertura y la calidad de sus servicios; también mejora los vínculos entre los ciudadanos y el Gobierno, puesto que promueve una mayor interacción entre ellos a través del intercambio de información.

Asimismo, permite a los ciudadanos participar más activamente en el proceso de toma de decisiones y estar más al tanto de las cuestiones relacionadas con la comunicad y el desarrollo social; y abre al público los

procesos de Gobierno y políticas, aumentando la transparencia de las operaciones gubernamentales y asegurando la rendición de cuentas en cualquier acción gubernamental (Piaggese, 2004: 38-40).

Otra ventaja que podemos destacar es que el uso de las tecnologías para divulgar información económico-financiera facilita la des-intermediación frente a los medios de comunicación, como la prensa periódica, la radio, y televisión. De acuerdo con Meijer (2007: 182) "los ciudadanos no dependen de los periodistas para obtener la información y pueden formarse así su propia opinión sobre las organizaciones de servicio público". Además, como indican Dubnick y Justice (2004), puede desincentivar los comportamientos corruptos. En este sentido, cabe destacar que en el ámbito empresarial los escándalos financieros han influido en la demanda de información sobre el Gobierno Corporativo y, en última instancia en la disponibilidad de la información financiera en Internet.

Del mismo modo que los inconvenientes, resumimos y destacamos las siguientes ventajas:

- *Gobierno más eficaz y eficiente.*
- *Gobierno que ahorra tiempo y dinero.*
- *Mejora de los vínculos entre los ciudadanos y el Gobierno, puesto que promueve una mayor interacción entre ellos a través del intercambio de información.*
- *Participación ciudadana: los ciudadanos participan más activamente en el proceso de toma de decisiones y están más al tanto de las cuestiones relacionadas con la comunidad y el desarrollo social.*
- *Divulgación de la información: facilita la des-intermediación frente a los medios de comunicación, como la prensa periódica, la radio y televisión.*
- *Disminuir la corrupción: como indican Dubnick y Justice (2004), puede desincentivar los comportamientos corruptos.*
- *Aumentar la transparencia: los Gobierno son más transparentes y responsables en divulgar información económica y financiera.*

## **CAPÍTULO VI**

### **6. MOTIVOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA HACIA UNA MAYOR TRANSPARENCIA**

---

El principal objetivo de este capítulo es revisar los motivos que llevan a las Organizaciones Públicas y las Organizaciones Privadas a divulgar información económica y financiera. La existencia de un marco regulatorio obligatorio hace que deban comunicar determinados contenidos mínimos. Sin embargo, son muchas las organizaciones que divulgan más información de la legalmente exigida. Por ello, siguiendo la línea de investigación tradicional en la doctrina contable, repasamos los principales trabajos que explican la divulgación de información voluntaria de la información financiera, concluyendo en la coexistencia de varios estudios que permiten explicar la política de divulgación empresarial.

Frente a las Organizaciones Privadas, en las Organizaciones Públicas se dan ciertas connotaciones que influyen en la divulgación de información económico-financiera. La delegación de la autoridad a través del voto, la democracia, la existencia de numerosos partícipes o el hecho de que no persigan la consecución de un beneficio, son aspectos que condicionan las prácticas de divulgación. Eso nos lleva a analizar, desde la perspectiva de las

teorías de interacción entre la Sociedad y el Gobierno, estudiadas en la Gestión Pública, principalmente desde la perspectiva de la teoría de la agencia, las distintas relaciones existentes en las Organizaciones Públicas y su influencia en la divulgación de la información económico-financiera. Así mismo, en el marco de rendición de cuentas (Responsabilidad), nos va a permitir explicar la información de la divulgación voluntaria destinada a los ciudadanos como medio para potenciar la transparencia de la Gestión Pública.

De manera específica, estudiaremos los códigos de transparencia internacional propuesto por los Organismos Internacionales. Finalmente, llevaremos a cabo una revisión de los trabajos empíricos realizados en el campo de la divulgación de información electrónica económico-financiera y sobre los determinantes de dicha divulgación.

### **6.1. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA PRIVADA**

Los estudios sobre la divulgación de información económico-financiera en el ámbito de las organizaciones privadas han seguido dos líneas de trabajo:

Por una parte, encontramos trabajos que han tratado de elaborar un marco armonizado que permitiera estructurar la información financiera a suministrar por las empresas (ICAEW, 1998; CICA, 1999; IASC, 1999; FASB, 2000, 2001, 2002; AECA, 2002). Por otra, existen estudios cuyo objeto se centra en el análisis de la evolución de determinadas compañías respecto al suministro de información económico-financiera vía Internet (Gowthorpe y Amat, 1999; Ashbaugh et. al., 1999; Hedlin, 1999; Larran y Giner, 2001; Bonsón y Escobar, 2002).

El primer grupo de trabajos, aquellos que buscan elaborar un marco armonizado para la información financiera en Internet, muestra algunas reglas o recomendaciones que regulan la cantidad y forma de divulgación de la información financiera, lo que permite que las empresas puedan seguir dichas pautas en el momento de su divulgación en Internet.

Estas recomendaciones, a nuestro modo de ver se podrían distribuir en tres grandes grupos:

- a) *recomendaciones sobre el contenido de la información económico-financiera suministrada.*
- b) *recomendaciones sobre las características cualitativas exigidas a la misma para su utilidad en la toma de decisiones.*
- c) *recomendaciones sobre aspectos relacionados con la presentación, diseño y accesibilidad a la información económico-financiera dentro de la página Web de las entidades.*

En cuanto al contenido del segundo grupo de trabajos, relativos a la publicación de información económico-financiera en Internet por parte de determinadas compañías, podemos distinguir dos tipos de trabajos. En el primer grupo encontramos trabajos que analizan principalmente el uso de Internet en las empresas de un país determinado, planteándose la elaboración de índices de cuantificación de información divulgada -Ettredge *et. al.* (2000) o Larran y Giner (2001)-. De otro lado, otros estudios han tratado de buscar los motivos o razones que han determinado la variación existente en la cantidad de información financiera incluida en la página Web de las compañías –Bonsón y Escobar, 2002; Larran y Giner, 2001-.

## **6.2. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA PÚBLICA**

En el ámbito público hemos de resaltar la proliferación de estudios sobre la divulgación de información económico-financiera en formato papel fundamentalmente en la Cuenta General, así como la utilidad que supone la misma para sus usuarios. La metodología de estudio aplicada a la divulgación de información económico-financiera en formato papel fundamentalmente en la Cuenta General se ha basado tanto en encuestas (Brusca, 1996a; 1996b y 1997; Brusca y Labrador, 1998 y Montesinos *et. al.*,1998) como en el estudio de las cuentas anuales (Coombs y Tayib, 1998 y 2000 y Piña y Torres, 1996 y 2001). Con respecto, a la utilidad de la información económico-financiera pública se ha considerado conveniente conocer la opinión de los usuarios de dichos estados financieros mediante la utilización de encuestas (Brusca y

Labrador, 1998 y Montesinos et. al., 1998). Adicionalmente, algunos de estos trabajos han puesto de manifiesto que aunque se elabore información contable pública, es difícil el acceso a la misma para algunos usuarios (González-Páramo, 1998 y Tayib et. al., 1999).

La divulgación de información económico-financiera pública en Internet se asocia a la rendición de cuentas a los ciudadanos y a la transparencia pública. Las ventajas de Internet para divulgar información han puesto de manifiesto la posibilidad de incrementar la transparencia pública. De acuerdo con la OCDE (2003), la mayor capacidad de diseminación de la información en Internet ha hecho aumentar la presión en la Administración a favor de una mayor transparencia (Walter, 2001).

Así pues, en estudios como el de Scott (2006) se pone de manifiesto que los ciudadanos están exigiendo cada vez más responsabilidad y transparencia y mayores medios para la valoración directa de los asuntos que les afectan. En este contexto, se vincula el desarrollo del e-Gobierno al incremento de la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos. Para Holzer y Kim (2006), uno de los aspectos positivos en materia de e-Gobierno es el logro de la consecución de la transparencia pública y de la rendición de cuentas a los ciudadanos. De acuerdo con Tolbert y Mossberger (2006), la utilización del e-Gobierno incrementa las percepciones de transparencia de la Administración.

Es así, la importancia de la divulgación de información económico-financiera pública ofrecida por las entidades del sector público a través de sus Gobiernos electrónicos es fundamental ya que le permiten rendir cuentas a los ciudadanos-usuarios, los cuales tienen que tomar decisiones para futuras elecciones democráticas. En este ámbito, la responsabilidad y la transparencia juegan un papel importante en el acceso a la información, ya que dicha información servirá para rendir cuentas por parte de los Gobiernos a los ciudadanos.

En este sentido, la información económica y financiera divulgada por los Organismos Públicos es importante por su papel de hilo conductor, comunicando los efectos económicos de la Gestión Pública y como esto influye en los resultados electorales (Brusca y Montesinos, 2006). Los autores ponen de manifiesto la influencia de la información económico-financiera pública en los resultados electorales, en concreto, la influencia del presupuesto y los ratios financieros, junto con los índices de modificación y ejecución de gastos.

López y Rodríguez (2004) y López *et. al.* (2000) sostienen que los e-Gobiernos deben fomentar la difusión de información y el proceso de buenas prácticas entre las administraciones, con la finalidad de intensificar el intercambio de buenas prácticas (*en inglés "best practices" o Benchmarking*) y fomentar la transparencia informativa, a través de la comunicación de la información económica y financiera por parte de las Administraciones Públicas hacia los ciudadanos, tanto por su operatividad y como por su bajo coste.

Es así, que en las investigaciones y estudios (Löffler, 1996 y 2000; Spendolini, 1994; Armijo, 2004; Straface, 2003; Helgason, 1997; Isaksson, 1997) sobre "best practices" o Benchmarking siguen predominando en la Gestión Pública y cada uno de ellos considera que los Gobiernos deben utilizar las TIC e Internet para promover y contribuir a las buenas prácticas a través de Gobiernos electrónicos.

Los trabajos de Caba *et. al.* (2005), López y Caba (2001) y Rodríguez *et. al.* (2007) sobre la divulgación del e-Gobierno y algunos variables en el modelo digital en la Administración Pública, como son la información financiera y lo oficial que debe ser en la Web, así como también la importancia del bechmarking, concluyen que la información económica y financiera en línea es un instrumento fundamental para la Administración Pública, tanto para su evaluación como comparación.

Al respecto, coinciden Bannister y Bannister (2007) que el e-Gobierno es una herramienta que facilita muchos beneficios, la eficiencia, los mejores

servicios públicos, más transparencia, más rendición de cuentas, etcétera, pero aun queda un trabajo pendiente por realizar por los Organismos Internacionales y estatales, el de homogenizar la información, no solamente a nivel cuantitativo sino a nivel cualitativo.

Así, entre otras cosas, en las últimas décadas han mostrado los e-Gobiernos una intensificación de los procesos de descentralización y la rendición de cuentas a través de un mayor acceso a la divulgación de información económica y financiera en la mayor parte de los países del mundo. Es claro que los Gobiernos sub-nacionales, están llamados a jugar un papel estratégico en el actual escenario de una economía mundial (Transparencia Internacional, 2006, 2007).

Relly y Sabharwal (2009) afirman que en las últimas dos décadas, los Gobiernos de todo el mundo han adoptado el acceso a las leyes de información a una velocidad diferente a cualquier otro momento de la historia. Esta reforma en la política de información del Gobierno es paralela a un movimiento mundial de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, que han presionado a los países a avanzar en la legislación sobre la divulgación de la información.

En este sentido, la evidencia internacional muestra que la agenda de políticas públicas de divulgación de información económica y financiera de los Gobiernos nacionales da lugar a una ampliación de la agenda de políticas públicas, tanto en el nivel supranacional como en los niveles locales de Gobierno, lo que da mayor cobertura para la incorporación de un e-Gobierno más transparente, no solo a nivel internacional o nacional, sino en un ámbito regional y local (Torres y Piña, 1998, 2000 y 2006).

### **6.2.1. Transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos**

En el marco del e-Gobierno, se consideran especialmente beneficiosas la responsabilidad y transparencia en el uso de las tecnologías de la

información y comunicación. Son varias las referencias a dicha utilidad y ello es así tanto en las políticas de implementación del e-Gobierno como por diversos autores (Zimmerman, 2000; Northrup, 2003; Marche y McNiven, 2003; Wong y Weich, 2004).

Para Justice *et. al.* (2006), el e-Gobierno parece particularmente interesante como instrumento de transparencia y rendición de cuentas por su accesibilidad y posibilidad de uso de aplicaciones interactivas vinculadas a bases de datos y por la difusión unidireccional de la información económica.

Así pues, el e-Gobierno y el acceso a la información es un componente fundamental de la transparencia gubernamental y promueve la rendición de cuentas a los ciudadanos (Behn, 2001; Radin, 2002; Romzek y Dubnick, 1998).

Zinnbauer (2004) señala que el acceso a la información se reconoce cada vez más como alternativa a las estrategias convencionales de control. La relación entre rendición de cuentas y el e-Gobierno es una nueva base de la e-Democracia, ante una mayor cantidad de información en el sentido de que la rendición de cuentas conlleva a mayor transparencia por parte de los Gobiernos (Wang y Rubin, 2004). Algunos estudios Alt, Lassen y Skilling (2002) y Helad (2003) analizan las prácticas de rendición de cuentas enfocadas a la transparencia gubernamental la denominan fiscal transparency.

De esta manera, la e-Democracia ha surgido en el contexto de la eficiencia y transparencia pública en el crecimiento sobre la rendición de cuentas por parte de los Gobiernos electrónicos (Ciborra, 2005). Ante esto, Jho (2005) indica que es fundamental la disponibilidad y la distribución de la información para la comprensión de la e-Democracia para que los ciudadanos puedan tomar decisiones no equívocas al valorar la información sobre la actuación del Gobierno.

Así pues, la e-Democracia y el desarrollo de e-Gobierno podrían incrementar la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad, en la rendición

de cuentas, es decir, el uso de recursos públicos (Welch *et. al.*, 2005 y United Nations, 2003).

Es este contexto, se desarrollan trabajos de investigación del e-Gobierno enfocados a la transparencia de la información económico-financiera en las Administraciones Públicas, con el fin de favorecer la democracia. Existen diferentes estudios de investigación (Pina, *et. al.*, 2007; Phillips y Abey, 2007) que sostienen que la utilización de las TIC y, principalmente, Internet son parte fundamental de los e-Gobiernos para incrementar la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos económicos y financieros administrados y gestionados por los gobernantes elegidos democráticamente.

En este sentido, Meijer (2007) indica que Internet permite a los ciudadanos obtener información sobre el funcionamiento de las organizaciones de servicio público, obrar recíprocamente con los e-Gobiernos y pedir que expliquen y justifiquen sus políticas y los resultados de su gestión.

Por otro lado, las ventajas derivadas de la utilización de Internet como canal de divulgación de la información económica y financiera señaladas por AECA (2002): universalidad, ahorro de costes, frecuencia, incremento, volumen, interactividad y gestión más eficaz, que pueden ser trasladadas al entorno de las Entidades Públicas e incluso incrementadas, principalmente por dos motivos.: en primer motivo, porque la información está accesible para todos los ciudadanos y, el segundo motivo, porque estamos hablando de dinero público; dado el carácter coactivo de las aportaciones que deben realizar los ciudadanos a la Administración Pública para la prestación de sus servicios.

En el Sector Público, la dificultad de obtener información sobre la Gestión Pública y algunos escándalos en la gestión de los recursos han llevado a continuas demandas de "transparencia", "rendición de cuentas" y "buen Gobierno" (Kim *et. al.*, 2005). Los Organismos Internacionales como el FMI y la OCDE han desarrollado códigos de buenas prácticas de transparencia fiscal, el

primero de ellos, y de transparencia presupuestaria el segundo<sup>34</sup> para regular la divulgación de información por parte de las organizaciones.

Entre los beneficios de la transparencia pública se pone de relieve el incremento de la confianza de los ciudadanos. De acuerdo con Welch y Hinnant (2005), la percepción de transparencia pública por los ciudadanos puede influir en su confianza en las Organizaciones Públicas.

Para Moon (2002), las tecnologías permiten la recuperación de la confianza de los ciudadanos en las Entidades Públicas mediante el logro de la transparencia pública, de la participación política y de la reducción de costes. En el mismo sentido, West (2005a) señala cómo el desarrollo del e-Gobierno llevará a que los ciudadanos tengan más confianza en las Organizaciones Públicas.

En nuestra opinión, las medidas llevadas a cabo para la consecución de la transparencia pública incrementarán su eficacia si dicha información está accesible en las páginas corporativas de las Entidades Públicas. Entre las medidas adoptadas en materia de transparencia y buen Gobierno Público, destacan las relacionadas con la actuación de los gestores públicos<sup>35</sup>.

### **6.2.2. Los códigos de transparencia internacional**

En este apartado hablaremos de las políticas públicas que se vienen realizando sobre el e-Gobierno, para su mejora y homogenización al desarrollo de la divulgación de información, todo ello en torno a la transparencia. Ante esta actitud, los Organismos Internacionales como el Fondo Monetario

---

<sup>34</sup> Código de buenas prácticas de transparencia fiscal del FMI de 1998, actualizado en 2001 y 2008. Manual de Transferencia Fiscal del FMI que contempla al anterior. Directrices sobre prácticas óptimas de la OCDE sobre transparencia presupuestaria de 2000.

<sup>35</sup> Código Internacional de Conducta para los titulares de cargos públicos adoptado por las Naciones Unidas el 12 de diciembre de 1996. La práctica óptima es observar los principios de Gestión Pública y gobernabilidad de la OCDE en lo que se refiere a la ética en el sector público. Véase <http://www.un.org/ga/documents/gares51/gar51-59.htm>

Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Transparencia Internacional (TI), están enfocados a que las TIC e Internet sean el instrumento adecuado para la implantación de e-Gobiernos, cada uno de ellos tiene su propio lineamiento, pero todos con el mismo matiz de generar mayor transparencia y responsabilidad en las Administraciones Públicas.

En este sentido, el FMI (1999) y la OCDE (1998, 1999a, b y c) establecen políticas públicas en el contexto de mejorar los Gobiernos electrónicos, creando códigos de buenas prácticas, con el fin de que los Gobiernos cada vez sean más responsables y transparentes en difundir información y mejorar el servicio público en línea, con el fin de acercarse más al ciudadano y fortalecer la democracia.

Así pues, por otra parte, organizaciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI, 1999), han señalado y sintetizando que uno de los aspectos claves para calificar una Gestión Pública como exitosa es la transparencia fiscal. Este término significa apertura informativa a los ciudadanos (e-Gobierno) y a las organizaciones de la sociedad civil de la estructura y funciones del Gobierno, de las intenciones de la política fiscal, de las cuentas del sector público y de las proyecciones fiscales.

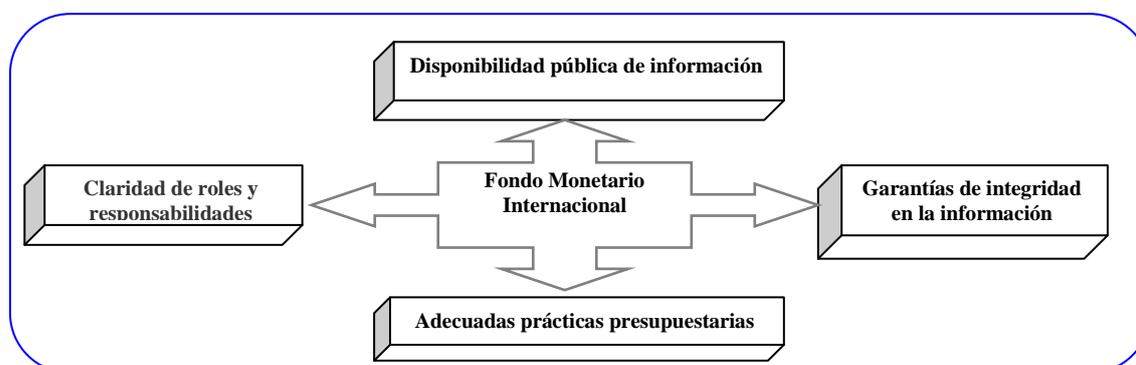
El FMI propone un Código de buenas prácticas llamado “Código de buenas prácticas de transparencia en las políticas monetarias y financieras” enfocado a la transparencia en difundir información de los recursos administrados por cada Gobierno en su gestión, considerando las TIC y el uso de Internet como herramientas imprescindibles. Desde 1999, principalmente motivado por la crisis asiática y las carencias que mostraban algunos países en la presentación de información de su gestión, el FMI comenzó a desarrollar Estándares de Transparencia en algunas áreas claves de la política pública, los cuales se pueden apreciar en la Tabla 14.

**Tabla 14.** Estándares de transparencia

■	<i>Difusión de estadísticas económicas</i>
■	<i>La transparencia de la política monetaria y financiera</i>
■	<i>La calidad de la supervisión bancaria</i>
■	<i>Regulación de los mercados financieros y de seguros</i>
■	<i>Los sistemas de pago</i>
■	<i>Los Gobiernos corporativos y, de manera muy especial</i>
■	<i>La política fiscal</i>

**Fuente:** Elaboración propia a partir del FMI (1999)

En lo que se refiere a la administración fiscal, los estándares del FMI están plasmados en el llamado “Código de Buenas Prácticas en Transparencia Fiscal” (véase Figura 20), desarrollado por la institución en 1998, y actualizado en 2001. Este Código se basa en cuatro principios generales básicos de una transparente administración fiscal:

**Figura 20.** “Código de Buenas Prácticas en Transparencia Fiscal” FMI

**Fuente:** Elaboración propia a partir del FMI (1999)

- i. Claridad de roles y responsabilidades:** a este respecto, el Código sugiere que debe ser posible distinguir claramente al Gobierno del resto del sector público y de la economía en general, deben existir responsabilidades bien definidas en la formulación de políticas y su administración, y deben existir marcos legales claros para la administración fiscal.

- ii. **Disponibilidad pública de información:** debe existir información pública comprensiva respecto de la actividad fiscal pasada, corriente y proyectada, y los Gobiernos deben comprometerse a publicar información de manera periódica.*
- iii. **Adecuadas prácticas presupuestarias:** la documentación presupuestaria debe especificar los objetivos de política fiscal, el marco macroeconómico, las bases políticas del presupuesto y los riesgos fiscales identificables; la información debe facilitar el análisis de las políticas implementadas; los procedimientos para ejecutar el presupuesto deben estar bien especificados y se debe proporcionar información fiscal de manera regular al público y poder legislativo.*
- iv. **Garantías de integridad en la información:** a este respecto, se estipula que la información fiscal debe cumplir requisitos mínimos de calidad y deben existir mecanismos que aseguren la integridad de la misma. Un detallado “Manual de Transparencia Fiscal” complementa este Código, definiendo y especificando los principios específicos, buenas prácticas e indicadores asociados a cada una de estas dimensiones más generales.*

Para evaluar la situación de sus países miembros en éstos y otros aspectos y ayudar a los mismos a mejorar sus estándares, el FMI comenzó a partir de 1999 un programa de trabajo incentivando a las autoridades de los países a completar un detallado cuestionario de transparencia fiscal, trabajo que ha continuado con la elaboración de lo que se ha llamado el *Report on the Observance of Standards and Codes (ROSC)*.

Los países miembros de la OCDE (1987) a finales de los años ochenta, conscientes de la crisis progresiva del modelo burocrático de Administración Pública, propusieron abandonar la noción de relación entre administrador y administrado para considerar que la Administración es un servicio cuyo cliente es el público. Para ello sería imprescindible cambiar radicalmente la cultura administrativa vigente de tal forma que la Administración Pública del futuro fuera una Administración receptiva, comprensible, accesible, que respondiera a las necesidades de la ciudadanía y fomentase la participación activa (OCDE,1995).

Así pues, la OCDE apunta en 1999 el impacto de las nuevas tecnologías en los cambios democráticos y en la forma de Gobierno (OCDE, 1999). En 2001 la OCDE destaca a la Sociedad de la Información y los sistemas de información y como éstas están promoviendo valores democráticos, como la frecuencia y calidad de la participación o la transparencia de las políticas y mejorando la credibilidad de los Gobiernos (OCDE, 2001).

En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (2003a y b) promueve entre los Gobiernos de sus países miembros un enfoque pro-activo en la solución de las demandas sociales. Se debe ganar la confianza de los ciudadanos, ofreciendo alternativas de políticas públicas, democracia y transparencia. El acceso a la información pública y la participación en el proceso del diseño de políticas públicas son aspectos claves de la gobernanza (Gascó, 2006 y Winograd, 2001).

Un informe de la OCDE<sup>36</sup> aboga por una mejor aplicación del e-Gobierno para que éste cumpla su promesa de mejorar la Administración Pública. Y expone nuevos enfoques y prácticas llevadas a cabo en los países de la OCDE en cinco diferentes áreas:

- i. e-Gobierno centrado en el usuario*
- ii. Servicios multicanal*
- iii. Enfoques ante los procesos de negocio más comunes*
- iv. Medida de la eficacia de las iniciativas de e-Gobierno y*
- v. Coordinación administrativa en este tipo de proyectos*

La OCDE, por su parte, ha desarrollado, paralelamente al FMI, un documento llamado “Código de Mejores Prácticas en Transparencia Presupuestaria” para la implementación de los e-Gobiernos. Este documento es utilizado como base para la evaluación y comparación de las prácticas presupuestarias de los treinta países miembros de la organización, entre los

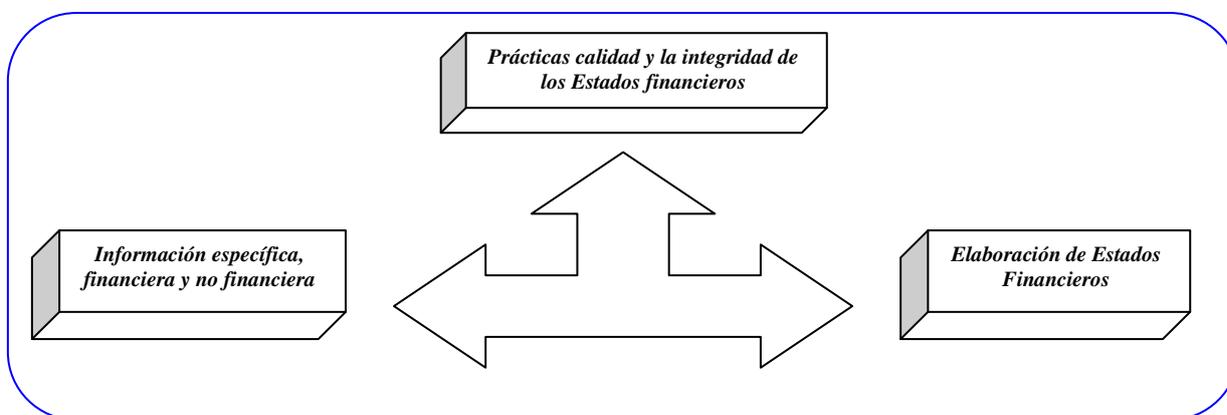
---

<sup>36</sup> [http://www.oecd.org/document/19/0,2340,en\\_2649\\_201185\\_1914579\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/document/19/0,2340,en_2649_201185_1914579_1_1_1_1,00.html) (Consulta: 03-05/-08)

que se cuentan los de mayor desarrollo económico en el mundo. El Código consta de tres partes (ver la Figura 21):

- i. Se hace mención a los Estados Financieros, que las Entidades Públicas deben elaborar, y al contenido de los mismos.*
- ii. Se enumera determinada información específica, financiera y no financiera, que deberían contener esos Estados Financieros.*
- iii. Se enumeran las prácticas que deberían ser tenidas en cuenta para asegurar la calidad y la integridad de los Estados Financieros.*

**Figura 21.** “Código de Mejores Prácticas en Transparencia Presupuestaria”



**Fuente:** Elaboración propia

Los conceptos desarrollados por la OCDE dentro de estas tres áreas generales presentan una gran coincidencia con aquellas enfocadas por el FMI en su propio Código. Por su composición más selectiva, sin embargo, las prácticas específicas recomendadas por la OCDE han sido adecuadas a las realidades de los países de mayor desarrollo económico.

Por otra parte, la Organización Transparencia Internacional (TI), única organización no gubernamental a escala universal dedicada a combatir la

corrupción, congrega a la sociedad civil, sector privado y los Gobiernos en una vasta coalición global<sup>37</sup>.

Transparencia Internacional aborda las diferentes facetas de la corrupción, tanto al interior de los países como en el plano de las relaciones económicas, comerciales y políticas internacionales. El propósito de la TI es comprender y enfrentar los dos rostros de la corrupción: quien corrompe y quien permite ser corrompido.

En el ámbito internacional, TI impulsa campañas de concienciación sobre los efectos de la corrupción, promueve la adopción de reformas políticas, el establecimiento de convenciones internacionales sobre la materia; alienta la adhesión a las mismas y luego observa la implementación de dichos acuerdos por parte de los Gobiernos, corporaciones y empresas.

Es así, que a nivel internacional, el movimiento TI tiene como objetivo principal impulsar al sistema global de valores la transparencia y la rendición de cuentas como normas públicamente reconocidas (Transparencia Internacional, 2008).

Sin embargo, señalar que entre los diversos trabajos que viene desarrollando la TI aún no se ha creado un código de buenas prácticas a nivel internacional sobre la transparencia de la información económico-financiera, pero es evidente que los trabajos están enfocados en identificar una metodología homogénea para valorar y comparar la divulgación de información pública.

### **6.3. REVISIÓN DE TRABAJOS EMPÍRICOS**

Vamos a proceder a la revisión de la bibliografía existente sobre la divulgación de información económico-financiera pública en Internet, como

---

<sup>37</sup> <http://www.transparencia.org.es/> (Consulta: 09-08-09)

también aquellos estudios que se centran en establecer los factores determinantes que influyen en la divulgación de información.

### **6.3.1. Sobre información electrónica “e-información”**

Con respecto a la información económico-financiera y no financiera que las Entidades Públicas divulgan en Internet, la práctica difiere de los planteamientos teóricos en cuanto a la utilización de las Web corporativas para la transparencia y rendición de cuentas. Así lo ponen de manifiesto los trabajos empíricos revisados que analizan dicha cuestión, éstos son: Giner e Inchausti, (1995); Giner (2000); Cárcaba y García (2005); Caba *et. al.* (2002 y 2005); Styles y Tennyson (2005); Laswad *et. al.* (2005); Justice *et. al.* (2006)); Martínez y Martí (2006); Gandía y Archidona (2008); López *et. al.* (2002); Royo (2007); Rodríguez *et. al.* (2006); Torres y Piña (2006).

En general, los trabajos son de carácter descriptivo y utilizan índices de divulgación analizando las características cualitativas de la información, así como la navegabilidad de la página siguiendo la línea de lo planteado en los estudios referidos al sector empresarial. Con relación al contenido de la información presentada diferencian entre información económico-financiera, refiriéndose a los estados financieros e información presupuestaria.

El ámbito de estudio de los trabajos es diverso: López *et. al.* (2002) y Caba *et. al.* (2005) estudian las prácticas de divulgación de los Gobiernos centrales de la Unión Europea, a través del análisis de las Web de los Ministerios de Economía, ampliado posteriormente (López *et. al.*, 2002) a los Gobiernos centrales de países de la OCDE. En el ámbito de las entidades locales de la Unión Europea se centran los trabajos de Cárcaba y García (2005), Torres y Piña (2006) y Royo (2007).

Styies y Tennyson (2005) evalúan municipios de Estados Unidos y Laswad *et. al.* (2005) entidades locales de Nueva Zelanda. En España, Caba *et. al.* (2003) toman como ámbito de estudio a las Comunidades Autónomas al

comparar la información que publican en la Web con la que publican en papel, mientras que el trabajo de Martínez y Martí (2006) se refiere a los municipios catalanes. La principal conclusión de los estudios analizados es que el nivel de divulgación es bajo.

Asimismo, se observa que predomina la información de carácter presupuestario frente a las cuentas anuales. Caba *et. al.* (2003) analizan la divergencia existente entre el suministro de información financiera en formato papel con la divulgada en Internet en las Comunidades Autónomas españolas. Los autores concluyen señalando que las Comunidades Autónomas no son conscientes de la importancia de incorporar en sus páginas Web esta información como forma de relacionarse principalmente con los ciudadanos.

Justice *et. al.* (2006) obtienen la misma conclusión al comparar la información en papel de 104 Entidades Públicas canadienses y de EEUU que se caracterizan por la calidad de sus informes financieros y presupuestarios.

Otro de los resultados comunes en aquellos trabajos cuyo ámbito abarca varios países es la mayor calidad de la información revelada en los países del entorno anglosajón, tanto por el tipo de información divulgada como por las características de la misma (López *et. al.*, 2002 y Rodríguez *et. al.*, 2006). En el mismo sentido, Torres y Piña (2006) obtienen diferencias en la presentación de información económico-financiera en entidades locales de la Unión Europea debidas a los estilos de la Administración Pública y a los requerimientos legales de cada país.

### **6.3.2. Sobre los determinantes de la “e-información”**

Desde la década de los 70 en adelante, numerosas investigaciones relatan las causas y factores que conducen a una mayor divulgación de la información pública (Baber y Sen 1984; Firth, 1979; Cooke, 1991; Bradbury, 1992; Evans y Patton 1987; Malone *et. al.*, 1993; Zimmerman, 1977). Los modelos de investigación, basados en su mayoría en las teorías de la agencia

y de señales, incluyen hipótesis de factores explicativos o determinantes del grado de difusión de información, estos factores ayudan a explicar por qué ciertas evoluciones tienen lugar en algunos países y en otros no.

Es necesario barajar los diversos estudios de investigación tanto en ámbito privado como público dedicados a determinar cuales son los factores de la divulgación de información económico-financiera, pero antes, señalar que existe un mayor grado de información en el ámbito privado, lo que nos facilitaría a la hora de elegir y considerar otros factores o determinantes al ámbito público.

En el ámbito privado, la gran mayoría de los estudios: Adrem (1999), AECA (2002), Ashbaugh *et. al.* (1999), Brennan y Hourignan (2000), Craven y Marston (1999), Depoers (2000), Ettredge *et. al.* (2001) basado Giner (1995), Lang y Lundholm (1996), Larrán (2001), Larrán y Giner (2001) y Lodhia *et. al.* (2002)) consideran que el tamaño de la empresa es un factor determinante de la divulgación de información financiera.

Mencionar a Geerings *et. al.* (2003) donde los autores distinguen entre el tamaño de la empresa y la dividen entre las empresas de gran tamaño y de menor tamaño, pero todos coinciden que la relación entre el tamaño y la divulgación de información es positiva y en la mayoría de los estudios es significativa.

Dentro de estos estudios, coinciden Ashbaugh *et. al.* (1999), Giner (1995) y Larrán y Giner (2001) que otro factor determinante de la divulgación de información financiera es la rentabilidad, pero no todos coinciden que la correlación entre estas variables es positiva. En el caso de Ashbaugh *et. al.* (1999) y Giner (1995) coinciden que la relación entre la rentabilidad y la divulgación de información financiera es positiva y significativa, pero Larrán y Giner (2001) consideran que esta relación no siempre es positiva y más aun si la muestra es mayor.

Así también, Giner (1995) y Larrán y Giner (2001) consideran como otro factor determinante el endeudamiento en relación con la divulgación de información financiera, deducen que la correlación es positiva pero no significativa. Del mismo modo, Brennan y Hourignan (2000) y Depoers (2000) afirman en que la correlación es positiva y significativa.

Consideran también entre sus investigaciones AECA (2002), Adrem (1999), Giner (1995) y Larrán y Giner (2001) que otro factor determinante de la difusión de información financiera es la bolsa de valores, todos ellos concuerda que dicha variable afecta positivamente en relación con la difusión de información, pero Adrem (1999) y Larrán y Giner (2001) en su análisis consideran que no de forma significativa, argumentando que es un factor muy variable en el tiempo.

Otro factor determinante, es el sector de la actividad (minería, sector básico, industria manufacturera, servicios y otros) en relación con la divulgación de información financiera. Puede verse Ashbaugh *et. al.* (1999), Adrem (1999), Brennan y Hourignan (2000), Craven y Marston (1999), Giner (1995) y Larrán y Giner (2001), y todos ellos coinciden que es una variable fundamental para la difusión de información financiera, pero la relación no es la esperada, en algunos casos poco significativa, en otras nula (Ashbaugh *et. al.*, 1999 y Giner, 1995) o negativa (Craven y Marston, 1999). Por otro lado, AECA (2002) y Depoers (2000) coinciden que la actividad es otro factor determinante de la divulgación de información financiera y, del mismo modo, coinciden que la correlación es positiva pero no significativa.

Por último, mencionaremos otros factores o variables adicionales que cada uno de los investigadores considera en relación a la difusión de información financiera. En el estudio de Depoers (2000) se toman en cuenta otros factores determinantes como las barreras de entrada, presión laboral y la propiedad. Y concluye que todas ellas tienen una relación positiva pero no significativa. Del mismo modo, Lang y Lundholm (1996) consideran los ingresos

como otro factor determinante. Ettredge *et. al.* (2001) considera el acceso capital o inversión como otro factor determinante y Giner (1995) a la vez asume las variables auditoría y dividendos como otros factores determinantes de la divulgación de información financiera.

Indudablemente, resulta tentador comprobar la validez de estas mismas teorías en el ámbito público, donde los trabajos en este sentido han sido más escasos en el ámbito nacional, sin embargo, en el ámbito local son más diversos. En el ámbito público local, resulta destacable empezar por el estudio de Laswad *et. al.* (2003), donde plantean un conjunto de variables sobre la difusión de información financiera voluntaria a través de Internet. Enuncian varias hipótesis acerca de la influencia que presentan sobre la difusión voluntaria de datos financieros, tales como el tamaño de la entidad, tipo de entidad, competencia política, notoriedad, déficit o superávit, endeudamiento y presión mediática. Tras comprobar dichas hipótesis con los datos relativos a los Gobiernos locales neozelandeses, los resultados muestran que el tipo de entidad, déficit o superávit y la presión mediática, sirven para predecir de manera estadísticamente significativa la difusión voluntaria de datos contables y financieros en Internet.

Laswad *et. al.* (2005) concluyen, para los Gobiernos locales neozelandeses, que la riqueza municipal, su apalancamiento, la presión mediática y el tipo de entidad influyen en la publicación de información financiera. En el estudio de Styles y Tennyson (2005) los factores evaluados son el tamaño, el nivel de ingresos de los ciudadanos, el nivel de deuda municipal y la condición financiera de la ciudad. Martínez y Martí (2006) concluyen que no existe una relación entre el nivel de difusión de información financiera en Internet por parte de los Ayuntamientos catalanes y las variables tamaño, presupuesto y orientación política.

Royo (2007), en su estudio para 75 entidades locales de la Unión Europea, señala que influyen en el nivel de revelación el estilo de la

Administración Pública, el desarrollo del e-Gobierno y el hecho de que hayan sido auditadas por una entidad privada. Gandía y Archidona (2008) analizan la información difundida en Internet por los Ayuntamientos españoles y obtienen que la información económica publicada está asociada positivamente con la visibilidad en Internet, la visibilidad en prensa escrita y la competencia política.

Algunos estudios que han evaluado la competencia política como otro determinante de la divulgación de información son los de Baber (1983), Baber y Sen (1984), Evans y Giroux (1989), Ingram (1984) y Patton (1987). La mayoría de éstos indican una relación segura entre la competencia política y la relevancia con la divulgación de información financiera pública.

Respecto al factor de endeudamiento, existen diversos estudios de investigación (Baber, 1983; Baber y Sen, 1984; Laswad et. al. 2005; Gore, 2004; Ingram, 1984; Ingram y DeJong, 1987 y Zimmerman, 1977), que deducen que el uso de la deuda es para financiar actividades públicas, lo que proporciona un incentivo para los encargados políticos para reducir el coste de la deuda.

En resumen, tal como hemos venido mencionando, la difusión de información pública ha ido aumentando de forma paulatina en los últimos años, siendo frecuente encontrar información de carácter económico-financiera en el sitio Web de un número elevado de entidades. Pero centrándonos en que la cuestión que se plantea es la de si la rendición de cuentas a través de la difusión de información pública está llevando a las administraciones a ser más transparentes y responsables, como parte integrante del enfoque de la NGP. Para ello se desarrollará una propuesta metodológica, que veremos más adelante, y que servirá para evaluar el grado de transparencia de los Organismos Públicos a través de la divulgación de información económico-financiera.



## **TERCERA PARTE**

---

**PROPUESTA DE UNA GUÍA GENERAL PARA LA  
TRANSPAENCIA DE LA DIVULGACIÓN DE  
INFORACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

---



## **CAPÍTULO VII**

### **7. LA PROPUESTA PRÁCTICA DE UNA GUÍA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

---

#### **7.1. JUSTIFICACIÓN**

Antes de abordar en este capítulo la construcción de una guía para la transparencia de la divulgación de la información económico-financiera, consideramos oportuno justificar los motivos y la oportunidad que nos ha llevado a ello. La principal conclusión que podemos extraer, tras la revisión de la literatura para la transparencia y rendición de cuentas, es que no está generalizado el uso de las Web públicas para divulgar información económico-financiera. Esta idea contrasta con las numerosas referencias a sus ventajas, tanto por parte de la doctrina como en las distintas políticas de implementación<sup>38</sup>. De la misma forma que los escándalos financieros han influido en la demanda de información sobre los Gobiernos, materializada en códigos de conducta o normas de transparencia y su accesibilidad en Internet, entendemos que, con mayor motivo, en el Sector Público deben promoverse actuaciones en el mismo sentido.

---

<sup>38</sup> Entre los objetivos del plan e-Europe 2002, 2005 e i2010 en materia de administración electrónica se incluyen la transparencia y rendición de cuentas.

A partir de lo anterior, uno de nuestros objetivos es proponer una serie de recomendaciones relacionadas con la información que pueden publicar las Organizaciones Públicas en sus Web y cuyo seguimiento redundaría, cuando menos, en una mayor responsabilidad y transparencia pública. Para ello, hemos tenido en cuenta, por un lado, las propuestas que sobre transparencia, rendición de cuentas y buen Gobierno se están llevando a cabo en distintos foros nacionales e internacionales y, por otro lado, la utilidad que Internet y las TIC pueden tener en la difusión de información de la actividad pública y su elaboración a bajo coste. Además, la homogeneización de la información suministrada permitirá la comparabilidad entre las distintas entidades (bechmarking).

Entre las diversas organizaciones que han propuesto códigos de transparencia destacan AECA, Government Finance Officers Association (GFOA), y la OCDE.

Por lo que respecta a AECA (2003a), diferencia, en el ámbito de la actuación de las Organizaciones Públicas, un código de comercio electrónico y un código de transparencia, siendo este último el objeto de desarrollo en nuestra propuesta. Concretamente, el código de transparencia tiene como objetivo garantizar la adecuada divulgación de información económico-financiera de las Organizaciones Públicas. Con anterioridad, AECA (2002) había propuesto un código de transparencia de buenas prácticas sobre la información económico-financiera en Internet para las entidades privadas españolas.

En cuanto a la GFOA (2003), también propone recomendaciones en relación con la información económico-financiera publicada por las Entidades Públicas<sup>39</sup>, al igual que la OCDE, cuyo código de buenas prácticas sobre transparencia presupuestaria recoge la información presupuestaria que deben

---

<sup>39</sup> En el Documento: Recommended Practice: Using Websites, to Improve Access to Budget Documents and Financial Reports. Disponible en <http://www.gfoa.org/services/rp/caafr/caafr-budget8-to-web5ites.pdf>.

elaborar los Gobiernos, así como otros aspectos referidos a la integridad y control de la información<sup>40</sup>.

Como señalamos en capítulos anteriores, se han llevado a cabo también otras propuestas a favor de la transparencia y buen Gobierno de la Gestión Pública desde los distintos ámbitos de las Administraciones Públicas. Lo cierto es que están dispersas, son medidas puntales y no abordan el campo en todos los ámbitos públicos. De ahí nuestra motivación de homogenizar el contenido y el formato de la información divulgada por las Organizaciones Públicas en Internet.

Nuestra propuesta incluye tanto la información económico-financiera como la información de procesos y resultados derivada de la actividad administrativa. Se trata, por tanto, de información sobre las decisiones adoptadas por la organización en sus diversos contextos, y concretamente, de aquella que ha servido de base para la toma de decisiones junto a la información final y periódica sobre la utilización de los recursos y la asignación de los mismos.

## **7.2. CONSTRUCCIÓN DE LA GUÍA POR ETAPAS DE LA TRANSPARENCIA DE LA E-INFORMACIÓN**

Teniendo en cuenta nuestro objetivo de dotar a las Organizaciones Públicas de una guía que facilite la transparencia de la divulgación de información económica-financiera y las existentes demandas de transparencia sobre la actuación pública, unido a las ventajas que pueden aportar las TIC y, especialmente, Internet, nos ha llevado a proponer un conjunto de recomendaciones sobre la información económico-financiera pública que las Organizaciones Públicas en sus diferentes ámbitos pueden facilitar a los ciudadanos en sus páginas Web.

---

<sup>40</sup> Best Practices for Budget Transparency. <http://www.oecd.org/dataoecd/33/13/1905258.pdf>.

Frente a la inclusión de información incompleta y dispersa, el seguimiento de las recomendaciones que formulamos tiene carácter integrador y, además, provee a las Organizaciones Públicas de un instrumento para incrementar su nivel de transparencia y responsabilidad, lo que redundará en su legalización social.

Nuestra propuesta sobre la transparencia de la divulgación de información on-line incluye información económico-financiera de procesos y resultados derivada de la actividad administrativa pública divulgada en Internet. Se trata de información sobre decisiones adoptadas por la entidad en sus diversos ámbitos nacional, regional y local junto a la información final y periódica sobre la utilización de los recursos públicos y la asignación de los mismos.

Para ello, desglosamos la guía por etapas propuesta sobre la base de nuestros objetivos específicos prácticos propuestos. Es decir, la dividiremos la construcción de la guía en cuatro etapas, incorporando en cada una de ellas todas las anteriores.

*Etapa 1. Código de Buenas Prácticas:* se trata de proponer un código de buenas prácticas para la transparencia de la divulgación de información económico-financiera, el cual se caracteriza por los aspectos relacionados con el contenido, características, navegabilidad y accesibilidad de la transparencia de la divulgación de información económico-financiera a partir de la propuesta de AECA (2002).

*Etapa 2. Cuestionario:* en esta etapa se procederá a la construcción de un cuestionario, el cual nos servirá para recabar la información que divulga cada Web y de esta manera evaluar su nivel de transparencia. La base para la elaboración de este cuestionario será el código de buenas prácticas ya mencionado en la etapa 1, el cual nos permite estructurar el cuestionario a través de los aspectos más importantes de contenido, características, navegabilidad y accesibilidad de la divulgación de información económico-

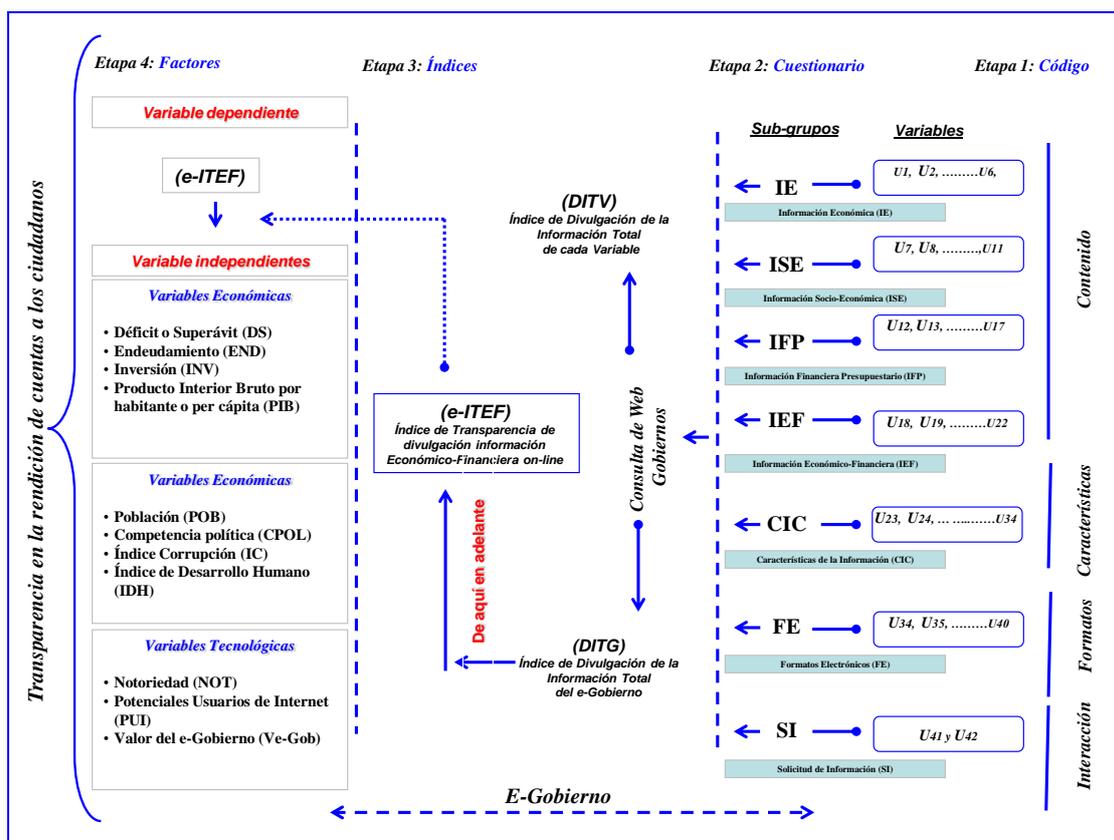
financiera. Seguidamente, pasamos a la selección de una serie de variables que consideramos relevantes y se observa si lo están o no. A cada variable le asignamos una puntuación, relacionada con su importancia.

*Etapa 3. Índices:* en esta etapa pasamos a construir los índices, que se construyen a partir de los resultados obtenidos por el cuestionario. Dichos índices nos permitirán medir y elaborar un ranking que mide la transparencia por Gobiernos (DITG o e-ITEF) y además podemos ver qué variables son las más divulgadas (DITV).

*Etapa 4. Factores determinantes:* esta etapa consistirá en la construcción de las variables determinantes de la e-información, donde incluimos un *check list* para facilitar la auto evaluación a las propias entidades. Considerando el índice *e-ITEF*, construido en la etapa anterior, como variable dependiente, estudiamos una serie de variables independientes que pueden ser determinantes de la anterior. Para su mejor comprensión, los factores determinantes los dividiremos en tres grupos: económicos, socio-políticos y tecnológicos.

Para tener una mejor visión y comprensión de la guía propuesta, se puede apreciar ilustrativamente en la Figura 22 todo el proceso por etapas.

Figura 22. Propuesta guía de la transparencia de la e-información por etapas



Fuente: Elaboración propia

Pasamos a continuación a explicar con mayor profundidad cada una de estas cuatro etapas.

### 7.3. ETAPA 1. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA E-INFORMACIÓN

Uno de nuestros objetivos específicos prácticos perseguidos es proponer un conjunto de recomendaciones o código de transparencia en Internet para la divulgación de la información pública. Para ello dedicamos este apartado.

Tras la revisión de la literatura, hemos podido observar como las Administraciones Públicas empiezan a ser conscientes de la importancia de reservar un apartado de sus páginas Web para recoger información de su actividad económica y financiera.

Cabe señalar que nuestro interés no se centra sólo en el análisis del tipo de información financiera, sino también en la información económica que difunden los Organismos Públicos a través de sus páginas Web, que como ya mencionamos en anteriores apartados, denominaremos “información económico-financiera” o “e-información”.

Ahora bien, la escasa existencia de reglas o recomendaciones para la e-información de las Web de las Administraciones Públicas ha dado lugar a que los Organismos Públicos hayan seguido una gran diversidad de prácticas. Frente a esta diversidad, creemos que surge la necesidad de definir algunas líneas de actuación respecto a ésta.

Tomando como antecedentes los trabajos previos realizados en diversos ámbitos, tanto a nivel nacional –Cárcaba y García (2005); Caba *et. al.* (2002 y 2005); Styles y Tennyson (2005); Laswad *et. al.* (2005); Justice *et. al.*, (2006); Martínez y Martí (2006); Gandía y Archidona (2008)- como internacional –López *et. al.* (2002); Royo (2007); Rodríguez *et. al.* (2006); Torres y Piña (2006)-, y basándonos en el documento publicado por AECA (2002) para el ámbito de las empresas de negocios, nuestro propósito en este epígrafe es recoger una propuesta de buenas prácticas para la difusión de la información financiera pública en Internet que, manteniendo los aspectos que pueden considerarse comunes a cualquier tipo de información financiera, sea pública o privada, incorpore las singularidades propias de las Entidades Públicas.

Como se ha señalado, la demanda de información económico-financiera pública como medio de rendición de cuentas y de transparencia en la utilización de los recursos económicos por parte de la Administración Pública, la necesidad de comparabilidad de este tipo de información, y el proceso de nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), está abriendo la posibilidad de que Internet se presente como un medio idóneo para la difusión de esta información.

No obstante, hemos dejado constancia de la ausencia de normas o reglas que regulen y uniformen la cantidad y forma de divulgación de la

información económico-financiera pública en Internet. Sería, por ello, recomendable que, en orden a facilitar el cumplimiento de la característica de comparabilidad, se definieran algunas líneas o pautas de actuación para la divulgación electrónica de este tipo de información.

A partir de los instrumentos y requisitos de la divulgación de información estudiados en el capítulo de la Gestión Pública, y sobre la base de AECA (2002) y los trabajos de Rodríguez *et. al.* (2003) y Vargas (2005), se propone la elaboración de un código de buenas prácticas para la divulgación de la información económico-financiera pública en Internet que conlleva atender a tres aspectos claramente diferenciados. Un primer aspecto se refiere al contenido de la información económico-financiera a suministrar por las Organizaciones Públicas en sus páginas Web ya sea información, económica, socio económica, presupuestaria, económico-financiera patrimonial o información relativa a indicadores de gestión. Un segundo aspecto es el relativo a la posibilidad que ofrece Internet para el cumplimiento de las características de la información económico-financiera divulgada en la red, entre estas están el carácter completo, la comprensibilidad o claridad, la oportunidad y comparabilidad, la relevancia y la fiabilidad. Finalmente, el tercer aspecto se refiere al diseño de la página Web, navegabilidad y accesibilidad de la información económico-financiera pública, donde destacamos la facilidad al acceso a la información, por ejemplo la localización y los servicios de consultas pueden ser por e-mail o formularios, etc; los formatos electrónicos, sean en Word, pdf, Excel, Html, XML y los distintos idiomas para divulgar la información económico-financiera.

### **7.3.1. Aspectos relacionados con el contenido de la información divulgada**

El primer aspecto a tratar en la difusión de la información económico-financiera pública es el contenido de información, que debería ser difundida por las Administraciones Públicas para satisfacer las necesidades de rendición de cuentas y de transparencia de utilización de los recursos económicos. Para ello hemos acudido a la literatura existente para el sector privado, eliminando e

incluyendo los conceptos necesarios para adaptarlo a la temática de las Administraciones Públicas. Así, se han tomado en consideración algunos de los aspectos abordados en el trabajo del International Accounting Committee (IASC, 1999), en el Institute of Chartered Accountants in England and Wales (ICAEW, 1998) (Spaul, 1997), en el Financial Accounting Standard Board (FASB, 1993, 2000), en el Canadian Institute of Chartered Accountants (CICA, 1999) (Trites, 1999) y en el publicado por AECA (2002). Asimismo, se han revisado trabajos sobre la publicación de información contable pública por los distintos países (Brusca, 1996a; 1996b y 1997; Montesinos *et. al.*, 1998; Piña y Torres; 1996 y 2001).

De su análisis, hemos creído conveniente la difusión de cuatro áreas de información principales: económica, socio-económica, presupuestaria, y económico-financiera.

La primera se centra en la información económica, concretamente datos sobre la inflación, Producto Interior Bruto, Inversión y otros indicadores económicos. En la segunda de las áreas, información socio-económica, su contenido se centra en la existencia de datos sobre población, actividad económica, situación trabajo laboral y sobre renta y consumo. La tercera de las áreas, información de carácter presupuestario, incluye tanto el presupuesto inicialmente aprobado como información relativa al Estado de liquidación del presupuesto. Por último, la información económico-financiera o patrimonial recoge, por un lado, información relativa al Balance de Situación y a la Cuenta de Resultados y, por otro lado, la información complementaria a estos Estados financieros presentados en la Cuenta General (deuda vivía a largo plazo, variación de la deuda, activos fijos, variación de los activos y otros a considerarse).

Pues bien, en relación con el contenido de la información divulgada por las Administraciones Públicas, consideramos que con el objeto de evitar una representación parcial de la situación económico-financiera de las Entidades Públicas, éstas deberían ofrecer como mínimo en sus páginas Web la información que normativamente les sea exigible. Entre estos contenidos

mínimos se incluyen, por tanto, los Estados financieros y toda aquella información complementaria que contenga datos económicos-financieros que sea exigible por la normativa legal, con independencia del rango y ámbito que presente dicha legislación.

Aparte de esta información, sería aconsejable divulgar cuanta información adicional relevante fuese elaborada por la entidad y se estimara necesaria para que los usuarios de las páginas Web se formen una opinión sobre la gestión financiera realizada por la entidad, por encontrarse ésta orientada a la toma de decisiones.

En congruencia con el contenido mínimo a informar, y en orden a evitar la dispersión de la información económico-financiera pública, a mantener su fiabilidad y a favorecer el cumplimiento del carácter completo de la información, parece aconsejable que las Administraciones Públicas pongan a disposición del visitante de la página Web del organismo público las versiones digitales de la información financiera y no financiera presentada en otros formatos impresos. En ningún caso la información divulgada económico-financiera a través de la Web debiera presentar divergencias respecto a la ofrecida por otros medios.

Se intenta, por tanto, que las Administraciones Públicas divulguen en Internet la información contable que deberían suministrar por otros medios de comunicación como, por ejemplo, el papel impreso.

### **7.3.2. Aspectos relacionados con el cumplimiento de las características cualitativas de la información divulgada**

En este segundo bloque se recogen datos vinculados con el grado de cumplimiento de determinadas características de la información económico-financiera pública. Para ello, se aconseja la divulgación de información económico-financiera de una serie de variables que intentan revisar la presencia de aquellas cualidades que, según la literatura existente en materia de reportes digitales, destacan por su importancia en la divulgación de la información contable. En este orden de cosas, nos hemos centrado en el estudio de la presencia de *carácter completo* de la información contable (FASB,

2000), *comprensibilidad o claridad* (AICPA, 1994), *oportunidad* (ICAEW, 1998) y comparabilidad, relevancia y fiabilidad (Spaul, 1997).

Aún cuando la relevancia y la fiabilidad han sido destacadas tradicionalmente como características básicas de la información financiera pública (AECA, 2001), siendo el resto de componentes (*carácter completo, comprensibilidad o claridad, oportunidad y comparabilidad*) asociadas a éstas, bien como componentes o como restricciones de las mismas, hemos optado como propuesta a partir de AECA (2002), diferenciar los aspectos de difusión concretos que podrían afectar a los componentes mencionados por separado, para profundizar, de esta manera, en su análisis.

Pasamos a continuación a proponer diversos aspectos relativos con la relevancia y fiabilidad de la información proporcionada.

✓ *Aspectos relativos a la relevancia de la información financiera*

⊕ *Identificabilidad de la información divulgada en Internet*

La información económico-financiera divulgada en Internet debe atender a la característica de identificabilidad en su elaboración y difusión. Desde el punto de vista de su elaboración, la información económico-financiera debe estar claramente delimitada en lo que se refiere al sujeto contable y al período que comprende la misma. En lo que respecta a la difusión, las páginas Web que contengan información económico-financiera deberían identificar la fecha de su difusión y, en su caso, la de las últimas actualizaciones realizadas. Además, sería deseable la publicación de las futuras fechas relevantes en las que se prevé vaya a suministrarse en Internet nueva información económico-financiera a disposición de los usuarios. Una buena actuación de la entidad pública en este campo conllevaría la implantación de un sistema de notificaciones vía e-mail a los usuarios previamente registrados para dar conocimiento de las actualizaciones que vaya sufriendo la página Web.

⊕ *Divulgación de información adicional y desagregada en Internet*

La información divulgada en las páginas Web debe ser una información relevante para la toma de decisiones económicas. Así, junto a la difusión de la información de contenido mínimo se puede necesitar, en algunas ocasiones, una información adicional para permitir orientar al usuario de la información financiera en un proceso de toma de decisiones. En este sentido, la divulgación de informes técnicos por parte del propio organismo elaborador y la posibilidad de ofrecer en Internet información segregada puede incrementar la capacidad de la información suministrada para los distintos usuarios.

✓ *Aspectos relativos a la fiabilidad de la información económico-financiera*

⊕ *Exclusividad en la divulgación electrónica de información económico-financiera en Internet*

Ante la posibilidad de divulgar información utilizando exclusivamente la página Web de la entidad, las Administraciones Públicas deberán poner este hecho en conocimiento de sus usuarios de manera que les permita tomar decisiones dentro del contexto en el que operan y divulgan dicha información.

⊕ *Alcance de auditoría de la información financiera*

En el caso de que la información económico-financiera pública haya sido objeto de un proceso de auditoría de regularidad por los órganos competentes de control externo (Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas, Sindicatura de Cuentas, etc.), debería separarse dentro de la página Web esta información de aquella otra que no haya sido objeto de revisión. Con ello se pretende salvaguardar el interés de los usuarios de la información financiera pública de utilizar una información financiera fiable para la toma de decisiones.

#### ⊕ *Responsabilidad de la información suministrada y divulgada*

La Administración Pública debería asumir la implantación de una política de transparencia y de responsabilidad de cuanta información elabore y, posteriormente, divulgue a través de Internet. Esto, a su vez, conlleva una triple consideración. Por un lado, la transparencia informativa demandaría la divulgación de un párrafo de intenciones donde se ponga de manifiesto la disponibilidad del ente público a suministrar, de acuerdo a las recomendaciones establecidas en el código de buenas prácticas, la información financiera necesaria para que los usuarios puedan evaluar el uso y gestión de los recursos públicos.

Por otro lado, la Administración Pública deberá tomar las medidas necesarias para regular el acceso a la información y asegurar la no manipulación de los datos divulgados en su página Web. Si se hiciera uso de servicios de certificación para garantizar la seguridad del sitio Web, deberá ponerse en conocimiento de los visitantes de la página indicando las medidas adoptadas que aseguran la integridad y veracidad de la información divulgada.

Finalmente, se debería identificar claramente aquella información de interés que, aún cuando se divulga en la página Web de la entidad, haya sido elaborada por terceros, señalándose claramente la autorización expresa para ello, así como un enlace al que remitirse en su caso.

#### ⊕ *Notificación de errores en la información económico-financiera*

En el caso de que la información financiera divulgada en la página Web contuviera algún tipo de error, la entidad pública debería alertar de su existencia y subsanarlos en el período de tiempo más breve posible. Asimismo, deberá insertarse la rectificación a los mismos o el

reemplazamiento de la información errónea por la información correcta, advirtiendo de los cambios realizados.

✓ *Aspectos relativos al carácter completo de la información económico-financiera*

El cumplimiento de esta característica cualitativa en su aplicación a la difusión de información económico-financiera pública en Internet se encuentra en estrecha vinculación con los contenidos mínimos de ésta a divulgar en la página Web de la entidad pública. Con ello se pretende conseguir un doble objetivo: por una parte, evitar la dispersión de la información financiera; y por otra, facilitar que un visitante de la página Web del organismo público pueda tener una visión de su actividad económico-financiera de modo que le sirva de base en un proceso de toma de decisiones.

Siendo esto así, y en plena interrelación con lo establecido en el contenido mínimo a informar, se estima necesario que la entidad pública ofrezca la posibilidad de consultar y/o descargar de la página Web, el Estado de Resultados y Balanza General del Organismo Público. Asimismo, sería interesante que se ofreciera la posibilidad de consultar y/o descargar un resumen con un alto grado de desarrollo del Estado de Resultados y Balanza General de manera que, de forma complementaria, permitiera al usuario obtener, en el menor tiempo posible, una imagen de la actividad económico-financiera del Organismo Público en cuestión.

✓ *Aspectos relativos al carácter oportuno de la información financiera*

Siguiendo la filosofía del “*reporting on line*” del CICA (Trites, 1999), entre las ventajas que ofrece Internet a la difusión de información económico-financiera, aparece la posibilidad de obtener información continua en el tiempo o, cuando menos, con una periodicidad inferior a la establecida legalmente y a partir de la cual se elaboran los informes contables publicados en papel.

A la vista de lo comentado, toda aquella información que se ofrezca en Internet con periodicidad inferior a la establecida en la legislación vigente estará añadiendo una cualidad a la misma (oportunidad) que la hace más relevante para los usuarios de la información contable que la publicada bajo otros formatos, por lo que se estaría aprovechando una de las posibilidades que ofrece la creación de páginas Web para el caso particular de la difusión de la información financiera.

✓ *Aspectos relativos a la comparabilidad de la información económico-financiera*

Desde nuestro punto de vista, la comparabilidad de la información económico-financiera supone una fuente muy importante de información tanto para los gestores como para que el ciudadano, a través de la realización de comparaciones interentidades e intertemporales de la información económico-financiera divulgada, tenga conocimiento de cómo han sido utilizados los recursos que ha tenido que aportar. De hecho, la comparabilidad de la información económico-financiera pública ha sido destacada por varios autores como la característica cualitativa principal de la información financiera pública -Vela Bargues (1992: 187), Jones y Pendlebury (1988: 144) o Hepworth y Vass (1984: 38)-.

La difusión de la información económico-financiera a través de Internet puede facilitar el cumplimiento de esta característica cualitativa si consideramos la flexibilidad de la información que puede ser divulgada a través de este medio de comunicación y la facilidad que presente para la transmisión de los datos. Son varios los aspectos que pueden ayudar a su consecución y que pasamos a presentar.

⊕ *Difusión de información económico-financiera correspondiente a varios ejercicios económicos*

Las Entidades Públicas deberían divulgar la información económico-financiera correspondiente a diversos ejercicios económicos de

manera que permita a los usuarios de la información poder elaborar sus propios informes comparativos y analizar la tendencia seguida por la entidad en el desarrollo de su actividad económico-financiera.

Siguiendo a AECA (2002), el período de tiempo de almacenamiento de la información en la página Web podría ser diferente atendiendo al tipo de información considerado. Así, se estima que los Estados Financieros trimestrales deberían mantenerse durante 2 años en la página Web, llegando a ser de 5 años para el caso particular de los Estados Financieros anuales. En cualquier caso, parece conveniente que la información financiera anual deba comprender más de dos ejercicios económicos ya que para períodos iguales o inferiores a éstos creemos que no es significativo el análisis que pueda desarrollarse de los mismos.

Adicionalmente, sería positivo que fuera la propia entidad pública la que realizara dichos informes comparativos y los difunda en la red permitiendo su consulta, tratamiento de la información y análisis de la misma por parte del usuario.

⊕ *Publicación de los criterios utilizados para elaborar la información económico-financiera*

Ante la posibilidad de elaborar una información financiera bajo distintos criterios contables, la entidad pública deberá manifestar claramente la normativa utilizada para la elaboración de la información financiera, así como señalar, en su caso, aquella información que no ha seguido los dictados marcados por los principios de contabilidad, haciendo referencia expresa a las consecuencias cualitativa y cuantitativa que tal hecho ha ocasionado en la elaboración de los Estados Financieros.

Además, estamos de acuerdo con AECA (2002) cuando señala que cualquier otra información distinta a la exigida legalmente (o de

contenido mínimo) que sea publicada en la Web, no debería ser presentada de forma que pareciera que cumple con los principios contables utilizados para la elaboración de la información económico-financiera mínima. Esta norma sería aplicable, especialmente, a la información de carácter previsional, medioambiental o a cualquier información de carácter cualitativo.

✓ *Aspectos relativos a la comprensibilidad de la información financiera*

Si importante es que la elaboración de la información financiera pública se adecue a las necesidades de sus usuarios, igualmente relevante es la forma en la que dicha información se presenta a éstos, ya que afecta, en gran medida, a la potencialidad que dicha información tiene para su utilización en un proceso de toma de decisiones.

Desde este punto de vista, entendemos que para que el visitante comprenda mejor la información económico-financiera suministrada podría ser importante la utilización de una buena combinación de ratios o gráficos que aclaren algunos de los datos incluidos dentro de los informes. Además, la presentación de comentarios a la información financiera puede ser de gran ayuda para traducir o interpretar los datos cuantitativos.

### **7.3.3. Aspectos relacionados con el diseño de la página Web, navegabilidad y accesibilidad a la información financiera pública**

El análisis de la navegabilidad y diseño de la página Web así como el estudio de la accesibilidad a la información suministrada pretende conocer si la entidad pública ha creado un espacio que facilite el acceso a dicha información, objetivo éste que se convierte en principal cuando se crea una página Web. Así, se acomete el estudio de algunas características de su estructuración que afectan, a nuestro modo de entender, a la disponibilidad de la información financiera.

No debemos pensar que esta parte se superpone con la analizada en el código de buenas prácticas para el e-diseño, pues en esa parte se hacía referencia al diseño de la Web en su conjunto y no a la información financiera en particular.

Pasamos a continuación a proponer diversos aspectos relativos al diseño y navegabilidad de las páginas Web.

✓ *Aspectos relativos al diseño de las páginas Web para facilitar el acceso a la información económico-financiera pública.*

⊕ *Identificación de la localización de la información económico-financiera pública*

Ante la diversidad de información mostrada en las páginas Web de estos organismos, las Entidades Públicas deberían crear un apartado específico que agrupara toda la información financiera ofrecida, otorgando, de esta forma, un carácter particular a este tipo de información.

De acuerdo con AECA (2002) para el ámbito de las empresas, y ante la relevancia que adquiere la gestión de los recursos económicos públicos, sería interesante que existiera un enlace en la página principal que permitiera acceder directamente a la página de contenido de información financiera. Atendiendo a la práctica habitual, este enlace podría ostentar la denominación de “información financiera” o “información económico-financiera”.

⊕ *Identificación del elaborador de la información económico-financiera y servicio de consultas*

El hecho de que Internet sea el primer medio de masas bidireccional, permite que haya una interactividad entre el emisor y el receptor de la información financiera, para lo que resultaría conveniente que se facilitara una dirección de e-mail que nos comunicara con el área de

hacienda o similar, o que dispusiese de *mailing list* que nos comunicara la información financiera pública que vaya apareciendo. También, sería interesante la divulgación de información relativa al organigrama del área de Hacienda o similar, poniendo de manifiesto la responsabilidad asociada al mismo, mostrándose las personas de contacto de dicha área, indicando la dirección postal, e-mail, teléfono, fax, etc. para que los usuarios de la información financiera pudieran solicitar información adicional a la suministrada de manera digital así como realizar quejas, reclamaciones, consultas o requerimientos.

✓ *Aspectos relativos a la navegabilidad en las páginas Web para acceder a la información económico-financiera pública*

Por navegabilidad de las páginas Web para acceder a la información financiera pública entendemos los enlaces internos existentes entre las distintas páginas creadas por un organismo, de manera que se facilite la habilidad del usuario para encontrar y obtener de manera más rápida y eficaz la información financiera pública que espera obtener del ente público en cuestión o bien alguna aclaración a la misma.

Un instrumento que puede facilitar y mejorar la navegabilidad en la página Web es el establecimiento de un sistema de hipervínculos en la información financiera pública de manera que permitan su mejor aprovechamiento y comprensión. Por ello, se recomienda que la información financiera presente un sistema de hipervínculos que permita al usuario tener una mayor comprensión y conocimiento de la situación económico-financiera de la entidad pública.

De manera paralela, y siguiendo a AECA (2002), el organismo público debe garantizar la integridad de estos enlaces internos y la inalterabilidad de las rutas de acceso de manera que permita al usuario su retorno posterior.

✓ *Aspectos relativos a la accesibilidad a la información económico-financiera pública*

Por accesibilidad entendemos el conjunto de características, tanto de las páginas Web como de la información, que facilitan al usuario el acceso a la información deseada. Desde este punto de vista, creemos interesante la presentación de los aspectos que seguidamente exponemos.

⊕ *Formatos electrónicos utilizados en la divulgación de la información económico-financiera pública*

Debemos hacer referencia especialmente al criterio de la posibilidad de descargar la información financiera pública en distintos formatos electrónicos, ya que este aspecto influye decisivamente en la posibilidad que el usuario tiene de tratar, utilizar y analizar la información financiera descargada.

Ante la capacidad de Internet para divulgar información a un mayor número de usuarios en otros formatos distintos al digital, sería recomendable que las Administraciones Públicas suministraran información financiera en un formato o lenguaje informático que pueda ser fácilmente interpretado por los usuarios de la información a través de paquetes informáticos de uso generalizado como, por ejemplo, el paquete Microsoft Office o el programa informático Acrobat Reader.

Ahora bien, pensamos que los formatos electrónicos más adecuados en los que se podría soportar la información financiera, por la posibilidad que otorgan al usuario para poder manipular, combinar o resumir la información financiera adaptándola a sus necesidades, son las hojas de cálculo (preferiblemente en formato excel –xls-), o en el lenguaje XBRL (*eXtensible Business Reporting Language*), lenguaje este último que está adquiriendo una gran relevancia en el ámbito de las empresas para la transmisión de información financiera (AECA, 2003). Estos formatos electrónicos podrían ser acompañados por

otros que, aunque sean de carácter descargable, o bien no permiten tal manipulación -pdf o doc-, o bien, simplemente, son de texto como el html.

✦ *Utilización de distintos idiomas en la divulgación de la información financiera pública*

Ante el carácter de apertura de la información que propone Internet, resulta aconsejable la difusión de información financiera pública en otros idiomas para asegurar la igualdad de acceso a todos los usuarios. Siendo el inglés el lenguaje más utilizado en el mundo de los negocios e interrelación entre las personas, y estando ante el proceso de Globalización económica en el que las Administraciones Públicas juegan un papel central en la construcción de nuevos espacios económicos, sociales, jurídicos y administrativos (póngase como ejemplo la Unión Europea), parece aconsejable que la información financiera de las Entidades Públicas pueda ser elaborada, además del idioma correspondiente al país origen al que pertenece dicha entidad, en el idioma inglés.

Así pues, una vez cumplido nuestro objetivo específico de la construcción de un código de buenas prácticas, pasamos a desarrollar el resto de objetivos específicos prácticos propuestos.

#### **7.3.4. Etapa 2. Propuesta de cuestionario de la e-información**

Desde el punto de vista metodológico del Código de Buenas Prácticas de la transparencia de la divulgación de la información económico-financiera propuesto en el anterior apartado, se ha procedido a la elaboración del diseño de un cuestionario, que permitirá a las Entidades Públicas evaluar su nivel de transparencia, basado en los documentos publicados por AECA (2002) como también FASB (2000, 2001 y 2002), IASC (1999), Spaul (1997) y Trites (1999) para el ámbito de empresa y negocios, así como en los trabajos previos realizados, tanto nacionales de Caba et. al. (2002), Vargas (2009a y b), como internacionales de López et. al. (2002) en el ámbito público, y también los

informes de los Organismos Internacionales (OCDE, 2003 y FMI, 1999). Todos ellos servirán para captar aquellos datos o variables consideradas relevantes para el estudio, y que cualquier potencial usuario de Internet pudiera formarse una opinión fundada acerca de la gestión económica y financiera realizada por la entidad pública a través de una página Web.

Señalar que el Código de Buenas Prácticas vela la presencia de determinadas cualidades que la información económico-financiera divulgada debe cumplir. Nos centraremos como propuesta, principalmente, en cuatro grupos: el contenido, las características, formatos e interacción y el esfuerzo que los Gobiernos Públicos han realizado para la construcción de una página Web que facilite al usuario su consulta.

Las variables han sido agrupadas en grupos de primer y segundo nivel (subgrupos), a partir del código de buenas prácticas, que pasamos a comentar de manera individualizada:

**Grupo 1. Contenido informativo (CI):** está formado por un total de 22 variables que estudian la información económica, socio-económica y financiera que presentan las páginas web estudiadas y, a su vez, están agrupadas en cuatro subgrupos:

**Subgrupo 1. Información económica (IE):** contiene 6 variables que deben ser difundidas en los Organismos Públicos Nacionales, ya que se trata de variables macroeconómicas, como son el IPC, la inflación, la inversión pública, la inversión extranjera directa, el PIB y el PNB. Cabe mencionar que si se hace un análisis en el ámbito regional y local es probable que estas variables no se difundan, aunque entendemos que debería existir esta información en las Web en todos los ámbitos o por lo menos poder acceder a esta información mediante vínculos, ya que se trata de una información relevante para cualquier ciudadano.

**Subgrupo 2. Información Socio-Económica (ISE):** contiene 5 variables, relativas a los datos de población, de actividad económica, de trabajo, de renta y consumo y si existe un plan estratégico.

**Subgrupo 3. Información Financiera de Carácter Presupuestario**

**(IFP):** formado por un total de 6 variables, entre las que se han incluido tanto información sobre el presupuesto aprobado como sobre la liquidación del mismo y sobre el cuadro de financiación representada por el flujo de tesorería.

**Subgrupo 4. Información de Carácter Económico-Financiera (IEF):**

incluye 5 variables con información referente a deuda viva a largo plazo y su variación, activos fijos no financieros y su variación, y la cuenta de resultados.

**Grupo 2. Características del contenido:****Subgrupo 5. Características de la Información Económico-Financiera (CIC):**

está formada por 12 variables y se centra en el carácter de la información de los informes técnicos, su comparabilidad, comprensibilidad, fiabilidad, periodicidad y relevancia de la información contable.

**Grupo 3. Formatos de presentación****Subgrupo 6. Formatos Electrónicos (FE):**

está formado por 6 variables que estudian la presencia o no de seis formatos concretos en la información suministrada por la página Web estudiada. Los formatos electrónicos más adecuados en los que podría soportar la información económico-financiera, por la posibilidad que otorga al usuario, para poder manipular, cambiar o resumir la información pública adaptándolo a sus necesidades, son las hojas de cálculo Excel (preferiblemente el formato Xls) o los documentos de texto de Word y Power Point, o en el lenguaje XML, que está adquiriendo una gran relevancia en el ámbito de las empresas para la transmisión de la información financiera (AECA, 2003b). Estos formatos podrían ser acompañados por otros que, aunque sean de carácter descargable, o bien no permiten tal manipulación como es Pdf, o simplemente son de texto, como el HTML.

#### **Grupo 4. Interacción con el Usuario**

**Subgrupo 7. Solicitar Información (SI):** es importante para los Organismos Públicos interactuar con el ciudadano o usuario, para lo cual es necesario que existan solicitudes y formularios para rellenar y poder ser enviados por medios digitales, con el fin de minimizar coste en tiempo y dinero. Está formado por 2 variables, una que estudia la posibilidad de realizar una solicitud a través de un formulario y otra a través de e-mail.

Es así, que el cuestionario consta de 42 variables informativas a los que denominaremos  $U_i$ , agrupadas en 4 grupos y en siete subgrupos (véase la Tabla 17). Los 42 variables que proponemos se adecúan a los objetivos que pretendemos cumplir y al ámbito de aplicación en el que se va a desarrollar, es decir, las Entidades Públicas.

Mencionar que en la selección de las variables de información económico-financiera nos basamos principalmente en las propuestas de AECA (2002), añadiendo algunas que nosotros hemos considerado como: Inflación, Inversión Pública, Inversión Extranjera Directa, Producto Interior Bruto y Producto Nacional Bruto.

Para medir el grado de divulgación de información hemos considerado utilizar variables dicotómicas, que toman dos valores, 1 y 0, según el Organismo Público incluya o no la información de la variable considerada en su sitio Web. Es decir, 1 si se encuentra disponible dicha información y 0 si no lo está, salvo en el caso de los formatos de presentación que creímos prudente darles una calificación distinta, tal como propone AECA (2002), que pondera alguno de los formatos de manera inferior a 1. La razón se debe a que la mayoría de los organismos utiliza en menor medida los formatos Html y XML para divulgar su información completa, por lo tanto su valoración es menor (0,75), seguida de Excel, Word y Power Point (0,50).

La Tabla 17 resume las valoraciones otorgadas a cada agregado, existiendo 42 variables que hay que consultar en cada página Web a estudiar,

cada una de estas variables tiene una valoración y el total de todas estas variables alcanza los 40 puntos.

**Tabla 17.** Construcción del cuestionario de divulgación de información

Grupos	Cod.	Variables	Valoración
		<b>Información Económica (IE)</b>	<b>6</b>
	U1	Índice Precios al Consumidor (IPC)	1
	U2	Inflación anual	1
	U3	Inversión Pública	1
	U4	Inversión extranjera directa	1
	U5	Producto Interno Bruto (PIB)	1
	U6	Producto Nacional Bruto (PNB)	1
		<b>Información Socio-Económica (ISE)</b>	<b>5</b>
	U7	Datos de población	1
	U8	Datos de actividad económica	1
	U9	Datos de trabajo	1
	U10	Datos de renta y consumo	1
	U11	Plan estratégico	1
		<b>Información Financiera de carácter Presupuestario (IFP)</b>	<b>6</b>
	U12	Información presupuesto aprobado	1
	U13	Gastos ejecutados	1
	U14	Ingresos ejecutados.	1
	U15	Modificaciones presupuestarias.	1
	U16	Superávit o déficit.	1
	U17	Flujos de tesorería (cuadro de financiación)	1
		<b>Información financiera de carácter económico-financiero (IEF)</b>	<b>5</b>
	U18	Deuda viva a largo plazo	1
	U19	Variación de la deuda viva	1
	U20	Activos fijos no financieros	1
	U21	Variación de activos	1
	U22	Cuenta de resultados económicos	1
		<b>Características de la información (CIC)</b>	<b>12</b>
	U23	Carácter completo: Presupuestaria	1
	U24	Carácter completo: Financiera	1
	U25	Comparabilidad: Resúmenes comparativos	1
	U26	Comparabilidad: Datos de ejercicios anteriores	1
	U27	Comparabilidad: Datos de entidades similares	1
	U28	Comparabilidad: Incluyen ratios y gráficos	1
	U29	Comprensibilidad: Comentarios explicativos	1
	U30	Fiabilidad: Verificada la información oficial	1
	U31	Oportunidad: Periodicidad de la información suministrada	1
	U32	Oportunidad: Por lo menos dos idiomas	1
	U33	Relevancia: Informes técnicos elaborados por el propio	1
	U34	Relevancia: Información segregada	1
		<b>Formatos Electrónicos</b>	<b>4</b>
	U35	Pdf	1
	U36	Html	0,75
	U37	XML	0,75
	U38	Excel	0,50
	U39	Power Point	0,50
	U40	Word	0,50
		<b>Solicitar Información</b>	<b>2</b>
	U41	Solicitud: a través de formulario	1
	U42	Solicitud: a través de email	1
		<b>Total</b>	<b>40</b>

**Fuente:** Elaboración propia

Medimos estas 42 variables en un conjunto de Organismos Públicos. A partir de los resultados obtenidos, construiremos un conjunto de índices de transparencia de información que medirán la información económico-financiera que divulgan los Gobiernos a través de sus páginas Web.

En definitiva, lo que se pretende con estos índices es construir rankings de la transparencia de la divulgación de información económico-financiera. Es así que pasamos a construir dichos índices.

### **7.3.5. Etapa 3. Propuesta de índices de la e-información**

Una vez sean valoradas, revisadas y analizadas las páginas Web a estudiar mediante el cuestionario ya indicado anteriormente, pasamos a la propuesta de una serie de índices para medir la información ofrecida por las Entidades Públicas.

Concretando, si en el cuestionario tenemos un total de  $n$  variables en estudio (42 en nuestro caso) y  $m$  Organismos Públicos estudiados, se define la variable  $U_i^{(j)}$ , que representa el valor de la variable estudiada  $i$  ( $i=1, \dots, n$ ) en el Organismo Público  $j$  ( $j=1, \dots, m$ ) de la siguiente manera:

- $U_i^{(j)} = 1$ , si la característica que define al ítem ( $i$ ) está presente en el Organismo Público ( $j$ ), salvo en el caso de las variables de los formatos de presentación, donde hemos ponderado a los formatos Html y XML (0,75), seguida de los formatos Excel, Word y Power Point (0,50).
- $U_i^{(j)} = 0$ , si no está presente

A partir de todo lo anterior, definimos los siguientes índices:

1. *El Índice de Divulgación de la Información Total del Gobierno (DITG)* mide la divulgación de información económico-financiera de un Organismo Público estudiado, y se define como la calificación total obtenida por un Organismo Público, después de la valoración de las variables informativas

$(U_i^{(j)})$  vistas en el apartado anterior, con respecto a la Puntuación Máxima Posible ( $PMP$ ):

$$DITG^{(j)} = \frac{\sum_{i=1}^n U_i^{(j)}}{PMP},$$

donde la Puntuación Máxima Posible ( $PMP$ ) viene dada por la calificación que habría obtenido la página Web de la entidad pública si cada variable adoptase el valor más alto, en nuestro caso 40 puntos (Ver: Tabla 17). A partir de este índice, se puede establecer un ranking sobre la e-información económico-financiera que presentan los Organismos Públicos estudiados.

- Además, definimos el *Índice de Divulgación de la Información Total del Gobierno (DITG)* de cada grupo y subgrupo utilizados en el cuestionario, que dependerá solo de las variables que lo forman. De esta manera, podemos observar la e-información aportada por un Organismo Público en un tema concreto, y establecer un ranking solamente sobre ese tema. Por ejemplo, para el caso de Información Socio-económica (ISE):

$$DITG_{ISE}^{(j)} = \frac{\sum_{i=7}^{11} U_i^{(j)}}{PMP_{ISE}}$$

- El *Índice de Divulgación de la Información Total de cada Variable (DITV)* mide la divulgación de información de una sola variable en el conjunto de Organismos Públicos estudiados, y se define como la calificación total obtenida por la correspondiente variable ( $U_i^{(j)}$ ), eliminando su ponderación, si la tuviera, después de la valoración de la misma en la totalidad de las Entidades Públicas integrantes de la muestra, con respecto al total de Entidades Públicas estudiadas ( $m$ ):

$$DITV_i = \frac{\sum_{j=1}^m U_i^{(j)}}{m}$$

4. Así mismo, proponemos el *Índice de Divulgación de la Información Total de cada grupo y subgrupo* de variables, que dependerá de los DITV de las variables que forman dicho grupo o subgrupo. Por ejemplo para el caso de la Información Socio-Económica (ISE):

$$DITV_{ISE} = \frac{\sum_{i=7}^{11} DITV_i}{5} = \frac{\sum_{i=7}^{11} \frac{\sum_{j=1}^m U_i^{(j)}}{m}}{5}$$

Para diferenciarlo del resto de índices mencionados anteriormente, puesto que a partir de este momento vamos a trabajar solamente con el Índice de Divulgación de la Información Total del Gobierno (DITG), lo renombramos como “*Índice de Transparencia de divulgación información Económico-Financiera on-line (e-ITEF)*”, lo cual se puede resumir en la siguiente ecuación:

$$e-ITEF = DITG^{(j)} = \frac{\sum_{i=1}^n U_i^{(j)}}{PMP}$$

### 7.3.6. Etapa 4. Construcción de los factores determinantes de la e-información

En este apartado, vamos a especificar una serie de modelos econométricos con los que explicar la divulgación de información económico-financiera pública (estudiada mediante el e-ITEF) a partir de un conjunto de factores determinantes.

En nuestra revisión previa de la literatura, vista en el apartado sobre los determinantes de la e-información estudiados en el capítulo 6 (apartado 6.3.2), se analizaron diversos factores o determinantes que establecen una

mayor o menor divulgación de información económico-financiera pública. Entre los más relevantes destacan los trabajos de Baber (1983), Baber y Sen (1984), Evans y Patton (1987), Ingram (1984), Laswad *et. al.*, (2005), Cárcaba y García (2006).

A partir de estos estudios y otros ya mencionados, pasamos a definir la variable dependiente y las variables independientes que formarán parte del modelo econométrico que pretendemos estimar.

La variable dependiente es el *Índice de la Transparencia de la Divulgación Información Económico-Financiera on-line (e-ITEF)*, definida y construida en el apartado anterior, como la sumatoria de la divulgación de la información económico-financiera de cada muestra.

Para el caso de las variables independientes, por el sentido propio y la racionalidad de la investigación, creemos prudente, además de considerar los determinantes propuestos en la revisión previa de la literatura anteriormente mencionada, introducir algunas otras variables. Entre las variables independientes podemos mencionar:

- 1. Déficit o Superávit (DS):** definida como el saldo en cuenta corriente en millones de dólares. Es considerada como variable independiente y determinante en nuestro análisis a la hora de divulgar información económico-financiera, al igual que la consideran en su estudio Laswad *et. al.* (2005), donde deducen, después de obtener sus resultados, que esta variable sirve para predecir la difusión de información de los datos contables y financieros.
- 2. Endeudamiento (END):** definida como la deuda externa total en millones de dólares. Depoers (2000), Giner (1995), Ingram (1984), Laswad *et. al.* (2005) Larrán y Giner (2001), Zimmerman (1977) y Cárcaba y García (2006) como factor determinante a la deuda pública o endeudamiento y consideran que su relación con la divulgación de información financiera tiene correlación positiva

pero no significativa y, al contrario, Brennan y Hourignan (2000) explican que la correlación es positiva y significativa.

**3.** Inversión extranjera (*INV*): definida como Inversión extranjera directa neta en millones de dólares. Ettredge et. al. (2001) y Giner (1995) apuntan que, a mayores niveles de inversión, mayor es el grado de divulgación de información, argumentando que se genera mayor movimiento de capital y, por ende, mayores acciones en los organismos.

**4.** Tamaño (*POB*): definido como el número de habitantes de cada país. El Tamaño de la población ha sido considerado como factor determinante por varios autores (Debrecey et. al., 2002; Ettredge et. al., 2001; Evans y Patton, 1987), los cuales deducen que la población es una variable positiva y significativa en relación con la divulgación de información económico-financiera pública, por lo que cuanto mayor es la población, mayor será la presión que se ejerce en divulgar información pública.

**5.** Competencia política (*CPOL*): definida como el porcentaje de los votos válidos en relación al total de los votos emitidos. En diferentes estudios (Baber y Sen 1984; Evans y Patton 1987; Ingram 1984; Zimmerman 1977) se considera como un determinante relevante en relación con la contabilidad del sector público. De hecho, Zimmerman (1977) encontró una relación positiva entre la competencia política y las finanzas públicas de divulgación de la información, argumentando que los dirigentes políticos tratan de cumplir y satisfacer las necesidades de los ciudadanos con el fin de obtener más votos. Por lo tanto, cuanto más competencia política existe, más incentivos existen para afirmar la buena gestión que se lleva a cabo.

Una vez mencionadas las variables independientes “Población (*POB*)”, “Superávit o Déficit (*DS*)”, “Endeudamiento (*END*)”, “Inversión (*INV*)” y “Competencia política (*CPOL*)” propuestas por los autores ya mencionados, proponemos para nuestro estudio otras variables independientes para el Índice de Transparencia de Divulgación de Información Económico-Financiera on-line (*e-ITEF*), tales como:

**6.** Producto Interior Bruto por habitante o per cápita (*PIBh*): definido como el Producto Interior Bruto por habitante, a precios constantes de mercado en miles de dólares. Esta variable puede ayudar a explicar la relación con el desarrollo de un país y, a pesar de que no existe una relación directa con la transparencia, es una variable explicativa porque a mayor nivel de ingresos se espera un mayor nivel de educación, salud, tecnología y, por tanto, mayores niveles de acceso a la información.

**7.** Índice de Percepción de la Corrupción (*IC*): se define como un índice compuesto, que puntúa a los países según una escala del cero al diez, siendo el cero el valor que indica los niveles más elevados de corrupción percibida y el diez el valor que señala los niveles más bajos. Pensamos que esta variable debe ser introducida como uno de los factores determinantes de la divulgación información económico-financiera, por su relación inversa con la transparencia; es decir, en la mayoría de los casos la corrupción es difícil de combatirla y eliminarla, pero si se buscan mecanismos y políticas para minimizar el grado de corrupción, una de ellas es el escenario de aumentar la escasa divulgación de información interna (con la propia institución) y externa (con la sociedad) y una mayor intervención, control y fiscalización por parte del Estado. En este sentido, existen organismos que vienen trabajando en el tema con el fin de concienciar a los Gobiernos de ser más transparentes y menos corruptos, tal es el caso de FMI, BM, OCDE, la Unión Europea, entre otros, y otras instituciones como la Transparencia Internacional, la cual se encarga de elaborar rankings de los países más corruptos en el mundo.

**8.** Índice de Desarrollo Humano (*IDH*): se define como una medida comparativa de la esperanza de vida, alfabetismo, educación y niveles de vida para países de todo el mundo. Es una unidad estándar para medir la calidad de vida, sobre todo la protección de la infancia. Es usado para distinguir si un país es desarrollado, en desarrollo, o subdesarrollado, y también para medir el impacto de las políticas económicas sobre la calidad de vida y se obtiene del Informe sobre Desarrollo Humano 2008/2009 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta variable puede ayudar a explicar la relación con el desarrollo de un país y, a pesar de que no existe una relación

directa con la transparencia, es una variable explicativa porque a mayor nivel de desarrollo se espera mayor nivel de educación, salud, tecnología y, por tanto, mayores niveles de acceso a la información.

**9. Notoriedad (NOT):** la definimos como el número de citas de cada Ministerio y nos indica las citas interactuadas en la red, en este caso, usuarios que acceden a la Web de cada Ministerio de Economía o Hacienda y resulta destacable introducirla como factor determinante de la divulgación de información económico-financiera on-line.

**10. Potenciales Usuarios Internet (PUI):** la definimos como el número de Usuarios Potenciales en Internet, los cuales vienen siendo analizados por instituciones y Organismos Internacionales como el FMI, OCDE, PNUD, CEPAL por su gran importancia en el nivel de desarrollo en el país, es decir, usuarios con acceso directo a Internet.

**11. Índice Valor del e-Gobierno (Ve-Gob):** se define como el índice con valor en el e-Gobierno a partir de los informes de Naciones Unidas del 2008 (United Nations, 2008), y que nos mide el nivel del e-Gobierno de cada país.

Una vez, identificadas las variables, pasamos a definir las relaciones causales esperadas:

<i>DS &gt; 0:</i>	<i>Existe una relación positiva entre el Déficit y Superávit y la transparencia de divulgación de información económico-financiera a través de Internet.</i>
<i>END &lt; 0:</i>	<i>Existe una relación negativa entre el nivel de endeudamiento y la transparencia de divulgación de información económico-financiera a través de Internet.</i>
<i>INV &gt; 0:</i>	<i>Existe una relación positiva entre el nivel de inversiones y la transparencia de divulgación de información económico-financiera a través de Internet.</i>
<i>PIBh &gt; 0:</i>	<i>Existe una relación positiva entre el Producto Interior Bruto por habitante o per cápita y la transparencia de divulgación de información económico-financiera a través de Internet.</i>
<i>POB &gt; 0:</i>	<i>Existe una relación positiva entre el tamaño la población y la transparencia de divulgación de información económico-financiera a través de Internet.</i>
<i>CPOL &gt; 0:</i>	<i>Existe una relación positiva entre el grado de competencia política y la transparencia de divulgación de información económico-financiera a través de Internet.</i>
<i>IC &lt; 0:</i>	<i>Existe una relación negativa entre el índice de percepción de corrupción y la transparencia de divulgación de información económico-financiera a través de Internet.</i>
<i>IDH &gt; 0:</i>	<i>Existe una relación positiva entre el índice de desarrollo humano y la transparencia de divulgación de información económico-financiera a través de Internet.</i>

---

<i>NOT</i> > 0:	Existe una relación positiva entre la notoriedad y la transparencia de divulgación de información económico-financiera a través de Internet.
<i>PUI</i> > 0:	Existe una relación positiva entre los potenciales usuarios de internet y la transparencia de divulgación de información económico-financiera a través de Internet.
<i>Ve-Gob</i> > 0:	Existe una relación positiva entre el índice de valor del e-Gobierno y la transparencia de divulgación de información económico-financiera a través de Internet.

---

Para ver estas relaciones causales, calculamos los coeficientes de correlación del *Índice de Transparencia de Divulgación Información Económico-Financiera on-line (e-ITEF)* y las once variables independientes seleccionadas anteriormente, y vemos si dichas relaciones son o no significativas, a partir del p-valor, y el signo que relaciona dichas variables.

Seguidamente proponemos un modelo econométrico para obtener la ecuación que explique el *e-ITEF* a partir de todas las variables independientes consideradas. Nuestra ecuación estaría representada por:

$$e\text{-ITEF} = \beta_0 + \beta_1 DS + \beta_2 END + \beta_3 INV + \beta_4 PIBh + \beta_5 POB + \beta_6 IC + \beta_7 IDH + \beta_8 CPOL + \beta_9 NOT + \beta_{10} PUI + \beta_{11} Ve\text{-Gob} + e_i$$

**Donde:**

- e-ITEF<sub>i</sub>* : es la puntuación o 'score' obtenido i-ésimo,
- X* : representa el vector de los valores obtenidos por las variables independientes
- β* : es el vector de coeficientes a estimar
- e<sub>i</sub>* : es el residuo

Una vez formulado el modelo econométrico, proponemos para su mejor aplicación, comprensión y análisis, dividir las once variables independientes en tres partes: *determinantes "Económicos", Socio Políticos" y Tecnológicos"*.

Por una parte, los *"Determinantes Económicos"*, están compuestos por cuatro de las mencionadas variables:

- Déficit o Superávit (*DS*)
- Endeudamiento (*END*)
- Inversión (*INV*)
- Producto Interior Bruto por habitante o per cápita (*PIBh*)

La ecuación estaría representada:

$$e\text{-ITEF}^{\text{ECONÓMICOS}} = \beta_0 + \beta_1 DS + \beta_2 END + \beta_3 INV + \beta_4 PIBh + e_i$$

Los “*Determinantes Socio-Políticos*”, están compuestos, del mismo modo, por otras cuatro variables:

- *Población (POB)*
- *Competencia Política (CPOL)*
- *Índice de Percepción de Corrupción (IC)*
- *Índice de Desarrollo Humano (IDH)*

La ecuación estaría representada:

$$e\text{-ITEF}^{\text{SOCIO-POLITICOS}} = \beta_0 + \beta_1 POB + \beta_2 CPOL + \beta_3 IC + \beta_4 IDH + e_i$$

Por último, los “*Determinantes Tecnológicos*”, compuesta por las tres variables restantes:

- *Notoriedad (NOT)*
- *Potenciales Usuarios de Internet (PUI)*
- *Valor del e-Gobierno (Ve-Gob)*

La ecuación estaría representada:

$$e\text{-ITEF}^{\text{TECNOLÓGICOS}} = \beta_0 + \beta_1 NOT + \beta_2 PUI + \beta_3 Ve-Gob + e_i$$

Seguidamente, pasamos a abordar, en la cuarta parte del trabajo, el caso de América Latina. Por un lado, la aplicación del marco teórico examinado en la primera y segunda parte y, por otro lado, la aplicación del marco práctico propuesto en la tercera parte de la presente tesis doctoral, es decir, la guía por etapas para la transparencia de la divulgación de la información económico-financiera para los Gobiernos.

# CUARTA PARTE

---

## EL CASO DE AMÉRICA LATINA

---



## **CAPÍTULO VIII**

### **8. APLICACIÓN TEÓRICA AL CASO DE AMÉRICA LATINA**

---

Una vez revisado y estudiado el desarrollo y crecimiento económico desde la perspectiva del Estado y la importancia del gasto público en el desarrollo pasando por la Nueva Gestión Pública y la importancia de la Globalización tecnológica económica y social, y el e-Gobierno, teniendo un marco teórico de sustento. Proseguimos con el estudio al caso de América Latina, creemos que es necesario abordar la evidencia Latinoamérica, ya que ésta es el centro de investigación del presente trabajo.

#### **8.1. EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL PAPEL DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA**

El desarrollo y la industrialización en América Latina se puede decir que precedió a la Gran Depresión de los años treinta y tuvo muchos elementos de continuidad entre las eras de las exportaciones y del desarrollo hacia adentro (Cárdenas *et. al.*, 2003; Ocampo, 2004a). Durante la primera de ellas, la industrialización se produjo como resultado tanto de las necesidades de procesamiento de las materias primas exportadas como de los encadenamientos de consumo generados por el crecimiento del mercado interno de manufacturas formado por la expansión exportadora, que varió de país en país dependiendo del tamaño y grado de integración del mercado

interno (lo cual dependió, a su vez, del desarrollo de las vías de comunicación inducido por el auge exportador).

Esta primera etapa fue sucedida por una fase “empírica” de sustitución de importaciones, inducida en gran medida por respuestas pragmáticas ante los choques externos generados por las dos guerras mundiales y la Gran Depresión (Ocampo, 2008).

Un elemento adicional que ha señalado la historiografía reciente, es el énfasis en los años cincuenta, en que el desarrollo hacia afuera no estuvo acompañado de aranceles bajos, es decir de principios librecambistas clásicos. Por el contrario, América Latina tuvo, desde la segunda mitad del siglo XIX, los aranceles más altos del mundo, con la sola excepción del período inmediatamente posterior a la Guerra Civil de los Estados Unidos, cuando dicho país sustituyó a América Latina en tal posición (Coatsworth y Williamson, 2003; Bértola y Williamson, 2006). Este hecho provocó la dependencia fiscal de los impuestos aduaneros e indica, por lo tanto, que las necesidades fiscales hicieron imposible el librecambio clásico.

Más allá de las necesidades fiscales, el proteccionismo se arraigó en muchos países de la región desde las últimas décadas del siglo XIX, siguiendo tendencias comunes en el mundo de esos años. En efecto, el liberalismo no fue necesariamente librecambista, en particular, en Estados Unidos y en los países de Europa continental, donde tuvieron lugar los procesos de industrialización tardía. En América Latina, este “liberalismo proteccionista”, no resultó, además, tan contradictorio para las clases empresariales de la época, porque la producción con tecnologías modernas para el mercado interno y la producción para el mercado mundial se visualizaron a la postre como dos manifestaciones de un mismo impulso hacia el “progreso” (Ocampo, 2008).

Por lo tanto, la industrialización y el desarrollo exportador no eran opuestos, como quiso presentarlos posteriormente la literatura más ortodoxa.

Y, en cualquier caso, los hechos, más que una ideología industrialista, dominaron el proceso. El historiador del pensamiento económico latinoamericano Joseph Love, lo expresó con brillantez al señalar que: “La industrialización de América Latina fue un hecho antes que fuera una política, y una política antes de que fuera una teoría” (Love, 1994: 395).

Dicha doctrina, teoría o ideología de la industrialización en términos de Hirschman (1971a), que proporcionó finalmente la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), vino en una etapa avanzada para racionalizar un proceso que ya estaba plenamente en marcha en casi todas partes. Sin embargo, el proceso tuvo, durante las fases más avanzadas de la sustitución de importaciones, características más similares a las que asignó Gerschenkron (1962) a las industrializaciones tardías. En efecto, en tales fases, que se inauguraron con el deseo de desarrollar las industrias estratégicas durante la Segunda Guerra Mundial, pero que adquirieron pleno vuelo sólo en las décadas siguientes, las industrias de bienes intermedios y de capital comenzaron a ser el foco de atención y la activa intervención del Estado y la concentración industrial fueron características destacadas del proceso.

A la postre, la debilidad de la ideología y la burguesía industrial que señaló Hirschman (1971b) se reflejó en el escaso apoyo a la profundización de la industrialización, la cual requería una amplia coalición política y social que tampoco se dio, no sólo por los conflictos sociales que se generaron en varios países, sino por el sentido de frustración que generó el proceso de industrialización. En las palabras de Hirschman (1971b: 123), “se esperaba que la industrialización contribuiría a cambiar el orden social y todo lo que hizo fue producir manufacturas”.

La crisis de la deuda y la condicionalidad asociada a los créditos de los organismos financieros internacionales, ahora convertidos en claros oponentes de las teorías clásicas de desarrollo, terminarían por sepultar el modelo en los años ochenta. Para entonces, sin embargo, el apoyo a la industrialización

“tardía” ya se había debilitado y, en cualquier caso, no era más que una sombra de las ideas que habían inspirado las industrializaciones tardías europeas. En realidad, no fue en América Latina sino en el este de Asia donde las ideologías industrialistas habían adquirido para entonces raíces profundas y donde la industrialización se transformó en un verdadero torrente, que corre hasta nuestros días. Esto dio paso a la divergencia en los ritmos de desarrollo de ambas regiones, que se materializó con fuerza en las dos últimas décadas del siglo XX.

La importancia del Estado en Latinoamérica, es evidente que la construcción de un nuevo tipo de Estado es también el gran tema para la Latinoamérica. Según Porter (1990) más allá de la existencia de un contexto global de reformas, se presentan importantes peculiaridades latinoamericanas. En primer lugar, en lo que tiene que ver con la situación inicial de la crisis del Estado, cuya gravedad era mucho mayor que la que existía en el mundo desarrollado. No sólo estos países entraron en una seria crisis fiscal, sino que se enfrentaron al agotamiento del modelo anterior de desarrollo económico (modelo de sustitución de importaciones). Por otra parte, el problema de la deuda externa se hizo crónico en casi todo el continente. La no solución de estos problemas estructurales determinó que la década los 80 estuviese marcada, para la mayoría de las naciones latinoamericanas, por el estancamiento y por altas tasas de inflación.

Así, las reformas orientadas hacia el mercado Latinoamericano, sobre todo la apertura comercial y el ajuste fiscal, fueron las principales medidas tomadas en los años 80. En la búsqueda de la estabilización de la economía ante el peligro hiper-inflacionario estuvo, en la mayor parte de los casos, el éxito más importante de esta primera ronda de reformas (CLAD, 1998). El diagnóstico actual afirma que el Estado continúa siendo un instrumento fundamental para el desarrollo económico, político y social de cualquier país, aún cuando hoy deba funcionar en una forma diferente a la contemplada en el patrón nacional-desarrollista adoptado en buena parte de América Latina, y al

modelo social-burocrático que prevaleció en el mundo desarrollado de la post-guerra.

En el proceso de reconstrucción del Estado latinoamericano, el mayor desafío está en compatibilizar las tendencias mundiales de cambio con las especificidades de la región. En lo que se refiere a los cambios estructurales con impacto mundial, América Latina tiene, ante todo, que prepararse para enfrentar la competencia económica internacional que trajo consigo la Globalización. En este caso, el Estado debe modificar sus antiguas políticas proteccionistas, sustituyéndolas por medidas que induzcan a las empresas a ser más competitivas en el nuevo ambiente económico mundial, para alcanzar esta meta. Según el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) (1998) es preciso contar con un sólido proyecto para el sector del comercio exterior, con miras a aumentar la participación de los países en el flujo de comercio mundial; asimismo, los recursos públicos y privados deben ser canalizados estratégicamente para programas en las áreas de educación y de ciencia y tecnología.

## **8.2. EL ESTADO Y LA IMPORTANCIA DEL GASTO PÚBLICO EN AMÉRICA LATINA**

El cambio del papel del Estado en los sectores económicos y sociales es otra tendencia estructural. La actuación del Estado, a través del gasto público debe orientarse primordialmente hacia el área social, por que, asegura la universalidad de los servicios de salud y educación, y hacia la creación de instrumentos que ayuden a promover el desarrollo económico, garantizando las condiciones macroeconómicas favorables a la inversión privada y al aumento de la competitividad sistémica del país, mediante políticas sólidas en los sectores de ciencia y tecnología y del comercio exterior. La gran modificación del papel del Estado, sin embargo, tiene que ocurrir en lo que concierne a la forma de intervención, en el plano económico y en el plano político.

En este sentido, en términos económicos, en lugar de una intervención directa como productor, el aparato estatal debe concentrar sus actividades en

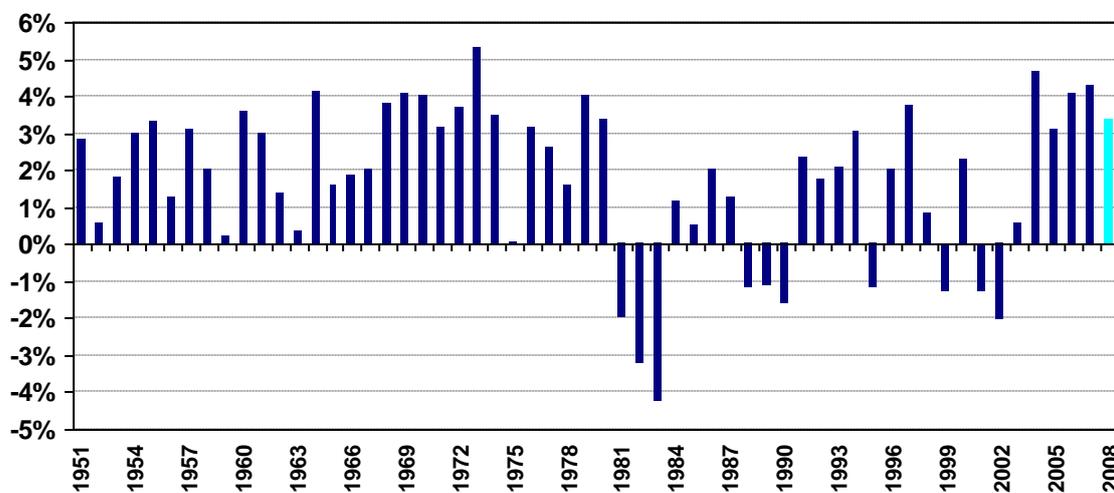
la regulación, tal como predecían las teorías de Shumpenter y North sobre la importancia del Estado en el Desarrollo Económico visto en el capítulo primero. Igualmente, el Estado debe desarrollar su capacidad estratégica para actuar junto al sector privado y a la universidad, a efectos de crear un entorno adecuado al aumento de la competitividad de las empresas (Porter, 1990). Se destaca que el Estado también debe actuar para que los nuevos ciclos de desarrollo y la elevación de la productividad sean virtuosos en lo que se refiere al uso de los recursos naturales, al incremento de la base tecnológica y a la distribución de la renta, escapando así del círculo vicioso del “crecimiento empobrecedor” que caracterizó a América Latina en el pasado.

Así pues, Castells (1998) propone en la década de los noventa que la adopción del concepto de Estado para Latinoamérica y el mundo pasará al nuevo concepto de “Estado Red”, capaz de aglutinar las varias lógicas y sujetos sociales para hacer frente a los graves problemas que afectan a los países en desarrollo, en todos sus aspectos económico, político y particularmente en el área social (educación, salud), y que el gasto público será el motor para llevar adelante el Estado red y, por ende, el desarrollo.

En este sentido, según la OCDE, la economía de Latinoamérica se basa principalmente en que el gasto público incremente y que la mayor parte de ese incremento se dedique a la educación, e insiste en que los Gobiernos necesitan mejorar tanto la cantidad como la calidad de los bienes y servicios públicos. Hace hincapié que gastar más es importante, pero la forma de gastar ese dinero es aún más relevante (OCDE, 2009). La experiencia de la OCDE en áreas donde el gasto público contribuye al desarrollo, como la educación, demuestra que la calidad no está reñida con la cantidad, es decir, con la equidad. Sin embargo, los Gobiernos latinoamericanos continúan gastando poco en aquellas políticas que permitan un mayor rendimiento educativo.

La Figura 23 muestra el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en América Latina, este dato nos aporta el crecimiento económico por habitante, el cual está aumentando por encima del 3% entre 1950 y 2008 (CEPAL, 2008).

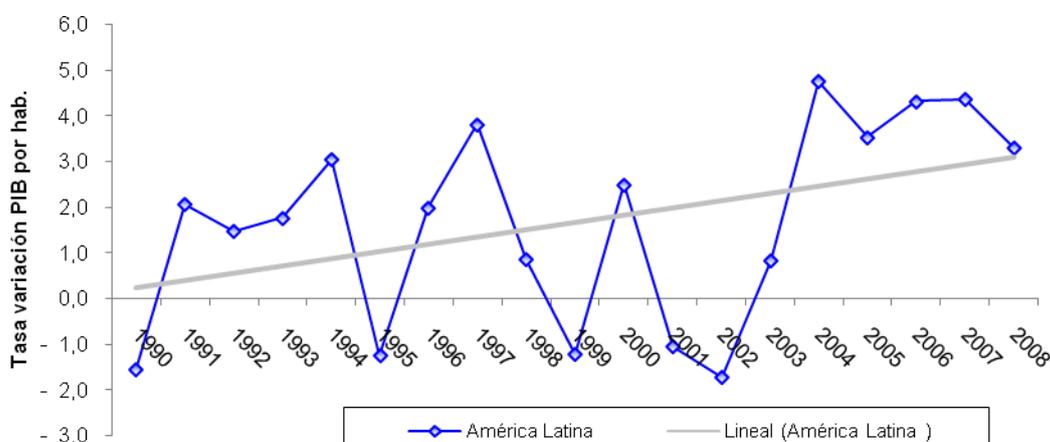
**Figura 23.** Tasas de variación del PIB per cápita América Latina y el Caribe  
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de la CEPAL (2009)

Con respecto al período 1990 a 2008 la tasa de variación del Producto Interno Bruto por habitante en América Latina, presenta una curva de forma cíclica (Ver: Figura 24). Señalar que las recesiones o crisis económicas con tasas de variación del PIB negativas fueron en los años 1994, 1998 y 2002 y tasas positivas entre las más altas en 2004 disminuyendo desde ese año a tasas menores pero por encima de la media del 3%.

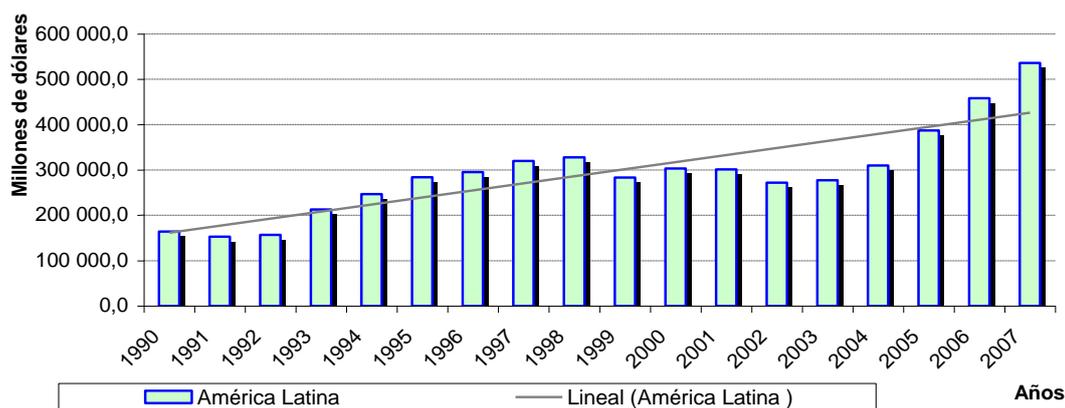
**Figura 24.** Tasas de variación del Producto Interno Bruto por habitante  
En América Latina (Período: 1990-2008)



Fuente: Elaboración propia a partir de la CEPAL (2009)

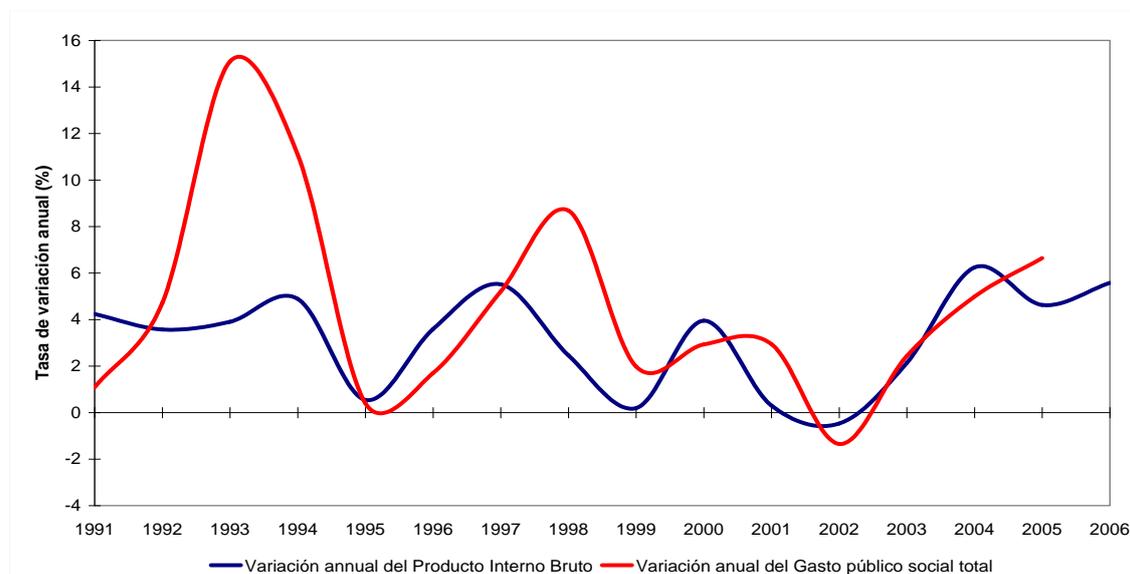
Con los antecedentes de crecimiento económico en Latinoamérica visto anteriormente. Es prudente distinguir qué ocurrió con el gasto público en ese periodo. Así pues, en la Figura 25 se puede apreciar que la región continúa implementando políticas de gasto público social pro-cíclicas. Si comparamos la variación anual del gasto social total y el producto interno bruto entre el 1990 y 2006, podremos observar que la variación anual del gasto social total es mayor a la variación del producto interno bruto en los periodos 1992 a 1995 de 1997 a 1999 y 2001, 2005 y la tendencia del gasto público en Latinoamérica parece que seguirá en este sentido (véase la Figura 26).

**Figura 25.** Gasto de consumo final del Gobierno general  
precios corrientes de mercado para América latina  
Periodo: 1990 a 2007 (Millones de dólares)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de CEPAL (2009)

**Figura 26.** Variación anual del gasto social total y el PIB en América latina y el Caribe (En porcentajes)



Promedio ponderado de los países

**Fuente:** CEPAL, base de datos sobre gasto social y de cuentas nacionales.

A todo lo estudiado, podemos resumir que existen argumentos sólidos para poder alegar que el rol del Estado es imprescindible en el desarrollo y crecimiento económico Latinoamericano, tal como lo predecían las justificaciones teóricas de Shumpenter y North (ver el capítulo uno) y tal como la evidencia la perspectiva del gasto público y, más aún, en un entorno innovador y tecnológico. En este contexto, el Estado tiene la necesidad de modernizarse, dentro de la propia organización, es decir, interna, como externamente fuera de ella con la sociedad. Para ello, abordamos a la Gestión Pública y el e-Gobierno al caso Latinoamericano.

### 8.3. LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL E-GOBIERNO EN AMÉRICA LATINA

A partir de los años 80, el tema de la reforma del Estado se transformó en un tema central de la agenda mundial, como una reacción de los países desarrollados a la crisis económica experimentada en la década de los 70 y 80, como mencionamos en anteriores capítulos. Como resultado de este proceso de discusión emergió una nueva ola de carácter neo-liberal, orientado hacia el

mercado para buscar respuestas efectivas, trayendo como resultado una corriente más económica gerencial de la Administración Gubernamental (Ormondo y Elk, 1998: 1).

Una búsqueda por parte del mercado de una efectividad de la Gestión Pública, de los cuales se utilizaron diversos medios y procesos, unos más exitosos que otros, desde un proceso de privatización y descentralización, hasta una desregulación por parte del Estado y el derribo de los monopolios del Estado (Charles, 2001: 1).

En el proceso de democratización, reforma y consolidación del Estado y de sus organizaciones, así como de su desarrollo y crecimiento económico con equidad, las Administraciones Públicas Latinoamericanas adquieren un importante papel modernizador que jugar, el cual se vincula a su propia configuración y a la eficacia de su interlocución con el mercado, la sociedad civil y la ciudadanía en general (Garde, 2004: 1). Este proceso es importante, ya que la Administración Pública es un elemento de continuidad y garantía institucional, procurando un espacio clave de mediación entre el poder político y la sociedad civil (Charles, 2001: 23), por lo que juega un papel crucial en el logro de la legitimidad social.

En América Latina la tendencia de transformación de la Gestión Pública se desarrolla en la misma época que en Europa (Garde, 2004: 2). La rearticulación de las relaciones Estado-sociedad, ofrece no sólo la oportunidad para la transformación del aparato estatal, sino también un fortalecimiento de la sociedad. Esto se logra mediante una alteración de las simetrías en la distribución del poder social y político, y la generación de un crecimiento económico basado en la productividad, la competitividad, la equidad y la sustentabilidad ambiental (Cunil, 1997).

Cunil (1997) sostiene que no es casual que el gran movimiento en favor de la transformación del aparato estatal público que se suscita en los

años 80 se produce prácticamente en todos los países de América Latina. La apuesta en esta época es el fortalecimiento del Estado como motor del desarrollo económico, político y social. Esta década implicó en América Latina un cuestionamiento radical a su centralidad y una crisis que puso en riesgo la fuente de legitimidad en que se basa la mayoría de los países, provocando un debilitamiento de la representatividad de las organizaciones políticas tradicionales (Cunil, 1997).

En muchos casos, los Gobiernos se encuentran en una coyuntura decisiva, ya que el entusiasmo inicial que acompañó la ola de democratización que se propagó en América Latina ha comenzado a erosionarse y, en muchos casos, ha sido reemplazado por la insatisfacción (Garde, 2004). En este temor, la realidad de los países de América Latina es la existencia de una profunda brecha entre el grado de vigencia efectiva de los criterios expuestos en teoría con relación a la práctica.

Sin embargo las transformaciones normalmente evolucionan gradualmente, las reformas administrativas principales tuvieron un momento crítico de cambio institucional y cultural, y también un proceso largo e incierto de implementación (Cunil, 1997). Lo que resulta importante es que las nuevas visiones sean aceptadas y se tornen dominantes en la sociedad. En consecuencia, se puede indicar que en América Latina las semillas del cambio ya fueron sembradas y están siendo impulsadas por la necesidad de la Administración Pública de responder adecuadamente a un interior cambiante (Charles, 2001: 2). Y si bien es cierto que falta mucho por mejorar no es menos cierto que el papel de la Gestión Pública en Latinoamérica ha sido un factor de promoción de cambios a favor de la sociedad.

A principios del siglo XXI la Gestión Pública Latinoamericana se ve beneficiada, al igual que el resto de países, por las TIC y, especialmente, Internet, tal como mencionamos en el capítulo de la Globalización Tecnológica.

Es así, que los Gobiernos latinoamericanos empezaron a utilizar dichas tecnologías en sus Administraciones Públicas.

Más allá de lo que se podría pensar, el e-Gobierno en América Latina empezó a desarrollarse mucho antes de que en sí se acuñara el término (OEA, 2006). Distintas organizaciones del Sector Público en todos los países de la región buscaron, de alguna u otra forma, responder al uso de las tecnologías como un instrumento fundamental para la Gestión Pública. Este factor de cambio era especialmente relevante en este sector debido a las urgentes necesidades de procesar una enorme cantidad de volúmenes de información a través de algún tipo de herramienta capaz de mejorar una gestión que, en gran medida, se basa en sus decisiones para realizar una correcta sistematización informativa (OEA, 2008).

Las Administraciones Públicas en América Latina experimentaron una progresión en la utilización de las tecnologías de información para hacer la Gestión Pública más eficaz y eficiente (Gascó y Del Alamo, 2004). De este modo, desde principios de los años 70 y hasta nuestros días, se ha dado una evolución constante que puede ser dividida en cuatro etapas (Piaggessi, 2004):

- Primera etapa: informatización de la Administración Pública, durante los años 70 y hasta mediados de los 80 se hacen grandes inversiones en computadoras para automatizar una serie de procesos de gestión. En América Latina se adoptan distintos tipos de equipos: Mainframes IBM, Wang, NCR, Burroughs, etc. Esta etapa básicamente se caracterizó por el uso de sistemas cliente-servidor.
- La segunda etapa: migración hacia aplicaciones cliente servidor e interfaces Windows, desde mediados de los 80, la aparición de las computadoras personales con capacidad de procesamiento individual en procesadores como los Intel, que permitieron poner en producción soluciones del tipo cliente-servidor más económicas, modulares y de implementación rápida. Con la aparición de la plataforma Windows evoluciona notablemente la

interface gráfica y de texto, se masifica y simplifica la interacción de los funcionarios públicos con las computadoras que dejan de ser del dominio exclusivo de los ingenieros y se transforman en herramientas comunes en las oficinas.

- La tercera etapa: portales informativos de Gobierno, en el año 1994 aproximadamente Internet inicia y amplía su ámbito de acción a otras facetas de la sociedad. Así, el e-Gobierno empieza a tomar forma cuando las Administraciones Públicas de distintos países identifican en Internet un nuevo canal de interacción con la ciudadanía y aparecen los primeros portales informativos de Gobierno. Estos servicios Web se desarrollan sobre diversas plataformas, siendo las más dominantes Unix en sus diversas variantes, Windows NT/2000 y Linux.
- Por último, la cuarta etapa: Los portales de servicios de Gobierno y elaboración de estrategias nacionales, desde principios del siglo XXI, los países en toda la región han tomado posición con respecto a la Sociedad de la Información brindando a la ciudadanía, no sólo información gubernamental de distinta índole, sino, además, servicios en línea. Algunos países como Chile, Brasil, Colombia, México y Perú han elaborado estrategias que sirven como modelos nacionales de desarrollo del e-Gobierno. Desde entonces la evolución ha sido desigual, destacando en este contexto, los esfuerzos de Brasil y Chile.

Este breve panorama histórico, en definitiva, permite determinar lo que hoy se entiende por e-Gobierno, definiéndolo como la habilidad de los Gobiernos para mejorar la eficiencia de la Administración Pública para elevar la calidad de los servicios que brinda a los ciudadanos y tener una Gestión Pública transparente (Piaggessi, 2004). En este contexto, es correcta la definición del autor, cuando señala que este concepto se ha expandido a tal punto que ahora incluye toda la actividad vinculada a la gestión electrónica de información en la Administración Pública. En esta línea de pensamiento, el e-Gobierno incluye tanto las herramientas de gestión como los nuevos canales interactivos, tales como Internet y telefonía.

Desde este punto de vista, resulta fundamental recordar que el e-Gobierno suele formar parte de un proceso más integral de reforma del Estado. No es un fin sino una herramienta fundamental para el tratamiento de la información que el Estado administra y produce y, en función de la cual, toma decisiones de Gobierno (OEA, 2006).

El e-Gobierno se encuentra en un proceso de constante evolución, de prueba y error, de cambio y reinención. Los profesionales, investigadores y entendidos en la materia, en todo el mundo se encuentran en un proceso constante de retroalimentación comparando experiencias, reevaluando sus proyectos y ampliando sus objetivos. Dentro de este esquema evolutivo el análisis de mejores prácticas internacionales se convierte en una de las mejores formas de abordar el problema racionalizando los gastos y acortando los plazos de implementación.

En este sentido, América Latina no sólo absorbe conocimientos aprendiendo de experiencias exóticas, sino que aporta mucho en conocimiento, y soluciones de problemas. La experiencia profesional, la calidad técnica y la visión particular que los países de la región han aportado al e-Gobierno mundial son destacables (Piaggessi, 2004). Es así, de acuerdo con el informe “E-government Readiness Data 2005” publicado por Naciones Unidas en 2005, Chile es líder en Sudamérica en materia de e-Gobierno, siguiéndole México, Brasil y Argentina. Mencionar que este desarrollo es bastante favorable, considerando que estos países han tenido que superar persistentes limitaciones de infraestructura, como falta de disponibilidad de hardware adecuado, bajo nivel de acceso a Internet y escasez de capital humano capacitado; lo que ha podido ser superado, esencialmente, gracias a un fuerte y constante soporte político de las más altas autoridades de los respectivos Gobiernos y una fuerte inversión paralela por parte del sector privado (United Nations, 2005 y 2008). A partir de los informes de Naciones Unidas del 2005 y 2008, se puede observar en la Tabla 15, la clasificación en materia de e-Gobierno en los países de América Latina.

**Tabla 15.** Países de América Latina con valor en e-Gobierno 2005 y 2008

Países	Índice en el Mundo		Ranking en el Mundo	
	2005	2008	2005	2008
Argentina	0,5971	0,5844	34	39
Bolivia	0,4017	0,4867	85	72
Brasil	0,5981	0,5679	35	45
Chile	0,6963	0,5819	22	40
Colombia	0,5221	0,5317	54	52
Costa Rica	0,4612	0,5144	70	59
Cuba	0,37	0,399	103	42
Ecuador	0,3966	0,484	92	75
Guatemala	0,3777	0,4283	110	99
Honduras	0,3348	0,4048	115	110
México	0,6061	0,5893	31	37
Nicaragua	0,3383	0,3668	113	117
Panamá	0,4822	0,4718	64	83
Paraguay	0,362	0,4654	107	88
Perú	0,5089	0,5252	53	55
República Dominicana	0,4076	0,4943	82	51
Salvador El	0,4225	0,4974	78	67
Uruguay	0,5387	0,5645	49	48
Venezuela	0,5161	0,5095	55	62

**Fuente:** United Nations (2005 y 2008)

Esta tabla permite darnos una idea general de la evolución del e-Gobierno en Latinoamérica.

#### **8.4. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN Y EL E-GOBIERNO EN AMÉRICA LATINA**

En este apartado ofrecemos una visión de las políticas públicas sobre e-Gobierno enfocado a la transparencia informativa que han venido aplicando los países Latinoamericanos. La idea es demostrar, con ejemplos concretos y datos de la realidad los proyectos que se están llevando a cabo, los beneficios del e-Gobierno y las principales áreas desde donde se puede comenzar a trabajar en este campo.

## ■ Gobierno Electrónico en Argentina

Argentina ha tratado de impulsar la aplicación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) a su administración mediante el Decreto presidencial N°. 1172/2003 del 3 de diciembre de 2003, "Mejora de la Calidad de la Democracia y sus Instituciones", que contiene los Reglamentos Generales de Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo Nacional, así como el de Reuniones Abiertas de los Entes Reguladores de los Servicios Públicos.

Mediante el Reglamento General de Acceso a la Información Pública se regula y establece el derecho de acceso a la información pública como un prerrequisito de la participación ciudadana que permite controlar la corrupción, optimizar la eficiencia de las instancias gubernamentales y mejorar la calidad de vida de las personas al darle a éstas la posibilidad de conocer los contenidos de las decisiones que se toman diariamente para ayudar a definir y sustentar las políticas para una mejor comunidad<sup>41</sup>.

Dicho reglamento tiene por objeto regular el mecanismo de Acceso a la Información Pública como una instancia de participación ciudadana por la cual toda persona ejercita su derecho a requerir, consultar y recibir información de cualquiera de los sujetos que conforma el poder ejecutivo, estableciendo el marco general para su desenvolvimiento (Kaufman, 2004)

Entre las políticas, estrategias, planes y programas de e-Gobierno Argentino está el *Sistema de Contrataciones del Sector Público Nacional*, que fue creado a través del Decreto N° 1545/1994 del 31 de agosto de 1994, con el objeto de establecer las políticas y normas necesarias para la eficaz y eficiente obtención de los bienes y servicios que el mismo requiera, mediante la centralización normativa y la descentralización de las funciones operativas de

---

<sup>41</sup> <http://www.jgm.gov.ar/indexDecreto.html>

las contrataciones. A través del mismo Decreto se crea la Oficina Nacional de Contrataciones, ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)) accesible desde Internet con la responsabilidad primaria de proponer las políticas y establecer las normas y sistemas tendientes a lograr que el Sector Público Nacional realice sus contrataciones con eficacia, eficiencia y economía y por supuesto la transparencia, cuyo objetivo es difundir en Internet la información derivada de los procedimientos de contrataciones que llevan a cabo los organismos de la Administraciones Públicas nacionales.

Podemos mencionar también el *Programa Nacional para la Sociedad de la Información (PSI)*, que fue creado a través del Decreto N° 252/2000 del 22 de marzo de 2000. Este programa apunta al diseño y ejecución de políticas públicas destinadas a promover la universalización de Internet y otras redes digitales de datos, el desarrollo del comercio electrónico, la formación de recursos humanos especializados en gestión informativa e informática, el fomento de las inversiones y el desarrollo general en telecomunicaciones, informática, electrónica, software y demás tecnologías afines. Las nuevas políticas y programas del PSI fueron:

- *Apoyo crediticio a las “PyMES”.*
- *El programa “Civitas”, que se trata de una plataforma básica mínima para construir sitios Web destinados a los municipios, bibliotecas populares y hospitales.*
- *Creación del marco “Educar” y “Ahorrar”, ambos dirigidos a concienciar sobre uso de las TIC.*

Con una visión retrospectiva, puede afirmarse que la mayor parte de los proyectos que integraron el Programa Nacional para la Sociedad de la Información fueron abandonados o se hallan en estado de pasividad. Entre ellos, se señalan los más relevantes:

**El Programa Argentina Digital (PAD)**, que tuvo como propósito promover la adquisición de computadoras personales, impresoras, conectividad

a Internet y capacitación informática para los usuarios de sectores de ingresos medios bajos, a través del acceso a créditos preferenciales.

**El proyecto Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC)** [argentin@internet.todos](mailto:argentin@internet.todos), que se inicia en 1999 como componente del Programa "Argentina Internet para Todos", cuyo objetivo general fue instalar tele-centros de uso comunitario en localidades o parajes en condiciones de desventaja socioeconómica o geográfica, teniendo como misión promover el acceso equitativo, el uso y la apropiación social de las TICs, como condición facilitadora de la inclusión social, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico y la cohesión de la sociedad en su conjunto. Su administración fue cedida a instituciones educativas, asociaciones mutuales y gremiales, así como a entidades vinculadas a municipios, a través de convenios por los cuales la Secretaría se comprometía a asegurar el funcionamiento y operatividad de los telecentros.

**El Proyecto Argentino de Ciudades y Municipios Inteligentes o Civitas<sup>42</sup>**, con objetivo principal impulsar y asistir a los municipios para el ingreso igualitario de los ciudadanos argentinos a la Sociedad de la Información. A través de Civitas, los municipios podrían ofrecer a los ciudadanos y empresas un único punto de acceso virtual a todos los servicios y contenidos de información. El proyecto es concebido como una plataforma de aplicaciones y servicios disponibles para Municipios, Centros Tecnológicos Comunitarios, Bibliotecas y Hospitales. Y estaba constituido por los siguientes componentes: Internet, Servicios, Intranet, y Autopista de información municipal. En la actualidad el proyecto se halla prácticamente inactivo.

A todo ello, se crea el Plan Nacional de Gobierno Electrónico (PNGE), aprobado por Decreto N° 378/2005 del 27 de abril de 2005 y que fue concebido esencialmente, para mejorar la gestión administrativa del Estado y poder

---

<sup>42</sup> [www.civitas.gov.ar](http://www.civitas.gov.ar) (Consulta: 06-07-09)

operar sobre las deficiencias y heterogeneidades preexistentes mediante acciones coordinadas y articuladas entre los diversos organismos de la Administración Pública Nacional APN. Sus líneas estratégicas son las siguientes (véase Tabla 16):

**Tabla 16.** Estrategias del Plan Nacional de Gobierno Electrónico Argentino

<b>Mejor Servicio al Ciudadano</b>	<i>Unificar, simplificar y facilitar la vinculación de los ciudadanos con el Estado mediante la utilización de las TICs, reduciendo los tiempos y costos involucrados en dicha relación.</i>
<b>Mejor Gestión Pública</b>	<i>Mejorar la calidad del funcionamiento de los procedimientos y sistemas de información de cada organismo y promover la articulación entre los mismos para lograr una Administración Pública eficiente y transparente.</i>
<b>Transparencia</b>	<i>Facilitar el acceso a los ciudadanos a los actos de Gobierno y a la información pública.</i>
<b>Participación</b>	<i>Generar espacios de intercambio de información entre el Estado y los ciudadanos, incorporando sus opiniones y creando nuevas formas de vinculación.</i>
<b>Integración</b>	<i>Reducir los efectos de las desventajas que sufren las personas, empresas y comunidades por razones de nivel económico, posición social y ubicación geográfica.</i>
<b>Apoyo al Desarrollo</b>	<i>Mejorar la competitividad de los actores económicos, especialmente de las PyMEs, mediante el acceso a todo tipo de información relevante para el desarrollo, producción y comercialización de bienes y servicios.</i>
<b>Integración a la Economía Mundial</b>	<i>Facilitar la integración favorable de la producción nacional al mercado global a través de servicios de información y de transacciones electrónicas.</i>
<b>Reducción de Costos</b>	<i>Utilizar todas las potencialidades de las tecnologías de informática y comunicaciones para simplificar los procedimientos internos del Estado, con lo que se logran significativas reducciones de costos tanto a nivel de la gestión interna del Estado como en la interacción entre el mismo y los ciudadanos o usuarios.</i>

*Fuente:* Elaboración Propia <http://www.argentina.gov.ar>

En el marco de los referidos principios rectores, el PNGE se orienta al desarrollo de acciones centralizadas, descentralizadas y coordinadas, operando con instrumentos tales como Internet, centros de atención telefónica, servicios Web, tramitación electrónica, documento electrónico, timbrado electrónico, entre otros.

Entre los tipos de acciones están: las acciones a nivel centralizado del PNGE , que son:

- a) *Reformulación del Portal General del Gobierno*
- b) *Creación de portales temáticos*
- c) *Constitución de guías de trámites*
- d) *Articulación del Directorio del Estado*

- e) *Atención en línea*
- f) *Seguimiento centralizado de expedientes*
- g) *Sistema electrónico de compras*
- h) *Definición de estándares*
- i) *Normativa para la implementación del Plan*

Las acciones a nivel descentralizado son:

- a) *Desarrollo de planes sectoriales de Gobierno Electrónico*
- b) *Utilización de servicios Web*
- c) *Uso de las TIC para aumentar la transparencia,*
- d) *Desarrollo de instrumentos que promuevan la participación ciudadana*
- e) *Creación del expediente electrónico*
- f) *Utilización de la firma digital*
- g) *Seguridad informática.*

Entre las acciones coordinadas se destacan:

- a) *La creación de la ventanilla única*
- b) *La cooperación entre organismos y Gobiernos*

## ■ **Gobierno Electrónico en Brasil**

Brasil ha tratado de impulsar el acceso a la información, según la Constitución de 1988, art. 5, XXXIII, que establece que "todos tienen derecho a recibir de los órganos públicos información para su interés particular, o de interés colectivo o general, que serán facilitados en el plazo señalado en la ley, bajo pena de responsabilidad, salvo aquellas cuyo secreto sea imprescindible para la seguridad de la sociedad y del Estado". Además, esclarecer que el art. 37, 3° (Enmienda Constitucional N°. 19 de 1998), establece que la ley reglamentará las formas de la participación de los usuarios en la Administración Pública directa e indirecta, regulando especialmente. Las reclamaciones relativas a la prestación de servicios públicos en general y el acceso de los

usuarios a registros administrativos y a informaciones sobre actos de Gobierno, observando lo dispuesto en el artículo 5, XXXIII<sup>43</sup>.

Mediante el artículo 1 de la Ley N°. 9507 del 12 de noviembre de 1997, se regula el Derecho de Acceso a la Información sujeto al Procedimiento de Habeas Data, establece el carácter público de todo registro o banco de datos que contengan informaciones que sean, o que pueden ser transmitidas a terceros o que no sean de uso privativo del órgano o de la entidad productora o depositaria de las informaciones<sup>44</sup>.

Entre las políticas, estrategias, planes y programas de Gobierno Electrónico en Brasil merecen especial mención, por su carácter representativo, los siguientes servicios:

Portal del Gobierno<sup>45</sup>: portal de comunicación entre el Gobierno y la sociedad que cuenta con 728 páginas HTML, más de 6.000 enlaces externos, 65.430 comunicaciones registradas, más de 18.000 fotos en el banco de imágenes y visitado por 1,81 millones de usuarios/mes.

*Accesa São Paulo*<sup>46</sup>: para combatir el problema de la exclusión, y permitir el acceso a Internet para las capas de más bajos ingresos en el Estado de São Paulo, el programa Accesa São Paulo actúa en tres frentes: Acceso libre y gratuito a las nuevas tecnologías de información (sobre todo Internet); Orientación en el uso de estas tecnologías y Oferta de contenido y estímulo a la creación de contenido por las comunidades atendidas. El acceso libre y gratuito es hecho en los Infocentros, salas dotadas de microcomputadoras conectadas en Internet a través de conexión de banda ancha. En organismos de Gobierno del Estado como el Poupatempo, Buen Plato y terminales de

---

<sup>43</sup> <http://www.georgetown.edu/pdba/Constitutions/Brazil/brazil88.html> (Consulta: 07-09-09)

<sup>44</sup> [http://www.dji.com.br/leis\\_ordinarias/1997-009507/009507\\_1997.htm](http://www.dji.com.br/leis_ordinarias/1997-009507/009507_1997.htm) (Consulta: 07-09-09)

<sup>45</sup> [www.sp.gov.br](http://www.sp.gov.br) (Consulta: 07-09-09)

<sup>46</sup> [www.acessasaopaulo.sp.gov.br](http://www.acessasaopaulo.sp.gov.br) (Consulta: 07-09-09)

autobús, Metro y Trenes Metropolitanos (locales de gran flujo de personas) son implantados los POPAIs (Puntos Públicos de Acceso a Internet), donde cada usuario tiene derecho a cerca de 30 minutos de uso libre y gratuito en Internet y mediante previo registro.

*Sistema Estratégico de Informaciones*<sup>47</sup> (SEI): red informatizada que vincula al Gobernador y a todo el nivel ejecutivo de la Administración Pública. Cuenta actualmente con veinticinco mil estaciones de trabajo.

*Sistema de Administración Financiera para Estados y Municipios (SIAFEM) y Sistema Integrado de Informaciones Físico-Financieras*<sup>48</sup> (Siafísico): sistemas automatizados de gestión financiera y registros contables, implantados a partir de 1996, que permitieron eliminar 3 millones de papeles por año.

*Impuesto sobre Vehículos Automotores*<sup>49</sup> (IPVA): servicio en-línea, puesto en operación en 2000, que permite al propietario de un vehículo pagar el tributo sin burocracia, en cualquier sucursal bancaria o por Internet, y recibir en el propio domicilio la correspondiente documentación.

*Bolsa Electrónica de Compras*<sup>50</sup> (BEC): sistema de compras electrónicas, implantado en 2000, en el cual todas las transacciones son efectuadas por Internet.

*Precio*<sup>51</sup> (subasta inversa): se trata de una modalidad de licitación, en operación desde 2002, que permite la negociación de precios para la adquisición de bienes y servicios comunes. Hasta la actualidad ya fueron

---

<sup>47</sup> [www.sei.sp.gov.br](http://www.sei.sp.gov.br) (Consulta: 07-09-09)

<sup>48</sup> [www.fazenda.sp.gov.br](http://www.fazenda.sp.gov.br) (Consulta: 07-09-09)

<sup>49</sup> [www.relogiodaeconomia.sp.gov.br](http://www.relogiodaeconomia.sp.gov.br) (Consulta: 07-09-09)

<sup>50</sup> [www.bec.sp.gov.br](http://www.bec.sp.gov.br) (Consulta: 07-09-09)

<sup>51</sup> [www.pregao.sp.gov.br](http://www.pregao.sp.gov.br) (Consulta: 07-09-09)

concluidas más de 54 mil subastas, con un ahorro, en relación a los precios de referencia, de alrededor del 20,07%, equivalentes a unos dos mil millones de dólares

*Programa Poupatempo*<sup>52</sup>: sistema de prestación de servicios presenciales del Gobierno del Estado, reuniendo en un único espacio físico más de trescientos tipos de servicios prestados por decenas de órganos.

*Proyecto Intragov*<sup>53</sup>: se trata de una infraestructura única de comunicación, implantada por el Gobierno de São Paulo en sociedad con el sector privado, con el objetivo de cubrir todo el territorio del Estado para vincular las unidades de la Administración Pública, pudiendo inclusive ser compartida por las diferentes esferas y poderes de la Administración Pública. La Intragov es fundamental para la concreción en el Estado del concepto de Gobierno Electrónico y para posibilitar que el uso de las TIC pueda ser hecho de forma intensiva para mejorar la Gestión Pública y la atención al ciudadano.

*Ciudadano.sp*<sup>54</sup>: sitio sobre servicios públicos que permite acceder a información sobre los 2.085 tipos de servicios prestados por 349 unidades de la administración estadual, siendo 970 orientados sólo a ciudadanos, 120 sólo a empresas y 995 a ciudadanos y a empresas. Los servicios están organizados por eventos de la línea de la vida y búsqueda por temas, nombre, orden alfabético y organismo de Gobierno. Por medio de este portal, el ciudadano o empresa obtiene informaciones actualizadas sobre la naturaleza del servicio, documentación necesaria, disponibilidad en Internet (575 servicios dispuestos total o parcialmente por Internet), necesidad de pago de tasas, local de atención y otras informaciones.

---

<sup>52</sup> [www.poupatempo.sp.gov.br](http://www.poupatempo.sp.gov.br) (Consulta: 07-09-09)

<sup>53</sup> [www.intragov.sp.gov.br](http://www.intragov.sp.gov.br) (Consulta: 07-09-09)

<sup>54</sup> [www.cidadao.sp.gov.br](http://www.cidadao.sp.gov.br) (Consulta: 07-09-09)

*Reloj del ahorro*<sup>55</sup>: es una herramienta tecnológica implementada para explicitar de forma concisa los ahorros realizados por el Gobierno del Estado de São Paulo, con la implementación de innovaciones en la forma de prestar servicios públicos. El instrumento fue elaborado teniendo como objetivos analizar los servicios en los cuales hubo algún tipo de innovación, sea procesal, administrativa o tecnológica, comparándose los costes de los procesos en dos momentos: en su forma 'tradicional' y después de la implementación de las innovaciones. El diferencial entre los costos de los procesos es el índice que mueve el Reloj el que informará, periódicamente, del monto que el Estado y la sociedad civil están ahorrando gracias a la utilización de los nuevos procesos.

### ■ Gobierno Electrónico en Bolivia

Bolivia, ha tratado de impulsar la aplicación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) a su administración con La Ley N°. 2235 del 31 de julio de 2001, Ley del Diálogo Nacional<sup>56</sup>, que establece como un derecho de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, el libre acceso a la información pública a nivel municipal, departamental y nacional, con el fin de ejercer el control social sobre la Administración Pública de una manera más efectiva. Uno de los objetivos es establecer el alcance y los mecanismos para el ejercicio del control social a través del Diálogo Nacional como mecanismo permanente de participación social en el diseño, seguimiento y ajuste de las políticas destinadas a la reducción de la pobreza.

Es de cumplimiento obligatorio para todos los órganos públicos de la Administración Central y departamental, Organizaciones Públicas descentralizadas y Gobiernos Municipales, los Comités de Vigilancia y Consejos de Desarrollo Productivo, Económico y Social en el nivel local, así como organizaciones de la sociedad civil que observarán las disposiciones específicas respecto de las atribuciones que allí se les reconoce.

---

<sup>55</sup> [www.relogiodaeconomia.sp.gov.br](http://www.relogiodaeconomia.sp.gov.br) (Consulta: 07-09-09)

<sup>56</sup> <http://www.congreso.gov.bo/11leyes/leyes/2235.htm> (Consulta: 07-09-08)

Con referencia a la Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental se aprueba mediante un Decreto Supremo N°. 27329 del 31 de enero de 2004<sup>57</sup>, donde se reconoce el respeto al acceso a la información a todas las personas, sin distinción alguna, con el propósito de buscar, recibir, acceder y difundir información pública. El objetivo de esta Ley es procurar la Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental como un derecho y un requisito indispensable para el funcionamiento y fortalecimiento de la democracia, garantizándola a todas las personas como condición para ejercer la ciudadanía, y su ámbito de aplicación es para todas las instituciones del Poder Ejecutivo, tanto a nivel central como descentralizado, que deben hacer públicas, a través de las respectivas páginas electrónicas y/o por cualquier otro medio alternativo de cada Ministerio.

En el artículo 2 del citado Decreto, señala que el acceso a la información debe ser difundido a todas las personas sin distinción, porque provee el insumo básico para el ejercicio de la ciudadanía. En el artículo 3 se dispone que todas las instituciones del Poder Ejecutivo deberán hacer públicos, a través de sus respectivas páginas electrónicas o cualquier otro medio alternativo, indicadores como el presupuesto aprobado, el número de funcionarios y personal eventual, los términos de referencia del personal contratado, entre otros. El artículo 4 establece que cualquier persona podrá solicitar información específica relativa a los puntos indicados. También se especifica qué tipo de información será considerada clasificada en los ámbitos militar, financiero e internacional.

Sobre la base de la normativa, se han podido llevar a cabo políticas y programas sobre Gobierno Electrónico. Así pues, para el año 2002 se presentó el documento denominado “Lineamientos para la Estrategia de Bolivia en la Era Digital” que, brevemente, establece que, para fortalecer el uso, beneficios y servicios activos a la comunidad, la Vicepresidencia de la República estará a

---

<sup>57</sup> <http://www.cajpe.org.pe/acceso/DS27329.htm> (Consulta: 07-09-08)

cargo del proyecto Bolivia en Línea cuyo fin es “integrar los portales del sector público, ayudar a crear nuevos portales a las Organizaciones Públicas que aún no los tengan, integrar en lo posible los portales de instituciones bolivianas, plantear normas de estandarización de las hojas Web bolivianas y fortalecer electrónicamente a los Gobiernos locales” (Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, 2002). Este objetivo se materializa en una serie de acciones entre las que, por ejemplo, se encuentran la elaboración de una ley de Gobierno Electrónico, la realización de un plan general de sistemas de información para los Gobiernos locales o la sistematización de aulas y bibliotecas nacionales.

Con respecto a la llamada administración electrónica, se han llevado a cabo varios proyectos con el objetivo de crear o mejorar sistemas de información integrados que permitan captar, procesar y difundir información automáticamente con el fin de hacer más eficiente la gestión interna de las Administraciones Públicas bolivianas (Gasco, 2004). Entre los más relevantes se puede mencionar, el sistema integrado de gestión y registro automático que se está desarrollando en el seno del proyecto ILACO II de Descentralización Financiera y Responsabilidad que debe permitir la digitalización y automatización de las operaciones citadas en la ley 1.178 de Administración y Control Gubernamental.

Su misión es enmarcar la programación, la ejecución y el control de la gestión del sector público y hacer responsable de ello al Ministerio de Hacienda. De esta forma, dicho Ministerio tendrá bajo su responsabilidad integrar la cuenta única de Tesorería de la nación bajo un Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa “SIGMA<sup>58</sup>” que, aparte de integrar los principios de centralización normativa, descentralización operativa e integración de sistemas, permita la gestión del presupuesto, la contabilidad nacional, la tesorería, el crédito público, las compras y las contrataciones públicas así como

---

<sup>58</sup> <http://www.sigma.gov.bo/> (Consulta: 15-10-09)

el manejo y disposición de bienes y administración de personal. Entre los aspectos positivos de este plan se encuentra el de incrementar la transparencia y reducir los márgenes de discrecionalidad de la gestión presupuestaria, lo que puede revertir muy positivamente en la propensión a la corrupción de los funcionarios públicos.

En el mismo sentido que el proyecto SIGMA, el Servicio Nacional de Aduanas ha establecido un nuevo sistema de gestión integrada de la información denominada Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA<sup>59</sup>), que tiene la finalidad de integrar los sistemas de los puestos fronterizos donde se recoge información a modo de documentación, trámites y envíos para, después, mandarlos a un sistema central donde dicha información se procesa y, en su caso, se reenvía hacia los puestos fronterizos que están intercomunicados entre sí.

También es oportuno mencionar el desarrollo de la administración electrónica en el entorno judicial, como es el caso de los sistemas de gestión y procesamiento de la información en el sistema judicial, estos sistemas informáticos aplicados a los poderes judiciales implican la automatización de labores recurrentes (como los trámites de actuación, el registro de los expedientes o las consultas sobre los procedimientos que se están realizando), así como mejoras en la eficiencia de la gestión vía la mayor disponibilidad de informes estadísticos (pues, por ejemplo, se dispone del ingreso periódico de las causas, de los expedientes y de las audiencias). No obstante, hasta el momento, dada la envergadura y la complejidad que supone la instalación de un sistema informático único en el conjunto del sistema judicial, se está computerizando gradualmente la gestión de las diversas actividades del poder judicial<sup>60</sup>.

---

<sup>59</sup> <http://www.sidunea.gov.bo/> (Consulta: 15-10-09)

<sup>60</sup> Es el caso del Tribunal Constitucional que ha desarrollado el Sistema de Gestión Procesal (lo que supone el seguimiento del ingreso, el control y los trámites de todas las causas que ingresan a diario en el Tribunal así como la emisión y elaboración instantánea de documentos,

Por lo que se refiere a las acciones de Gobierno Electrónico, debemos empezar haciendo énfasis en el hecho de que Bolivia cuenta con más de 60 páginas Web gubernamentales a las que se puede acceder desde un mismo sitio: el Portal del Gobierno de Bolivia<sup>61</sup>, una entrada virtual a información especializada accesible desde Internet. Bonadona (2002) explica, que “este Portal ofrece el índice y los vínculos a las distintas instituciones gubernamentales del país. Presenta, además, acceso a algunos documentos elaborados por el componente organizado para este propósito, así como una guía de trámites con más de 30 explicaciones de lo que cualquier ciudadano puede necesitar para enfrentar a la burocracia estatal”.

El Portal de Gobierno, así como las iniciativas que integra, persigue mejorar el acceso ciudadano a la información. De hecho, y como afirma la UIT (2001), pese al creciente número de páginas Web gubernamentales, la mayoría de éstas tiene todavía un carácter meramente informativo y están, por ello, diseñadas como vehículos de “radiodifusión”. El Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (2002) contribuye a esta afirmación cuando expone que de los sitios Web disponibles, más del 85% son sólo portales de presencia que no cuentan con un buen mantenimiento y que no brindan un verdadero servicio a los clientes.

El hecho de que Bolivia se encuentre todavía en una etapa inicial en cuanto al desarrollo de su Gobierno en línea no debe confundirnos. Efectivamente, en un país en el que los ciudadanos deben a menudo viajar horas e, incluso, días para obtener información pública, el contar con ella a través de Internet es un considerable paso adelante en términos de

---

informes y estadísticas por todo aquel con acceso a la red local), las Oficinas Departamentales de Derechos Reales que han llevado a cabo la implantación del sistema de registro TIMIS que evita las dobles inscripciones de los inmuebles, las Cortes Superiores de Distrito que cuentan con un sistema de seguimiento de las causas penales con el nombre de IANUS que ha recibido apoyo financiero de USAID y el Tribunal Supremo que ha puesto en marcha el Sistema Computarizado de Gestión Judicial del Área Civil (SIJAC) en las dos salas de lo civil con la ayuda del Banco Mundial.

<sup>61</sup> <http://www.bolivia.gov.bo/> (Consulta: 15-10-09)

transparencia. De este modo, las páginas de algunos organismos, tales como la del Instituto Nacional de Estadística<sup>62</sup>, la de la Corte Nacional Electoral<sup>63</sup> o la de la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana<sup>64</sup>, constituyen una importante ventana para el ciudadano boliviano dado el conjunto de información que contienen.

Por último, a pesar de que el documento “Lineamientos para la Estrategia de Bolivia en la Era Digital” contempla una serie de acciones destinadas a potenciar la prestación de servicios en línea, no menciona iniciativas específicas en el marco de la democracia electrónica. La situación descrita nos permite estar de acuerdo con el informe realizado por Ronaghan (2002) que califica a Bolivia como un país con presencia interactiva en la red; es decir, con acceso a un amplio abanico de instituciones gubernamentales que ofrecen una importante capacidad para la búsqueda en bases de datos especializadas, actualizadas regularmente, y que permiten la obtención de formularios e impresos a pesar de que, posteriormente, no puedan tramitarse electrónicamente.

### ■ Gobierno Electrónico en Chile

Chile mediante la Ley N°. 20050 de 18 de agosto de 2005 reforma la Constitución de 1980, e introduce el principio de transparencia administrativa a través del Art. 8 y establece el ejercicio de las funciones públicas que obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de integridad en todas sus actuaciones<sup>65</sup>.

Además, esclarecer que la Ley N°. 19653 del 3 de diciembre de 1999 sobre Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de Administración del

---

<sup>62</sup> <http://www.ine.gov.bo> (Consulta: 15-10-09)

<sup>63</sup> <http://www.cne.org.bo/index.html> (Consulta: 15-10-09)

<sup>64</sup> <http://www.cnda.net.bo/> (Consulta: 15-10-09)

<sup>65</sup> <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Chile/chile.html> (Consulta: 15-10-09)

Estado, que modifica la Ley N°. 18575 del 12 de noviembre de 1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, establece que "la función pública se ejercerá con transparencia, de manera que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten en ejercicio de ella. Dicha ley regula la actuación de la Administración del Estado, observando los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación, impulsión de oficio del procedimiento, impugnabilidad de los actos administrativos, control, probidad, transparencia y publicidad administrativas y garantizar la debida autonomía de los grupos intermedios de la sociedad para cumplir sus propios fines específicos<sup>66</sup>.

Mediante este marco constitucional y legal, el Gobierno procede a aplicar el Instructivo Presidencial sobre transparencia activa y publicidad de la información de la Administración del Estado N°. 008 de 4 de diciembre de 2006, donde se dispone la publicación permanente en los respectivos sitios Web de los organismos de la Administración del Estado de una serie de informaciones específicas, puntualizando el objeto de poner la información administrativa del Estado al alcance de los ciudadanos utilizando los medios tecnológicos disponibles sin necesidad de requerimiento alguno, de manera expedita y gratuita<sup>67</sup>.

Entre las iniciativas enfocadas al desarrollo del Gobierno Electrónico en Chile se pueden mencionar primeramente la conformación de la comisión sobre sociedad de la información en 1998, la cual presentó un informe final en 1999 llamado "Chile: Hacia la Sociedad de la Información". Este trabajo parece haber sido la base del Comité Intergubernamental de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (Comité NTIC), el cual tiene como su responsabilidad la coordinación de iniciativas de e-Gobierno (Reilly, 2004).

---

<sup>66</sup> <http://www.anfitrion.cl/actualidad/20ulle/19653.html> (Consulta: 15-10-09)

<sup>67</sup> <http://www.modernizacion.cl/1350/article-139223.html> (Consulta: 15-10-09)

Posteriormente, se aplica la Agenda de Gobierno Electrónico 2002-2005 donde se presentan proyectos y programas de modernización tecnológica para ser desarrollados por las Organizaciones Públicas durante ese periodo. En este sentido, se creó la figura del Coordinador Gubernamental de TIC con la tarea específica de ordenar y facilitar el desarrollo de las TIC en el país. Este cargo generó la suficiente fuerza para alinear, en conjunto con el Proyecto de Reforma y Modernización del Estado (PRYME), la estrategia de Gobierno Electrónico, así como para aglutinar los esfuerzos de aquellas instituciones que iniciaron su desarrollo en materia de TIC`s.

El PRYME, a través de la Agenda de Gobierno Electrónico 2002-2005, trazó los planes, programas y actividades por realizar en estas materias durante los siguientes años, consolidando los esfuerzos desplegados y ampliando las posibilidades de avance tecnológico hacia el futuro. Para facilitar la presentación de cada iniciativa e identificar con precisión las dimensiones en ellas comprendidas, el PRYME las clasificó en las siguientes categorías:

- **Proyectos Transversales:** se trata de proyectos que incluyen a diversos Servicios Públicos, tanto en términos de su implementación como de la utilización de sus productos (Intranet, portal de compras, ventanilla única de trámites y servicios).
- **Proyectos Sectoriales de Alto Impacto:** son aquellos dirigidos a sectores particulares de la ciudadanía con alto potencial de uso y/u operación del recurso tecnológico (factura electrónica).
- **Proyectos Sectoriales de Impacto Focalizado:** esta categoría contempla las múltiples iniciativas y proyectos que diversos Servicios Públicos han incorporado a sus agendas de trabajo, en acuerdo a sus propios ámbitos de acción y considerando el instructivo presidencial.
- **Proyectos y Acciones de Apoyo PRYME:** iniciativas y líneas de acción específicas, orientadas a potenciar transversalmente el desarrollo del GE de la administración del Estado (promoción y uso del documento y firma

*digital, interoperabilidad de los sistemas de información de los servicios públicos, diseño de ventanillas únicas).*

- **Proyectos de Soporte:** *Conjunto de iniciativas tendentes a apoyar el desarrollo de los proyectos de Gobierno Electrónico en su conjunto, a través de la creación de plataformas de servicios comunes y estándares que favorezcan la articulación, el intercambio de experiencias y la entrega de información (definición de indicadores de logro, apoyo comunicacional a los proyectos de Gobierno Electrónico).*

### ■ **Gobierno Electrónico en Costa Rica**

En el caso de Costa Rica, nos centramos principalmente en el aspecto constitucional de 1949 donde establece en el artículo 27 que se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución. Además, por el artículo 30 de la Constitución se encauza y garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público, excepto los secretos de Estado<sup>68</sup>.

El Gobierno de Costa Rica, como el resto de países, tiene experiencias de Gobierno Electrónico, pero en menor magnitud. Entre sus políticas y programas de mayor relevancia está el “Programa Comunicaciones sin Fronteras”, el cual está instalando puntos de acceso en oficinas municipales, bibliotecas y oficinas del correo nacional. El programa se encuentra estrechamente vinculado con el proyecto de portal nacional y el proyecto de infraestructura de alta velocidad de Internet. El contenido de e-Gobierno presentado en el portal es visto como una herramienta importante para promover el uso de puntos de acceso comunitarios y como consecuencia, Internet de alta velocidad (Reilly, 2004: 76).

---

<sup>68</sup> <http://www.georgetown.edu/pdba/Constitutions/Costa/costa2.html> (Consulta: 15-10-09)

En 2006, se aprecian los principales lineamientos y prioridades de la República de Costa Rica en materia de Gobierno Digital, mediante el Decreto N° 33147-MP del 8 de mayo de 2006, por el cual se creó la Comisión Intersectorial de Gobierno Digital, donde considera que las tecnologías digitales son una herramienta idónea para simplificar y hacer más eficientes sus operaciones y servicios, incrementar la transparencia y la participación ciudadana. La transformación y modernización del Estado, impone la necesidad de combinar la tecnología con esquemas más eficientes de trabajo, que aprovechen al máximo los recursos y que permitan una comunicación apropiada y oportuna entre las entidades de Gobierno.

El enfoque de Gobierno Digital inspira una serie de sistemas que se encuentran ya operando o bien próximos a iniciar operaciones en la sociedad costarricense. Entre estos se encuentran:

- *Sistema de información Empresarial Costarricense*
- *Sistema Costarricense de Información Jurídica*
- *Sistema de Consulta de Expedientes*
- *Market Place Costa Rica*
- *Sistema Centralizado de Recaudación*
- *Portal Nacional*
- *Comunicación sin Fronteras*
- *CompraRed*
- *SITEL, pago de impuestos*
- *Portal del Grupo ICE*
- *Turismo en Línea*
- *Compra RED*
- *E-Readiness*
- *Declaración Electrónica*

La consolidación y sostenibilidad de estos sistemas constituye un punto de partida para este Plan, que aspira también a la armonización de las

acciones en Gobierno Digital y a la generación de nuevas iniciativas que desaten el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en provecho del desarrollo nacional.

### ■ **Gobierno Electrónico en México**

México no cuenta con un marco constitucional para el acceso a la información, sin embargo se enmarca en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del 11 de junio 2002, donde establece en el Art. 2 que toda información gubernamental a que se refiere esta Ley es pública y los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que ésta señala. Dicha ley tiene por objeto, proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los poderes como los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal<sup>69</sup>.

El Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del 10 de junio de 2003, establece, entre otras disposiciones, la siguientes: la Unidad de Enlace de cada dependencia y entidad será la responsable de poner a disposición del público dicha información, que deberá estar contenida en un sitio de Internet de acceso público y general, visible desde el portal principal del sitio de Internet de la dependencia o entidad, indicando la fecha de su actualización, así como un vínculo al sitio de Internet del Instituto; la información deberá presentarse de manera clara y completa, de forma tal que se asegure su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad y el mismo sitio de Internet deberá contener las direcciones electrónicas, los domicilios para recibir correspondencia y los números telefónicos de la Unidad de Enlace, de los servidores públicos habilitados y del responsable del sitio mencionado<sup>70</sup>.

---

<sup>69</sup> <http://www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf> (Consulta: 15-10-09)

<sup>70</sup> <http://www.ifai.org.mx/transparencia/reglamentoley.pdf> (Consulta: 15-10-09)

Para el Gobierno Mexicano, los portales de información son considerados Servicios de Alto Impacto (SAI), dado que: a) organizan la información con base en perfiles de intereses y necesidades (ciudadanos, empresas, organizaciones civiles, servidores públicos, etc.), b) promueven el acceso a otros servicios SAI de diferentes Gobiernos y de organizaciones privadas, y c) están disponibles en línea durante todo el tiempo.

Entre ellos se cuentan los *e-Servicios*: trámites y servicios electrónicos gubernamentales proporcionados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) mediante los siguientes esquemas: portales de Internet, centros de atención telefónica, kioscos y ventanillas de atención al ciudadano. Actualmente se encuentran en operación 7.500 centros comunitarios digitales, ubicados en centros educativos, bibliotecas, centros de salud, plazas comunitarias, centros de desarrollo social y dependencias municipales. Bajo este esquema se dio cobertura a todos los municipios del país y a las delegaciones del Distrito Federal, facilitando con ello el acceso a Internet por parte de comunidades apartadas, así como la difusión a un mayor número de usuarios de la información y los servicios que se ofrecen a través de e-Gobierno, e-Educación, e-Salud y e-Economía, que son los componentes del Sistema Nacional e-México<sup>71</sup>.

*El Portal Ciudadano*<sup>72</sup>: reúne en un solo sitio virtual los servicios y recursos informativos más relevantes del Gobierno Federal. Presenta de manera ordenada todos los recursos informativos, servicios y trámites gubernamentales de más alto impacto, clasificándolos por temas y necesidades del ciudadano. Entre otras políticas de implementación del e-Gobierno, están los trámites y servicios electrónicos de alto impacto al ciudadano, que son los siguientes:

---

<sup>71</sup> <http://www.Gobierno-digital.gob.mx> (Consulta: 15-10-8)

<sup>72</sup> <http://ww.gob.mx> (Consulta: 15-10-09)

*Instituto Mexicano del Seguro Social*<sup>73</sup> (IMSS): se lleva a cabo un control sobre la afiliación de los trabajadores de manera rápida y oportuna, lo que ha beneficiado a más de 9,8 millones de trabajadores, que representan el 77,6 por ciento de los trabajadores afiliados, al reducir el número de trámites y el tiempo de espera para su realización.

*Sistema de Administración Tributaria (e-SAT)*: ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones fiscales al ofrecer a los contribuyentes un mecanismo eficiente y transparente, el cual permite garantizar transacciones seguras y confiables de los contribuyentes.

*Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS)*: por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) permite llevar un seguimiento constante de las modificaciones y de la calidad de los trámites y servicios federales, a fin de identificar los efectos que la nueva regulación tiene sobre la actividad económica. El RFTS facilita la eliminación y simplificación de trámites y servicios que carecen de fundamento jurídico, que son deficientes en su diseño o implican altos costos para los ciudadanos y empresarios. Cabe mencionar que una mala regulación administrativa obstaculiza el buen funcionamiento de los mercados y eleva el costo de realizar negocios en el país, tanto en términos de certidumbre jurídica como de tiempo y recursos invertidos para la obtención de permisos y resoluciones.

*Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)*: en el ámbito municipal del país, la asesoría y capacitación brindada por la COFEMER a los Gobiernos locales para la puesta en marcha del SARE ha permitido que una cantidad creciente de municipios cuenten con este sistema. Gracias a la instrumentación del SARE es posible ofrecer a los ciudadanos de las entidades federativas una ventanilla única para realizar todos los trámites necesarios para abrir una empresa con un tiempo de respuesta máximo de dos días. En los 63

---

<sup>73</sup> <http://www.tramitanet.gob.mx> (Consulta: 15-10-09)

municipios con SARE se concentra el 35 por ciento de la población nacional y el 36 por ciento de la producción nacional relacionada con los sectores de comercio, servicios e industria, de acuerdo a los últimos censos.

*Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores*<sup>74</sup> (INFONAVIT): el portal favorece la adquisición de viviendas de interés social, además, el INFONAVIT ha establecido 120 cabinas a nivel nacional y un centro de servicio telefónico interactivo que atiende a 1,2 millones de llamadas al mes.

*Secretaría del Trabajo y Previsión Social*<sup>75</sup> (STPS): Desde el Gobierno y la STPS han apoyado a oferentes y demandantes de trabajo, a través de una herramienta moderna que contribuye al mercado laboral, como los programas de empleo y de vinculación laboral denominados Chambatel y Chambanet. En el sector público federal, el servicio ofrece un mercado electrónico de posiciones vacantes en el marco del Servicio Profesional de Carrera desde nivel de enlace hasta Director General.

En 2005, la STPS puso en operación el Observatorio Laboral (OLA), el cual ofrece información sobre las características de las ocupaciones, el empleo y las profesiones en el país, para que los interesados, particularmente los jóvenes recién egresados de programas de educación superior, puedan tomar decisiones más fundamentadas sobre las oportunidades y alternativas de empleo.

*El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Compranet)*: impulsa el proyecto Compranet para modernizar, aumentar la eficiencia y dar transparencia a las contrataciones gubernamentales mediante sistemas informáticos, para contribuir a la transparencia del proceso de licitaciones gubernamentales de bienes, servicios, arrendamientos y obras

---

<sup>74</sup> <http://www.micasa.gob.mx> (Consulta: 15-10-09)

<sup>75</sup> <http://ww.trabajaen.gob.mx> (Consulta: 15-10-09)

públicas, utilizado por todas las dependencias y entidades, por las administraciones de las 32 entidades federativas y por 305 municipios.

*El Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA:)* asigna un número de identificación único y confidencial a los particulares con fundamento en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Así también se puede mencionar, a la relevancia que se le da al e-Gobierno en México, llamando a la Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), para intercambiar experiencias y dar cuenta de avances en materia de Gobierno Electrónico (Vizcaíno, 2005).

### ■ **Gobierno Electrónico en Paraguay**

Paraguay, según el artículo 28 de la Constitución de 1992, sobre el derecho a informarse, expresa que se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y equitativo, las fuentes públicas de información son libres para todos. La ley regulará las modalidades, plazos y sanciones correspondientes a las mismas, a fin de que este derecho sea efectivo<sup>76</sup>.

La Comisión Nacional de la Sociedad de la Información del Paraguay (CNSI) fue creada en el marco de las disposiciones de la Ley N° 1.028/1997 "General de Ciencia y Tecnología", con el objetivo de poner en marcha las actividades previstas en el "Plan Nacional de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Paraguay (2002-2005)", elaborado con la cooperación técnica de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, 2002) dentro del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo.

Dicho Plan Nacional, que fue validado por el sector gubernamental, el sector privado, la academia y la sociedad civil, a través de encuentros

---

<sup>76</sup> <http://www.georgetown.edu/pdba/Constitutions/Paraguay/para1992.html> (Consulta: 15-10-09)

participativos, incluye cuatro programas: desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones, desarrollo del Gobierno Electrónico, educación y capacitación del capital humano nacional; y promoción del comercio electrónico y de las industrias del conocimiento.

La CNSI es coordinada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la integran representantes del Gobierno Nacional (Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Hacienda, Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL, entre otros), así como de agrupaciones empresariales, la academia y la sociedad civil organizada.

A continuación se detallan las políticas y programas sobre Gobierno Electrónico llevados a cabo por el Gobierno paraguayo:

*Portal Paraguay Gobierno*<sup>77</sup>: esta iniciativa tiene como objetivo promover la transparencia de la gestión gubernativa utilizando los medios electrónicos de difusión masiva, las aplicaciones de las TIC y las herramientas que conllevan a la implementación de un estrecho enlace interinstitucional del Gobierno. El sitio Web centraliza el acceso a todas las instituciones del Estado con presencia en Internet, correspondientes al Poder Ejecutivo Nacional, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, Poder Judicial, Planificación y Contraloría General. Los contenidos del sitio, que han sido desarrollados por cada una de las instituciones participantes, incluyen datos socio-económicos, legislación nacional, promoción de inversiones, turismo, entre otros temas. El portal es coordinado por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, con el apoyo de la Red de Información para el desarrollo Sostenible.

*Red Metropolitana del Sector Público (RMSP)*: el Estado Paraguayo cuenta con una moderna Red Metropolitana del Sector Público (RMSP), la cual

---

<sup>77</sup> <http://www.paraguayGobierno.gov.py> (Consulta: 15-10-09)

interconecta las principales dependencias del sector público ubicadas en Asunción y alrededores y asegura el funcionamiento de la Intranet del Estado, así como su interrelación con terceros ajenos a la Administración. La Red Metropolitana interconecta a los tres poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial, así como una variedad de otras instituciones relacionadas con el presupuesto general de gastos de la Nación, como la Contraloría General de la República, la Universidad Nacional de Asunción, la Policía Nacional y el Comando de las Fuerzas Militares.

*Sitio del Ministerio de Industria y Comercio*<sup>78</sup>: el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) ofrece a los ciudadanos y al sector productivo un sitio que permite acceder a foros informativos, formularios y legislación correspondientes a los ámbitos de acción del MIC; entre ellos, la defensa del consumidor, registro industrial, registro de proveedores de servicios, certificados de origen, entre otros temas.

*Sistema de Soporte de Negociaciones*<sup>79</sup>: El Sistema de Soporte de Negociaciones (SSN) fue desarrollado en el marco del Programa de Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El sistema tiene por objetivo constituirse en una herramienta de apoyo y consulta para los técnicos negociadores del Paraguay dentro y fuera del país, así como para la sociedad civil, a través del acceso unificado a datos, documentos y herramientas enfocados a negociaciones comerciales internacionales y al desarrollo nacional del comercio exterior.

*Sistema de Adquisiciones Públicas*: esta iniciativa tiene como objetivo general apoyar el desarrollo e implementación de un sistema nacional de adquisiciones del sector público, con tendencia a reducir costes del Estado y a

---

<sup>78</sup> <http://ww.mic.gov.py> (Consulta: 15-10-09)

<sup>79</sup> <http://www.sn.mic.gov.py> (Consulta: 15-10-09)

fortalecer la seguridad jurídica en este campo, asegurando eficiencia, transparencia, libre competencia en las compras del Estado.

*Programa de Protección al Consumidor:* el Programa se dirige a promover el desarrollo de una capacidad de acción organizada, eficaz y transparente que permita proteger a los consumidores contra prácticas comerciales desleales, engañosas o fraudulentas.

*Caja de Herramientas PyMES:* la Caja de Herramientas de Gestión para PyMES pone a disposición de las asociaciones empresariales, empresarios y público usuario de Internet, un conjunto de servicios, informaciones, documentos, enlaces y herramientas que contribuyen a mejorar el desempeño y la competitividad de las PyMES. Este instrumento fue desarrollado por el MIC con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana-GTZ. A través de este proyecto se espera reforzar la constitución de una Red de Proveedores de Servicios de asistencia Técnica a las PyMES.

*Ventanilla Única del Exportador (VUE):* La Ventanilla Única del Exportador se desarrolla a través de cooperación técnica del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN). Tiene el objetivo de aumentar la eficiencia y velocidad de los trámites de exportación, así como reducir tiempos y costos, mediante la simplificación y automatización de procesos y de la centralización de información. La ejecución está a cargo de la Subsecretaría de Estado de Comercio del MIC.

*Plan Piloto "Voto Electrónico"<sup>80</sup>:* El portal ofrece el servicio de Padrón Electoral, posibilitando que el ciudadano pueda consultar a través de su N° de Cédula de Identidad, el lugar de votación que le corresponde en cada elección nacional, municipal, o partidaria.

---

<sup>80</sup> <http://ww.tsje.gov.py> (Consulta: 15-10-09)

*Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal*<sup>81</sup>: El Ministerio de Hacienda desarrolló un "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal". Este Programa tuvo por objetivo aumentar la eficiencia de la administración tributaria interna, aduanera y financiera, en términos de la ampliación de la base tributaria, de economía en la recaudación y de mayor transparencia y control en el manejo de los recursos públicos, haciendo uso intensivo de la tecnología informática en actividades y servicios fundamentales de la institución, con cambios y ampliaciones en la plataforma y arquitectura de los sistemas de información. Los subprogramas desarrollados en este marco fueron: fortalecimiento de la Administración Tributaria Interna, fortalecimiento de la Administración Tributaria Aduanera y fortalecimiento de la Administración Financiera.

En este último proyecto, el Gobierno de la República del Paraguay se encuentra abocado en un proceso de modernización del Estado en el área de la administración financiera del sector público. En este sentido, la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda ha venido trabajando en diversos proyectos y sistemas informáticos, englobados bajo el nombre de Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE), cuya función principal es el transporte rápido y confiable de todos los datos requeridos para lograr la consistencia de las bases de datos y el acceso transparente y oportuno a los mismos.

Del SIARE forman parte, a su vez, los siguientes sistemas: El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), el Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABYS), el Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE) y el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (SIGADE). Así mismo, se ha incorporado a esta iniciativa el pago de la nómina de funcionarios públicos a través de la red bancaria. Todos estos sistemas se han desarrollado e

---

<sup>81</sup> <http://ww.hacienda.gov.py> (Consulta: 15-10-09)

implantado sobre la base de una filosofía de centralización normativa y descentralización operativa, para lo cual se requiere que el ente responsable de la administración financiera, en este caso el Ministerio de Hacienda, posea una base de datos central con datos totalmente consistentes a la cual accedan las diversas dependencias del Estado a través de una Red de Área Metropolitana (RAM).

## ■ Gobierno Electrónico en Perú

Perú, sobre la base a la Constitución de 1993 en el art. 2, numeral 5 establece, que toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional<sup>82</sup>.

Además, cuenta con la Ley N°. 27806 del 2 de agosto de 2002 específicamente sobre la Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece mediante el Art. 7 que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. El objetivo de dicha ley, es promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en la Constitución<sup>83</sup>.

Dicha Ley N°. 27806 fue modificada por el Reglamento de la Ley N°. 27927 del 6 de agosto de 2003 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, que presenta las obligaciones que deben cumplir las Entidades Públicas para facilitar el acceso a la información pública; las obligaciones que debe llevar a cabo el funcionario encargado de entregar la información; las

---

<sup>82</sup> <http://www.georgetown.edu/pdba/Constitutions/Peru/peru.html> (Consulta: 15-10-09)

<sup>83</sup> <http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/27806.pdf> (Consulta: 15-10-09)

responsabilidades por el incumplimiento de las obligaciones; el procedimiento a seguir por los ciudadanos para el acceso a la información, entre otros<sup>84</sup>.

Una primera aproximación a las políticas y a las líneas estratégicas del Perú en cuanto al Gobierno Electrónico se encuentran en el documento Política Nacional de Informática. La Política en cuestión tiene cuatro grandes propósitos estratégicos.

- *Modernizar la Gestión Pública y propiciar la descentralización del Estado, mediante el uso intensivo de las tecnologías de información.*
- *Promover el aumento de la productividad en la Administración Pública, empresas y ciudadanos, por medio del uso intensivo de las tecnologías de Información.*
- *Promover el acceso universal a la información y el conocimiento.*
- *Promover la Sociedad de la Información y Conocimiento.*

El primer punto es el que plantea como objetivo implementar un nuevo modelo de gestión en la Administración Pública, modelo denominado "Gobierno Electrónico". Para lograr este objetivo se enuncian los siguientes lineamientos estratégicos:

- *Construir una plataforma tecnológica para la modernización de la Gestión Pública y la descentralización.*
- *Impulsar la implantación de un modelo de gestión apoyado por las tecnologías de información para la Administración Pública.*
- *Impulsar el desarrollo e implantación de servicios públicos abiertos y en línea.*

En 2005 se presenta el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú, el cual define los lineamientos y prioridades del Gobierno Electrónico peruano. Los cinco Objetivos Estratégicos de la Estrategia de Gobierno Electrónico de Perú son los siguientes:

---

<sup>84</sup> <http://www.editoraperu.com.pe/Nlfiles/2003/08/NL20030813.PDF> (Consulta: 15-10-09)

Estrategia 1: Acercar los servicios del Estado a los ciudadanos y empresas mediante el uso de TIC que permitan la innovación de prácticas que simplifiquen los procedimientos administrativos tradicionales, implementando proyectos e iniciativas de Gobierno Electrónico en beneficio de la sociedad. Algunas de las acciones vinculadas a este objetivo son: i) Incorporar nuevos servicios y facilidades en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas (PSCE) ([www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe)). ii) Fortalecer e impulsar la mejora continua del Portal del Estado Peruano (PEP), con relación a la integración funcional de Organizaciones Públicas en el manejo de contenidos. iii) Establecer programas de implementación y promoción de servicios en línea a través de cabinas públicas de Internet y talleres en el interior del país para capacitar en el uso y operación de los servicios disponibles que tiene el Estado. iv) Concretar alianzas con las Facultades de las Universidades que tienen la responsabilidad de la enseñanza profesional de informática y sistemas para la difusión del Gobierno Electrónico y captar a los mejores profesionales para su incorporación a la Administración Pública.

Estrategia 2: Desarrollar un conjunto de proyectos estratégicos que permitan la integración de sistemas e instituciones claves para el desarrollo de iniciativas de Gobierno Electrónico y, que por su importancia, impacten en el corto y mediano plazo, permitiendo la adopción de las nuevas prácticas y constituyéndose en proyectos emblemáticos de uso masivo. Algunas de las acciones vinculadas a este objetivo son: i) Desarrollar y establecer la plataforma de red transaccional del Estado y crear mecanismos que permitan administrar los costos de los servicios, de acuerdo a procesos de generación de valor y a las tasas establecidas por las instituciones participantes. ii) Desarrollar y establecer la Infraestructura de Llaves Públicas (PKI) como soporte al uso del Sistema de Firmas Electrónicas y Certificaciones Digitales del Estado. iii) Impulsar la Plataforma de Medio de Pago Virtual del Estado. iv) Desarrollar y establecer el Sistema de Información Territorial del Perú. v) Desarrollar, establecer e implementar el Sistema Electrónico de Compras y

Adquisiciones del Estado (SEACE). iv) Desarrollar, establecer e implementar el proyecto de DNI Electrónico.

Estrategia 3: Mejorar los procesos de la Administración Pública para hacerlos más eficientes, transparentes y con enfoque al usuario y para facilitar su informatización a través de las TIC, considerando las expectativas y requerimientos del ciudadano así como criterios de optimización. Algunas de las acciones vinculadas a este objetivo son: i) Establecimiento de estándares de interoperatividad entre instituciones de la Administración Pública. ii) Emisión de normatividad sobre la relación y la integración de los diferentes Gobiernos (nacional, regional, local) en torno a servicios asociados a las políticas de Gobierno Electrónico. iii) Propuesta de la Ley del Sistema Nacional de Gobierno Electrónico e Informática y adecuación de las Leyes de Procedimiento Administrativo General, y la Ley de Transparencia y su Reglamento, a los propósitos del Gobierno Electrónico.

Estrategia 4: Promover y disponer de infraestructura de telecomunicaciones adecuada para el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Gobierno Electrónico en particular, con énfasis en las zonas actualmente menos atendidas. Algunas de las acciones vinculadas a este objetivo son: i) Promover el desarrollo de redes principales para ampliar la infraestructura de servicios de telecomunicaciones. ii) Incentivar el desarrollo de nueva infraestructura de telecomunicaciones en zonas no atendidas, mediante el apoyo de las fuentes posibles de cooperación internacional.

Estrategia 5: Generar capacidades en los estudiantes, población adulta y grupos vulnerables en el uso de las TIC en sus procesos de aprendizaje y de capacitación para su inserción en la Sociedad de la Información y el Conocimiento en general y al Gobierno Electrónico en particular. Algunas de las acciones vinculadas a este objetivo son: i) Impulsar un plan intensivo para integrar las TIC en la educación. ii) Establecer convenios con los gremios de Cabinas de Internet, para a través de ellos establecer programas de

capacitación y, iii) Propiciar que los centros de enseñanza superior participen activamente en el desarrollo de los sistemas de información de las Entidades Públicas.

## ■ **Gobierno Electrónico en República Dominicana**

La República Dominicana ha tratado de impulsar la aplicación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) a su administración con el Decreto 484/1996 del 30 de septiembre de 1996 de Reforma y Modernización del Estado<sup>85</sup>, constituyéndose asimismo el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE).

Con la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública se enmarca sobre la Ley N°. 200/04 del 28 de julio de 2004, donde establece que toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, oportuna, adecuada y veraz, de cualquier órgano del Estado y de todas las sociedades y compañías anónimas con participación estatal, a excepción de los casos que puedan afectar la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas y el derecho a la privacidad y la reputación. Tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información gubernamental como fuente de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa en tanto permite a los ciudadanos analizar, juzgar y evaluar en forma completa los actos de sus representantes, y estimula la transparencia en los actos del Gobierno y de la Administración<sup>86</sup>.

La Oficina Presidencial para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC) es la responsable de la puesta en marcha y la coordinación de las iniciativas de Gobierno Electrónico entre las distintas agencias gubernamentales del Gobierno Central, mediante la adopción de un plan maestro y la estandarización y normalización de la plataforma para

---

<sup>85</sup> <http://www.reforma.gov.do> (Consulta: 15-10-09)

<sup>86</sup> <http://www.suprema.gov.do/pdf/leyes/LEYLIBREACCESOINFORMACIONPUBLICA.pdf>

garantizar la interoperabilidad de las aplicaciones y sistemas institucionales. Posteriormente, se impulsa el "Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo" (ProReforma).

El Gobierno dominicano aún está comenzando a trabajar en la elaboración de una estrategia en sociedad de la información, es por esta razón que nos centraremos en las políticas y estrategias enmarcadas en los últimos años. Así, la estrategia de la República Dominicana se despliega a través de dos ejes de trabajo, en el marco del Plan Estratégico E-Dominicana 2007-2010, encuadrado en e-Gobierno en el contexto Central y municipal.

A nivel de Gobierno Central, la Oficina Presidencial para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC) es la responsable de la puesta en marcha y la coordinación de las iniciativas de Gobierno Electrónico entre las distintas agencias gubernamentales del Gobierno central, mediante la adopción de un plan maestro y la estandarización y normalización de la plataforma para garantizar la interoperabilidad de las aplicaciones y sistemas institucionales. Para impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico en la República Dominicana se persiguen los siguientes objetivos estratégicos:

- *Universalizar el uso de las herramientas de Gobierno Electrónico en la mayoría de la población dominicana.*
- *Desarrollar la plataforma tecnológica del Gobierno en la cual podrán incluirse todos los servicios de la Administración Pública Dominicana para satisfacer los requerimientos de los ciudadanos, de una manera integral, eficaz y transparente, mediante el uso eficiente de la tecnología y la gestión del conocimiento.*
- *Transformar, modernizar y agilizar los servicios de la Administración Pública a través del uso intensivo de las TIC, la implementación de mejoras y reformas de procesos y la interrelación eficaz de las distintas instituciones del Gobierno para la satisfacción de todos los ciudadanos.*

La implementación del Gobierno Electrónico local se realizará fomentando su adopción por parte de los municipios y distritos municipales del país a través de la implicación de las autoridades de sus organismos de Gobierno y la ciudadanía, con el propósito de contribuir a transformar los ayuntamientos hacia un modelo de gestión ágil, transparente, eficaz, eficiente, productivo, participativo y proactivo, capaz de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y de promover un desarrollo local sostenible y sustentable.

Los cuatro componentes básicos de este proceso de automatización de los procesos de gestión son los siguientes:

*Sistema de Estadísticas Municipales:* en coordinación con la Oficina Nacional de Estadística se continuará con la implementación del actualmente en prueba piloto en algunos ayuntamientos del país. Este sistema permitirá capturar datos estadísticos directamente en el lugar de los eventos, mejorando la calidad y oportunidad en el procesamiento de los datos, utilizando tecnología Web para la transmisión de la información al nivel central para fines de validación y eventual corrección. Este sistema permitirá elaborar indicadores municipales que apoyen la planificación local y el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.

*El sistema de compras y contrataciones:* deberá permitir la automatización de todo el proceso de compras y contrataciones y la integración con la Web para fines de transparencia. Inicialmente se implementará en dos municipios piloto para después ser expandido a los demás municipios del país.

*El sistema de gestión financiera municipal:* es la piedra angular del proceso de automatización de procesos, por la importancia que reviste el manejo eficiente de fondos para poder llevar a cabo las ejecutorias del municipio. Este software está llamado a homologar los criterios de registro del gasto entre todos los municipios, respondiendo a los principios generalmente aceptados de contabilidad y a la normativa vigente en el país. Dentro de su

funcionalidad, incluirá la exportación de datos para los organismos de fiscalización y control del gasto público y la posibilidad de publicar la información financiera en el portal Web de cada municipio, favoreciendo el libre acceso a la información pública y transparencia de la gestión municipal.

*El sistema de planificación municipal:* permitirá la formulación de planes estratégicos de desarrollo municipal y de un sistema de indicadores de gestión para su monitoreo, que permita vincular las necesidades de la comunidad con el presupuesto, y contribuya a crear una cultura de rendición de cuentas en el ámbito local. Este sistema será implementado inicialmente en cinco municipios piloto para ser después adoptado por los demás ayuntamientos una vez que estén validados.

### ■ **Gobierno Electrónico en Uruguay**

Uruguay, con respecto al acceso a la información pública, mediante la Ley 16002 del 24 de noviembre de 1988. Así mismo, el Decreto N° 83/2001 del 8 de marzo de 2001, por el que se dictan normas relativas a medios técnicos de almacenamiento, reproducción y transmisión telemática de documentos electrónicos por la Administración. Es prudente también señalar las comunicaciones N° 2002/37 del 01/03/2002 y N° 2002/66 del 30/04/2002 donde, el Banco Central del Uruguay acepta la presentación electrónica de los Estados Contables Auditados de las Instituciones de Intermediación Financiera, previendo a tal efecto el uso de certificados digitales.

La Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (ADGE), se crea mediante la Ley N° 17930 del 23 de diciembre de 2005, que funciona con autonomía técnica y se comunica con el Poder Ejecutivo a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). El objetivo era mejorar los servicios al ciudadano, utilizando las posibilidades de las tecnologías de información y comunicaciones<sup>87</sup>. La finalidad del ADGE es impulsar el ingreso del país en la

---

<sup>87</sup> <http://www.agesic.gub.uy> (Consulta: 15-10-09)

Sociedad de la Información, a través del programa denominado "Agenda Uruguay en Red".

El área Modernización de la Administración Pública (Gobierno en Red) tenía como misión modernizar al Estado para que la Administración pudiera asumir el rol que le compete en el estímulo y orientación de las transformaciones previstas en todos los sectores, a través de una nueva relación con el ciudadano y un uso intensivo de las TIC en todo su quehacer. El objetivo perseguido era contribuir, con el apoyo de las TIC, a constituir un Estado moderno, transparente y eficiente, con participación de los ciudadanos en todos los ámbitos de la Administración Pública, con un mejor manejo de la información y con mayores posibilidades para la generación, difusión y utilización del conocimiento (Delpiazzo, 2006).

A partir de 2002, la atención del Comité parece haberse concentrado en el programa de Conectividad Educativa, con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), el desarrollo de un marco regulatorio para el Comercio Electrónico, la promoción del sector software y la regulación de la firma digital.

Con respecto al Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE): organizó una agenda de Gobierno Electrónico que incluía proyectos de distintas dependencias gubernamentales. En ese mismo año, en conjunción con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), coordinó el desarrollo y lanzamiento del Portal del Estado Uruguayo. Asimismo, con base en las directivas del Decreto N° 289/2002 del 30 de julio de 2002, el CEPRE en coordinación con la Contaduría General de la Nación (CGN), se desarrolló e implementó el Sistema de Compras y Contrataciones Estatales (SICE), concretando la interacción con el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), articulando así el proceso de compra con el de gasto público.

En la actualidad el Gobierno uruguayo se basa en las políticas, estrategias y Planes que, previsiblemente, articulará la futura "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento", que apunta hacia el logro de un Estado: i) activo, amigable, cercano, sensible a las necesidades de la ciudadanía, ii) comprometido con el logro de las metas del plan de Gobierno, y con la eficiencia y iii) orientado a la transparencia y a la participación de los ciudadanos.

### ■ **Gobierno Electrónico en Venezuela**

Venezuela se encuadra en la transparencia y acceso a la información en la Constitución de 1999, y puntualmente en el art. 28 donde establece que toda persona podrá acceder a documentos de cualquier naturaleza que contengan información cuyo conocimiento sea de interés para comunidades o grupos de personas. De similar forma, el artículo 143 expresa que los ciudadanos y ciudadanas tienen acceso a los archivos y registros administrativos, sin perjuicio de los límites aceptables dentro de una sociedad democrática en materias relativas a seguridad interior y exterior, a investigación criminal y a la intimidad de la vida privada, de conformidad con la ley que regule la materia de clasificación de documentos de contenido confidencial o secreto<sup>88</sup>.

Las políticas de Gobierno Electrónico en Venezuela<sup>89</sup> se basan en estrategias futuras, las estrategias se dirigen a generar bases sólidas para constituir al Estado en un auténtico promotor e impulsor de la Sociedad del Conocimiento. En ese marco, las políticas de Gobierno Electrónico apuntan esencialmente a modernizar al Estado mediante la automatización de procesos, la prestación de servicios en línea, la comunicación intra e intergubernamental a todos los niveles, la interacción con la sociedad, la

---

<sup>88</sup> <http://www.georgetown.edu/pdba/Constitutions/Venezuela/ven1999.html> (Consulta: 15-10-09)

<sup>89</sup> <http://www.Gobiernoenlinea.ve> (Consulta: 15-10-09)

inserción del país en el entorno global, la sociedad del conocimiento y la información.

El Gobierno venezolano enfrenta el desafío de diseñar e implantar un Plan de Tecnologías de Información y Comunicación (PlanTIC) que incorpore, entre sus políticas y estrategias, el conjunto de elementos que faciliten el despliegue de una Plataforma Nacional de Tecnologías de Información (PNTI), que democratice el acceso a la información y el conocimiento, con el apoyo de las TIC y las posibilidades que brinda Internet. Señalar que el Plan de Tecnologías de Información no se centra en las TIC, sino que se refiere a la capacidad y repercusión de estas tecnologías en el desarrollo del país como un todo, proporcionando un marco estratégico y de políticas para aprovechar en la medida de lo posible esa capacidad y repercusión hacia:

- *Los procesos educativos a todos los niveles y modalidades, y de bienestar social.*
- *El desarrollo rural y la programación de la distribución de la riqueza.*
- *Los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.*
- *Los procesos de dirección y Gobierno para construir una economía fuerte con armonía social (prospectiva en línea y planificación interinstitucional automatizada).*

Para ello es necesario cubrir los siguientes requisitos indispensables para aprovechar los beneficios de las TIC en la sociedad y el Estado (Plataforma Nacional de Tecnologías de Información (PNTI): población bien informada y educada, recursos humanos formados en tecnologías de información y visión prospectiva, voluntad política y toma de decisiones para la acción. El Plan Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación 2001-2007 (PlanTIC) del Ministerio de Ciencia y Tecnología<sup>90</sup>, ejecutado a través del

---

<sup>90</sup> <http://www.Gobiernoonlinea.gob.ve/directorioEstado/index.html> (Consulta: 15-10-09)

Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI), y el Plan Nacional de Telecomunicaciones del Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática, ejecutado a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), articulan actores y coordinan acciones para materializar realmente la modernización del Estado mediante el uso de las TIC.

Otros Planes establecen también líneas estratégicas hacia la incorporación y uso de las TIC en el ámbito de sus competencias, tales como el Plan Nacional de Ordenación del Territorio, Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007, Plan Nacional de telecomunicaciones 2005-2006 y el Plan Estratégico de la Tecnología en el Sector Educativo Nacional.

## **CAPÍTULO IX**

### **9. APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA GUÍA POR ETAPAS A AMÉRICA LATINA**

---

Una vez revisada la literatura teórica en torno al Desarrollo y Crecimiento Económico y la importancia del Estado y de la Gestión Pública (primera parte) y su aplicabilidad al e-Gobierno (segunda parte), todo ello enfocado a la transparencia y responsabilidad de la información económico-financiera pública a partir de la propuesta metodológica de la guía por etapas propuesta en el capítulo 7, pasamos a aplicar y analizar a nivel latinoamericano el nivel de divulgación de información, así como los factores determinantes del entorno y las características internas que influyen en ella. Pero antes pasaremos a definir nuestro ámbito de investigación.

#### **9.1. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN**

Cabe mencionar que el análisis y metodología que vamos a utilizar podría aplicarse en cualquier tipo de entidad pública, ya sea Gobierno central, comunidades autónomas, Gobiernos regionales y corporaciones locales, etc.

En nuestro caso, por diversos motivos, nos vamos a centrar en los Gobiernos a nivel central. El primero de esos motivos se encuentra en el papel activo de las Administraciones Centrales, y en particular de los Ministerios

encargados de llevar la parte económica y financiera, que, como agentes al servicio de la sociedad en su conjunto, han experimentado una evolución notablemente creciente en los últimos años, tal como se pudo evidenciar en las políticas públicas sobre e-Gobiernos a nivel Latinoamericano.

Además, las exigencias de la ciudadanía (e-Democracia), sometida a una fuerte presión fiscal y mayor transparencia ha cambiado la mentalidad más reivindicativa que en anteriores décadas, centrándose sobre todo, en el manejo de los recursos económicos –en decremento de la corrupción- es otro motivo, para ver el desarrollo que vienen ejerciendo los e-Gobiernos Latinoamericanos a través de sus Ministerios y como éstos servirán de ejemplo y de guía a los diferentes ámbitos públicos regional, provincial y local.

Así las cosas, para cumplir nuestro último objetivo específico práctico, pasamos a valorar las páginas Web de los Gobiernos de América Latina, a través de sus respectivos Ministerios de Economía y Hacienda o en su caso de Finanzas, para evaluar el grado de transparencia de difusión de información económico-financiera que se suministra al ciudadano, así como los determinantes que influyen en ella.

La selección de estos Ministerios nos garantiza cierta homogeneidad. Las competencias y obligaciones, ya que una gran mayoría de ellos cuentan con un marco normativo general, sea éste constitucional, legal a través de reglamento o decretos presidenciales para difundir información y a la vez rendir cuentas al ciudadano, además de aplicar políticas públicas sobre e-Gobierno en diferentes ámbitos.

En la Figura 27 y la Tabla 18 se recoge la composición de la muestra examinada, clasificada por países y sus respectivos Ministerios.

**Figura 27.** Mapa de los países Latinoamericanos



**Fuente:** Elaboración propia

La revisión de los contenidos de las páginas Web de los Ministerios integrantes de la muestra fue realizada a partir del mes de septiembre de 2007 hasta septiembre de 2009, por lo que no se han tenido en cuenta posibles modificaciones posteriores de tales contenidos.

**Tabla 18.** Ministerios analizados

Países	Ministerios	Web
Argentina	Ministerio de Economía de ARGENTINA	<a href="http://www.mecon.gov.ar/">http://www.mecon.gov.ar/</a>
Bolivia	Ministerio de Hacienda de BOLIVIA	<a href="http://vmhc.hacienda.gov.bo/">http://vmhc.hacienda.gov.bo/</a>
Brasil	Ministerio de Hacienda de BRASIL	<a href="http://www.planejamento.gov.br/">http://www.planejamento.gov.br/</a>
Chile	Ministerio de Economía y Energía de CHILE	<a href="http://www.dipres.cl/">http://www.dipres.cl/</a>
Colombia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público de COLOMBIA	<a href="http://www.minhacienda.gov.co/">http://www.minhacienda.gov.co/</a>
Costa Rica	Ministerio de Hacienda de COSTA RICA	<a href="https://www.hacienda.go.cr/">https://www.hacienda.go.cr/</a>
Cuba	Ministerio de Finanzas y Precios de CUBA	<a href="http://www.mfp.cu/">http://www.mfp.cu/</a>
Ecuador	Ministerio de Economía y Finanzas de ECUADOR	<a href="http://mef.gov.ec/">http://mef.gov.ec/</a>
Guatemala	Ministerio de Economía de GUATEMALA	<a href="http://www.minfin.gob.gt/">http://www.minfin.gob.gt/</a>
Honduras	Ministerio de Hacienda y Economía HONDURAS	<a href="http://www.sefin.gob.hn/">http://www.sefin.gob.hn/</a>
México	Ministerio de Hacienda y Crédito Público de MEXICO	<a href="http://www.shcp.gob.mx/">http://www.shcp.gob.mx/</a>
Nicaragua	Ministerio de Hacienda y Crédito Público de NICARAGUA	<a href="http://www.hacienda.gob.ni/">http://www.hacienda.gob.ni/</a>
Panamá	Ministerio de Economía y Finanzas de PANAMA	<a href="http://www.mef.gob.pa/">http://www.mef.gob.pa/</a>
Paraguay	Ministerio de Hacienda de PARAGUAY	<a href="http://www.hacienda.gov.py/">http://www.hacienda.gov.py/</a>
Perú	Ministerio de Economía y Finanzas de PERÚ	<a href="http://www.mef.gob.pe/">http://www.mef.gob.pe/</a>
República Dominicana	Secretaría de Estado de Hacienda de REP. DOMINICANA	<a href="http://www.hacienda.gov.do/">http://www.hacienda.gov.do/</a>
Salvador (El)	Ministerio de Hacienda de El SALVADOR	<a href="http://www.mh.gob.sv/">http://www.mh.gob.sv/</a>
Uruguay	Ministerio de Economía y Finanzas de URUGUAY	<a href="http://www.mef.gub.uy/">http://www.mef.gub.uy/</a>
Venezuela	Ministerio de Finanzas de VENEZUELA	<a href="http://www.ocepre.gov.ve/">http://www.ocepre.gov.ve/</a>

**Fuente:** Elaboración propia

## 9.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Una vez propuesta nuestra guía por etapas, como ya mencionamos en el capítulo 7, pasamos a aplicar y valorar la utilización de Internet para divulgar la transparencia de la información económico-financiera para la muestra de los 19 Ministerios de Economía y Hacienda o, en su caso, de Finanzas en los países Latinoamericanos.

Así pues, una vez observadas las páginas Web de los Ministerios estudiados y valoradas las variables del cuestionario, pasamos a calcular los distintos índices propuestos. Con ellos, estableceremos un ranking de Ministerios para medir su transparencia y así podremos estudiar qué variables son las más y menos mostradas por los mismos.

Seguidamente, aplicamos el modelo econométrico propuesto y veremos cuáles de las variables independientes propuestas se pueden considerar como factores determinantes del *e-ITEF*.

### 9.2.1. Etapa 1 y 2: Aplicación de cuestionarios e índices

Tras consultar las páginas Web de cada uno de los Ministerios a partir del cuestionario ya mencionado, pasamos a aplicar los índices de información tanto a nivel Web de cada Gobierno (DITG) como de las variables estudiadas (DITV). Así pues, el paso siguiente consistirá en analizar el nivel de divulgación de las diferentes variables para toda la muestra, para los diferentes agregados que desean establecerse, así como el índice de información de cada Ministerio.

En la Tabla 19 y Figura 28 se recogen los índices de información que muestran el nivel de divulgación de las páginas Web de los Ministerios integrantes de la muestra (DITG). El nivel de divulgación de información económico-financiera más alto lo alcanza el Ministerio Economía y Hacienda de México (0,856), que muestra información relevante para casi todas las

variables informativas seleccionadas, seguido de los Ministerios de Economía y Hacienda de Argentina (0,788), Brasil (0,781) y Chile (0,775).

**Tabla 19.** Ranking de divulgación de la información económico-financiera por Ministerios

Países	Ministerios	Índice Divulgación (DITG)	Ranking
México	Ministerio de Hacienda y Crédito Público de MEXICO	0,856	1
Argentina	Ministerio de Economía de ARGENTINA	0,788	2
Brasil	Ministerio de Hacienda de BRASIL	0,781	3
Chile	Ministerio de Economía y Energía de CHILE	0,775	4
Paraguay	Ministerio de Hacienda de PARAGUAY	0,719	5
Guatemala	Ministerio de Economía de GUATEMALA	0,719	6
Bolivia	Ministerio de Hacienda de BOLIVIA	0,713	7
Costa Rica	Ministerio de Hacienda de COSTA RICA	0,706	8
Nicaragua	Ministerio de Hacienda y Crédito Público de NICARAGUA	0,681	9
Venezuela	Ministerio de Finanzas de VENEZUELA	0,656	10
Uruguay	Ministerio de Economía y Finanzas de URUGUAY	0,650	11
Perú	Ministerio de Economía y Finanzas de PERÚ	0,650	12
Colombia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público de COLOMBIA	0,619	13
Ecuador	Ministerio de Economía y Finanzas de ECUADOR	0,600	14
Salvador	Ministerio de Hacienda de EL SALVADOR	0,594	15
Honduras	Ministerio de Hacienda y Economía HONDURAS	0,550	16
Cuba	Ministerio de Finanzas y Precios de CUBA	0,531	17
Panamá	Ministerio de Economía y Finanzas de PANAMA	0,475	18
Republica Dominicana	Ministerio de Hacienda y Economía REPUBLICA DOMINICANA	0,450	19

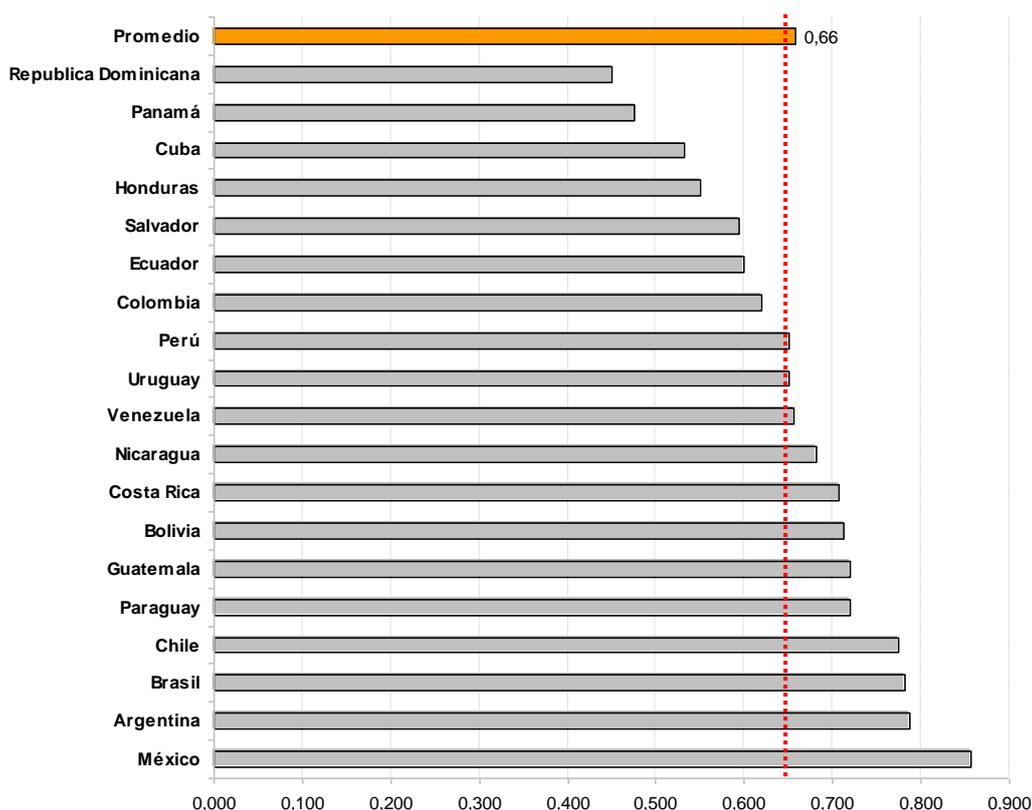
Promedio :	0,66
Máximo :	0,86
Mínimo :	0,45
Muestra :	19,00

**Fuente:** Elaboración propia

Seguidamente, los Ministerios de Guatemala, Paraguay, Bolivia, Costa Rica y Nicaragua, que están por encima de la media (0,66), y por debajo de ella están los Ministerios de Venezuela, Perú, Uruguay, Colombia y Ecuador, los

cuales presentan un nivel de divulgación de información en torno a 0,60, seguidos de los Ministerios de El Salvador (0,594), Honduras (0,550) y Cuba (0,531) y, por último, presentan índices de información inferiores o iguales a 0,50 los Ministerios Panamá y República Dominicana, y esto se debe principalmente a que recogen escasas variables informativas.

**Figura 28.** Divulgación de la información económico-financiera por Ministerios



**Fuente:** Elaboración propia

El mayor índice de divulgación de información económico-financiera para el caso de América Central es el Ministerio de México y en el caso de América del Sur es el Ministerio de Argentina. Por su parte, el menor índice de información económico-financiera se obtiene para el Ministerio de la República Dominicana en América Central y el Ministerio de Ecuador en América del Sur.

Los Índices de Divulgación de la Información Total de las Variables informativas seleccionadas en el cuestionario (DITV), aparece recogido en la Tabla 20.

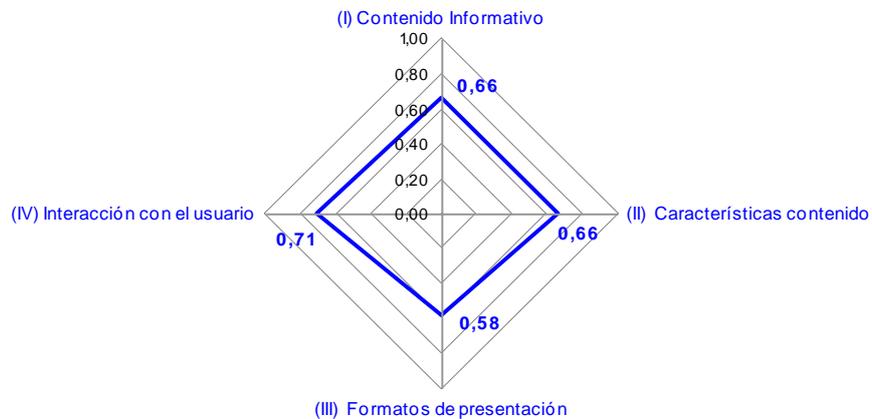
**Tabla 20.** Nivel de divulgación por variables de información

Cod.	Variables	Índice Divulgación
<b>(I) Contenido Informativo</b>		<b>0,66</b>
<b>Información económica</b>		<b>0,77</b>
U1	Indice Precios al Consumidor (IPC)	0,68
U2	Inflación anual	0,95
U3	Inversión Pública	0,95
U4	Inversión extranjera directa	0,95
U5	Producto Interno Bruto (PIB)	1,00
U6	Producto Nacional Bruto (PNB)	0,11
<b>Información socio-económica</b>		<b>0,77</b>
U7	Datos de población	0,95
U8	Datos de actividad económica	0,95
U9	Datos de trabajo	0,21
U10	Datos de renta y consumo	0,74
U11	Plan estratégico	1,00
<b>Información financiera de carácter presupuestario</b>		<b>0,55</b>
U12	Información presupuesto aprobado	1,00
U13	Gastos ejecutados	0,26
U14	Ingresos ejecutados.	0,26
U15	Modificaciones presupuestarias.	0,21
U16	Superávit o déficit.	1,00
U17	Flujos de tesorería (cuadro de financiación)	0,53
<b>Información financiera de carácter económico-financiero</b>		<b>0,56</b>
U18	Deuda viva a largo plazo	0,95
U19	Variación de la deuda viva	0,58
U20	Activos fijos no financieros	0,26
U21	Variación de activos	0,16
U22	Cuenta de resultados económicos	0,84

<b>(II) Características contenido</b>		<b>0,66</b>
<b>Características de la información</b>		<b>0,66</b>
U23	Carácter completo: Presupuestaria	1,00
U24	Carácter completo: Financiera	0,37
U25	Comparabilidad: Resúmenes comparativos	0,58
U26	Comparabilidad: Datos de ejercicios anteriores	0,68
U27	Comparabilidad: Datos de entidades similares	0,16
U28	Comprensibilidad: Incluyen ratios y gráficos	0,53
U29	Comprensibilidad: Comentarios explicativos	0,95
U30	Fiabilidad: Verificada la información oficial	0,95
U31	Oportunidad: Periodicidad de la información suministrada	0,84
U32	Oportunidad: Por lo menos dos idiomas	0,00
U33	Relevancia: Informes técnicos elaborados por el propio	0,95
U34	Relevancia: Información segregada	0,89
<b>(III) Formatos de presentación</b>		<b>0,58</b>
<b>Formatos Electrónicos</b>		<b>0,58</b>
U35	Pdf	1,00
U36	Html	0,79
U37	XML	0,26
U38	Excel	0,53
U39	Power Point	0,47
U40	Word	0,42
<b>(IV) Interacción con el usuario</b>		<b>0,71</b>
<b>Solicitar Información</b>		<b>0,71</b>
U41	Solicitud: a través de formulario	0,58
U42	Solicitud: a través de email	0,84

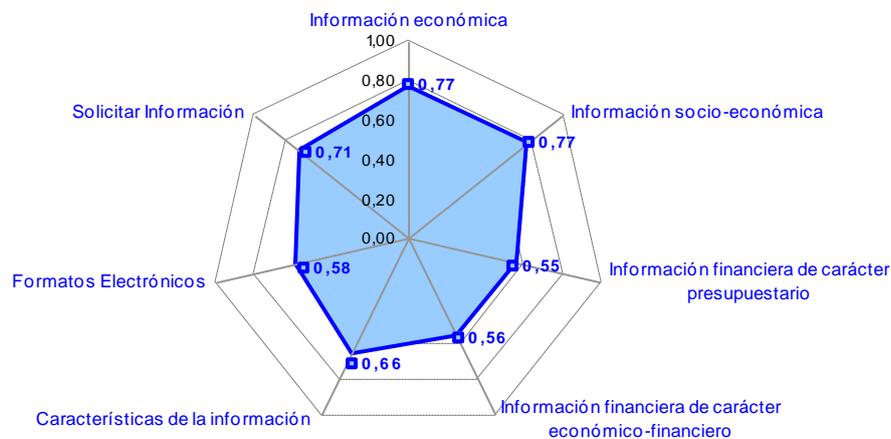
**Fuente:** Elaboración propia

Comenzamos analizando los resultados obtenidos para los cuatro principales grupos de variables, reflejados en la Figura 29. Se puede observar que el grupo de Interacción con el usuario es el que tiene mayor índice de Divulgación con 0,71, seguido por el Contenido informativo y las Características del contenido, ambos con 0,66, mientras que el grupo de los Formatos de presentación es de 0,58.

**Figura 29.** Índice de divulgación de la información total de cada variable por Grupos

**Fuente:** Elaboración propia

Si se consideran los subgrupos, reflejados en la Figura 30, el mayor Índice de Divulgación es para la Información económica y la Información socio-económica con un valor de 0,71, seguido de cerca por la variable Solicitar información (0,71), las Características de la información (0,66), los Formatos electrónicos (0,58) y, por último, la Información financiera de carácter económico-financiero (0,56) y la Información financiera con carácter presupuestario (0,55). Como se puede observar, la información financiera es la que menos se presenta al ciudadano.

**Figura 30.** Índice de divulgación de la información total de cada variable por Sub-grupos

**Fuente:** Elaboración propia

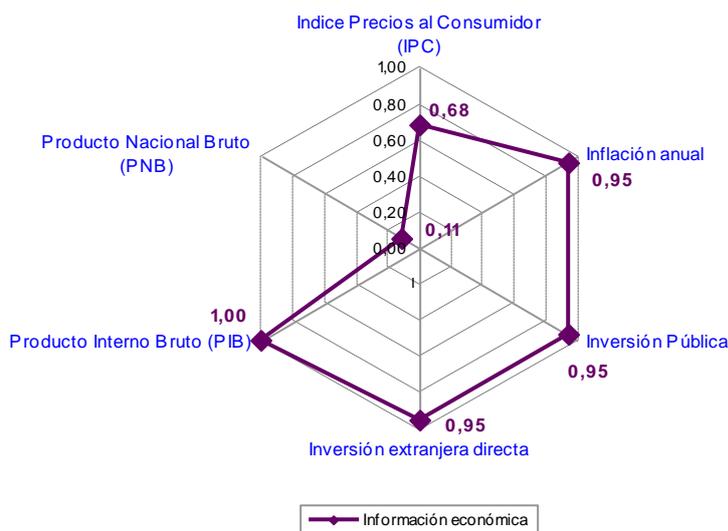
El nivel de divulgación de las variables se encuentran, en su mayor parte, por encima del 50% (Ver: Figura 30), y se puede explicar por la relevancia o el interés que muestran los e-Gobiernos Latinoamericanos a través de sus Ministerios en difundir datos económico-financieros esenciales para los ciudadanos y que es una responsabilidad contraída por dichos gestores públicos hacia la transparencia de la e-información.

Pasamos ahora a analizar los resultados de las variables que forman cada uno de los subgrupos considerados.

### ■ Información económica

Entre estas variables, la que está totalmente divulgada por los Ministerios es el Producto Interior Bruto (1,00), seguida por la Inversión Pública, la Inflación y la Inversión Extranjera directa con un 0,95 y, entre las que menos información suministran los Ministerios, están el Índice Precios al Consumidor (0,68) y Producto Nacional Bruto (PNB) con un 0,11 (véase la Figura 31 y Anexo I).

**Figura 31.** Información económica

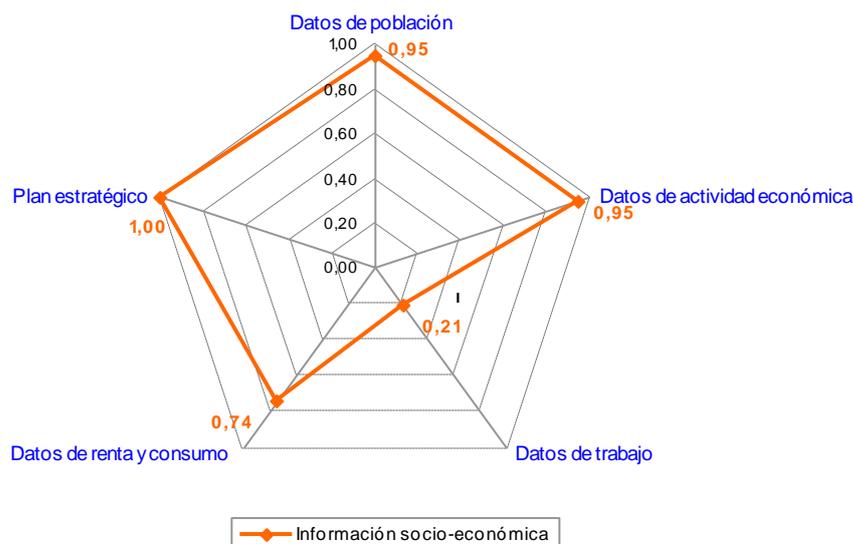


**Fuente:** Elaboración propia

## ■ Información socio-económica

Entre las variables de información socio-económica, las variables más divulgadas son el Plan Estratégico (1,00) y la Población y el suministro de información sobre la Actividad Económica (agrícola y ganadera; comercial; financiera e industrial) con un 0,95, es decir, éstas son las variables más suministradas por los Ministerios (Ver: Anexo II). Mientras, Renta y Consumo (renta disponible; indicadores de consumo) es ofrecida por un 74% de Ministerios y los datos de la situación Trabajo (tasa de paro registrado; situación laboral y profesional de la población activa) tan solo por 21% (Ver: Figura 32 y Anexo II).

Figura 32. Información socio-económica



Fuente: Elaboración propia

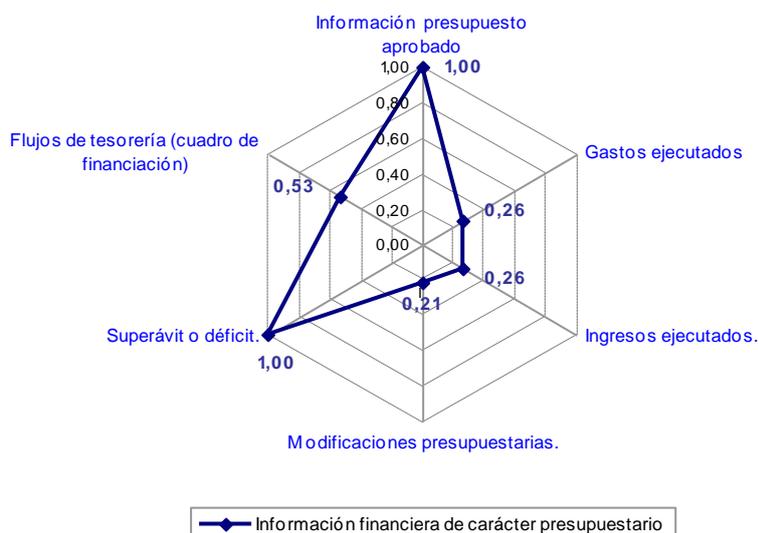
## ■ Información financiera de carácter presupuestario

La información que se ofrece de carácter presupuestario y de tesorería, se observa en la Figura 33.

El 100% de los Ministerios presentan información sobre el presupuesto aprobado con sus respectivos déficit o superávit en la mayoría de los casos de

sus cuentas corrientes. Los niveles de importancia atribuidos a suministrar información sobre flujos de tesorería son bajos, sólo se presenta en el 53% de las páginas Web de los Ministerios analizados. Por otro lado, se observa la ausencia de información sobre el presupuesto ejecutado, pues únicamente 5 de los 19 Ministerios analizados (0,26) presentan información sobre los gastos e ingresos ejecutados, y la menos divulgada es la variable modificaciones presupuestarias (0,21). Así pues, vemos que existe un alto consenso en cuanto a su inclusión en la página Web del ministerio de información sobre el presupuesto aprobado, pero no sobre la ejecución del mismo (Ver Anexo III).

**Figura 33.** Información financiera de carácter presupuestario



**Fuente:** Elaboración propia

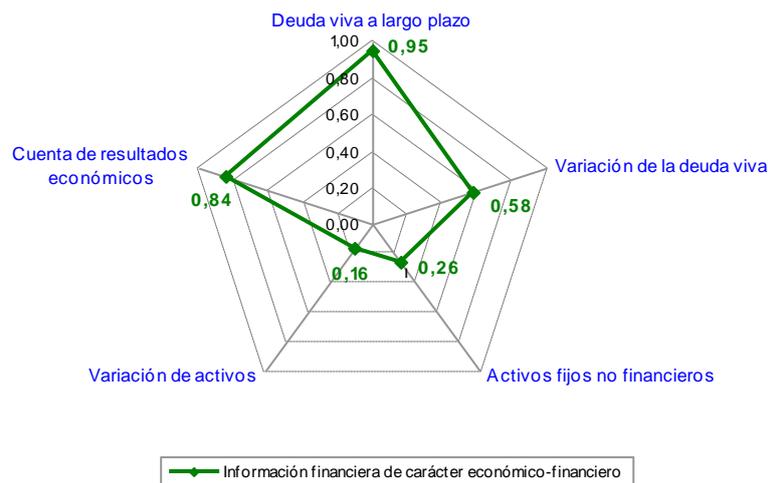
Como dato de interés, se puede observar, como ya se ha indicado, que se otorga una escasa importancia a la divulgación de información en Internet sobre las modificaciones realizadas al presupuesto (0,21), pues el 79% de las páginas Web de los Ministerios analizados carecen de esta información.

## ■ Información financiera de carácter económico-financiera

Respecto a la difusión por Internet de información sobre la posición financiera, como se puede apreciar en la Figura 34, la situación prácticamente es la misma que para el suministro de información sobre el presupuesto ejecutado.

La divulgación en Internet de información sobre deuda viva de largo plazo es suministrada por un 95% de las páginas Web de los Ministerios objeto de estudio, bajando este índice cuando nos centramos en la variación de deuda viva al 58% (Ver Anexo IV).

**Figura 34.** Información financiera de carácter económico-financiero



**Fuente:** Elaboración Propia

El porcentaje de países que ofrecen información referida a activos fijos no financieros también es bajo (0,26) y aun más bajo la relativa a la variación de activos (0,16). Sin embargo, la Cuenta de resultados económicos es más difundida, alcanzando el índice el valor 0,84.

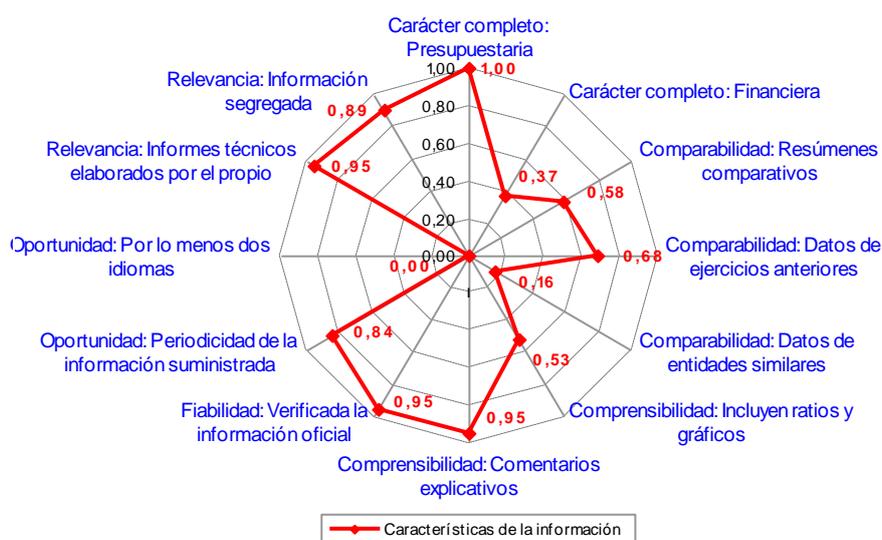
En síntesis, para la muestra de Ministerios analizados en este trabajo, el grado de implantación de Internet como medio de divulgación de la información presupuestaria y financiero-patrimonial pública está siendo muy

bajo, optándose, en todo caso, por informar sobre el presupuesto aprobado y no el ejecutado. No debemos olvidar que todas las variables de este bloque de información analizadas se deben elaborar y suministrar obligatoriamente por los Ministerios, según la legislación actualmente vigente, vista anteriormente.

### ■ Características de la información financiera pública

Para este bloque se recogen datos vinculados con el grado de cumplimiento de determinadas características de la información financiera pública. Para ello se han incluido variables que revisan la presencia de aquellas cualidades que, según la literatura existente en materia de reportes digitales, destacan por su importancia en la divulgación de la información financiera. En este orden de cosas, nos hemos centrado en el estudio de la presencia de: a) carácter completo de la información presupuestaria y contable, b) comparabilidad, c) comprensibilidad o claridad, d) fiabilidad, e) oportunidad y f) relevancia y cabe señalar que cada uno de estos requisitos son mencionados y contemplados en la Gestión Pública, he ahí la importancia del papel de la información en la Gestión Pública, vista en apartados anteriores, a la hora de divulgar información. Del análisis ya mencionado, podemos extraer las siguientes consideraciones (Ver: Figura 35 y Anexo V):

**Figura 35.** Características de la información contable



**Fuente:** Elaboración propia

En relación con el *carácter completo* de la información, como ya se señalaba, se distinguía entre la posibilidad de que un usuario potencial de la información financiera pública tuviera acceso a un informe amplio de la información financiero-patrimonial y de la información presupuestaria o bien, únicamente, a un resumen. Así, nos encontramos que el total de los Ministerios suministran información presupuestaria en Internet (1,00) y cuelgan en su Web un informe bastante completo, no siendo así, la parte financiera (0,37).

En cuanto a la *comparabilidad* de la información económico-financiera online, hemos observado, en primer lugar, que el 68% de las Web permiten a sus usuarios disponer de información financiera pública de más de dos ejercicios económicos para poder elaborar sus propios informes comparativos. En segundo lugar, son menos las Entidades Públicas que optan por realizar dichos resúmenes comparativos y los divulgan en la red, concretamente el 58%, y datos de entidades similares tan solo un 16%.

El análisis de la *comprensibilidad* se centra, en primer lugar, en la posibilidad existente en las Web de encontrarnos comentarios sobre la información presentada que facilitan su comprensión, lo cual ocurre en el 95% de los países (todos, salvo Bolivia); mientras que el 53% de los países incluyen también ratios o gráficos financieros para facilitar aún más su comprensión.

Al analizar la *fiabilidad* de la información financiera se observa que es oficial en casi todos los países (todos, excepto Bolivia) con lo que el índice toma el valor 0,95 y esto se debe a la importancia que tiene esta información para los otros ámbitos del sector público como de la ciudadanía.

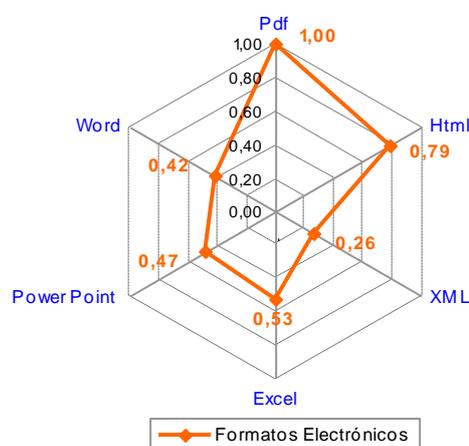
Continuando el análisis con la característica denominada *relevancia*, se observa, primeramente, que el 95% de los Ministerios (todos, salvo la República Dominicana) han colgado en la red sus informes técnicos. En segundo lugar, destaca el hecho de que en el 89% de los países existe la posibilidad de consultar la información de forma segregada, es decir, por sectores o actividades. Sin embargo, este comentario no debe confundir dado que como la información que suministran, la mayoría de ellos es sobre el

presupuesto aprobado, y este suele ser bastante completo, es lógico que se muestre información segregada sobre los diferentes Organismos Públicos y empresas que compone el Ministerio. Señalar que ningún Ministerio presenta, por lo menos, dos idiomas como oportunidad para consultar toda la información por el usuario (valor 0 del índice), pero si existen algunos Ministerios que dan la posibilidad de consultar en otro idioma, pero no toda la información y la Periodicidad de la información suministrada es adecuada en el 84% de los casos.

### ■ Formatos electrónicos

Respecto a los formatos electrónicos, podemos ver todos los Ministerios utilizan para divulgar la información los formatos Pdf (1,00), seguido por el formato HTML (0,79), los formatos Excel (0,53), Power Point (0,47) y Word (0,42) y en menor grado el formato XML (0,26) (Ver: Figura 36 y Anexo VI).

**Figura 36.** Características de la información contable



**Fuente:** Elaboración propia

### ■ Solicitar la información o interacción con ciudadano

Los Ministerios para interactuar con el ciudadano utilizan el correo electrónico para hacer consultas y a través de este se puede solicitar

información, un 84% de los Ministerios utiliza este método, de igual manera vienen utilizando solicitudes electrónicas para descargar y en su caso rellenar en la misma solicitud, pero este método solo lo utiliza el 58% aproximadamente (Ver: Anexo VII).

### **9.2.2. Etapa 3: Aplicación de los factores determinantes**

La divulgación de los datos económicos y financieros a través de Internet se realiza de un modo discrecional como vimos anteriormente en la aplicación del cuestionario y los índices, no estando los Ministerios obligados por la normativa más que al depósito y publicidad temporal de los documentos contables en la propia entidad y a su envío al Tribunal de Cuentas o Contralorías Generales, en su labor como principal órgano de control. Parece, por tanto, atrayente indagar los determinantes que llevan a un ente público a realizar voluntariamente esta labor de difusión.

Sobre la base de los trabajos previos y a la construcción del modelo sobre los determinantes de la e-información, ya estudiado en apartados anteriores, se llevarán a cabo las relaciones causales mediante el empleo de técnicas de regresión multivariante.

La divulgación de los datos económicos y financieros a través de Internet se realiza de un modo discrecional, no estando los Ministerios obligados por la normativa nada más que al depósito y publicidad temporal de los documentos contables en la propia entidad y a su envío al Tribunal de Cuentas o Contralorías Generales, en su labor como principal órgano de control. Parece, por tanto, atrayente indagar los determinantes que llevan a un ente público a realizar voluntariamente esta labor de difusión y, en particular, lo aplicaremos al caso Latinoamericano.

A partir del trabajo previo y a la construcción del modelo sobre los determinantes de la e-información, se llevará a cabo la estimación mediante el empleo de técnicas de regresión.

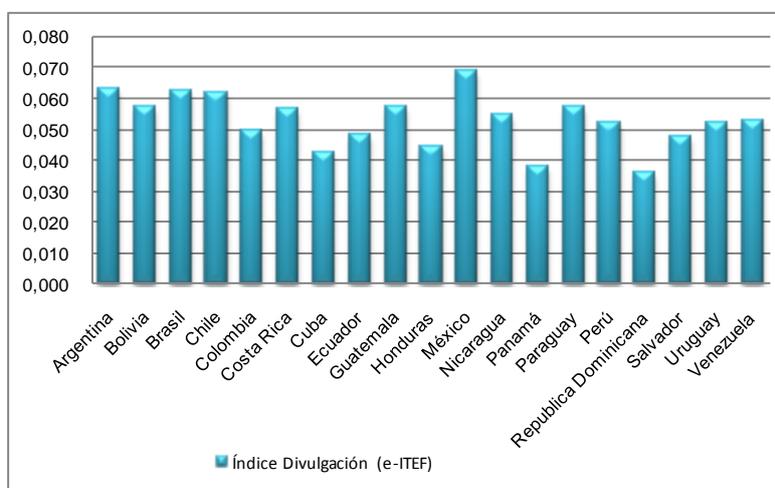
Para ello, se considera como variable dependiente el Índice de Transparencia de Divulgación Información Económico-Financiera on-line (e-ITEF), cuyos resultados para cada país se pueden ver en la Figura 37, a partir de las variables independientes consideradas, cuyos valores pueden observados en el Anexo VIII, y que recordamos eran: Déficit o Superávit (DS), Endeudamiento (END), Inversiones (INV), Producto Interior Bruto por habitante o per cápita (PIBh), Tamaño (POB), Índice Percepción de la Corrupción (IC), Índice de Desarrollo Humano (IDH), Competencia política (CPOL), Notoriedad (NOT), Potenciales Usuarios Internet (PUI) y el Índice de Valor del e-Gobierno (Ve-Gob).

En las figuras 38 a 48 podemos observar gráficamente la relación existente entre la variable dependiente y cada una de las independientes.

#### VARIABLE DEPENDIENTE

- **Índice de Transparencia de Divulgación Información Económico-Financiera on-line (e-ITEF):**

**Figura 37.** Índice de Transparencia de Divulgación Información Económico-Financiera (e-ITEF)

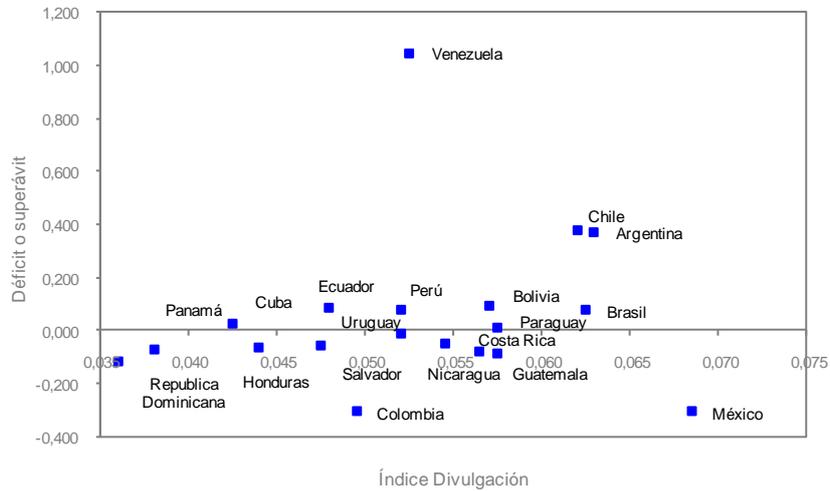


**Fuente:** Elaboración propia

## VARIABLES INDEPENDIENTES

### ■ Déficit o Superávit (DS):

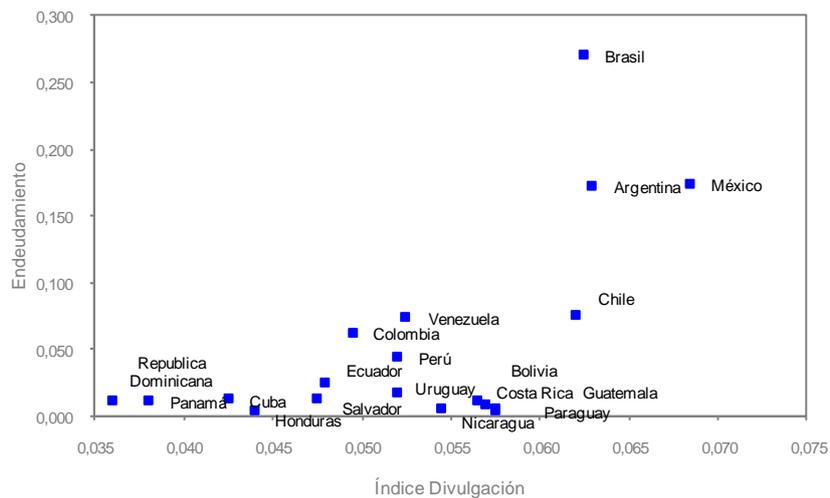
**Figura 38.** Índice de transparencia en relación con el superávit o déficit



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y Instituto Nacional de Estadística (INE) de cada país en su caso (2009).

### ■ Endeudamiento (END):

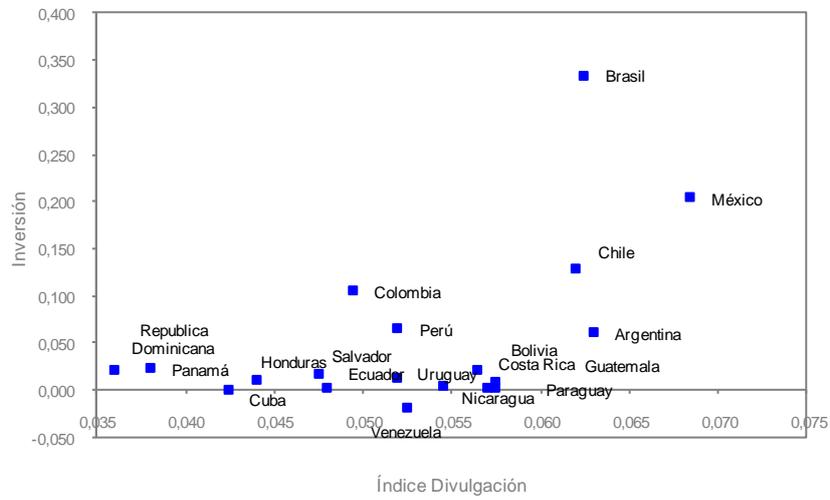
**Figura 39.** Índice de transparencia en relación con el endeudamiento



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2009)

■ **Inversiones (INV):**

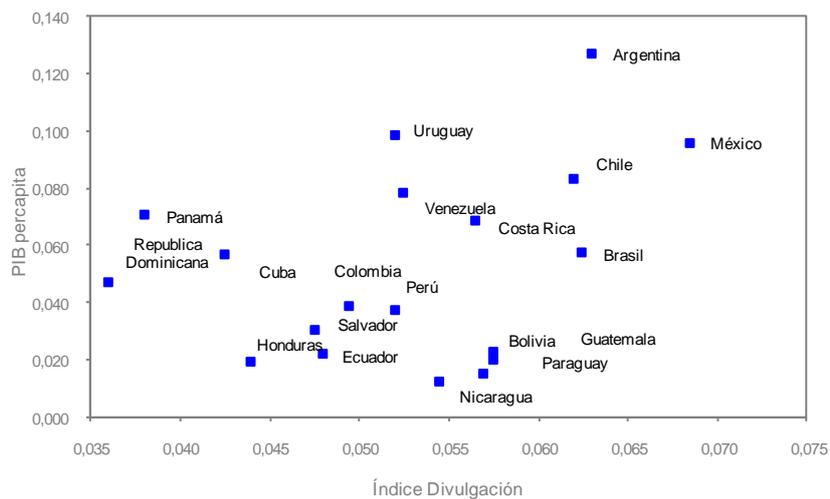
**Figura 40.** Índice de transparencia en relación con las inversiones



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de cada uno de los Ministerios analizados (2009)

■ **Producto Interior Bruto por habitante (PIBh):**

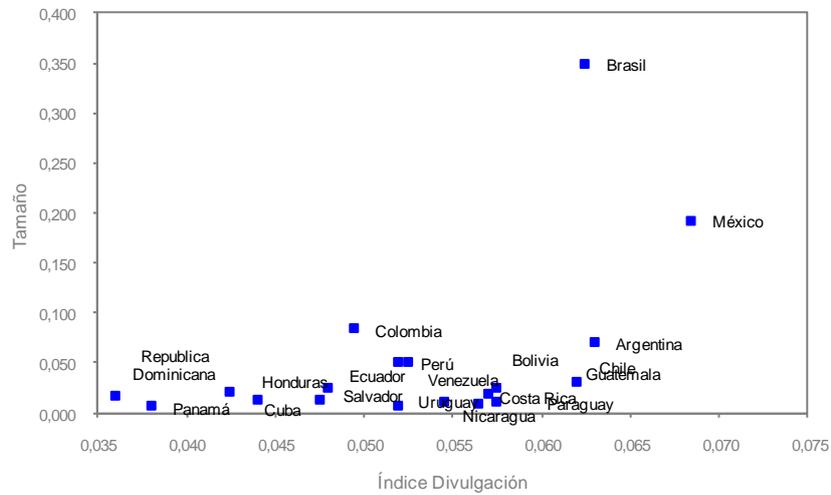
**Figura 41.** Índice de transparencia en relación con el producto interior bruto por habitante



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y Instituto Nacional de Estadística (INE) de cada país en su caso (2009).

### ■ Población (POB):

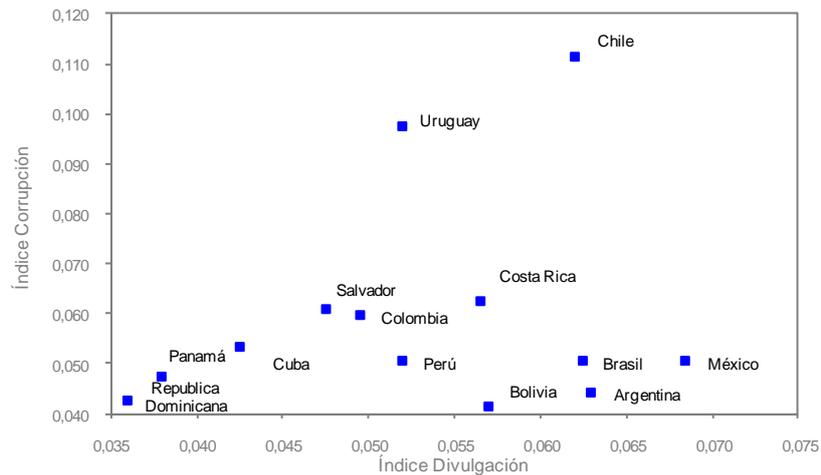
**Figura 42.** Índice de transparencia en relación con la población



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y Instituto Nacional de Estadística (INE) de cada país en su caso (2009).

### ■ Índice Percepción de la Corrupción (IC):

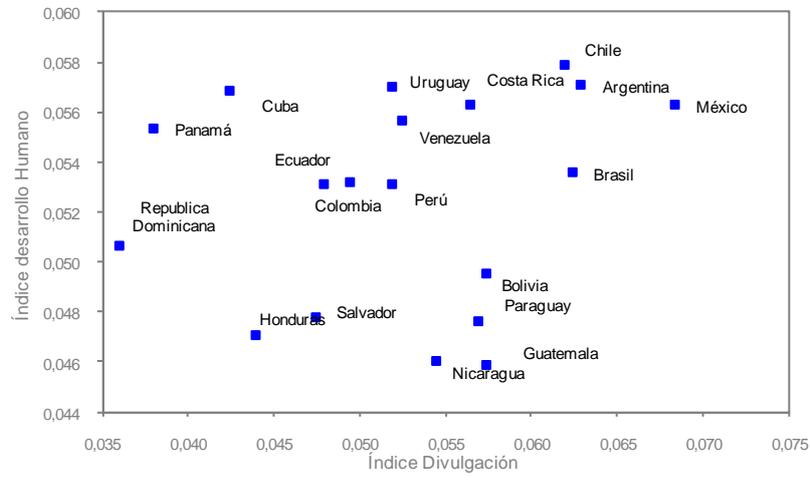
**Figura 43.** Índice de transparencia en relación con el índice de corrupción



**Fuente:** Barómetro Global de la Corrupción 2008 ([www.transparency.org](http://www.transparency.org))

■ **Índice de Desarrollo Humano (IDH):**

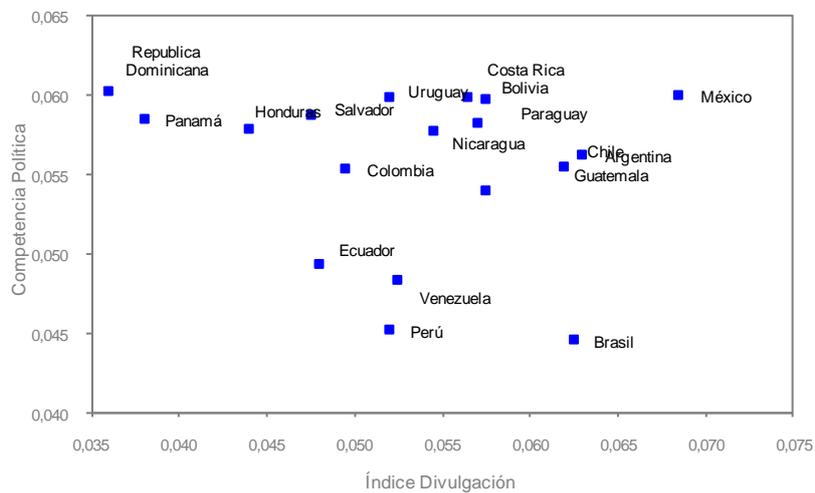
**Figura 44.** Índice de transparencia en relación al índice de desarrollo humano



**Fuente:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009)

■ **Competencia política (CPOL):**

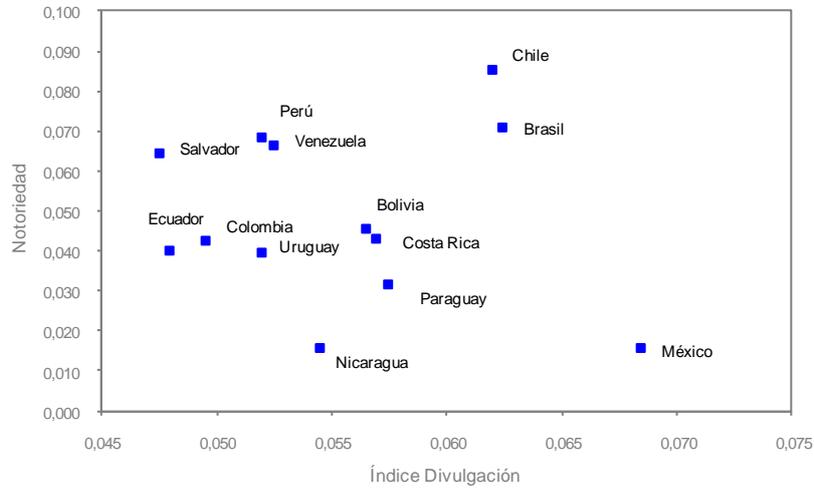
**Figura 45.** Índice de transparencia en relación con la competencia política



**Fuente:** Ministerio de Interior o Cortes Electorales de cada país (2009)

■ **Notoriedad (NOT):**

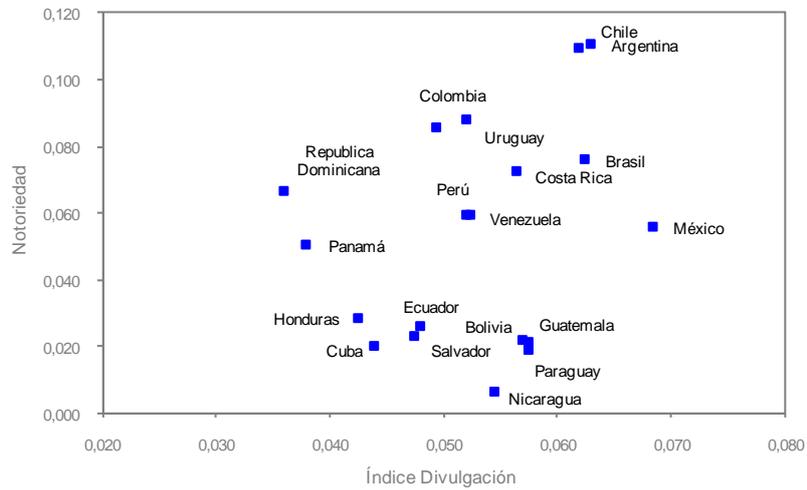
**Figura 46.** Índice de transparencia en relación con la notoriedad



**Fuente:** A partir de al buscador google (2009)

■ **Potenciales Usuarios Internet (PUI):**

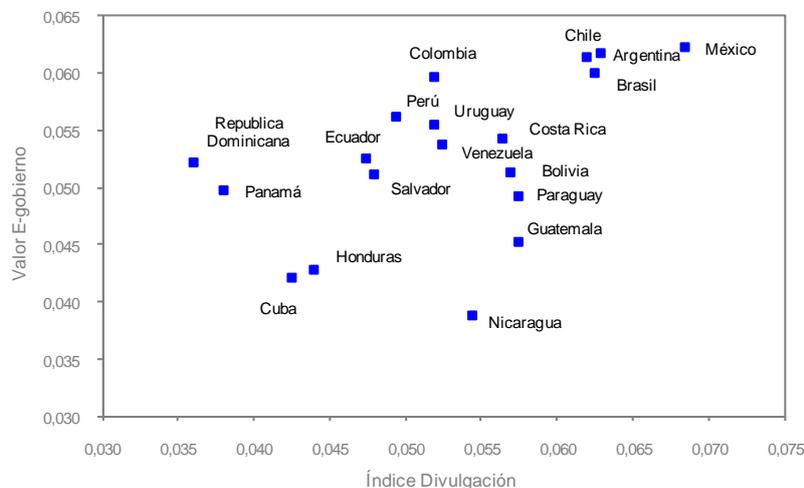
**Figura 47.** Índice de transparencia en relación con los potenciales usuarios de Internet



**Fuente:** Informe Anual del Fondo Monetario Internacional 2009 y Éxito Exportador (2009).

■ **Valor del e-Gobierno (Ve-Gob):**

**Figura 48.** Índice de transparencia en relación con el índice del valor del e-Gobierno



**Fuente:** A partir de los informes de Naciones Unidas del (2008-2009)

El análisis de las variables de interés, con miras a la construcción y formulación de un modelo econométrico, consta de dos etapas: primera, analizar la correlación entre la variable dependiente y cada una de las independientes, una herramienta analítica que es ampliamente utilizada en este tipo de estudios; segunda, estimar el modelo de regresión lineal multivariante, siguiendo la metodología propuesta en el capítulo siete, de manera que haremos el análisis conjunto y, a continuación, las variables independientes las dividiremos en tres partes para su mejor comprensión y análisis, por una parte los determinantes económicos, socio-político y tecnológicos.

Así pues, en la Tabla 21 y el Anexo IX muestra las correlaciones de Pearson entre cada par de variables. El rango de estos coeficientes de correlación va de -1 a +1 y miden la fuerza de la relación lineal entre ellas. El p-valor comprueba la importancia estadística de las correlaciones estimadas; los p-valores por debajo de 0,05 indican que existe correlación no nula para un nivel de confianza del 95%.

**Tabla 21.** Matriz de variables “Correlación de Spearman”

Variables	Signo esperado correlación	Variables											
		e-ITEF	(DS)	(END)	(INV)	(PIBh)	(POB)	(CPOL)	(IC)	(IDH)	(NOT)	(PUI)	(V-EGOB)
e-ITEF		1	0,1483	0,6105 (*)	0,5269 (*)	0,2337	0,3216 (*)	0,2132	-0,1882	0,1707	0,4153 (*)	0,2833	0,5132 (*)
(DS)	+	0,1483	1	0,1706	-0,1561	0,3159	-0,0429	-0,1435	-0,0112	0,2941	0,4577	0,2382	0,1697
(END)	-	0,6105 (*)	0,1706	1	0,8762	0,53	0,9151	-0,0371	0,0413	0,4176	0,4076	0,5292	0,6594
(INV)	+	0,5269 (*)	-0,1561	0,8762	1	0,2988	0,934	0,0019	0,2177	0,2973	0,1387	0,4472	0,5916
(PIBh)	+	0,2337	0,3159	0,53	0,2988	1	0,2452	0,0007	0,4405	0,8417	0,4286	0,795	0,7068
(POB)	+	0,3216 (*)	-0,0429	0,9151	0,934	0,2452	1	-0,0888	-0,0525	0,2181	0,1351	0,2987	0,4872
(CPOL)	+	0,2132	-0,1435	-0,0371	0,0019	0,0007	-0,0888	1	0,0588	-0,2756	0,0008	0,1296	0,2864
(IC)	-	-0,1882	-0,0112	0,0413	0,2177	0,4405	-0,0525	0,0588	1	0,4975	0,1114	0,5998	0,4955
(IDH)	+	0,1707	0,2941	0,4176	0,2973	0,8417	0,2181	-0,2756	0,4975	1	0,2061	0,7510	0,6457
(NOT)	+	0,4153 (*)	0,4577	0,4076	0,1387	0,4286	0,1351	0,0008	0,1114	0,2061	1	0,489	0,4125
(PUI)	+	0,2833	0,2382	0,5292	0,4472	0,795	0,2987	0,1296	0,5998	0,7510	0,489	1	0,8273
(V-EGOB)	+	0,5132 (*)	0,1697	0,6594	0,5916	0,7068	0,4872	0,2864	0,4955	0,6457	0,4125	0,8273	1
Media		0,66	1.004,3	37.642,5	4.332,8	3.884,4	29,39	86,56	6,55	0,80	655,70	0,24	0,50
Desviación típica		0,11	5.665,8	53.083,1	722,4	6,0	47,01	22,51	1,32	0,06	435,87	0,15	0,07

(\*) La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).  
N según lista = 21

**Fuente:** Elaboración propia

Estudiamos, por tanto, los coeficientes de correlación para todas las variables independientes en relación con el Índice de Transparencia de divulgación de información económico-financiera on-line (e-ITEF). Las correlaciones más significativas se encuentran entre el e-ITEF y las siguientes variables: Tamaño (0,3216), el Endeudamiento (0,6105), Inversión (0,5269), Notoriedad (0,4153) y el Índice valor del e-Gobierno (0,5132) (señalar que la correlación es significativa al nivel 0,05) y la Notoriedad (0,4153) que es significativa al nivel 0,10, casi todas ellas con el signo esperado.

El único signo distinto del esperado es el relativo al nivel de endeudamiento, que tiene signo positivo y no el negativo esperado. Es evidente que a mayor deuda pública, menor divulgación de información, como pasa en los países desarrollados, porque esto genera a la Entidad Pública inestabilidad económica y, por ende, falta de credibilidad en el manejo de los recursos. Pero en los países en desarrollo, como el caso latinoamericano, es evidente que esta relación no es percibida de esa manera, ya que ante elevados niveles de endeudamiento, fruto de la pobreza, la cooperación internacional condona la deuda para aliviar dicha pobreza. Por lo que los Gobiernos divulgan esta

información con más frecuencia para recibir ayudas de los países desarrollados o de los Organismos Internacionales.

El resto de variables tiene una relación lineal con el e-ITFE estadísticamente no significativa, puesto que sus p-valores son bastante mayores a 0,10 y la relación lineal es insuficiente. Mencionar que el coeficiente de correlación del e-ITFE con el Índice de Percepción de la Corrupción tiene el signo negativo, como era de esperar, pues a mayor Índice de Percepción de la Corrupción, menor Índice de Transparencia de divulgación de información económico-financiera on-line (e-ITFE).

Una vez analizado el coeficiente de correlación bilateral, pasamos a ver el modelo de regresión lineal multivariante. Primeramente, explicaremos el e-ITFE mediante los determinantes económicos, seguiremos con los determinantes socio-políticos y finalizaremos con los tecnológicos. Seguidamente consideraremos el modelo con todas las variables incluidas.

### **9.2.2.1. Determinantes Económicos**

El test de regresión lineal multivariante para los determinantes económicos se presenta en el Anexo X. Los resultados del ajuste a un modelo de regresión multivariante para describir la relación entre el índice de divulgación (e-ITFE) y las cuatro variables económicas independientes (déficit o superávit, endeudamiento e inversión pública y PIB per cápita) se presentan en la Tabla 22. Se puede observar que el modelo no es significativo.

Por tanto, aplicamos el método selección hacia adelante al modelo de regresión, de manera que comienza la regresión sin variables independientes y se van añadiendo de una en una hasta que la mejor variable que está fuera del modelo ya no sea significativa. La salida muestra los resultados del ajuste a un modelo de regresión lineal múltiple y, dado que el p-valor es inferior a 0.01 para el nivel de endeudamiento, existe relación estadísticamente significativa entre

las variables endeudamiento (END) y el e-ITEF para un nivel de confianza del 99%. Entonces la ecuación del modelo ajustado es:

$$e\text{-ITEF} = 0,611588 + 0,00000124766 * \text{END}$$

**Tabla 22.** Determinantes Económicos de la e-información económico-financiera

<b>Análisis de Regresión Múltiple "DETERMINANTES ECONÓMICOS"</b>				
		$\beta$	t - Estadístico	P-valor
Constante		0,61131	13,6768	0,000
Déficit o Superávit	(DS)	0,00000113334	0,2113420	0,8357
Endeudamiento	(END)	0,00000118174	0,886589	0,3903
Inversión Pública	(INV)	5,04232E-07	0,0556645	0,9564
PIB pér capita	(PIB)	-6,06152E-7	-0,0502296	0,9606
R-cuadrado (ajustado g. l.)		19,6500		
<b>Análisis de Regresión Múltiple "Método hacia adelante"</b>				
		$\beta$	t - Estadístico	P-valor
Constante		0,611588	24,3729	0,000
Endeudamiento	(END)	0,124766e-5 (*)	3,17847	0,0055
R-cuadrado (ajustado g. l.)		33,5858		

(\*) La correlación es significativa al nivel 0,01

N = 19

(\*\*) La correlación es significativa al nivel 0,05

**Fuente:** Elaboración propia

Por tanto, el nivel de endeudamiento afecta positivamente y significativamente al índice de transparencia. Este resultado apunta la posibilidad de que los Ministerios con mayor nivel de endeudamiento en un ejercicio económico presentan información económico-financiera en la Web superior o más adecuada al resto. Sin embargo, debemos señalar que, en muchos estudios (Baber, 1983; Ingram 1984; Laswad et. al., 2005 y Larrán y Giner, 2001) se expone que esta variable muestra una importante relación con la divulgación de información económico-financiera del sector público, y se confirma el resultado.

### 9.2.2.2. Determinantes Socio-Políticos

Los resultados del ajuste a un modelo de regresión lineal múltiple para describir la relación entre el Índice de Transparencia de divulgación de

información económico-financiera on-line (e-ITEF) y los determinantes socio-políticos (el tamaño, la competencia política, el índice de desarrollo humano y el índice corrupción) se muestran en el Anexo XI y en la Tabla 23.

Se puede observar que solamente la variable Tamaño es significativa. Por tanto, aplicamos el método de regresión hacia adelante al modelo. La salida muestra los resultados del ajuste a un modelo de regresión lineal múltiple, dado que el p-valor es inferior a 0.05, por lo que existe relación estadísticamente significativa entre las variables tamaño y e-ITEF para un nivel de confianza del 95%. Entonces la ecuación del modelo ajustado para los determinantes socio-políticos se resume en:

$$e\text{-ITEF} = 0,624562 + 0,00115629*POB$$

**Tabla 23.** Determinantes socio-políticos de la e-información económico-financiera

<b>Análisis de Regresión Múltiple "DETERMINANTES SOCIO-POLÍTICOS"</b>				
		$\beta$	t - Estadístico	P-valor
Constante		0,561886	1,11213	0,2848
Tamaño	(POB)	0,00121294	2,35453	0,0337
Competencia Política	(CPOL)	0,00124852	1,13255	0,2764
Índice Corrupción	(IC)	-0,0149084	-0,705414	0,4921
Índice de Desarrollo Humano	(IDH)	0,0633973	0,134661	0,8948
R-cuadrado (ajustado g. l.)		17,6300		
<b>Análisis de Regresión Múltiple "Método hacia adelante" "</b>				
		$\beta$	t - Estadístico	P-valor
Constante		0,624562	23,7139	0,000
Tamaño	(POB)	0,00115629(**)	2,3888	0,0288
R-cuadrado (ajustado g. l.)		21,9500		

(\*) La correlación es significativa al nivel 0,01

N = 19

(\*\*) La correlación es significativa al nivel 0,05

**Fuente:** Elaboración propia

### 9.2.2.3. Determinantes Tecnológicos

Los resultados del ajuste a un modelo de regresión lineal múltiple para describir la relación entre el Índice de Transparencia de divulgación de información económico-financiera on-line (e-ITEF) y los determinantes tecnológicos (notoriedad, potenciales usuarios de Internet y el índice valor del

e-Gobierno) se presentan en la Tabla 24 y en el Anexo XII. Podemos observar que es significativa la relación solamente con el índice valor del e-Gobierno.

Al aplicar el método hacia adelante al modelo, tenemos, dado que el p-valor es inferior a 0.05 para el índice valor e-Gobierno, que existe relación estadísticamente significativa entre las variables Ve-Gob y el e-ITEF para un nivel de confianza del 95%, mediante la ecuación:

$$e\text{-ITEF} = 0,234658 + 0,850718 * Ve\text{-Gob}$$

**Tabla 24.** Determinantes Tecnológicos de la e-información económico-financiera

<b>Análisis de Regresión Múltiple "DETERMINANTES TECNOLÓGICOS"</b>				
		$\beta$	t - Estadístico	P-valor
Constante		-0,01300825	-0,0542307	0,9575
Notoriedad	(NOT)	0,0000882581	1,5759	0,1359
Potenciales Usuarios Internet	(PUI)	-0,453596	-1,6814	0,1134
Índice Valor e-Gobierno	(Ve-Gob)	1,44975	2,5026	0,0244
R-cuadrado (ajustado g. l.)		30,6600		

<b>Análisis de Regresión Múltiple "Método hacia adelante" "</b>				
		$\beta$	t - Estadístico	P-valor
Constante		0,234658	1,35361	0,1936
Índice Valor e-Gobierno	(Ve-Gob)	0,850718 (**)	2,46510	0,0246
R-cuadrado (ajustado g. l.)		21,9500		

(\*) La correlación es significativa al nivel 0,01

N = 19

(\*\*) La correlación es significativa al nivel 0,05

**Fuente:** Elaboración propia

Los resultados del ajuste a un modelo de regresión lineal múltiple para describir la relación entre el Índice de Transparencia de divulgación de información económico-financiera on-line (e-ITEF) y todos los determinantes considerados se muestran en la Tabla 25 y en el Anexo XIII.

**Tabla 25.** Modelo completo de la e-información económico-financiera

<b>Análisis de Regresión Múltiple</b>				
		$\beta$	t - Estadístico	P-valor
Constante		0,216201	0,2221706	0,8309
Déficit o Superávit	(DS)	-0,00000171447	-0,2417800	0,8159
Endeudamiento	(END)	0,00000314871	0,946571	0,3754
Inversión Pública	(INV)	-0,00000699172	-0,3110900	0,7648
PIB per cápita	(PIB)	-0,00001812940	-0,5061460	0,6283
Tamaño	(POB)	-0,000495785	-0,15598	0,8805
Competencia Política	(CPOL)	0,002069890	0,93709	0,3799
Índice Corrupción	(IC)	-0,04946930	-1,130620	0,2955
Índice de Desarrollo Humano	(IDH)	0,8053300	0,576336	0,5824
Notoriedad	(NOT)	0,0000865046	0,7888	0,4561
Potenciales Usuarios Internet	(PU)	-0,6699813	-1,5325	0,1693
Índice Valor e-Gobierno	(Ve-Gob)	0,0995535	0,0941	0,9277
R-cuadrado (ajustado g. l.)		64,7773		
<b>Análisis de Regresión Múltiple "Método hacia adelante"</b>				
		$\beta$	t - Estadístico	P-valor
Constante		0,611588	24,3729	0,000
Endeudamiento	(END)	0,00000124766	3,1785	0,0055
R-cuadrado (ajustado g. l.)		33,5858		
(*) La correlación es significativa al nivel 0,01				N = 19
(**) La correlación es significativa al nivel 0,05				

Se puede observar que este modelo no es significativo, y que al aplicar el modelo hacia adelante obtenemos la misma ecuación que en el caso de los determinantes económicos.

En resumen, pensamos que no es prudente quitar las otras variables aunque no sean significativas para nuestro estudio, pues pueden ser variables de interés, para otro tipo de muestras diferentes, como el caso de los países desarrollados.



## **CONCLUSIONES**

---

En este capítulo final exponemos las principales conclusiones a las que hemos llegado, como resultado de la investigación desarrollada en los capítulos anteriores.

Con el fin de conseguir nuestro objetivo general de dotar a las Organizaciones Públicas de una guía que facilite la transparencia de la divulgación de información económico-financiera on-line sobre su actuación y satisfacción de las expectativas de los ciudadanos sobre el conocimiento de la actuación pública, hemos estructurado nuestro trabajo en cuatro partes de acuerdo a unos objetivos específicos con las que presentamos los resultados de nuestra investigación. La primera parte estudiamos las justificaciones teóricas que explican el sujeto de estudio el e-Gobierno, desde sus inicios el papel del Estado y la importancia que tuvo en el Desarrollo y Crecimiento Económico y con el tiempo el Estado se transformó en un Estado Moderno pasando de una Administración Pública a una Gestión Pública y en esta transformación la transparencia de la divulgación de la información toma un rol muy importante. En la segunda parte de la tesis doctoral profundizamos en la contribución de las TIC a la mejora de la relación entre las Organizaciones Públicas y los ciudadanos a través del e-Gobierno. La tercera etapa es la propuesta de una guía para la transparencia de la divulgación de la información

económico-financiera. Por último, la cuarta parte está destinada a la propuesta teórica y práctica y su aplicación al caso Latinoamericano.

A partir de nuestros objetivos específicos planteados tanto teóricos como prácticos deduciremos nuestras conclusiones. Empezamos nuestras conclusiones según nuestros objetivos teóricos.

Así pues, nuestro primer objetivo específico teórico es estudiar el Gobierno Electrónico desde la perspectiva de Estado y el papel que ha desempeñado desde sus inicios en el Desarrollo y Crecimiento Económico. En este sentido, concluimos, que el Estado es una parte fundamental del Desarrollo y Crecimiento Económico, tal como lo demuestran las interpretaciones y teorías de Shumpeter y North. También pudimos evidenciar la importancia del Estado a través del incremento del gasto público en las economías desarrolladas.

Las Organizaciones Públicas del Estado, llámense Gobierno, Administración Pública o Sector Público han venido cambiando, mejorando y adaptándose al siglo XXI en todas sus demarcaciones. Las Organizaciones Públicas, principalmente el Sector Público encargado de manejar las cuentas, han sufrido una transformación de imagen corporativa dentro del proceso de modernización, pasando de una Administración Tradicional a una Gestión Pública.

Nuestro segundo objetivo específico teórico, es estudiar la Gestión Pública y la importancia que se le dio a la transparencia y responsabilidad de la divulgación de información económica y financiera. Así pues, partimos de manifestar, la gran importancia que plantea la Nueva Gestión Pública, el de comunicar adecuadamente este tipo de información por parte de los Gobiernos, de los que administran los recursos públicos con responsabilidad y, por lo tanto, de los que han de rendir cuentas de su gestión ante la ciudadanía con transparencia. La responsabilidad y la transparencia en la Gestión Pública son dos objetivos fundamentales que deben ser atendidos por las Administraciones Públicas en su relación con los ciudadanos. El desarrollo de nuevas

Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) podrían ayudar a obtener un mayor cumplimiento de estos objetivos, permitiendo una mayor divulgación de información.

Nuestro tercer objetivo específico teórico, es estudiar el Gobierno Electrónico como tal en un escenario de Globalización Económica y Tecnológica. Concluimos diciendo que la Globalización de las TIC y, principalmente de Internet, son herramientas que ofrecen a los Gobiernos para una mejor relación entre sus gobernantes y gobernados. En este sentido, los portales Web de los Gobiernos ya sea a nivel central, regional o local son el vehículo para realizar la divulgación de información económico-financiera pública, a través de un mayor conocimiento a la sociedad con transparencia y responsabilidad de los recursos económicos.

Una vez estudiados los aspectos de Desarrollo Económico, Crecimiento Económico y Globalización Tecnológica, podemos concluir diciendo que existe un panorama claro de la importancia que ha tenido en cada uno de estos escenarios el Estado y la Tecnología y como éstos han venido transformando a las Organizaciones Públicas, conjugándose ambos en lo que se conoce como e-Gobierno. En este sentido, el e-Gobierno es un instrumento para el Estado, que en las tareas del Gobierno y de las Organizaciones Públicas se ha puesto de manifiesto a través de la participación ciudadana en los asuntos políticos, la prestación de servicios online, la transparencia y rendición de cuentas y en la gestión interna de la entidad.

Con respecto a la transparencia y responsabilidad de la divulgación de información, a pesar de que existen códigos internacionales de buenas prácticas para dicha divulgación, no obstante se hace necesario el establecimiento de unas guías o códigos de buenas prácticas que permitan mejorar y facilitar dicha relación con los ciudadanos hacia la transparencia. Aún no se ha creado específicamente un código de buenas prácticas a nivel internacional sobre transparencia de la información económico-financiera, pero es evidente que los trabajos están enfocados en identificar una metodología homogénea para valorar y comparar la divulgación de información pública.

Seguidamente presentamos nuestras conclusiones a partir de nuestros objetivos prácticos, por supuesto persiguiendo nuestro objetivo general de dotar de una guía que facilite la transparencia de la divulgación de la información económico-financiera

Así pues, con el fin de poder cumplir nuestros objetivos específicos prácticos, y dando cumplimiento al primero de ellos, desarrollamos el código de buenas prácticas de transparencia de la información económico-financiera siguiendo la línea iniciada por AECA para las empresas, la cual nos permitirá realizar el estudio empírico con datos de los Gobiernos Latinoamericanos. Este código nos servirá como propuesta para la aplicación a otros ámbitos públicos como el regional y local.

Dando cumplimiento a nuestro segundo objetivo específico práctico, desarrollamos un cuestionario, a partir de nuestro código de transparencia, en el cual nos permitirá revisar el contenido de sus sitios Web de los Gobiernos Latinoamericanos, así como, las características, examinando diversos aspectos vinculados con la oportunidad, comprensibilidad, comparabilidad, fiabilidad y la relevancia de la información económico-financiera publicada, el formato de la misma y el grado de interacción establecido con sus potenciales destinatarios. Concluimos que el cuestionario es una propuesta el cual puede ampliarse y adaptarse según las características de cada Gobierno.

Seguidamente, se procedió a su respectivo análisis, para lo cual, se construyeron indicadores representados por índices de divulgación de información, como el Índice de Divulgación de Información Total por Gobierno (DITG o e-ITEF) y el Índice de Divulgación de Información Total por Variable (DITV). Así cumplimos nuestro tercer objetivo específico práctico y el cual puede aplicarse a cualquier muestra a estudiar.

Dando cumplimiento a nuestro cuarto objetivo específico práctico, se ha procedido a establecer algunas relaciones causales acerca de distintos

factores determinantes. Distinguimos entre los determinantes Económicos, Socio-Políticos y Tecnológicos de la transparencia informativa, para su mejor comprensión y análisis. Entre los primeros consideramos al Déficit o Superávit, al Endeudamiento, la Inversión y al Producto Interior Bruto per cápita; entre los determinantes socio-políticos, consideramos al Tamaño medido por la Población, Competencia Política, el Índice de Corrupción y el Índice de Desarrollo Humano; y, por último, entre los determinantes tecnológicos, se identificaron a la Notoriedad, a los Potenciales Usuarios en Internet y al Índice de Valor del e-Gobierno.

Una vez mencionada las conclusiones tanto de los objetivos teóricos como prácticos y a partir de estas conclusiones abordaremos el caso de América Latina podemos concluir diciendo, por una parte, que la economía del Desarrollo se entendió como la Industrialización Tardía. Según Love (1994) fue un hecho antes que fuera una política, y una política antes que fuera una teoría. Por otra, el papel del Estado en Latinoamérica es transcendental para el desarrollo y crecimiento económico y para las perspectivas económicas futuras, tal como anunciaba la teoría de la economía del desarrollo. Es así, tal como ocurrió en los países desarrollados, la evidente presencia e importancia del Estado en el desarrollo y crecimiento económico a través del gasto público a medida de los años fue incrementando tal como ocurrió en los países desarrollados. Con relación a la transformación del Estado a un Estado Moderno, podemos concluir que en América Latina también tuvo lugar esa transformación, pasando de una Administración Pública a la Gestión Pública, a pesar de que este proceso fue más lento que en los países desarrollados.

Sin embargo, los Gobiernos Latinoamericanos aprovecharon las TIC y, especialmente, Internet para acercarse a los ciudadanos ante la falta de credibilidad. El e-Gobierno en Latinoamérica se empezó a utilizar mucho antes a que se acuñara el término, es así, que gran parte de los países de Latinoamérica tienen presencia en el contexto de e-Gobierno. Muchos fueron

los factores, pero entre los principales fue los niveles altos de pobreza, acompañadas de un alto nivel de corrupción y falta de transparencia.

Con respecto a las políticas públicas enfocadas a rendir cuentas y generar mayor transparencia divulgando información económica y financiera a través de los e-Gobiernos, podemos concluir diciendo que existe un escenario alentador sobre la normativa vigente en los países Latinoamericanos, ya que la mayoría de los Gobiernos estudiados cuentan con leyes constitucionales o reglamentos o decretos presidenciales enfocados a generar mayor transparencia. Sin embargo, mencionar que aún existe una demanda latente de armonización u homogenización de normas que faciliten a las Administraciones Públicas en todos sus niveles a difundir información económico-financiera y rendir cuentas a los ciudadanos, con el fin de fortalecer la e-Democracia de América Latina.

Así pues, a lo largo del presente trabajo hemos pretendido describir y examinar de un modo teórico y analítico el panorama general sobre la transparencia y responsabilidad de la divulgación de información económico-financiera on-line de los e-Gobiernos Latinoamericanos. En este sentido, la muestra elegida para el presente trabajo está integrada por los Ministerios de Hacienda y Economía en su caso de Finanzas en los Gobiernos de América Latina. Una vez asumidas las consideraciones, pasamos a desarrollar las conclusiones de los resultados del análisis empírico llevado a cabo en este trabajo de investigación, dando cumplimiento a nuestro último objetivo específico práctico..

Se ponen de manifiesto según lo estudiado que las Organizaciones Públicas Latinoamericanas analizadas están potenciando la transparencia de la información, aunque se encuentran aún en un momento incipiente, así como el elevado grado de heterogeneidad respecto de la transparencia de la divulgación de la información económico-financiera on-line que caracteriza el momento actual.

El análisis descriptivo llevado a cabo en un primer momento, muestra el elevado número de Ministerios que, de manera voluntaria, ponen sus Estados financieros a disposición del ciudadano a través de Internet.

El documento más difundido por estas administraciones es el presupuesto del Estado, incluido en el sitio Web de los Ministerios analizados. Son varios los Ministerios que divulgan el presupuesto completo de varios ejercicios económicos, siendo esta característica de la información la que es cumplida en un mayor porcentaje.

El resto de los documentos que hemos pretendido localizar en la red, cuentas anuales de obligada elaboración, informes, memorias o indicadores de gestión, anuarios o informes anuales, son divulgados por los 19 Ministerios. Es así, que el 95% acompaña la información financiera con comentarios, la divulgación de información segregada. La utilización de ratios y gráficos son dos cualidades que también se presentan por encima del 50% de las páginas Web revisadas. Los formatos electrónicos más utilizados para la presentación de los datos son los tradicionales pdf y html, pero señalar que están empezando a difundir información en los otros formatos XML, Excel, Power Point y Word, y el medio de interacción más extendido consiste en poner a disposición del usuario la dirección de correo electrónico de un responsable financiero.

Un análisis comparativo de los distintos Ministerios analizados nos lleva a destacar a los de mayor grado de cumplimiento de la e-información, que está concentrada básicamente en los Ministerios de México, Brasil, Argentina y Chile y que presentan un alto índice de divulgación de información, no sólo presupuestaria y socioeconómica, sino también de información económica y financiera, llamado en nuestra guía por etapas Índice de Transparencia de divulgación de información económico-financiera on-line (e-ITEF).

Del análisis de las correlaciones causales se puede observar que las variables que tienen relación con respecto al Índice de Transparencia de divulgación de información económico-financiera on-line (e-ITEF) son: Endeudamiento, Inversión, Tamaño, Notoriedad y el Índice de Valor de e-Gobierno. No es prudente eliminar las otras variables, a pesar de que no sean significativas para nuestro estudio, pues pueden ser variables de interés, para otro tipo de muestras diferentes, como el caso Europeo o Africano.

Sin embargo, en la regresión multivariante con el método hacia delante, la relación entre el Índice de Transparencia de divulgación de información económico-financiera on-line (e-ITEF) y los determinantes económicos tenemos a la variable más causal al Endeudamiento. Entre los determinantes socio-políticos la variable más significativa es el Tamaño y, por último, dentro los determinantes tecnológicos, la variable más significativa es el Índice Valor del e-Gobierno.

De todo lo anterior, pensamos que, salvo excepciones, las Administraciones Públicas aún deben recorrer un largo camino para favorecer su relación con los ciudadanos. En este sentido, el seguimiento de un código de buenas prácticas para el e-Gobierno sobre la divulgación de información económico-financiera, pensamos que puede ser apropiado tanto para guiar a los gestores públicos en su actuación dentro de este campo, como para evaluar el grado de desarrollo de este proceso seguido a cualquier nivel de la Administración Pública. Asimismo, promover un proceso de benchmarking o comparabilidad en el ámbito público podría facilitar la consecución de la eficiencia en la prestación de servicios y en la homogeneidad de la información pública.

Ahora pasaremos a explicar las limitaciones de la presente tesis, no es posible finalizar este trabajo sin dejar constancia del principal problema que hemos tenido que soslayar en el desarrollo de la investigación. Por una parte la teoría, el desarrollo generalizado de las TIC y del e-Gobierno en los últimos

años llevo a una diversidad de estudios y trabajos en diferentes contextos por lo que no existía una base teórica homogénea para poder abordar al e-Gobierno. Por otra parte, la falta de homogenización entre las diferentes web analizadas, éste ha radicado en la falta de bases de datos completas acerca de los principales aspectos relacionados con la gestión de los recursos económicos y las finanzas de los Ministerios estudiados, teniendo que recurrir a variables proxy más o menos representativas del aspecto a evaluar.

Con respecto a las futuras líneas de investigación, los resultados obtenidos en este ámbito dan una perspectiva amplia para abordar futuras líneas de investigación tales como: códigos de buenas prácticas para el diseño de las páginas Web, código de buenas prácticas para la transparencia informativa, creación de nuevas leyes y normas que regulen y cooperen a una mayor transparencia de la información y la rendición de cuentas, no solo en el ámbito nacional sino internacional, estudios entorno a la transparencia y la responsabilidad corporativa y a la comparabilidad (bechnmarking) de la información. Por último, mencionar que la metodología desarrollada de la guía por etapas, aplicada en nuestra investigación al caso de América Latina, es extendible y mejorable a cualquier ámbito público, sea nacional, regional, provincial y local, etc.



## BIBLIOGRAFÍA

- ACQUIN, P. (1990): "ADMINISTRATIVE REFORM IN PUBLIC MANAGEMENT PARADIGMS, PRINCIPLES, PARADOXES, Y PENDULUMS", GOVERNANCE, 3: 2, 115-137.
- ACCENTURE (2004): E-GOVERNMENT LEADERSHIP: HIGH PERFORMANCE, MAXIMUM VALUE FIFTH ANNUAL ACCENTURE. E-GOVERNMENT STUDY REVEALS GOVERNMENTS AT A CROSSROADS. [HTTP://WWW.ACCENTURE.COM/XD/XD.ASP?IT=ENWEB&XD=INDUSTRIES%5CGOVERNMENT%5CGOVE\\_EGOV\\_VALUE.XML](http://www.accenture.com/xd/xd.asp?it=enweb&xd=industries%5cgovernment%5cgove_egov_value.xml) (CONSULTA: 20/10/2004)
- ADREM, A. H. (1999): ESSAYS ON DISCLOSURE PRACTICES IN SWEDEN-CAUSES Y EFFECTS. SWEDEN, LUND UNIVERSITY PRES.
- AECA (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS) (2003A): INFORMACIÓN DE EMPRESA: ANÁLISIS OFERTA-DEMYA Y MECANISMOS DE TRANSMISIÓN. DOCUMENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CONTABILIDAD. NÚM. 3, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA), MADRID.
- \_\_\_\_\_(2003): XBRL: UN ESTÁNDAR PARA EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. DOCUMENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CONTABILIDAD. NÚM. 2, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA), MADRID.
- \_\_\_\_\_(2002): CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN INTERNET. DOCUMENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CONTABILIDAD NÚM. 1, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA), MADRID.
- \_\_\_\_\_(2001): MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. DOCUMENTO DE SECTOR PÚBLICO NÚM. 1, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MADRID.
- \_\_\_\_\_(1997): INDICADORES DE GESTIÓN PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS. PROPUESTA DE DOCUMENTOS. MADRID, AECA.
- AIBAR, EDUARD Y URGELL, FERRÁN (2007): ESTADO BUROCRACIA Y RED: ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CAMBIO ORGANIZATIVO. *ERA DE LA INFORMACIÓN EN CATALUNYA*. EDITORIAL ARIEL. BARCELONA. ESPAÑA
- \_\_\_\_\_(2004): GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SERVICIOS PÚBLICOS: UN ESTUDIO SOBRE EL PORTAL CAT365, IN3-UOC, BARCELONA. [HTTP://WWW.UOC.EDU/IN3/PIC/ESP/PIC4.HTML](http://www.uoc.edu/in3/pic/esp/pic4.html) (CONSULTA: 20/10/2004)

- ALADI (2002): PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL PARAGUAY (2002-2005): ASUNCIÓN, PARAGUAY: DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.
- ALBI E.; GONZÁLEZ PÁRAMO, J.M.; LÓPEZ CASASNOVAS, G. (1997): GESTIÓN PÚBLICA. FUNDAMENTOS, TÉCNICAS Y CASOS, ED. ARIEL, BARCELONA.
- ALEJANDRÉ, J., & AMOROS, J. E. (2000). CURSO DE COMERCIO ELECTRÓNICO, MBA 2000 - 2001. BARCELONA: ESADE.
- ALT, J.E., LASSEN, D.D. Y SKILLING, D. (2002): FISCAL TRANSPARENCY, GUBERNATORIAL POPULARITY, AND THE SCALE OF GOVERNMENT: EVIDENCE FROM THE STATES. *STATE POLITICS AND POLICY QUARTERLY*, 2, 230-250.
- AMOR RAÚL, AGUILAR CONCEPCIÓN Y MORALES ANTONIO (2009): INFERENCIA Y ESTADÍSTICA. GRUPO EDITORIAL UNIVERSITARIO (GEU).
- \_\_\_\_\_(2005): ESTADÍSTICA APLICADA. GRUPO EDITORIAL UNIVERSITARIO (GEU).
- ANDERSON, P. (2000): "RENOVACIONES", *NEW LEFT REVIEW*, N.º 2, MAYO-JUNIO PP. 5-20.
- ANDERSEN, KIN VIBORG AND HENRIKSEN, HELLE ZINNER (2006): E-GOVERNMENT MATURITY MODELS: EXTENSION OF THE LAYNE AND LEE MODEL". *GOVERNMENT INFORMATION QUARTERLY*, VOL, 23, NÚM. 2, PP. 236-248.
- ARAYA, RODRIGO Y PURRÚA, MIGUEL (2004): "AMÉRICA LATINA PUNTOGOB. CASOS Y TENDENCIAS EN GOBIERNO ELECTRONICO". FLASCO-CHILE/AICD-OEA. PP. 17-19.
- ARCHIBUGI, DANIELE AND MICHIE, JONATHAN (1997): "TECHNOLOGY, GLOBALIZATION AND ECONOMIC PERFORMANCE". CAMBRIDGE, UNIVERRITY PRESS, CAMBRIDGE.
- ARENILLA SÁEZ, M. (1995): "LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS", EN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ ET AL: LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PP. 67-99, ED. TECNOS, MADRID.
- \_\_\_\_\_(1991): MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA, MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, MADRID.
- ARIÑO, G. (1998): PERSPECTIVA ACTUAL Y DE FUTURO DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DEL ESTADO. *PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO*, VOL. 20, PP. 11-28.
- ARMIJO, M. (2004): BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA. IX CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MADRID, ESPAÑA, NOV. 2.
- ASHBAUGH, H.; JOHNSTONE, K.M.; WARFIELD, T.D. (1999): "CORPORATE REPORTING ON THE INTERNET". *ACCOUNTING HORIZONS*, 13 (1), 241 - 257.
- ATALLAH, S. (2001): E-GOVERNMENT - CONSIDERATIONS FOR ARAB STATES. (P. 14). SUB-REGIONAL RESOURCE FACILITY FOR ARAB STATES (SURF-AS).

- AUDITOR GENERAL OF CANADA (2002): REPORT OF THE AUDITOR GENERAL OF CANADA TO THE HOUSE OF COMMONS, CHAPTER 9 MODERNIZING ACCOUNTABILITY IN THE PUBLIC SECTOR. OTTAWA.
- AUSTRALIAN ACCOUNTING RESEARCH FOUNDATION (AARF) (1990): STATEMENT OF ACCOUNTING CONCEPTS 2: OBJECTIVE OF GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING. CAULFIELD. VICTORIA.
- AUTON, Y. (2000): ETUDE INTERNET EL DEVELOPPEMENT LOCAL. PARTIE 3 [HTTP://WWW.ADMIROUTES.ASSO.FR/SPACE/PROXIM/AUTON/PARTIE3.HTM](http://www.admiroutes.asso.fr/space/proxim/auton/partie3.htm) (CONSULTA: 25-FEBRERO-2002)
- AYRES, C. E. (1944): THE THEORY OF ECONOMIC PROGRESS: A STUDY OF THE FUNDAMENTALS OF ECONOMICS DEVELOPMENT AND CULTURAL CHANGE, SCHOCKEN BOOKS, NEW YORK, (ED. POSTERIOR 1962).
- BABER, W.R. (1983): "TOWARDS UNDERSTANDING THE ROLE OF AUDITING IN THE PUBLIC SECTOR", *JOURNAL OF ACCOUNTING AND ECONOMICS*, nº 5 (3), PP. 213, 227.
- BABER, W.R., SEN, P.K., (1984): THE ROLE OF GENERALLY ACCEPTED REPORTING METHODS IN THE PUBLIC SECTOR: AN EMPIRICAL TEST. *JOURNAL OF ACCOUNTING AND PUBLIC POLICY*, 3 (2), 91-106.
- BADIA, F. (2002): "INTERNET: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS", FUNDACIÓN LA CAIXA, COLECCIÓN ESTUDIOS ECONÓMICOS, N° 28, BARCELONA.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000): CURSO DE CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN, MADRID.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (1992): CÚPULA ORGANIZACIONAL, FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS. MIMEOGRAFIADO. CURSO DE CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN. VOLUMEN II. .
- BANGERMANN, M. (1994): EUROPA Y LA SOCIEDAD GLOBAL DEL INFO, COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, BRUSELAS. LA EC (2005), SERVICIOS DE EGOVERNMENT RINDE LAS VENTAJAS VERDADERAS PARA LOS CIUDADANOS Y LOS NEGOCIOS, LANZAMIENTO DE PRENSA IP/05/41, EL 14 DE ENERO DEL EU.
- BANNISTER, F. Y BANNISTER, F. (2007): THE CURSE OF THE BENCHMARK: AN ASSESSMENT OF THE VALIDITY AND VALUE OF E-GOVERNMENT COMPARISONS. *INTERNATIONAL REVIEW OF ADMINISTRATIVE SCIENCES*, VOL. 73, NO. 2, PP. 171-188, JUNE 2007.
- BAÑÓN, R. Y CARRILLO, E. (1997): "LA LEGITIMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", INCLUIDO EN BAÑÓN Y CARRILLO (COMPS.) (1997), 51-75.
- BAQUIAST, J.P. (2000): POURQUOILES COLLECTIVITES LOCALES DEVRAIEN SE PREOCCUPPER DEVANTAGE DE MIEUX UTILISE LES POSSIBILITES DE INTERNET. (CONSULTA: 23-MARZO-2002)
- [HTTP://WWW.ADMIROUTES.ASSO.FR>/ESPACE/PROXIM/WEBVILLE.HTM](http://www.admiroutes.asso.fr/>>/ESPACE/PROXIM/WEBVILLE.HTM)
- BAREA, J. Y CORONA, J. F. (1995): LA REFORMA DE LA EMPRESA PÚBLICA. PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA, nº 69, PP. 278-309.

- BARNÉS, S. Y R. VIDGEN (2006): "DATA TRIANGULATION Y WEB QUALITY METRICS: A CASE STUDY IN E-GOVERNMENT." *INFORMATION & MANAGEMENT*. AMSTERDAM TOMO 43, NO. 6: PÁG. 767.
- BARNÉS, JAVIER (2000): 'UNA REFLEXIÓN INTRODUCTORIA SOBRE EL DERECHO ADMINISTRATIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO', *REVISTA YALUZA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*, OCTUBREDICIEMBRE, (PP. 25-76).
- BARTON, A. (1999): PUBLIC Y PRIVATE SECTOR ACCOUNTING. THE NON-IDENTICAL TWINS. *AUSTRALIAN ACCOUNTING REVIEW*, VOL. 9, Nº 2, PP. 22-31.
- \_\_\_\_\_(1998): ACCRUAL BUDGETS FOR CENTRAL GOVERNMENTS: AN ANALYSIS OF THEIR ROLES Y LIMITATIONS. COMUNICACIÓN PRESENTADA EN EL XXI CONGRESO DE LA EUROPEAN ACCOUNTING ASSOCIATION, ANTWERP, 6 Y 7 DE ABRIL.
- BARZELAY, M. (2003): LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA. UNA INVITACIÓN AL DIÁLOGO GLOBALIZADO, DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN EL SEMINARIO CELEBRADO EN LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE, FEBRUARY, LONDON.
- \_\_\_\_\_(1992): BREAKING THROUGH BUREAUCRACY. UNIVERSITY OF CALIFORNIA PRESS. BERKELEY. UNIV. PRESS OF CALIFORNIA.
- BAUM, C., & DI MARIO, A. (2001): GARTNER'S FOUR PHASES OF E-GOVERNMENT MODEL [WEB PAGE]. URL [HTTP://GARTNER11.GARTNERWEB.COM/PUBLIC/STATIC/HOTC/00094235.HTML](http://gartner11.gartnerweb.com/public/static/hotc/00094235.html)
- BEHN, R.D. (2001): RETHINKING DEMOCRATIC ACCOUNTABILITY. WASHINGTON, DC: BROOKINGS INSTITUTION.
- GORMLEY, W., JR., & BALLA, S.J. (2003). BUREAUCRACY AND DEMOCRACY: *ACCOUNTABILITY AND PERFORMANCE*. WASHINGTON, DC: CQ PRESS.
- BELLAMY, CHRISTINE & TAYLOR, JOHN (1998): GOVERNING IN THE INFORMATION AGE, OPEN UNIVERSITY PRESS, BUCKINGHAM.
- BERMAN, E.M. (1997): "DEALING WITH CYNICAL CITIZENS", PUBLIC ADMINISTRATION REVIEW, VOL. 57, NÚM. 2, MARCH-APRIL, PP. 105-112.
- BÉRTOLA, L. AND WILLIAMSON, J. G. (2006): "GLOBALIZATION IN LATIN AMERICA BEFORE 1940", IN VICTOR BULMER-THOMAS, JOHN H. COATSWORTH Y ROBERTO CORTÉS CONDES (EDS.), THE CAMBRIDGE ECONOMIC HISTORY OF LATIN AMERICA, VOL. II, CH. I. CAMBRIDGE: CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS.
- BHATNAGA, S. (2004): E-GOVERNMENT: FROM VISION TO IMPLEMENTATION. NEW DELHI, INDIA: SAGE PUBLICATIONS. 202 PP. (ISBN: 81-7829-393-5)
- BONHAM, M., SEIFERT, J., & THORSON, S. (2001): THE TRANSFORMATIONAL POTENTIAL OF E-GOVERNMENT: THE ROLE OF POLITICAL LEADERSHIP. (P. 21). THE 4TH PAN EUROPEAN INTERNATIONAL RELATIONS CONFERENCE OF THE EUROPEAN CONSORTIUM FOR POLITICAL RESEARCH, UNIVERSITY OF KENT AT CANTERBURY.

- BLAIR, T. (1999): MODERNISING GOVERNMENT. (P. 66). LONDRES: MODERNISING GOVERNMENT SECRETARIAT CABINET OFFICE - UK.
- BODEN, R., GUMMETT, P., COX, D. Y BARKER, K. (1998): "NEW PUBLIC MANAGEMENT AND THE FUNDING OF SCIENCE AND TECHNOLOGY SERVICES TO THE UK GOVERNMENT", *ACCOUNTING, AUDITING AND ACCOUNTABILITY JOURNAL*, VOL. 11, NÚM. 3, PP. 267-291.
- BONADONA, A. (2003): "SE ABRE EL PORTAL DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO". ABC ECONOMÍA Y FINANZAS (CONSULTA: 15/01/2003)  
[HTTP://WWW.ABCECONOMIA.NET/ARTICULOS/ARTSWEB/SE%20ABRE\\_EL\\_PORTAL\\_DE\\_L\\_GOBIERNO\\_ELECTRONICO.HTML](http://www.abceconomia.net/articulos/artswEB/SE%20ABRE_EL_PORTAL_DE_L_GOBIERNO_ELECTRONICO.HTML).
- BONSON, E. Y ESCOBAR, T. (2002): "A SURVEY ON VOLUNTARY DISCLOSURE ON THE INTERNET. EMPIRICAL EVIDENCE FROM 300 EUROPEA UNION COMPANIES", *THE INTERNATIONAL JOURNAL OF DIGITAL ACCOUNTING RESEARCH*, 2 (1), 27-51.
- BONSÓN, ENRIQUE Y GANDIA, JUAN LUIS. (2002): CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN INTERNET. DOCUMENTO 1 SERIE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CONTABILIDAD. COMISIÓN DE CONTABILIDAD DE GESTIÓN DE AECA. PP. 1-60.  
[HTTP://WWW.AECA.ES/COMISIONES/COMISIONXBRL.HTM](http://www.aeca.es/comisiones/comisionXBRL.HTM).
- BORJA, J., Y CASTELLS, M. (1997): LOCAL Y GLOBAL: LA GESTIÓN DE LAS CIUDADES EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN, TAURUS, 4ªEDICIÓN, 1999.
- BORRAZ, S. Y DEL RIO, A., (2002): LA IMPLEMENTACIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL. Nº 43, PP. 61-68.
- BOSTON, J.; MARTIN, J; PALLOT, J. Y WALSH, P. (1996): PUBLIC MANAGEMENT: THE NEW ZEALY MODEL, AUCKLY: OXFORD UNIVERSITY PRESS.
- BOUCKAERT, G. (1996): "GOVERNANCE BETWEEN LEGITIMACY Y EFFICIENCY: CITIZEN PARTICIPATION IN THE BELGIAN FIRE SERVICIES." 145.
- BOURGON, J. (1999): CITIZENS AND THE STATE: THE REFORMS TO COME, SPEECH AT THE INSTITUTE OF PUBLIC ADMINISTRATION OF CANADA NATIONAL CONFERENCE, FREDERICTON, NEW BRUNSWICK, AUGUST 30.
- BOVAIRD, TONY (2003): E-GOVERNMENT AND E-GOVERNANCE: ORGANISATIONAL IMPLICATIONS, OPTIONS AND DILEMMAS. *PUBLIC POLICY ADMINISTRATION*, VOL. 18, NO. 2, PP. 37-56, APRIL 2003.
- \_\_\_\_\_(1997): "EXCELLENT ORGANIZATION, EFFECTIVE SERVICE SYSTEM Y SUCCESSFUL COMMUNITIES: AN EVALUATION FRAMEWORK FOR THE NEW PUBLIC MANAGEMENT", PROCEEDINGS OF THE INTERNATIONAL CONFERENCE ON 'EVALUATING PUBLIC MANAGEMENT REFORMS', *RESEARCH INSTITUTE OF PUBLIC ADMINISTRATION*, SPEYER, NOVEMBER.

- BOWERMAN, M. (1998): THE PUBLIC SECTOR FINANCIAL MANAGEMENT REFORMS: CONFUSIONS, TENSIONS Y PARADOXES. EN OLSON, GUTHRIE Y HUMPREY (1998A), PP. 400-414.
- BRADBURY, M. (1992): "VOLUNTARY DISCLOSURE OF FINANCIAL SEGMENT DATA: NEW ZEALAND EVIDENCE", ACCOUNTING AND FINANCE, VOL 32, P. 15 - 26.
- BRENNAN, N., HOURIGAN, D. (2000): "CORPORATE REPORTING ON THE INTERNET BY IRISH COMPANIES", IRISH ACCOUNTING REVIEW, VOL. 7 PP.107-35.
- BREEN, J. (2000): AT THE DAWN OF E-GOVERNMENT: THE CITIZEN AS CUSTOMER. (P. 36). GOVERNMENT FINANCE REVIEW - DELOITTE.
- BRETSCHNEIDER, S. (2003): "INFORMATION TECHNOLOGY, E-GOVERNEMENT, AND INSTITUTIONAL CHANGE PUBLIC". ADMINISTRATION RIVIEW. VOL. 63, Nº 6, PP 738-741.
- BREWER, G. A., B. J. NEUBAUER, ET AL. (2006): "DESIGNING Y IMPLEMENTING E-GOVERNMENT SYSTEMS: CRITICAL IMPLICATIONS FOR PUBLIC ADMINISTRATION Y DEMOCRACY" ADMINISTRATION & SOCIETY TOMO 38, NO. 4: PÁG. 472.
- BROADBENT, J. Y LAUGHLIN, R. (1998): "ABSORPTION AND ABSORBING GROUPS IN SCHOOLS AND GP PRACTICES IN THE UK", ACCOUNTING, AUDITING AND ACCOUNTABILITY JOURNAL, VOL. 11, NÚM. 3, PP. 403-434.
- BROWN, D. (2005): ELECTRONIC GOVERNMENT AND PUBLIC ADMINISTRATION. INTERNATIONAL REVIEW OF ADMINISTRATIVE SCIENCES, 71, 241-254.
- BRUENING, G. (2001): "ORIGIN Y THEORETICAL BASIS OF NEW PUBLIC MANAGEMENT", INTERNATIONAL PUBLIC MANAGEMENT JOURNAL, VOL. 4: 1, 1-25
- BRUGUÉ, QUIM Y GOMÀ, RICARD (1998): GOBIERNOS LOCALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS. BIENESTAR SOCIAL, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TERRITORIO, ARIEL, BARCELONA.
- BRUSCA, I. (1997): UN MODELO DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA EL ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD FINANCIERA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, ZARAGOZA.
- \_\_\_\_\_(1996A): "EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL". AUDITORÍA PÚBLICA, NÚM. 7, 48-54.
- \_\_\_\_\_(1996B): "LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: IMPLANTACIÓN DEL ICAL Y SU UTILIDAD". COMUNICACIÓN PRESENTADA AL VII ENCUENTRO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD (ASEPUC), TOMO III, BARCELONA, 113-136.
- BRUSCA, I. Y LABRADOR, M. (1998): "LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS". ACTUALIDAD FINANCIERA, AÑO III, NÚM.10, 51-65

- BRUSCA, I. Y MONTESINOS, V (2006): "ARE CITIZENS SIGNIFICANT USERS OF GOVERNMENT FINANCIAL INFORMATION". *PUBLIC MONEY & MANAGEMENT*. VOL. 26, PP. 205.
- BUSTELO, P. (1989): LOS NUEVOS PAÍSES INDUSTRIALES ASIÁTICOS DESDE 1945. ¿MILAGROS ECONÓMICOS O MODELOS DE DESARROLLO?, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, MADRID.
- CABA PÉREZ, C.; LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. M. Y RODRÍGUEZ BOLÍVAR, M. P. (2005): "CITIZEN'S ACCESS TO ON-LINE GOVERNMENTAL FINANCIAL INFORMATION: PRACTICES IN THE EUROPEAN UNION COUNTRIES". *GOVERNMENT INFORMATION QUARTERLY*, VOL. 22. (2), 258-276.
- \_\_\_\_\_(2003): "E-GOVERNMENT Y PUBLIC FINANCIAL REPORTING. THE CASE OF THE SPANISH AUTONOMOUS REGIONS". 26TH *EUROPEAN ACCOUNTING ASSOCIATION CONFERENCE 2003*, ABRIL, SEVILLA (ESPAÑA):
- \_\_\_\_\_(2002): "LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL Y PROVINCIAL ARGENTINO EN LA ERA DIGITAL". *ENFOQUES. CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN*, NÚM. 4, ABRIL: 78-93.
- CABRERO M., H. (2006): "LOS RETOS INSTITUCIONALES DE LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN AMÉRICA LATINA." CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD) REFORMA Y DEMOCRACIA Nº 34 (1315-2378): PÁG. 187-216.
- CALLAO, S., JARNE, J. Y LAÍNEZ, J. (2006): "EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y EN SU RELEVANCIA PARA EL MERCADO". COMUNICACIÓN PRESENTADA EN JORNADAS DE ASEPUC, BURGOS.
- \_\_\_\_\_(1999): IMPACTO DE LA DIVERSIDAD CONTABLE EUROPEA EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL. VII PREMIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ PIRLA. EDITADO POR INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS, PRIMERA EDICIÓN, MADRID.
- CAMACHO B., JOSÉ ANTONIO (1999): LA TERCIARIZACIÓN Y LOS CAMBIOS EN LAS RELACIONES INTERSECTORIALES: ESPECIAL REFERENCIA AL CASO ANDALUZ. EDITA: UNIVERSIDAD DE GRANADA. ESPAÑA.
- CAMILLERI, V. (2001): ATTAINING E-GOVERNMENT. (P. 11). MALTA: CENTRAL INFORMATION MANAGEMENT UNIT.
- CANADAN INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS (CICA) (1999): THE IMPACT OF TECHNOLOGY OF FINANCIAL Y BUSINESS REPORTING. RESEARCH STUDY OF TRITE.
- CANALES, M. (2001): WHAT'S E-GOVERNMENT? T. TEMIN (GCN EDITORIAL DIRECTOR), WHAT'S E-GOVERNMENT? HOW DO WE DO IT? (P. 8). GOVERNMENT COMPUTER NEWS
- CAP GEMINI ERNST & YOUNG (2006): ONLINE AVAILABILITY OF PUBLIC SERVICES: HOW DOES EUROPE. PROGRESS?. WEB BASED SURVEY ON ELECTRONIC PUBLIC SERVICES. REPORT ON 6<sup>TH</sup> MEASUREMENT, JUNE 2006.

- CÁRCABA, ANA. Y GARCIA, JESUS (2006): FACTORES DETERMINANTES DE LA DIVULGACIÓN ON-LINE DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA. UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
- \_\_\_\_\_(2005): DIVULGACIÓN ON-LINE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE: ¿POR QUÉ NO EN LOS AYUNTAMIENTOS? SALA PEDRO MENÉNDEZ DE AVILÉS. SESIÓN II.
- CÁRDENAS, E., OCAMPO, J. A. Y THORP R. (COMPS.) (2003): INDUSTRIALIZACIÓN Y ESTADO EN LA AMÉRICA LATINA. LA LEYENDA NEGRA DE LA POSGUERRA, SERIE DE LECTURAS 94 DE EL TRIMESTRE ECONÓMICO.
- CARLEY, K.M. (1999): "ORGANIZATIONAL CHANGE AND THE DIGITAL ECONOMY: A COMPUTATIONAL ORGANIZATION SCIENCE PERSPECTIVE", CONFERENCE PROCEEDINGS OF UNDERSTANDING THE DIGITAL ECONOMY: DATA, TOOLS AND RESEARCH, U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE, WASHINGTON, D.C., 25-26 MAYO.
- CARLSON, P. (1997): "INTERNATIONAL ACCOUNTING DIVERSITY". *ADVANCES IN INTERNATIONAL ACCOUNTING*, VOL.10, PP.103-138.
- CARPENTER, F. Y SHARP, F. (1992): POPULAR REPORTING: LOCAL GOVERNMENT FINANCIAL REPORTS TO THE CITIZENRY. GASB, NORWALK.
- CARTER, L. Y BÉLANGER, F. (2005): "THE UTILIZATION OF GOVERNMENT SERVICES: CITIZENS TRUST, INNOVATION AND ACCEPTANCE FACTORS". *INFORMATION SYSTEMS JOURNAL*. VOL. 15, Nº 1, PP. 5-25.
- CASTELLS, MANUEL (2001): LA GALAXIA INTERNET. BARCELONA, PLAZA Y JANÉS.
- \_\_\_\_\_(2000A): LA ERA DE LA INFORMACIÓN: ECONOMÍA, SOCIEDAD Y CULTURA. S. XXI. MEXICO, LA SOCIEDAD RED. VOL. I.
- \_\_\_\_\_(2000): 'INTERNET Y LA SOCIEDAD RED', LECCIÓN INAUGURAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO, UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA, BARCELONA. (CONSULTA: 20/10/2004) [HTTP://WWW.UOC.ES/WEB/ESP/ARTICLES/CASTELLS/PRINT.HTML](http://www.uoc.es/web/esp/articles/castells/print.html)
- \_\_\_\_\_(1998): HACIA EL ESTADO RED? GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA E INSTITUCIONES POLÍTICAS EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN, SEMINÁRIO INTERNACIONAL "SOCIEDADE E REFORMA DO ESTADO", SÃO PAULO, MARÇO.
- \_\_\_\_\_(1997): LA ERA DE LA INFORMACIÓN. ECONOMÍA, SOCIEDAD Y CULTURA. . A. EDITORIAL. MADRID, *LA SOCIEDAD RED*. VOL. I. : PAG. 590.
- \_\_\_\_\_(1996): LA ERA DE LA INFORMACIÓN. ECONOMÍA, SOCIEDAD Y CULTURA, ALIANZA, MADRID (3 VOLÚMENES):
- \_\_\_\_\_(1995): LA CIUDAD INFORMACIONAL: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, REESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA Y EL PROCESO URBANO-REGIONAL. ALIANZA ED., MADRID.

- CEPAL (COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE) (2009): SERIES HISTÓRICAS DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS. 1950-2009. [HTTP://WWW.ECLAC.CL/DEYPE/CUADERNO37/ESP/INDEX.HTM](http://www.eclac.cl/deype/cuaderno37/esp/index.htm).
- \_\_\_\_\_(2008): SERIES HISTÓRICAS DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS. 1950-2008. [HTTP://WWW.ECLAC.CL/DEYPE/CUADERNO37/ESP/INDEX.HTM](http://www.eclac.cl/deype/cuaderno37/esp/index.htm).
- CHADWICK, A. (2003): "BRINGING E-DEMOCRACY BACK IN WHY IN MATTERS FOR FUTURE RESEARCH ON E-GOVERNANCE". *SOCIAL SCIENCE COMPUTER REVIEW*, VOL. 21, Nº 4, PGS. 443-445.
- CHADWICK, A. Y MAY, C. (2003): "INTERACTION BETWEEN STATES AND CITIZANS IN THE AGE OF THE INTERNET: "E-GOVERNEMENT IN THE UNITED STATES, BRITAIN AN THE EUROPEAN UNIÓN". *GOVERNANCE: AN INTERNATIONAL JOURNAL OF POLICY, ADMINISTRATIONS AND INSTITUTIONS*, VOL. 16, Nº 2, PGS. 271-300.
- CHANG, H. J. (2004): RETIRAR LA ESCALERA: LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO EN PERSPECTIVA HISTÓRICA. LOS LIBROS DE LA CATARATA, MADRID.
- \_\_\_\_\_(1994A): "EXPLAINING 'FLEXIBLE RIGIDITIES' IN EAST ASIA", J. KILLICK, ED., THE FLEXIBLE ECONOMY. CAUSES AND CONSEQUENCES OF THE ADAPTABILITY OF NATIONAL ECONOMIES, NEW YORK, ROUTLEDGE.
- \_\_\_\_\_(1994B): "STATE, INSTITUTIONS AND STRUCTURAL CHANGE", *STRUCTURAL CHANGE AND ECONOMIC DYNAMICS* 5, 2, PP. 293-313.
- CHANG, H. J Y ROWTHORN, R. (1995): THE ROLE OF THE STATE IN ECONOMIC CHANGE, OXFORD, CLARENDON PRESS. DEMSETZ, H. (1967): "TOWARD A THEORY OF PROPERTY RIGHTS", *AMERICAN ECONOMIC REVIEW* 57, MAYO, 1967.
- CHARLES, CHRISTTINE (2001): "SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PÚBLICA: PROPUESTA PARA LA DIVISIÓN DE LEY CIVIL DE LA OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL Y MINISTERIOS LEGALES. TRINIDAD Y TOBAGO". TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO: MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA. SANTO DOMINO, AGOSTO.
- CHARBAJI, A. Y MIKDASHI, TK. (2003): A PATH ANALYTIC STUDY OF THE ATTITUDE TOWARD E-GOVERNMENT IN LEBANON. CORPORATE GOVERNANCE. BRADFORD:.TOMO3, Nº 1; PG. 76, 7 PGS.
- [HTTP://PROQUEST.UMI.COM/PQDWEB?DID=331620631&SID=3&FMT=4&CLIENTID=54638&RQT=309&VNAME=PQD](http://proquest.umi.com/pqdweb?did=331620631&sid=3&fmt=4&clientid=54638&rqt=309&vname=pqd)
- CHEN, Y. C. Y GANT, J. (2001): "TRANSFORMING LOCAL E-GOVERNMENT SERVICES: THE USE OF APPLICATION SERVICE PROVIDERS". *GOVERNEMENT INFORMATION QUATERLY*. VOL. 18, Nº 4, PP. 343-355.
- CHEN, Y. N., CHEN, H. M., HUANG, W. Y CHING, R. K. (2006): E-GOVERNMENT STRATEGIES IN DEVELOPED AND DEVELOPING COUNTRIES: AN IMPLEMENTATION

- FRAMEWORK AND STUDY. JOURNAL OF GLOBAL INFORMATION MANAGEMENT; 14, 1. ABI/INFORM GLOBAL.
- CHENOK, D. (2001): (CHIEF OF THE INFORMATION POLICY BRANCH AT THE OFFICE OF MANAGEMENT AND BUDGET'S OFFICE OF REGULATORY AFFAIRS). (2001). WHAT'S E-GOVERNMENT? T. TEMIN (GCN EDITORIAL DIRECTOR), WHAT'S E-GOVERNMENT? HOW DO WE DO IT? (P. 8). GOVERNMENT COMPUTER NEWS.
- CHOWDARY, R. R. (2006): "THE WORLD OF E-GOVERNMENT." SOUTH ASIAN JOURNAL OF MANAGEMENT TOMO 13, NO. 3: PÁG. 118.
- CIBORRA, C. (2005): "INTERPRETING E-GOVERNMENT AND DEVELOPMENT: EFFICIENCY, TRANSPARENCY OR GOVERNANCE AT A DISTANCE?" INFORMATION TECHNOLOGY & PEOPLE. TOMO 18, NO. 3: PÁG. 260.
- CLAD (CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO) (1998): LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA PARA LATINOAMÉRICA. CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD). PP. 1-19.
- CLAVER CORTÉS, E.; LLOPIS TAVERNER, J.; GASEÓ GASEÓ, J.L.; MOLINA MANCHÓN, H. Y CONCA FLOR, F.J. (1999): "PUBLIC ADMINISTRATION: FROM BUREAUCRATIC CULTURE TO CITIZEN ORIENTED CULTURE", INTERNATIONAL JOURNAL OF PUBLIC SECTOR MANAGEMENT, VOL. 12, N°5, PP. 455-464.
- COASE, RONALD (1937): "THE NATURE OF THE FIRM". ECONOMICA 4 (16): 386-405.
- COATSWORTH, J. H. AND WILLIAMSON, J. (2003): "ALWAYS PROTECTIONIST? LATIN AMERICAN TARIFFS FROM INDEPENDENCE TO GREAT DEPRESIÓN", JOURNAL OF LATIN AMERICAN STUDIES.
- COMISIÓN EUROPEA (2005): "i2010 – A EUROPEAN INFORMATION SOCIETY FOR GROWTH Y EMPLOYMENT, COM (2005), 229, EU COMMISSION, BRUSSELS."
- \_\_\_\_\_(2005A): LA MUNDIALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: NECESIDAD DE REFORZAR LA COORDINACIÓN INTERNACIONAL, 50 FINAL, [HTTP://EUROPA.EU.INT/SCADPLUS/LEG/ES/LVB/L24262.HTM](http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l24262.htm) (CONSULTA: 26/03/06):
- \_\_\_\_\_(2005B): LOS RETOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EUROPEA DESPUÉS DE 2005, 757 FINAL, [HTTP://EUROPA.EU.INT/SCADPLUS/LEG/ES/LVB/L24262.HTM](http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l24262.htm) (CONSULTA: 26/03/06):
- \_\_\_\_\_(2002): INFORME DE EVALUACIÓN COMPARATIVA DE LA ACCIÓN E-EUROPE, 62 FINAL. DIRECCIÓN PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. BRUSELAS.
- \_\_\_\_\_(2002A): 'E-EUROPE 2005: AN INFORMATION SOCIETY FOR ALL'. AN ACTION PLAN TO BE PRESENTED IN VIEW OF THE SEVILLE EUROPEAN COUNCIL', COM 2002 263 FINAL. [HTTP://EUROPA.EU.INT/INFORMATION SOCIETY/EEUROPE/NEWS LIBRARY/DOCUMENT S/EEUROPE2005/EEUROPE2005 ES.PDF](http://europa.eu.int/information_society/eeurope/news_library/document/s/eeurope2005/eeurope2005_es.pdf) (CONSULTA: 20/10/2004)
- \_\_\_\_\_(2002B): E-EUROPA 2005, INDICADORES DE BENCHMARKING, COM (2002) 655, COMISIÓN DEL EU, BRUSELAS, EL 21 DE NOVIEMBRE.

- \_\_\_\_\_(2002c): INDICADOR DE EGOVERNMENT PARA BENCHMARKING E-EUROPA, COM 22 (2002) 655, COMISIÓN DEL EU, BRUSELAS.
- \_\_\_\_\_(2001A): LIBRO BLANCO SOBRE LA GOBERNANZA EUROPEA. BRUSELAS: [HTTP://EUROPA.EU.INT/COMM/GOVERNANCE/INDEX\\_EN.HTM](http://europa.eu.int/comm/governance/index_en.htm) (CONSULTA: 20/10/2004)
- \_\_\_\_\_(2001B): WEB-BASED SURVEY ON ELECTRONIC PUBLIC SERVICES, COMISIÓN EUROPEA-DIRECCIÓN GENERAL DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, BRUSELAS. (FECHA DE CONSULTA: 20/10/2004] [HTTP://EUROPA.EU.INT/INFORMATION SOCIETY/EEUROPE/EGOVCONF/NEWS/INDEX\\_EN .HTM](http://europa.eu.int/information_society/eeurope/egovconf/news/index_en.htm)
- \_\_\_\_\_(2000): "E-EUROPE 2005, AN INFORMATION SOCIETY FOR ALL – AN ACTION PLAN TO BE PRESENTED IN VIEW OF THE SEVILLE EUROPEAN COUNCIL", 21-22 JUNE, COM(2002) 263, EU COMMISSION, BRUSSELS
- \_\_\_\_\_(1999): 'E-EUROPE: UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TODOS', DISPONIBLE EN (CONSULTA: 13/06/2002) [HTTP://WWW.EUROPA.EU.INT/INFORMATION SOCIETY/EEUROPE/INDEX\\_EN.HTM](http://www.europa.eu.int/information_society/eeurope/index_en.htm)
- \_\_\_\_\_(1993): "LIBRO BLANCO SOBRE "CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD, EMPLEO, COM (93) 700." [HTTP://EUROPA.EU.INT/EN/RECORD/WHITE/C93700/CONTENTS.HTML](http://europa.eu.int/en/record/white/c93700/contents.html)
- CONINCK-SMITH, N. DE (1991): "RESTRUCTURING FOR EFFICIENCY IN THE PUBLIC SECTOR", MCKINSEY QUARTERLY, NÚM. 4, PP. 133-150.
- COOK, I. Y HOROBIN, G. (2006): "IMPLEMENTING E-GOVERNMENT WITHOUT PROMOTING DEPENDENCE: OPEN SOURCE SOFTWARE IN DEVELOPING COUNTRIES IN SOUTHEAST ASIA" *PUBLIC ADMINISTRATION & DEVELOPMENT* TOMO 26, NO. 4: PÁG. 279.
- BRUSCA, I. Y MONTESINOS, V (2004): LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.
- COMMONS, J. R. (1924): THE LEGAL FOUNDATIONS OF CAPITALISM, (N. E.), NEW YORK.
- COOMBS, H. Y TAYIB, M. (2000): "FINANCIAL REPORTING PRACTICE: A COMPARATIVE STUDY OF LOCAL AUTHORITY FINANCIAL REPORTS BETWEEN THE UK Y MALAYSIA". INCLUIDO EN CAPERCHIONE, E. Y MUSSARI, R. (EDS.),. 53-68.
- \_\_\_\_\_(1998): "DEVELOPING A DISCLOSURE INDEX FOR LOCAL AUTHORITY PUBLISHED ACCOUNTS- A COMPARATIVE STUDY OF LOCAL AUTHORITY PUBLISHED FINANCIAL REPORTS BETWEEN THE UK Y MALAYSIA". COMUNICACIÓN PRESENTADA AL 2SD ASIAN PACIFIC INTERDISCIPLINARY RESEARCH IN ACCOUNTING CONFERENCE (APIRA), OSAKA.
- COPPEL, J. (2000): "E-COMMERCE: IMPACTS AND POLICY CHALLENGES ECONOMICS". WORKING PAPER OCDE N°252. (CONSULTA: 18/03/2007) [HTTP://WWW.OLIS.OECD.ORG/OLIS/2000DOC.NSF/C5CE8FFA41835D64C125685D005300B0/C12568D1006E03F7C12569070052EFE3/\\$FILE/00079760.PDF](http://www.oalis.oecd.org/olis/2000doc.nsf/c5ce8ffa41835d64c125685d005300b0/c12568d1006e03f7c12569070052efe3/$FILE/00079760.pdf)

- CORTÈS FLEIXAS, J. L. (2005): PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PÚBLICA: DEL PRESUPUESTO POR OBJETIVOS AL PRESUPUESTO DE RECURSOS. CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO ANDALUS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SEVILLA - ESPAÑA
- COUTURE, E. J. (1983): VOCABULARIO JURIDICO. BUENOS AIRES.
- CRAVEN, B. Y C. L. MARSTON (1999): "FINANCIAL REPORTING ON THE INTERNET BY LEADING UK COMPANIES." *THE EUROPEAN ACCOUNTING REVIEW* VOL.8: 2: PP. 321-333.
- CRIADO, J. (2004): 'MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL', *REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA*, Nº 39, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE (PP. 63-105):
- \_\_\_\_\_(2003): CONSTRUYENDO LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. MENCIÓN ESPECIAL EN EL III PREMIO FERMÍN ABELLA Y BLAVE. INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, MADRID.
- CRIADO GRYE, J. I., RAMILO ARAUJO, M.C. Y SALVADOR SERNA, M. (2002): LA NECESIDAD DE TEORÍA(S) SOBRE GOBIERNO ELECTRÓNICO. UNA PROPUESTA INTEGRADORA. ENSAYO PRESENTADO EN EL XVI CONCURSO DE ENSAYOS Y MONOGRAFÍAS SOBRE REFORMA DEL ESTADO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EL CLAD.
- [HTTP://WWW.CLAD.ORG.VE/FULLTEXT/0043103.PDF](http://www.clad.org.ve/fulltext/0043103.pdf) (CONSULTA: 30/06/2003)
- CRIADO, J.I. & RAMILO, M.C. (2003): 'E-GOVERNMENT IN PRACTICE. AN ANALYSIS OF WEB SITE ORIENTATION TO THE CITIZENS IN SPANISH MUNICIPALITIES' INTERNATIONAL. *JOURNAL OF PUBLIC SECTOR MANAGEMENT*, VOLUME 16, NUMBER 3, PP. 191- 218.
- \_\_\_\_\_(2001): "E-ADMINISTRACIÓN: ¿UN RETO O UNA NUEVA MODA PARA LAS ADMINISTRACIONES DEL SIGLO XXI?. ALGUNOS PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO EN TORNO A INTERNET Y LAS TIC EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS". *REVISTA VASCA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*, 61 (I): 11-43.
- CRIADO, J. I., RAMILO, CRIADO GRANDE, J.I. Y RAMILO ARAUJO, M.C. (2003): 'GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: DIMENSIONES, ROLES Y ACTORES PARA EL E-GOBIERNO' EN *REVISTA ANÁLISIS LOCAL*, Nº 51 DE ANÁLISIS LOCAL (VI/2003), PP.59-74.
- \_\_\_\_\_(2001): '¿GOBIERNO-E, ADMINISTRACIÓN-E? ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO HOY INTERNET EN EL ÁMBITO LOCAL?: UN ANÁLISIS COMPARADO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL PAÍS VASCO Y MADRID?' EN INGURUAK, Nº 30, PP. 171-184.
- CRIADO, J.I., RAMILO, M.C., SALVADOR, M. (2002A): 'LA NECESIDAD DE TEORÍA(S) SOBRE GOBIERNO ELECTRÓNICO. UNA ESTADO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CLAD, MENCIÓN HONORÍFICA. (CONSULTA: 20/10/2004)

[HTTP://WWW.CLAD.ORG.VE/FULLTEXT/0043103.PDF](http://www.clad.org.ve/fulltext/0043103.pdf)

\_\_\_\_\_(2002B): '¿ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA O ADMINISTRACIÓN RELACIONAL? HACIA UN NUEVO MODELO DE RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS Y EXTERNAS EN EL SECTOR PÚBLICO'. VII JORNADAS TECNIMAP, A CORUÑA, 15-18 DE OCTUBRE. (CONSULTA: 20/10/2004) [HTTP://WWW.TECNIMAP.COM/PDFS/C4.4-113.PDF](http://www.tecnimap.com/pdfs/c4.4-113.pdf)

\_\_\_\_\_(2002C): 'E-GOVERNMENT AS A NEW STUDYING SUBJECT. TOWARDS A THEORETICAL INTEGRATION PROPOSAL'. CONFERENCIA ANNUAL DE LA EGPA, POSTDAM, 4-7 SEPTIEMBRE. (CONSULTA: 20/10/2004)

[HTTP://RECHTEN.UVT.NL/LIPS/PDF/PAPERS/PAPER%20CRIADO%20ARAUJO%20SERNA.PDF](http://rechten.uvt.nl/lips/pdf/papers/paper%20criado%20araujo%20serna.pdf)

CROZIER, M. (1989): ETAT MODERNE, ETAT MODESTE. PARIS: FAYARD.

CUNIL GRAU, NURIA (1997): "REPESANDO LO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD", PÁG. 23-70, CLAD - EDITORIAL NUEVA SOCIEDAD, CARACAS. VERSIÓN COMPLETA EN "LA PUBLICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, REPESANDO LO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD: NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN SOCIAL", EDITORIAL NUEVA SOCIEDAD, CARACAS VENEZUELA, 1977.

CURRY, J. (1997): "FINDING LOCAL GOVERNMENT INFORMATION ON THE WEB", *GOVERNMENT INFORMATION IN CANADA*. VOL. 4, Nº1, SUMMER. (CONSULTA: 3 MARZO 2002)

[HTTP://WWW.USASK.CA/LIBRARY/GIC/V4N1/CURRY.HTML](http://www.usask.ca/library/gic/v4n1/curry.html)

DANZIGER, J. N. Y ANDERSEN (2002): THE IMPACTS OF INFORMATION TECHNOLOGY ON PUBLIC ADMINISTRATION: AN ANALYSIS OF EMPIRICAL RESEARCH FROM THE "GOLDEN AGE" OF TRANSFORMATION". *INTERNATIONAL JOURNAL OF PUBLIC ADMINISTRATION*, VOL. 25, Nº 5, PGS. 591-627.

DAVISON, R., WAGNER, CH. Y MA, L. (2005): FROM GOVERNMENT TO E-GOVERNMENT: A TRANSITION MODEL. *INFORMATION TECHNOLOGY & PEOPLE*. VOL. 18, Nº 3. PP. 280-299. [WWW.EMERALDINSIGHT.COM/0959-3845.HTM](http://www.emeraldinsight.com/0959-3845.htm).

DAWES, S., BLONIARZ, P., & KELLY, K. (1999): SOME ASSEMBLY REQUIRED: BUILDING A DIGITAL GOVERNMENT FOR THE 21ST CENTURY. (P. 39). BALTIMORE: CENTER FOR TECHNOLOGY IN GOVERNMENT, UNIVERSITY AT ALBANY.

DEBRECENY, R., GRAY, G., RAHMAN, A., (2002): THE DETERMINANTS OF INTERNET FINANCIAL REPORTING. *JOURNAL OF ACCOUNTING AND PUBLIC POLICY* 21 (4/5), 371-394.

DEL ÁGUILA OBRA, A. R., (2000): COMERCIO ELECTRÓNICO Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL: HACIA LA ECONOMÍA DIGITAL, ED. RA-MA, MADRID.

DEL ÁGUILA OBRA, A. R. Y PADILLA MELÉNDEZ, A. (2000): ESTRATEGIA Y ENTORNO VIRTUAL. EL CICLO DE USO DE INTERNET EN LAS ORGANIZACIONES ESPAÑOLAS, SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, MÁLAGA

- DE LA CRUZ ARTETA, J. E. (2005): TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIZACIÓN SOCIAL : PILARES BÁSICOS EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. LIMA, PNUD NACIONES UNIDAS.
- DE JONG, M. Y LENTZ, L. (2006): "SCENARIO EVALUATION OF MUNICIPAL WEB SITES: DEVELOPMENT AND USE OF AN EXPERT-FOCUSED EVALUATION TOOL". GOVERNMENT INFORMATION QUARTERLY. VOL. 23, Nº 2, PP. 191-206.
- DE VECCHI, N. (1995): ENTREPRENEURS, INSTITUTIONS AND ECONOMIC CHANGE. THE ECONOMIC THOUGHT OF J. A. SCHUMPETER (1905-1925), ALDERSHOT, EDWARD ELGAR
- DENHARDT, R. (1999): "THE FUTURE OF PUBLIC ADMINISTRATION". PUBLIC ADMINISTRATION AND MANAGEMENT. VOL. 4, Nº 2: PP. 279-292.
- DEPOERS, F. (2000): "A COST-BENEFIT STUDY OF VOLUNTARY DISCLOSURE; SOME IMPERICAL EVIDENCE FROM FRENCH LISTED COMPANIES." THE EUROPEAN ACCOUNTING REVIEW. VOL. 9, Nº 2: PP. 245-263.
- DOUPNIK, T. Y SALTER, S. (1993): "AN EMPIRICAL TEST OF A JUDGMENTAL INTERNACIONAL CLASSIFICATION OF FINANCIAL REPORTING PRACTICES". JOURNAL OF INTERNATIONAL OF BUSINESS STUDIES, FIRST QUARTER, PP.41-60.
- DOWNS; ANTHONY (1957): "UNA TEORÍA ECONÓMICA DE LA ACCIÓN POLÍTICA EN UNA DEMOCRACIA", EN COLOMER, JOSEP (COMP): LECTURAS DE TEORÍA POLÍTICA POSITIVA. INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES, MADRID, PP 9-33.
- DUGDALE, A., DALY, A., POPYREA, F., MALEY, M. (2005): ACCESSING E-GOVERNMENT: CHALLENGES FOR CITIZENS Y ORGANIZATIONS. INTERNATIONAL REVIEW OF ADMINISTRATIVE SCIENCIES. VOL. 71(1); PP.109-118. (LONDON, THOUSY OAKS, CA Y NEW DELFI)
- DUIVENBODEN, H. V. (2002): CITIZEN PARTICIPATION IN PUBLIC ADMINISTRATION. THE IMPACT OF CITIZEN ORIENTED PUBLIC SERVICES ON GOVERNMENT AND CITIZEN. (P. 50). PARIS: SEMINAR-VISION, RESPONSIVENESS AND MEASUREMENT OECD.
- DUNLEAVY, P. Y HOOD, C. (1994): FROM OLD PUBLIC ADMINISTRATION TO NEW PUBLIC MANAGEMENT. PUBLIC MONEY Y MANAGEMENT, JULY-SEPTEMBER, PP. 9-16.
- EATUR (1999): "PROYECTO BRISA: ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LA TELE-ADMINISTRACIÓN", PUBLICADO POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN, EN:  
[HTTP://WWW.BAGES.ORG/XTC/TELEADMINISTRACIONEUROPA.PDF](http://www.bages.org/xtc/teleadministracioneuropa.pdf)
- ECHEBARRIA, K. (2001): "INSTITUCIONES, REFORMA DEL ESTADO Y DESARROLLO: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA", DIVISIÓN DE ESTADO, GOVERNABILIDAD Y SOCIEDAD CIVIL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. PP. 1-39.
- \_\_\_\_\_(2000): REIVINDICACIÓN DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA: SIGNIFICADO Y MODELOS CONCEPTUALES", REFORMA Y DEMOCRACIA, VOL. 18, PP. 79-98.

- EGGERTSSON, T. (1995): EL COMPORTAMIENTO ECONÓMICO Y LAS INSTITUCIONES, MADRID, ALIANZA EDITORIAL, 1995.
- EISENHARDT, K.M. (1989): AGENCY THEORY: AN ASSESSMENT AND REVIEW; EN: ACADEMY OF MANAGEMENT REVIEW, 1, PP. 57-74.
- ETTREDGE, M., RICHARDSON, J.V. Y SCHOLZ, S. (2000): "THE PRESENTATION OF FINANCIAL INFORMATION AT CORPORATE WEB SITES", INTERNATIONAL JOURNAL OF ACCOUNTING INFORMATION SYSTEMS, 2, 149-168.
- ETTREDGE, M.; VERNON, J. R. Y SCHOLZ, S. (2001): "THE PRESENTATION OF FINANCIAL INFORMATION AT CORPORATE WEB SITES". INTERNATIONAL JOURNAL OF ACCOUNTING INFORMATION SYSTEMS, 2, 149 - 168.
- EUROSTAT (1998): SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS INTEGRADAS SEC. OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LA COMUNIDADES EUROPEAS. LUXEMBURGO.
- EVANS III, J.H., PATTON, J.M., (1987). SIGNALLING AND MONITORING IN PUBLIC-SECTOR ACCOUNTING. JOURNAL OF ACCOUNTING RESEARCH 25 (SUPPL.), 130–158.
- EVANS, D. Y YEN, D. (2006): E-GOVERNMENT: EVOLVING RELATIONSHIP OF CITIZENS AND GOVERNMENT, DOMESTIC, AND INTERNATIONAL DEVELOPMENT". GOVERNMENT INFORMATION QUARTERLY. VOL. 23., Nº 2, PP. 207-235.
- \_\_\_\_\_(2005): E-GOVERNMENT: AN ANALYSIS FOR IMPLEMENTATION: FRAMEWORK FOR UNDERSTYING CULTURAL Y SOCIAL IMPACT. GOVERNMENT INFORMATION QUARTERLY. VOL. 22, Nº 3, PP. 353-373.
- EZGOV FLEXFOUNDATION. (2000): REALIZING E-GOVERNMENT. (P. 8). ATLANTA: EZGOV FLEXFOUNDATION.
- FASB FINANCIAL ACCOUNTING STYARDS BOARD (FASB) (2002): UPDATE OF ELECTRONIC DISTRIBUTION OF BUSINESS REPORTING INFORMATION. SURVEY OF BUSINESS REPORTING RESEARCH INFORMATION ON COMPANIES' INTERNET SITES. BUSINESS REPORTING RESEARCH PROYECT, FASB.
- \_\_\_\_\_(2001): "IMPROVING BUSINESS REPORTING: INSIGHTS INTO ENHANCING VOLUNTARY DISCLOSURES." STEERING COMMITTEE REPORT. BUSINESS REPORTING RESEARCH PROJET. "FINANCIAL ACCOUNTING STYARDS BOARD"
- \_\_\_\_\_(2000): ELECTRONIC DISTRIBUTION OF BUSINESS REPORTING INFORMATION. BUSINESS REPORTING RESEARCH PROYECT. FASB.
- \_\_\_\_\_(1993): STATEMENT OF FEDERAL FINANCIAL ACCOUNTING CONCEPTS Nº 1 OBJECTIVES OF FEDERAL FINANCIAL REPORTING. WAHINGTON.
- FERGUSON, M. (2000): E-GOVERNMENT STRATEGIES. THE DEVELOPING INTERNATIONAL SCENE PAPER PRESENTED TO THE CONFERENCE 'INTERNET, DEMOCRACY Y PUBLIC GOODS. UNIVERSIDADE FEDERAL DE MINAS GERAIS, BELO HORIZONTE, BRAZIL.

- FERGUSON, M., & RAINE, J. (2000): DEVELOPMENTS IN ELECTRONIC GOVERNANCE. (P. 9). BIRMINGHAM: THE INSTITUTE OF LOCAL GOVERNMENT STUDIES (INLOGOV) THE UNIVERSITY OF BIRMINGHAM.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) (1999): *MANUAL DE TRANSPARENCIA FISCAL*. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.
- FORLANO, LAURA (2004): "THE EMERGENCE OF DIGITAL GOVERNMENT: INTERNATIONAL PERSPECTIVES", EN PAVLICHEV, ALEXEI Y G. DAVID GARSON. DIGITAL GOVERNMENT: PRINCIPLES AND BEST PRACTICES, ESTADOS UNIDOS, IDEA GROUP PUBLISHING, PP. 38-39. PARA MÁS INFORMACIÓN VÉASE UNITED NATIONS: DIVISION FOR PUBLIC ECONOMICS AND PUBLIC ADMINISTRATION (2001). "BENCHMARKING EGOVERNMENT: A GLOBAL PERSPECTIVA", CONSULTADO OCTUBRE DE 2005, EN:  
[HTTP://WWW.FEDERATIVO.BNDES.GOV.BR/BF\\_BANCOS/ESTUDOS/E0001861.PDF#SEARCH='BENCHMARKING%20EGOVERNMENT'](http://www.federativo.bndes.gov.br/bf_bancos/estudos/e0001861.pdf#SEARCH='BENCHMARKING%20EGOVERNMENT')
- FOUNTAIN, JANE E. (2001): BUILDING THE VIRTUAL STATE, BROOKINGS INSTITUTION PRESS, WASHINGTON D.C.
- \_\_\_\_\_(1991): SERVICE EFFORTS Y ACCOMPLISHMENT REPORTING. *PUBLIC PRODUCTIVITY Y MANAGEMENT REVIEW*, VOL. 15, Nº 2, PP. 191-198.
- FUNNELL, W. Y COOPER, K. (1998): PUBLIC SECTOR ACCOUNTING AND ACCOUNTABILITY IN AUSTRALIA. UNSW PRESS. SYDNEY.
- GALBRAITH, J.R. (1997): "LA ORGANIZACIÓN RECONFIGURABLE", EN HESSELBEIN, F. ET AL: LA ORGANIZACIÓN DEL FUTURO, EDITADO POR "THE DRUCKER FOUNDATION", ED. DEUSTO, BILBAO, PP. 117-131.
- GALINDO MENO, C. (2004): "LA NUEVA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL CAMBIO EN LA ADMINISTRACIÓN", COMUNICACIÓN PRESENTADA EN I SEMINARIO NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA; NUEVOS RETOS EN EL HORIZONTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2-4 ABRIL. MURCIA.
- GALOFRÉ ISART, A. (1997): LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA. GUÍA DE ACTUACIONES Y ESTRATEGIAS, XUNTA DE GALICIA, SANTIAGO DE COMPOSTELA.
- GANDIA, J.L. Y ARCHIDONA, M.C. (2008): "DETERMINANTS OF WEBSITE INFORMATION BY SPANISH CITY COUNCIL". *ONLINEINFORMATION REVIEW*. VOL. 32, Nº 1, FORTHCOMING.
- GANDIA Y ARCÍA, J. R., Y PARDO, T. (2005): E-GOVERNMENT SUCCESS FACTORS: MAPPING PRACTICAL TOOLS TO THEORETICAL FOUNDATIONS. *GOVERNMENT INFORMATION QUARTERLY*, 22. PP. 187-216.
- GANT, J. P., & BURLEY, D. (2002): WEB PORTAL FUNCTIONALITY AND STATE GOVERNMENT E-SERVICE. (P. 10). PROCEEDINGS OF THE 35TH HAWAII INTERNATIONAL CONFERENCE ON SYSTEM SCIENCES - 2002.

- GAO Y OFFICE OF THE AUDITOR GENERAL OF CANADA (1986): FEDERAL GOVERNMENT REPORTING STUDY. WASHINGTON.
- GARAY, L.J. (1999): GLOBALIZACIÓN Y CRISIS: HEGEMONÍA O CORRESPONSABILIDAD?. ED. PP. 203 PÁGINAS
- GARCÍA, M<sup>a</sup>. A. Y MONTERREY, J. (1993): “LA REVELACIÓN VOLUNTARIA EN LAS COMPAÑÍAS ESPAÑOLAS COTIZADAS EN BOLSA”, REVISTA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN Y CONTABILIDAD, Nº 74, P. 53 – 70.
- GARCÍA, J. R., Y PARDO, T. (2005): E-GOVERNMENT SUCCESS FACTORS: MAPPING PRACTICAL TOOLS TO THEORETICAL FOUNDATIONS. GOVERNMENT INFORMATION QUARTERLY. 22. PP. 187-216.
- GARCÍA BENU, M. Y ZORIO, A. (2002): “CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS EUROPEAS QUE APLICAN LAS NORMAS DEL IASC: EVIDENCIA EMPÍRICA DE CARA AL DEBATE REGULADOR EN LA NUEVA FASE DE ARMONIZACIÓN CONTABLE”. REVISTA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN Y CONTABILIDAD, VOL.XXXI Nº111, PP.75-110.
- GARCÍA I., ISAAC, (2003): “EL GOBIERNO EN INTERNET”. REV. ACTUALIDAD ADMINISTRATIVA, Nº 16, PÁG. 651)
- GARDE ROCA, JUAN ANTONIO (2004): “GESTIÓN PÚBLICA: CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y OPERATIVAS, ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PÚBLICA”, EDITORA CENTENARIO, S. A., SANTO DOMINO, REPÚBLICA DOMINICANA.
- GARRIDO, M., (2001): REVISTA REFORMA Y DEMOCRACIA Nº20, 2001,CLAD.
- GARTNER GROUP (2000): SINGAPORE’S E-GOVERNMENT INITIATIVE. CONNECTICUT: GARTNER FIRST TAKE. STAMFORD.
- GASCÓ, MILA. (2006): E-GOBIERNO Y LA GOBERNANZA. (CONSULTA: 12/06/06) [HTTP://WWW.IIGOV.ORG/GBZ/ARTICLE.DRT?EDI=151849&ART=155021](http://www.iigov.org/gbz/article.drt?EDI=151849&ART=155021)
- GASCÓ, M (2004): E-GOBIERNO EN BOLIVIA Y PARAGUAY. AMÉRICA LATINA PUNTOGOB: CASOS Y TENDENCIAS EN GOBIERNO ELECTRÓNICO. SANTIAGO DE CHILE. PP. 125-150.
- GASCÓ, M. Y DEL ÁLAMO, O. (2004): “EL ACCESO COMO EJE VERTEBRADOR DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: LOS CASOS DE BOLIVIA Y PARAGUAY”. EN ALCÁNTARA, M. (ED.): POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA. I CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIENCIA POLÍTICA. SALAMANCA, ESPAÑA: EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, 2002.
- GASTEIZ, V. (2005): INFORME FINAL: EL DESARROLLO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO EN LOS AYUNTAMIENTOS VASCOS. DPTO. CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN. UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO. PP. 1-56.
- GEISELHART, K. (2001): DISTRIBUTED GOVERNANCE - A CATALYST FOR ACCELERATED RESPONSIVENESS. (P. 7). NEW HAMPSHIRE: FIRST WORLD CONFERENCE ON INFORMATION TECHNOLOGY AND ECONOMIC DEVELOPMENT, SPONSORED BY INTERCED.ORG MANCHESTER.

- GERALD M., MEIER Y STIGLITZ, JOSEPH E., EDS. (2000): 'FRONTIERS OF DEVELOPMENT ECONOMICS: THE FUTURE IN PERSPECTIVE', BANCO MUNDIAL, WASHINGTON, D.C., 2000.
- GERSCHENKRON, A. (1962): ECONOMIC BACKWARDNESS IN HISTORICAL PERSPECTIVE. CAMBRIDGE, MA: HARVARD UNIVERSITY PRESS.
- GIMENO RUIZ, A. (1997): "LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA. IMPLICACIONES CONTABLES", ACTUALIDAD FINANCIERA, MONOGRÁFICO 2.º TRIMESTRE, PP. 44-50.
- GINER, B. (2000): "MARCO CONCEPTUAL E INVESTIGACIÓN EMPIRICA". EL MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: ANALISIS Y COMENTARIOS, AECA.
- \_\_\_\_\_(1995): LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA: UNA INVESTIGACIÓN EMPIRICA, ACCÉSIT AL I PREMIO JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ PILAR ICAC.
- GINER Y INCHAUSTI, B. (1995): LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA: UNA INVESTIGACIÓN EMPIRICA, ACCÉSIT AL I PREMIO JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ PILAR ICAC.
- GINER, S. Y S. SERASA (1997): EL BUEN GOBIERNO Y POLITICA SOCIAL. BARCELONA.
- GISLER, M., GÜNTER, M., & SPAHNI, D. (2001): MINITRACK EGOVERNMENT. (P. 1). PROCEEDINGS OF THE 34TH HAWAII INTERNATIONAL CONFERENCE ON SYSTEM SCIENCES-2001.
- GOMA, R. Y BLANCO, I. (2002): 'GOBIERNOS LOCALES Y REDES PARTICIPATIVAS: RETOS E INNOVACIONES', VII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LISBOA.
- GONZALEZ, URIBE, HÉCTOR (1984): TEORÍA POLÍTICA, 2ª, ED., MÉXICO, PORRUA, 1984
- GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. (1998): "CAMBIOS ORGANIZATIVOS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA". CONFERENCIA INAUGURAL DEL IV SEMINARIO SOBRE GESTIÓN PÚBLICA LOCAL, ASOCIACIÓN DE DIPLOMADOS EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ADIGAP), GIJÓN, ABRIL, 9-59.
- GORDILLO, AGUSTÍN (1974): TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, 1ª ED., ARGENTINA. CÁRDENAS, 1974.
- GORE ANGELA K. (2004): THE EFFECTS OF GAAP REGULATION AND BOND MARKET INTERACTION ON LOCAL GOVERNMENT DISCLOSURE. JOURNAL ACCOUNTING AND PUBLIC POLICY. VOL. 23. PP.23-52
- \_\_\_\_\_(1993): CREATING A GOVERNMENT THAT WORKS BETTER & COST LESS, REPORT OF THE NATIONAL. *PERFORMANCE REVIEW*. WASHINGTON.
- GOWTHORPE, C.; AMAT, O. (1999): "EXTERNAL REPORTING OF ACCOUNTING Y FINANCIERÍA INTERNACIONAL VIA THE INTERNET IN SPAIN". *THE EUROPEAN ACCOUNTING REVIEW*. 8 (2), 365-371.

- GRANT, G. Y CHAU, D. (2005): "DEVELOPING A GENERIC FRAMEWORK FOR E-GOVERNEMENT". JOURNAL OF GLOBAL INFORMATION MANAGEMENT. VOL. 13, Nº 1, PP. 1-30.
- GRAY, A. Y JENKINS, B. (1995): "FROM PUBLIC ADMINISTRATION TO PUBLIC MANAGEMENT: REASSESSING A REVOLUTION?", PUBLIC ADMINISTRATION, VOL. 73, SPRING, 75-99.
- GRÖNLUND, A. (2005): "STATE OF THE ART IN E-GOV RESEARCH: SURVEYING CONFERENCE PUBLICATIONS". INTERNATIONAL JOURNAL OF ELECTRONIC GOVERNEMENT RESEARCH. VOL. 1, Nº 4, PP. 1-25.
- GUNTER, B. (2006): "ADVANCES IN E-DEMOCRACY: OVERVIEW." ASLIB PROCEEDINGS TOMO 58, NO. 5: PÁG. 361.
- GUPTA, M.P. Y JANA, J. (2003): "E-GOVERNEMENT EVALUATION: A FRAMEWORK AND CASE STUDY" GOVERNMENT INFORMATION QUARTERLY, Nº20, PP. 365-387.
- GYFORD (1991): *CITIZENS, CONSUMERS Y COUNCILS*, MCMILLAN, LONDON.
- G-7 (1997): GOVERNMENT STRATEGIES Y THE NEW INFORMATION TECHNOLOGIES. COGIDO DE [HTTP://WWW.OPEN.GOV.UK/GOVONLINE/GOLINT RO.HTM](http://www.open.gov.uk/govonline/golint.ro.htm).
- HANSEN, A. H. (1941): POLÍTICA FISCAL Y CICLO ECONÓMICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, (Ed) 1963.
- HACHIGIAN, N. (2002): ROADMAP FOR E-GOVERNEMENT IN THE DEVELOPING WORLD. 10 QUESTIONS E-GOVERNEMENT LEADERS SHOULD ASK THEMSELVES. (P. 36). LOS ANGELES: THE WORKING GROUP ON E-GOVERNEMENT IN THE DEVELOPING WORLD - PACIFIC COUNCIL.
- HARRIS, L. (2002): "THE FUTURE FOR THE HRM FUNCTION IN LOCAL GOVERNMENT: EVERYTHING HAS CHANGED- BUT HAS ANYTHING CHANGED?", STRATEGIC CHANGE, Nº 11, PP. 369-378.
- HEALD, D. (2003): FISCAL TRANSPARENCY: CONCEPTS, MEASUREMENT AND UK PRACTICE. PUBLIC ADMINISTRATION, 81, 732-759.
- HEDLIN, P. (1999): "THE INTERNET AS A VEHICLE FOR INVESTOR RELATIONS: THE SUWEDISH CASE". EUROPEAN ACCOUTING REVIEW, 8 (2), 373-382.
- HEEKS, R. (2002): "E-GOVERNEMENT IN AFRICA: PROMISE AN PRACTICE". INFORMATION POLITY. VOL. 7, PP. 114-197.
- \_\_\_\_\_(2001): UNDERSTANDING E-GOVERNANCE FOR DEVELOPMENT WORKING PAPER NO.11. (P. 27). MANCHESTER: MANCHESTER: IDPM-UNIVERSITY OF MANCHESTER.
- HEEKS, R. Y BAILUR, S. (2007): "ANALYZING E-GOVERNEMENT RESEARCH: PERSPECTIVES, PHILOSOPHIES, THEORIES, METHODS, AND PRACTICE". GOVERNMENT INFORMATION QUARTERLY. VOL. 7, PP. 114-197.

- HEFFEN, OSCAR V., KICKERT, WALTER & THOMASSEN, JACQUES J. A. (EDS.) (2000): GOVERNANCE IN MODERN SOCIETY. EFFECTS, CHANGE AND FORMATION OF GOVERNMENT INSTITUTIONS, *KLUWER ACADEMIC PUBLISHERS*, THE NETHERLANDS.
- HEICHLINGER, ALEXANDER (2004): EGOVERNMENT IN EUROPE'S REGIONS. APPROACHES AND PROGRESS IN IST STRATEGY, ORGANISATION AND SERVICES, AND THE ROLE OF REGIONAL ACTORS, EUROPEAN INSTITUTE OF PUBLIC ADMINISTRATION, MAASTRICHT.
- \_\_\_\_\_(2001): "E-GOVERNMENT" ¿NOS AVANTAJAN EN EUROPA?. *ENCUENTRO DE ÁVILA SOBRE GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS*. Nº 39, PP. 37-47.
- HELGASON, S. (1997): "EXPERIENCIES FROM OECD COUNTRIES. COPENHAGEN." INTERNATIONAL BENCHMARKING.
- HELPMAN, ELHANAN (2004): EL MISTERIO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO. ED. ANTONIO BOSCH S.A. BARCELONA. ESPAÑA.
- HEPWORTH, N. Y VASS, P. (1984): "ACCOUNTING STYARDS IN THE PUBLIC SECTOR". INCLUIDO EN HOPWOOD, A. Y TOMKINS, C. [1984]: ISSUES IN PUBLIC SECTOR ACCOUNTING. *PHILIP ALLAN PUBLISHERS LIMITED*, OXFORD, 35 – 60.
- HICKS, U. K. (1958): PUBLIC FINANCE JAMES NESBIT, WALWYN.
- HIGGS, ROBERT (1989): CRISIS AND LEVIATHAN: CRITICAL EPISODES IN THE GROWTH OF AMERICAN GOVERNMENT, PP. 1-384. MARZO 1989. UNIVERSIDAD DE OXFORD.
- HILBERT, M. (2001A): "FROM INDUSTRIAL ECONOMICS TO DIGITAL ECONOMICS: Y INTRODUCTION TO THE TRANSITION". CEPAL, DESARROLLO PRODUCTIVO. FEBRERO, 2001.
- HILBERT, M. (2001B): "LATIN AMERICA ON IT'S PATH INTO THE DIGITAL AGE: WHERE ARE WE?". CEPAL. *DESARROLLO PRODUCTIVO*. JUNIO, 2001.
- HINNAT, C. C., & MOON, J. (2001): THE PURSUIT OF E-GOVERNMENT: WHAT DETERMINES PERCEPTIONS OF E-GOVERNMENT EFFECTIVENESS? (P. 28). BLOOMINGTON: 6TH NATIONAL PUBLIC MANAGEMENT RESEARCH CONFERENCE, INDIANA UNIVERSITY, BLOOMINGTON, IN.
- HIRSCHMAN, ALBERT OTTO (1971A): "IDEOLOGIES OF ECONOMIC DEVELOPMENT IN LATIN AMERICA", EN ALBERT O. HIRSCHMAN, A BIAS FOR HOPE: ESSAYS ON DEVELOPMENT AND LATIN AMERICA, CAPÍTULO 13. NEW HAVEN: YALE UNIVERSITY PRESS.
- \_\_\_\_\_(1971B): "THE POLITICAL ECONOMY OF IMPORTSUBSTITUTING INDUSTRIALIZATION IN LATIN AMERICA", EN ALBERT O. HIRSCHMAN, A BIAS FOR HOPE: ESSAYS ON DEVELOPMENT AND LATIN AMERICA, CAPÍTULO 3. NEW HAVEN: YALE UNIVERSITY PRESS.
- HO, A.T. (2002): "REINVENTING LOCAL GOVERNEMENT AND THE E-GOVERNEMENT INITIATIVE". *PUBLIC ADMINISTRATION RIVIEW*. VOL. 62, Nº. 4, PP. 434-444.

- HOBBS, I. (2001): WHAT'S E-GOVERNMENT? T. TEMIN (GCN EDITORIAL DIRECTOR), WHAT'S E-GOVERNMENT? HOW DO WE DO IT? (P. 8). GOVERNMENT COMPUTER NEWS
- HOBSON, J. A. (1902): IMPERIALISM, CONSTABLE, LONDON.
- HODGSON, G. (1999): "INSTITUTIONAL ECONOMICS: SURVEYING THE 'OLD' AND THE 'NEW'", BOGOTÁ, UNIVERSIDAD NACIONAL, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, Mimeo, 1999.
- HOLDEN Y MILLET (2005): "AUTHENTICATION, PRIVACY, AND THE FEDERAL E-GOVERNMENT". *THE INFORMATION SOCIETY*, VOL. 21, NÚM. 5, PP. 2367-377.
- HOLMES, DOUGLAS (2001): E.GOB. ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE DE INTERNET EN EL GOBIERNO, MC GRAW HILL, MÉXICO.
- HOLMES, M. Y SHY, D. (1995): MANAGEMENT REFORM: SOME PRACTITIONER PERSPECTIVES ON THE PAST TEN YEARS. *GOVERNANCE*, VOL. 8, Nº 4, PP. 551-578.
- HOLZER, M. Y KIM, S.T.(2006): DIGITAL GOVERNANCE IN MUNICIPALITIES WORLDWIDE (2005). THE E-GOVERNANCE INSTITUTE/ THE NATIONAL CENTER FOR PUBLIC PRODUCTIVITY OF THE STATE UNIVERSITY OF NEW JERSEY- NEWARK AND THE GLOBAL E-POLICY E-GOVERNEMENT INSTITUTE OF SUNGKYUNKMAN UNIVERSITY.
- HOLZER, MARC KIM, SEANG-TAE (2003): DIGITAL GOVERNANCE IN MUNICIPALITIES WORLDWIDE. AN ASSESSMENT OF MUNICIPAL WEB SITES THROUGHOUT THE WORLD, UNIVERSITY OF NEW JERSEY, SUNGKYUNKWAN UNIVERSITY. (CONSULTA: 20/10/2004)
- [HTTP://WWW.ANDROMEDA.RUTGERS.EDU/~EGOVINST/WEBSITE/REPORT%20-%20EGOV.PDF](http://www.andromeda.rutgers.edu/~egovinst/website/report%20-%20egov.pdf)
- HOOD, C. (1995): THE "NEW PUBLIC MANAGEMENT" IN THE 1980S: VARIATIONS ON A THEME. ACCOUNTING. *ORGANIZATIONS Y SOCIETY*, VOL. 20, Nº 2/3, PP. 93-109.
- \_\_\_\_\_(1995A): "EMERGIN ISSUES IN PUBLIC ADMINISTRATION", *PUBLIC ADMINISTRATION*, VOL. 73, SPRING, 165-183.
- \_\_\_\_\_(1991): A PUBLIC MANAGEMENT FOR ALL SEASONS? *PUBLIC ADMINISTRATION*. VOL. 69, PP. 3-19.
- HUGHES, O. E. (1994): "LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA" EN BRUGUÉ, Q Y SUBIRATS, J., 1996, LECTURAS DE GESTIÓN PÚBLICA, INAP, MADRID.
- HUNTER, D. R., & JUPP, V. (2001): GOVERNMENTS CLOSING GAP BETWEEN POLITICAL RHETORIC AND EGOVERNMENT REALITY. 64. ACCENTURE - GLOBAL EGOVERNMENT SERVICES.
- IDABC (OBSERVATORIO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN) (2005a): E-GOBIERNO. NOTA INFORMATIVA Nº 47. 2ª EDICIÓN DEL INFORME DEL OBSERVATODRIO DE E-GOBIERNO. 11 DE NOVIEMBRE DE

BRUSELAS. [HTTP://EUROPA.EU.INT/IDABC/EGOVO](http://europa.eu.int/idabc/egov). BASADO: E-GOVERNMENT IN THE EU MEMBER STATES - NOVEMBER 2005

\_\_\_\_\_(2005b): ESTADÍSTICAS, E-GOBIERNO. E-GOBIERNO EN LA UNIÓN EUROPEA A 25. NOTA INFORMATIVA Nº 48. 2ª EDICIÓN DEL INFORME DEL OBSERVATORIO DE E-GOBIERNO. 27 DE OCTUBRE DE 2005 BRUSELAS. STAT/05/2005. STATISTICS IN FOCUS 35/2005. BASADO: EUROSTAT, COMISIÓN EUROPEA

IJIRI, Y. (1975): THEORY OF ACCOUNTING MEASUREMENT. AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION. WASHINGTON.

INGRAM, R.W. (1984): "ECONOMIC INCENTIVES AND THE CHOICE OF STATE GOVERNMENT ACCOUNTING PRACTICES", JOURNAL OF ACCOUNTING RESEARCH, Nº 22 (1), PP. 126-144.

INGRAM, R.W., DEJONG, D.V., (1987): THE EFFECT OF REGULATION ON LOCAL GOVERNMENT DISCLOSURE PRACTICES. JOURNAL OF ACCOUNTING AND PUBLIC POLICY. 6 (4), 245-270.

INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS IN ENGLAND AND WALES, ICAEW (1998): THE 21ST CENTURY ANNUAL REPORT, ICAEW, LONDRES.

INTERNACIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (IASC) (1999): BUSINESS REPORTING ON THE INTERNET. DISCUSSION PAPER, NOVIEMBRE 1999, IASC, LONDON.

INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS (IFAC) PUBLIC SECTOR COMMITTEE (1991): STUDY Nº 1 FINANCIAL REPORTING BY NATIONAL GOVERNMENT. NEW YORK.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE) (1994A): DOCUMENTOS DE PRINCIPIOS CONTABLES PÚBLICOS. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. MADRID.

IRANI, Z., LOVE, P., ELLIMAN, T., JONES, S. Y THEMISTOCLEOUS, M. (2005): EVALUATING E-GOVERNMENT : LEARNING FROM THE EXPERIENCES OF TWO UK LOCAL AUTHORITIES. 15. PP. 61-82.

ISAKSSON, C. (1997): SURVEY OF BECHMARKING ACTIVITIES. PUMA OCDE.

JAEGER, P.T. (2003): "THE ENDLESS WIRE: EGOVERNEMENT AS GLOBAL PHENOMENON". GOVERNMENT INFORMATION QUARTERLY. VOL. 20. Nº 4. PP. 323-331.

JANSSEN, M. Y CRESSWELL, A. (2005): AN ENTERPRISE APPLICATION INTEGRATION METHODOLOGY FOR E-GOVERNMENT. THE JOURNAL OF ENTERPRISE INFORMATION MANAGEMENT. VOL. 18. Nº 15. PP. 531-547.

JARNE, J. (1997): CLASIFICACIÓN Y EVOLUCIÓN INTERNACIONAL DE LOS SISTEMAS CONTABLES. EDITA AECA MONOGRAFÍAS, PRIMERA EDICIÓN, MADRID.

JARNE, J., LAÍNEZ, J. Y CALLAO, S. (2003): "GRADO DE CONVERGENCIA DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES DE LAS EMPRESAS EUROPEAS. UNA EVIDENCIA EMPÍRICA".

- REVISTA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN Y CONTABILIDAD, VOL.XXXII Nº116, PP.145-182.
- JARQUÍN, E. (2001): "INTRODUCCIÓN", EL ESTADO OTRA VEZ, QUORUM, VOL 1. PP. 1-7.
- JELLINEK GEORG (1978): TEORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2ª, ED, ARGENTINA, MAIPÚ, 1978.
- JENSEN, M.C. Y MECKLING, W.H. (1976): "THEORY OF THE FIRM: MANAGERIAL BEHAVIOR, AGENCY COSTS AND OWNERSHIP STRUCTURE". JOURNAL OF FINANCIAL ECONOMICS, VOL. 3, Nº4, OCTUBRE, PP. 305-360.
- JHO, W. (2005): CHALLENGES FOR E-GOVERNANCE: PROTESTS FROM CIVIL SOCIETY ON THE PROTECTION OF PRIVACY IN E-GOVERNMENT IN KOREA. INTERNATIONAL REVIEW OF ADMINISTRATIVE SCIENCES, 71, 151-166.
- JONES, R. Y PENDLEBURY, M. (1988): *PUBLIC SECTOR ACCOUNTING*. SECOND EDITION, PITMAN PUBLISHING, LONDON.
- JUSTICE, J., J. MELITSKI, ET AL. (2006): "E-GOVERNMENT AS AN INSTRUMENT OF FISCAL ACCOUNTABILITY Y RESPONSIVENESS." AMERICAN REVIEW OF PUBLIC ADMINISTRATION TOMO 36, NO. 3: PÁG. 301.
- KANNABIRAN, G., XAVIER, M. J., AMMU, ANANTHARAAJ (2005): ENABLING E-GOVERNANCE THROUGH CITIZEN RELATIONSHIP MANAGEMENT-CONCEPT, MODEL Y APPLICATIONS. JOURNAL OF SERVICES RESEARCH. GURGAON: OCT 2004-MAR 2005.VOL.4, Iss. 2; PG. 223, 17 PGS
- KAUFMAN, ESTER (2004): TRES PERSPECTIVAS PARA OBSERVAR EL GOBIERNO ELECTRÓNICO. AMÉRICA LATINA PUNTOGOB: CASOS Y TENDENCIAS EN GOBIERNO ELECTRÓNICO. SANTIAGO DE CHILE. PP. 151-187.
- KAUFMANN; D., KRAAY, A. Y ZOIDO-LOBATON (1999): GOVERNANCE MATTERS. WORLD BANK POLICY RESEARCH WORKING PAPER. WASHINGTON DC: WORLD BANK.
- KAYLOR, CH., DESHAZO, R. AND VAN ECK, D. (2001): "GAUNGING E-GOVERMENT: A REPORT ON IMPLEMENTING SERVICES AMONG AMERICAN CITIES". GOVERNEMENT INFORMATION QUARTERLY, VOL. 18, NÚM. 4, PP. 293-307.
- KETTL, D. F. (1997): THE GLOBAL REVOLUTION IN PUBLIC MANAGEMENT: DRIVING THEMES, MISSING LINKS. JOURNAL OF POLICY ANALYSIS Y MANAGEMENT, VOL. 16, Nº 3, PP. 246-462.
- KIM, SEONGCHEOL; KIM, HYUN JEONG, Y HEEJIN LEE (2009): AN INSTITUTIONAL ANALYSIS OF AN E-GOVERNMENT SYSTEM FOR ANTI-CORRUPTION: THE CASE OF OPEN. GOVERNMENT INFORMATION QUATERLY. Nº 26, PP. 42-50.
- KIM, P.S.; HALLIGAN, J.; CHO, N.; OH, C.H. Y EIKENBERRY, A.M. (2005): "TOWARD PARTICIPATORY AND TRANSPARENT GOVERNANCE: REPORT ON THE SIXTH GLOBAL FORUM ON REINVENTING GOVERNMENT". PUBLIC ADMINISTRATION REVIEW. VOL. 65, Nº 6, PP. 646-654.

- KING, J. (2006): DEMOCRACY IN THE INFORMATION AGE. AUSTRALIAN JOURNAL OF PUBLIC ADMINISTRATION, 65, 16-32.
- KNACK, S. Y KEEFER, P. (1995): "INSTITUTIONS AND ECONOMIC PERFORMANCE: CROSS-COUNTRY TESTS USING ALTERNATIVE INSTITUTIONAL MEASURES", ECONOMICS AND POLITICS, VOL. 7. PP. 207-227.
- KOPITS, G. (2000): "CALIDAD DE GOBIERNO: TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD." CONFERENCIA SOBRE TRANSPARENCIA Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: 1-12.
- KOPITS, G. Y J. GRAIG (1998): TRANSPARENCY IN GOVERNMENT OPERATIONS, OCCASIONAL PAPER 158, INTERNATIONAL MONETARY FUND.
- LA PORTE, T.M., DEMCHAK, C.C. & DE JONG, M. (2002): DEMOCRACY AND BUREAUCRACY IN THE AGE OF THE WEB. EMPIRICAL FINDINGS AND THEORETICAL SPECULATIONS. ADMINISTRATION & SOCIETY, 34, 411-446.
- LADNER, A. (1999): "RIFORME COMUNALI- TRA EFFICIENZA E LEGITTIMAZIONE, RIASSUNTO DEL RAPPORTO DI RICERCA", RIFORME COMUNALI.
- LAHERA, EUGENIO (1994): "NUEVAS ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA", EN "REVISTA DE LA CEPAL" N52, ABRIL, PP: 33-47, SANTIAGO DE CHILE.
- LAÍNEZ, J. (2001): "PRINCIPALES APORTACIONES AL PROCESO ARMONIZADOR. EL IASC". DEL MONOGRÁFICO MANUAL DE CONTABILIDAD INTERNACIONAL COORDINADO POR LAÍNEZ, J., EDICIONES PIRÁMIDE, PRIMERA EDICIÓN, MADRID.
- LAÍNEZ, J. Y CALLAO, S. (2000): "THE EFFECT OF ACCOUNTING DIVERSITY ON INTERNATIONAL FINANCIAL ANALYSIS: EMPIRICAL EVIDENCE". THE INTERNATIONAL JOURNAL OF ACCOUNTING, VOL.35 N°1, PP.65-83
- LANDY, K. (2001). WHAT'S E-GOVERNMENT? T. TEMIN (GCN EDITORIAL DIRECTOR), WHAT'S E-GOVERNMENT? HOW DO WE DO IT? (P. 8). GOVERNMENT COMPUTER NEWS
- LANG, M., Y LUNDHOLM, R. (1996): "CORPORATE DISCLOSURE POLICY AND ANALYSTS BEHAVIOIR", THE ACCOUNTING REVIEW, OCTOBER, P. 467 - 492.
- LAPSLEY (1999): "ACCOUNTING Y THE NEW PUBLIC MANAGEMENT: INSTRUMENTS OF SUBSTANTIVE EFFICIENCY OR RATIONALISING MODERNITY?", FINANCIAL ACCOUNTABILITY AN MANAGEMENT, VOL. 15: 3, 201-207.
- LARRÁN, J. (2001): EL MERCADO DE LA INFORMACIÓN VOLUNTARIA EN LAS BOLSAS DE VALORES. PREMIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE " JOSÉ FERNÝEZ PIRLA" (IX EDICIÓN), ICAC.
- LARRAN, J. Y GINER, B. (2001): "LA OFERTA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN INTERNET: UN ESTUDIO DE LAS GRYES COMPAÑÍAS ESPAÑOLAS". XI CONGRESO AECA, MADRID, ESPAÑA.

- LASWAD, F.; FISHER, R. Y OYELERE, P (2005): "DETERMINANTS OF VOLUNTARY INTERNET FINANCIAL REPORTING BY LOCAL GOVERNMENT AUTHORITIES". JOURNAL OF ACCOUNTABILITY RESEARCH. VOL. 2, PP. 53-82.
- LAUDON, K. Y LAUDON, J. (2001): "MANAGEMENT INFORMATION SYSTEMS. ORGANIZATION AND TECHNOLOGY IN THE NETWORKED ENTERPRISE". PRENTICE HALL, 6 EDICIÓN. NEW JERSEY.
- LAYNE, KAREN Y LEE, JUNGWOO (2001): "DEVELOPING FULLY FUNCTIONAL E-GOVERNMENT: A FOUR STAGE MODEL". GOVERNMENT INFORMACION QUATERLY, VOL. 18, NÚM. 1, PP. 122-136.
- LEE, J. Y KIM J. (2007): "GROUNDED THEORY ANALYSIS OF E-GOVERNMENT INITIATIVES: EXPLORING PERCEPTIONS OF GOVERNEMENT AUTHORITIES". GOVERNEMENT INFORMATION QUATERLY. VOL. 24. Nº 1, PP. 135-147.
- LEE, S. M., TAN, X., Y TRIMI, S. (2005): CURRENT PRACTICES OF LEADING E-GOVERNMENT COUNTRIES. COMMUNICATIONS OF THE ACM. VOL. 48. Nº 10, PP. 99-104.
- LEITH, P. Y MORISON, J. (2004): COMMUNICATION AND DIALOGUE: WHAT GOVERNMENT WEBSITES MIGHT TELL US ABOUT CITIZENSHIP AND GOVERNANCE. INTERNATIONAL REVIEW OF LAW COMPUTERS. VOL. 18, Nº 1, PP. 25-35.
- LEVINTHAL, DANIEL (1988). "A SURVEY OF AGENCY MODELS OF ORGANIZATION". JOURNAL OF ECONOMIC BEHAVIOR & ORGANIZATION. AMSTERDAM, MARCH.
- LINARES, J. Y ORTIZ, F. (1995): AUTOPISTAS INTELIGENTES, FUNDESCO, MADRID.
- LODHIA, S. K., A. ALLAM, ET AL. (2002): CORPORATE REPORTING ON THE INTERNET IN AUSTRALIA: AN EXPLORATORY STUDY. EN:  
[HTTP://TEACHING.FEC.ANU.EDU.AU/BUSN8001/LODHIALFRPAPER.PDF](http://teaching.fec.anu.edu.au/BUSN8001/LODHIALFRPAPER.PDF)
- LÖFFLER, E. (2000): "BEST-PRACTICES CASES RECONSIDERED FROM INTERNATIONAL PERSPECTIVE." INTERNATIONAL PUBLIC MANAGEMENT JOURNAL 2: PÁG 191-204.
- \_\_\_\_\_(1996): LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARATIVA: CONCEPTOS Y METODOS PARA EVALUAR Y LA CALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PÍSES DE LA OECD. DOCUMENTO, Nº 8 INAP, MADRID.
- LÖFGREN, KARL (2007): THE GOVERNANCE OF E-GOVERNMENT A GOVERNANCE PERSPECTIVE ON THE SWEDISH E-GOVERNMENT STRATEGY. PUBLIC POLICY AND ADMINISTRATION. 22(3) 335–352.
- LÖFSTEDT, U. (2000): "E-GOVERNMENT ASSESSMENT OF CURRENT RESEARCH PROPOSALS FOR FUTURE DIRECTIONS". INTERNATIONAL JOURNAL OF PUBLIC. VOL. 1, PP. 39-52.
- LÓPEZ NIETO, F. (1989): LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA. EDITORIAL ARIEL. MADRID.

- LÓPEZ CAMPS, JORDI, Y LEAL, ISaura (2002A): E-GOBIERNO. GOBERNAR EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, INSTITUTO VASCO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OÑATI.
- LÓPEZ CAMPS, J. Y I. LEAL FERNÁNDEZ (2002B): "EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN." LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL SIGLO XXI: UN REQUISITO PARA EL DESARROLLO BUENAS PRACTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS.
- LÓPEZ, A. M., NAVARRO, A. Y ORTÍZ, D. (2000): "TRANSPARENCIA INFORMATIVA EN ENTIDADES LOCALES". *PARTIDA DOBLE*, Nº 111, P. 98-107.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. M. Y CABA PÉREZ, C. (2001): "EL SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA ARGENTINO FEDERAL FRENTE AL MUNICIPAL. UN ESTUDIO COMPARATIVO A TRAVÉS DE SUS COMPONENTES". *ENFOQUES, CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN*, Nº 6, PP. 55 – 67.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. M., CABA PÉREZ, C. Y RODRÍGUEZ BOLÍVAR, M. P. (2001): LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA A TRAVÉS DE INTERNET EN LA U.E.. COMUNICACIÓN PRESENTADA AL XI CONGRESO AECA. EMPRESA, EURO Y NUEVA ECONOMÍA, MADRID, SEPTIEMBRE.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. M.; RODRÍGUEZ BOLÍVAR, M. P. Y CABA PÉREZ, C. (2002): "EL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA DE LOS PAÍSES DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)". *REVISTA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD*, NÚM. 11, AÑO V, JULIO-SEPTIEMBRE, 19-32.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. M.; RODRÍGUEZ BOLÍVAR, M. P. (2004): "LA COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: HACIA UNA MAYOR TRANSPARENCIA". *PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO*. NÚM. 27, 141-153
- LOSADA, C. (1997): PROCESOS DE MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS DE REFORMA. *GESTIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS*. Nº 7-8, PP. 95-101.
- LOVE, J. L. (1994): "ECONOMIC IDEAS AND IDEOLOGIES IN LATIN AMERICA SINCE 1930", L. BETHEL (COMP.), THE CAMBRIDGE HISTORY OF LATIN AMERICA, 6(1). CAMBRIDGE: CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS.
- LOWERY, L. M. (2001): DEVELOPING A SUCCESSFUL E-GOVERNMENT STRATEGY. (P. 7). SAN FRANCISCO: DEPARTMENT OF TELECOMMUNICATIONS & INFORMATION SERVICES - CITY/COUNTY OF SAN FRANCISCO, CA.
- LUHMANN, N. (1998): COMPLEJIDAD Y MODERNIDAD: DE LA UNIDAD A LA DIFERENCIA. MADRID, EDITORIAL TROTTA.
- \_\_\_\_\_(1990): ESSAYS ON SELF REFERENTE. NUEVA YORK, COLUMBIA, UNIVERSIDAD PRESS.
- MALONE, D.; FRIES, C. AND JONES, T. (1993): "AN EMPIRICAL INVESTIGATION OF THE EXTENT OF CORPORATE FINANCIAL DISCLOSURE IN THE OIL AND GAS INDUSTRY", JOURNAL OF ACCOUNTING, AUDITING AND FINANCE, Nº 8 (3), PP. 249-273.

- MARCHE, S. Y McNIVEN, J.D. (2003): "E-GOVERNMENT AND E-GOVERNANCE: THE FUTURE ISN'T WHAT IT USED TO BE". CANADIAN JOURNAL OF ADMINISTRATIVE SCIENCES. VOL. 20, Nº 1, PP. 74-86.
- MARQUES, J. Y MARTÍNEZ, O. (1999): "TRANSPARENCIA Y DISCIPLINA FISCAL". ORIGINAL DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN EL DIARIO DE HOY, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
- MARTÍN, B. JESÚS (2000): TECNICIDADES, IDENTIDADES, ALTERNATIVAS: DESUBICACIONES Y OPACIDADES DE LA COMUNICACIÓN DE UN NUEVO SIGLO, EN DIALOGOS DE COMUNICACIÓN, MÉXICO.
- MARTÍNEZ, A. Y MARTI, J. (2000): "ACCOUNTABILITY AND REDERING OF ACCOUNTS: NEW APPROACHES FOR THE PUBLIC SECTOR". INTERNATIONAL ADVANCES IN ECONOMIC RESEARCH. VOL. 12, Nº 1. PP. 67-80.
- MATTHEW, T. (2001): RUNNING HEAD: FRAMEWORK FOR ELECTRONIC GOVERNMENT. (P. 7). WILMINGTON: WILMINGTON COLLEGE .
- MAURO, P. (1998): "CORRUPTION AND THE COMPOSITION OF GOVERNMENT EXPENDITURE", JOURNAL OF PUBLIC ECONOMICS, VOL.69, (263-279).
- \_\_\_\_\_(1995): "CORRUPTION AND GROWTH", QUARTERLY JOURNAL OF ECONOMICS, VOL 110, PP. 681-712.
- MAYSTON, D. (1993): "PRINCIPALS, AGENTS AND THE ECONOMICS OF ACCOUNTABILITY IN THE NEW PUBLIC SECTOR", ACCOUNTING, AUDITING AND ACCOUNTABILITY JOURNAL, VOL. 6, NÚM. 3, PP. 68-96.
- MCADAM, R. Y WALKER, T. (2003): "AN INQUIRY INTO BALANCED SCORECARDS WITHIN BEST VALUE IMPLEMENTATION IN UK LOCAL GOVERNMENT". PUBLIC ADMINISTRATION, VOL. 81, NUM. 4 PP.873-892.
- MCCLURE, D. (2001): WHAT'S E-GOVERNMENT? T. TEMIN (GCN EDITORIAL DIRECTOR), WHAT'S E-GOVERNMENT? HOW DO WE DO IT? (P. 8). GOVERNMENT COMPUTER NEWS
- MCLUHAN, H. M. (1962): "THE GUTENBERG GALAXY: THE MAKING OF TYPOGRAPHICMAN". UNIVERSITY OF TORONTO PRESS, TORONTO.
- MCMASTER, R. Y SAWKIS, J. (1996): "THE CONTRACT STATE, TRUST DISTORTION AND EFFICIENCY", REVIEW OF SOCIAL ECONOMY, NÚM. 54, PP. 145-167.
- MCTAVISH, D. Y PYPYER, R. (2007): "MONITORING THE PUBLIC APPOINTMENTS PROCESS IN THE UK", PUBLIC MANAGEMENT REVIEW, VOL.9, NÚM. 1, P. 145-153.
- MEIJER, A.J. (2007): "PUBLISHING PUBLIC PERFORMANCE RESULTS ON THE INTERNET: DO STAKEHOLDERS USE THE INTERNET TO HOLD DUTCH PUBLIC SERVICE ORGANIZATIONS TO ACCOUNTS?. GOVERNMENT INFORMATION QUARTERLY. VOL. 24, Nº 1, PP. 165-185.
- MELITSKI, A.J.; HOLSER, M; KIM, S.T.; KIM, S.G. Y RHO, S.Y (2005): "DIGITAL GOVERNMENT WORLD WIDE: AN E-GOVERNMENT ASSESSMENT OF MUNICIPAL WEB

- SITES THROUGHOUT THE WORLD INTERNATIONAL. *JOURNAL OF E-GOVERNMENT RESEARCH*. VOL. 1, Nº 1, PP. 1-19.
- MELLEMVIK, F.; MONSEN, N. Y OLSON, O. (1988): FUNCTIONS OF ACCOUNTING A DISCUSSION. *SCYINAVIAN JOURNAL OF MANAGEMENT*, VOL. 4, Nº ¾, PP. 101-119.
- MELLOR, N. (2006): "E-CITIZEN DEVELOPING RESEARCH-BASED MARKETING COMMUNICATIONS TO INCREASE AWARENESS Y TAKE-UP OF LOCAL AUTHORITY E-CHANNELS " ASLIB PROCEEDINGS: NEW INFORMATION PERSPECTIVES VOLUME 58 NUMBER 5 PP. 436-446
- MENGER, C. (1871): PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, UNIÓN EDITORIAL, MADRID, (ED) 1983.
- METCALFE, L. y RICHARDS (1987): IMPROVING PUBLIC MANAGEMENT. SAGE PUBLICATIONS LONDON.
- METCALFE, L. (1993): PUBLIC MANAGEMENT: FROM IMITATION TO INNOVATION. *AUSTRALIAN JOURNAL OF PUBLIC ADMINISTRATION*, VOL. 52, Nº 3, PP. 292-304.
- MICALLEF, F.; SUTCLIFFE, P. Y DOUGHTY, P. (1994): FINANCIAL REPORTING BY GOVERNMENTS. DISCUSSION PAPER Nº 21, AARF, CAULFIELD, VICTORIA.
- MICHELE, R. (2002): TRANSPARENCIA INTERNACIONAL PARA LATINOAMÉRICA Y CARIBE, "ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN AMERICA LATINA". LIMA PERÚ, USAID: PAG. 90-120.
- MINISTERIO DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN (2002): LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA DE BOLIVIA EN LA ERA DIGITAL. LA PAZ, BOLIVIA: EDITORIAL GRECO, 2002.
- MINTZBERG, H. (1984): LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES, ED. ARIEL, BARCELONA.
- MINTZBERG, H. Y BOURGAULT, J. (2000): MANAGING PUBLICLY, INSTITUTE OF PUBLIC ADMINISTRATION, CANADÁ.
- MOCHÓN, FRANCISCO (2000): ECONOMÍA TEORÍA Y POLÍTICA. MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A.U. ED. CUARTA. MADRID.
- MOLINA, H. (1992): ESTRATEGIAS PARA DETENER Y PREVENIR ILICITOS, FRAUDES Y CORRUPCIÓN. BUENOS AIRES - ARGENTINA.
- MONTESINOS, V. (1999a): NUEVOS RETOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. *AUDITORIA PÚBLICA*, Nº 18, PP. 16-23.
- \_\_\_\_\_(1999b): EL CAMBIO DE LA CULTURA ORGANIZATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PRESUPUESTO. *ANÁLISIS LOCAL*. NÚMERO EXTRAORDINARIO 2/1999, PP. 129-150.
- \_\_\_\_\_(1997): LA CONTABILIDAD Y LA AUDITORIA PUBLICA ANTE LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA. COMUNICACIÓN PRESENTADA EN LAS 1ª JORNADAS DE AUDITORIA PÚBLICA PRINCIPADO DE ASTURIAS, OVIEDO 13 Y 14 DE NOVIEMBRE DE 1997.
- MONTESINOS JULVE, V. Y GIMENO RUIZ, A. (1998): "LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA. CONTABILIDAD Y CONTROL EN EL MARCO DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA".

PONENCIA PRESENTADA A LA IV JORNADA DE TRABAJO SOBRE CONTABILIDAD DE COSTES Y GESTIÓN. ASEPUC, CASTELLÓN, NOVIEMBRE, 145-192.

MONTESINOS, V.; VELA, J. M.; BENITO, B.; GIMENO, A. Y HERNÁNDEZ, J. (1998): COMPARABILIDAD DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DEL ESTADO. INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES.

MOON, M. JAE (2002): "THE EVOLUTION OF E-GOVERNMENT AMONG MUNICIPALITIES: RHETORIC OR REALITY?". PUBLIC ADMINISTRATION REVIEW, VOL. 62, NÚM. 4, JULY/AUGUST, PP. 424-433.

MOON, J. Y NORRIS, D. (2005): DOES MANAGERIAL ORIENTATION MATTER?. THE ADOPTION OF REINVENTING GOVERNMENT AND E-GOVERNMENT AT THE MUNICIPAL LEVEL. INFO SYSTEMS. VOL. 15, PP. 43-60

MOON, JAE M., WELCH, W. ERIC. (2005): SAME BED, DIFFERENT DREAMS? A COMPARATIVE ANALYSIS OF CITIZEN Y BUREAUCRAT PERSPECTIVES ON E-GOVERNMENT. REVIEW OF PUBLIC PERSONNEL ADMINISTRATION. COLUMBIA: SEP 2005.VOL.25, ISS. 3; PG. 243.

MOYADO, F. (2002): GESTIÓN PÚBLICA Y CALIDAD: HACIA LA MEJORA CONTINUA Y EL REDISEÑO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO VII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LISBOA, PORTUGAL, 8-11 OCT. 2002.

MUELLER, D. C. (1989): PUBLIC CHOICE II, CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, 1989, CAMBRIDGE.

\_\_\_\_\_(1979): ELECCIÓN PÚBLICA, ALIANZA EDITORIAL, 1984, MADRID.

MUELLER, G., GERNON, H. Y MEEK, G. (1999): ACCOUNTING AN INTERNACIONAL PERSPECTIVE. EDITORIAL IRWIN, CUARTA EDICIÓN, ESTADOS UNIDOS.

MUÑOZ C., G. (2002): E-GOBIERNO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA. EN: POLÍTICA DIGITAL (MÉXICO D.F.) NO. 3 (ABRIL/MAYO. 2002), PP. 24-28. ISSN: 16651669.

MUÑOZ MACHADO, A. (1999): LA GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", Ed. DÍAZ DE SANTOS, MADRID.

MURPHY, A. (2000): "THE IMPACT OF ADOPTION INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS ON THE HARMONIZATION OF ACCOUNTING PRACTICES". THE INTERNATIONAL JOURNAL OF ACCOUNTING, VOL.35 N°4, PP.471-473.

MUSGRAVE R.A. y P.B. MUSGRAVE (1991): HACIENDA PÚBLICA TEÓRICA Y APLICADA, MCGRAWHILL, MADRID, 1991.

\_\_\_\_\_(1989): PUBLIC FINANCE IN THEORY AND PRACTICE, 5TH ED. NEW YORK: MCGRAW-HILL.

MUSSO, J.; WEARE, C. Y HALE, M. (2000): "DESIGNING WEB TECHNOLOGIES FOR LOCAL GOVERNANCE REFORM: GOOD MANGEMENT OR GOOD DEMOCRACY?" POLITICAL COMMUNICATION. VOL. 17, N° 1, PP. 1-19.

- MYERS, M. (2001): WHAT'S E-GOVERNMENT? T. TEMIN (GCN EDITORIAL DIRECTOR), WHAT'S E-GOVERNMENT? HOW DO WE DO IT? (P. 8). GOVERNMENT COMPUTER NEWS
- NAIM, M. (1995): "LATINOAMÉRICA: LA SEGUNDA FASE DE LA REFORMA", REVISTA OCCIDENTAL ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, AÑO 12, NO. 2.
- NAIR, R. Y FRANK, W. (1980): "THE IMPACT OF DISCLOSURE AND MEASUREMENT PRACTICES ON INTERNATIONAL ACCOUNTING CLASSIFICATIONS". THE ACCOUNTING REVIEW, VOL.LV N°3, P429.
- NEGROPONTE, N. (1995): EL MUNDO DIGITAL. E. B. BARCELONA.
- NOBES, C. (1998): "TOWARDS A GENERAL MODEL OF THE REASONS FOR INTERNATIONAL DIFFERENCES IN FINANCIAL REPORTING". ABACUS, VOL.32 N°2, PP.162-187.
- \_\_\_\_\_(1992): INTERNATIONAL CLASSIFICATION OF FINANCIAL REPORTING. EDITORIAL ROUTLEDGE, SEGUNDA EDICIÓN, LONDRES.
- NORRIS, D. Y LLOYD, B. (2006): "THE SCHOLARLY LITERATURE ON E-GOVERNEMENT: CHARACTERIZING A NASCENT FIELD". INTERNATIONAL. JOURNAL OF ELECTRONIC GOVERNEMENT RESEARCH. VOL. 2, N° 4, PP. 40-56.
- NORTH, DOUGLAS C. (1995): INSTITUCIONES, CAMBIO INSTITUCIONAL Y DESEMPEÑO ECONÓMICO, 1990, MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1995.
- \_\_\_\_\_(1994): "ECONOMIC PERFORMANCE THROUGH TIME", AMERICAN ECONOMIC REVIEW 84, JUNIO, 1994.
- \_\_\_\_\_(1992): "INSTITUTIONS, IDEOLOGY AND ECONOMIC PERFORMANCE". CATO JOURNAL N.º 11, WINTER,PP. 477-488.
- \_\_\_\_\_(1981): STRUCTURE AND CHANGE IN ECONOMIC HISTORY, NORTON, NEW YORK
- \_\_\_\_\_(1978): GROWTH "STRUCTURE AND PERFORMANCE: THE TASK OF ECONOMIC HISTORY", JOURNAL OF ECONOMIC LITERATURE 16, SEPTIEMBRE, 1978.
- \_\_\_\_\_(1971a): "INSTITUTIONAL CHANGE AND ECONOMIC GROWTH", JOURNAL OF ECONOMIC HISTORY 31, MARZO.
- \_\_\_\_\_(1971b): "THE SOURCES OF PRODUCTIVITY IN OCEAN SHIPPING 1600-1850", R. FOGEL Y OTROS, THE REINTERPRETATION OF AMERICAN ECONOMIC HISTORY, NUEVA YORK, H&R.
- \_\_\_\_\_(1966): GROWTH WELFARE IN THE AMERICAN PAST: A NEW ECONOMIC HISTORY, 1966, NEW JERSEY, PRENTICE HALL, TERCERA EDICIÓN, JUNTO CON T. ANDERSON Y P. HILL, 1983.
- NORTH, D. Y WEINGAST, B. (1996): "THE EVOLUTION OF MODERN INSTITUTIONS OF GROWTH", NORTH, ALSTON Y EGGERSSON, 1996.
- NORTH, D. Y THOMAS, R. P. (1990): EL NACIMIENTO DEL MUNDO OCCIDENTAL. UNA NUEVA HISTORIA ECONÓMICA (900-1700), SIGLO XXI, MADRID.

- NORTHRUP, T.A. (2003): "THE WEB OF GOVERNANCE AND DEMOCRATIC ACCOUNTABILITY". PROCEEDINGS OF THE 36<sup>TH</sup> ANNUAL HAWAI INTERNATIONAL. ENERO 2003.
- O'BRIEN, J.A. (1999): MANAGEMENT INFORMATION SYSTEMS: MANAGING INFORMATION TECHNOLOGY IN THE INTERNETWORKED ENTERPRISE, ED. IRWIN/MCGRAW-HILL, BOSTON.
- OATES, W.E. (1993): FISCAL FEDERALISM. ALDERSHOT, GREGG REVIVALS.
- OCAMPO, J. A. (2008): "LOS PARADIGMAS DEL DESARROLLO EN LA HISTORIA LATINOAMERICANA", EN JOSÉ LUIS MACHINEA, ENRIQUE IGLESIAS Y OSCAR ALTIMIR (EDS.), HACIA LA RENOVACIÓN DE LOS PARADIGMAS DEL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA. SANTIAGO: CEPAL-SEGIB.
- \_\_\_\_\_(2004a): "ECONOMÍA Y DEMOCRACIA", PNUD (2004), PP. 357-413
- \_\_\_\_\_(2004b): "LA AMÉRICA LATINA Y LA ECONOMÍA MUNDIAL EN EL LARGO SIGLO XX", EL TRIMESTRE ECONÓMICO, LXXI(4), NO. 284, OCTUBRE-DICIEMBRE.
- \_\_\_\_\_(2001a): "RETOMAR LA AGENDA DEL DESARROLLO", REVISTA DE LA CEPAL N.º 74, AGOSTO, PP. 7-19.
- \_\_\_\_\_(2001b): "RAÚL PREBISCH Y LA AGENDA DEL DESARROLLO EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI", REVISTA DE LA CEPAL, N.º 75, DICIEMBRE, PP. 25-40.
- OCAMPO, J. A MARTÍN, J. (Eds) (2002): GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO. UNA REFLEXIÓN DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, ALFAOMEGA-BANCO MUNDIAL.
- OKOT-UMA, R.W. (2000): ELECTRONIC GOVERNANCE: RE-INVENTING GOOD GOVERNANCE. COMMONWELTH SECRETARIAT, LONDON.
- OLEA, M. (2005): "ANÁLISIS EN LA EVOLUCIÓN EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA A TRAVÉS DE INTERNET POR LAS MAYORES EMPRESAS EUROPEAS". COMUNICACIÓN PRESENTADA EN EL XIII CONGRESO AECA, OVIEDO.
- OLLÉ, ESTEVE (2004): EL MODEL BARCELONA II: L'AJUNTAMENT DE BARCELONA A LA SOCIETAT XARXA, IN3-UOC, BARCELONA. (CONSULTA: 20/10/2004)
- [HTTP://WWW.UOC.EDU/IN3/PIC/CAT/PDF/PIC\\_AJUNTAMENT\\_0\\_0.PDF](http://www.uoc.edu/in3/pic/cat/pdf/pic_ajuntament_0_0.pdf)
- OLSON, O.; GUTHRIE, J. Y HUMPREY, C. (1998): GLOBAL WARNING. DEBATING INTERNATIONAL DEVELOPMENTS IN NEW PUBLIC FINANCIAL MANAGEMENT. CAPPELEN AKADEMISK FORLAG. AS, OSLO.
- \_\_\_\_\_(1998B): GROWING ACCUSTOMED TO OTHER FACES: THE GLOBAL THEMES Y WARNINGS OF OUR PROJCT. EN OLSON, GUTHRIE Y HUMPREY (1998A), PP. 435-465.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO OCDE (2009): Perspectivas Económicas de América Latina 2009. OCDE. París. 2008. pp. 1-214.
- \_\_\_\_\_(2003a): E-GOVERNMENT STUDIES: FINLAND, OCDE, PARIS. [HTTP://WWW1.OECD.ORG/PUBLICATIONS/EBOOK/4203081E.PDF](http://www1.oecd.org/publications/ebook/4203081E.PDF)

- \_\_\_\_\_(2003b): E-GOVERNMENT STUDIES: THE EGOVERNMENT IMPERATIVE, OCDE, PARIS.  
(FECHA DE CONSULTA: 20/10/2004) [HTTP://WWW1.OECD.ORG/PUBLICATIONS/E-BOOK/4203071E.PDF](http://www1.oecd.org/publications/e-book/4203071E.PDF)
- \_\_\_\_\_(2001): CITIZENS AS PARTNERS. OECD HANDBOOK ON INFORMATION, CONSULTATION AND PUBLIC PARTICIPATION IN POLICYMAKING, PARIS: OECD PUBLICATIONS SERVICE. (FECHA DE CONSULTA: 20/10/2004) [HTTP://WWW1.OECD.ORG/PUBLICATIONS/E-BOOK/4201141E.PDF](http://www1.oecd.org/publications/e-book/4201141E.PDF)
- \_\_\_\_\_(2001a): OECD PROJECT ON THE IMPACT OF E-GOVERNMENT: ANALYSIS FRAMEWORK AND METHODOLOGY, PUMA(2001) 16/ANN/REV1, OCDE, PARIS.
- \_\_\_\_\_(2001b): THE OECD BUDGETING DATA BASE 22<sup>ND</sup> ANNUAL MEETING OF SENIOR BUDGET OFFICIALS. PARÍS 22. PUMA/SBO(2001)3/ANN2, PARÍS.
- \_\_\_\_\_(2000a): GOVERNMENT OF THE FUTURE. PARÍS.
- \_\_\_\_\_(2000b): ACCRUAL ACCOUNTING Y BUDGETING PRACTICES IN MEMBER COUNTRIES: OVERVIEW, INTERNATIONAL ACCRUAL ACCOUNTING Y BUDGETING SYMPOSIUM, PARÍS, 13-14 DE NOVIEMBRE. PUMA/SBO(2000)11/REV, PARÍS.
- \_\_\_\_\_(1999): QUESTIONNAIRE ON USING INFORMATION TECHNOLOGY TO STRENGTHEN GOVERNMENT-CITIZEN CONNECTIONS PUMA/CIT(99)12, OCDE, PARIS.
- \_\_\_\_\_(1999a): PERFORMANCE CONTRACTING: LESSONS FROM PERFORMANCE CONTRACTING. CASE STUDIES A FRAMEWORK FOR PUBLIC SECTOR PERFORMANCE CONTRACTING.
- \_\_\_\_\_(1999b): SYNTHESIS OF REFORM EXPERIENCES IN NINE OECD COUNTRIES: GOVERNMENT ROLES Y FUNCTIONS, Y PUBLIC MANAGEMENT GOVERNMENT OF THE FUTURE. SYMPOSIUM GETTING FROM HERE TO THERE, PARÍS, 14-15 DE SEPTIEMBRE. PUMA/SGF (99)1, PARÍS.
- \_\_\_\_\_(1999c): SYNTHESIS OF REFORM EXPERIENCES IN NINE OECD COUNTRIES: CHANGE \_MANAGEMENT GOVERNMENT OF THE FUTURE. SYMPOSIUM GETTING FROM HERE TO THERE, PARÍS, 14-15 DE SEPTIEMBRE. PUMA/SGF (99)2, PARÍS.
- \_\_\_\_\_(1998): IMPACT OF THE EMERGING INFORMATION SOCIETY ON THE POLICY DEVELOPMENT PROCESS AND DEMOCRATIC
- \_\_\_\_\_(1998a): BUDGETING IN SWEDEN. 19TH ANNUAL MEETING OF SENIOR BUDGET OFFICIALS, PARÍS, 25-26 DE MAYO. PUMA/SBO(98)5, PARÍS.
- \_\_\_\_\_(1998b): *INFORMATION TECHNOLOGY AS AN INSTRUMENT OF PUBLIC MANAGEMENT REFORM*. MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, MADRID.
- \_\_\_\_\_(1997): BENCHMARKING, EVALUATION, Y STRATEGIC MANAGEMENT IN THE PUBLIC SECTOR. PUMA, BEST PRACTICES INSTITUTE.
- \_\_\_\_\_(1996): PUBLIC MANAGEMENT OCCASIONAL PAPERS N° 14: ETHICS IN THE PUBLIC SERVICE. PARÍS.

- \_\_\_\_\_(1995): GOVERNANCE IN TRANSITION: PUBLIC MANAGEMENT REFORMS IN OECD COUNTRIES. . OECD/PUMA.
- \_\_\_\_\_(1993a): GESTION PUBLIQUE: PROFILS DES PAYS DE L'OCDE. PARÍS.
- \_\_\_\_\_(1993b): ACCOUNTING FOR WHAT?: THE VALUE ACCRUAL ACCOUNTING TO PUBLIC SECTOR. OECD/GD(93)178. PARÍS.
- \_\_\_\_\_(1991): *LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DEL PÚBLICO*. MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, MADRID.
- \_\_\_\_\_(1987): *LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DEL PÚBLICO*, MAP. MADRID, 3ª EDICIÓN.
- OCED Y BANCO MUNDIAL (2003): RESULT OF THE SURVEY ON BUDGET PRACTICES Y PROCEDURES. [HTTP://OECD.DYNDNS.ORG](http://OECD.DYNDNS.ORG) (CONSULTA: 10/12/06)
- ORMONDO, DERRY Y LOFFLINM ELK (1998): "NUEVA GERENCIA PÚBLICA ¿QUÉ TOMAR Y DEJAR?", PUMA-OECD.
- ORIHUELA, BURGOA IGNACIO (1970): EL ESTADO, 1ª ED., MÉXICO, PORRUA, 1970
- ORREGO, CL. (2004): LOS CAMINOS HACIA EL E-GOBIERNO: ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES. AMÉRICA LATINA PUNTOGOB: CASOS Y TENDENCIAS EN GOBIERNO ELECTRÓNICO. SANTIAGO DE CHILE. PP. 41-54.
- OSBORNE, D. Y GAEBLER, T. (1992): REINVENTING GOVERNMENT: HOW THE ENTREPRENEURIAL SPIRIT IS TRANSFORMING THE PUBLIC SECTOR. READING MASS, ADISON WESLEY.
- OSBORNE, D. Y GAEBLER, T. (1994): *LA REINVENCIÓN DEL GOBIERNO: LA INFLUENCIA DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO*. PAIDÓS, BARCELONA.
- OSZLAK, O. (1997): "ESTADO Y SOCIEDAD: ¿NUEVAS REGLAS DEL JUEGO?", REFORMA Y DEMOCRACIA, VOL. 9, PP. 7-60.
- PALACIOS, M., MARTÍNEZ, I. Y CLAVEL, J. (2005): "FACTORES EXPLICATIVOS DE LA DIVERSIDAD CONTABLE EN LATINOAMÉRICA". REVISTA IBEROAMERICANA DE CONTABILIDAD DE GESTIÓN, VOL.III N°6, PP.139-159.
- PALACIOS GÓMEZ, J.L. (1994): "EL ESTADO DE BIENESTAR, HOY: EL RETO DE LA EFICIENCIA", SOCIEDAD Y UTOPIA. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES, NÚM. 4, SEPTIEMBRE, PP. 310-350.
- PAKER, N., G. BERTHIN, ET AL. (2004): LA CORRUPCIÓN EN AMERICA LATINA: ESTUDIO BASADO EN UNA REVISIÓN BIBLIOGRAFICA Y ENTREVISTAS. AMERICAS ACCOINTABILITY ANTICORRUPTION PROJECT. VIRGINIA-EEUU, USAID, CASALS & ASSOCIATES.
- PASTOR, S. (1989): SISTEMA JURÍDICO Y ECONOMÍA. UNA INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO, TECNOS, MADRID, 1989. P. 73.
- PASQUINO, G. (1997): GOBERNABILIDAD Y CALIDAD DEMOCRATICA. EL BUEN GOBIERNO Y POLITICA SOCIAL. S. A. ARIEL. BARCELONA: 35-47.

- PATTON, J. M. (1992): ACCOUNTABILITY Y GOVERNMENTAL FINANCIAL REPORTING. FINANCIAL ACCOUNTABILITY Y MANAGEMENT, VOL. 8, Nº 3, PP. 29-33.
- PAYNE. M. y LOSADA, C. (2000): "INSTITUCIONES DE DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA: ENFOQUE HACIA UNA DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA ZONA" EN A. GUELLL Y M. VILA (EDS.) AMÉRICA LATINA Y ESPAÑA. UN FUTURO COMPARTIDO. BARCELONA: EDICIONES DEL BRONCE.
- PECK, S. (2001): WHAT'S E-GOVERNMENT? T. TEMIN (GCN EDITORIAL DIRECTOR), WHAT'S E-GOVERNMENT? HOW DO WE DO IT? (P. 8). GOVERNMENT COMPUTER NEWS.
- PÉREZ LUÑO, ANTONIO ENRIQUE (2003): ¿CIBERCIUDADANÍA O CIUDADANÍA.COM?, EDITORIAL GEDISA, BARCELONA.
- PÉREZ LÓPEZ, CÉSAR (2005): TÉCNICAS ESTADÍSTICAS CON SPSS 12: APLICACIONES AL ANÁLISIS DE DATOS. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. EDITORIAL PEARSON PRENTICE HALL.
- \_\_\_\_\_(2003): ESTADÍSTICA: PROBLEMAS RESUELTOS Y APLICACIONES. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. EDITORIAL PEARSON PRENTICE HALL.
- \_\_\_\_\_(2003): ESTADÍSTICA PRÁCTICA CON STATGRAPHICS. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. EDITORIAL PEARSON PRENTICE HALL.
- PHANG, C., SUTANTO, J., KANKANHALLI, a., LI, Y., TAN, B. Y TEO, H. (2006): SENIOR CITIZENS` ACCEPTANCE OF INFORMATION SYSTEMS: A STUDY IN THE CONTEXT OF E-GOVERNMENT SERVICES. TRANSACTIONS ON ENGINEERING MANAGEMENT (IEEE), VOL. 53, Nº 4, PP. 1-15.
- PHARR, S. J., ED. (2000): "MISCONDUCT Y PUBLIC DISTRUST: JAPAN Y THE TRILATERAL DEMOCRACIES". DISAFFECTED DEMOCRACIES, PRINCETON UNIVERSITY PRESS.
- PHARR, S. J. Y R. D. PUTNAM (2000): "DISAFFECTED DEMOCRACIES, PRINCETON, PRINCETON UNIVERSITY PRESS."
- PHILLIPS, P. A. Y ABEY, B. (2007): USING THE WEB TO INCREASE TRANSPARENCY AND ACCOUNTABILITY. GOVERNMENT FINANCE REVIEW, 23(3), 32-38. RETRIEVED SEPTEMBER 13, 2007, FROM ABI/INFORM GLOBAL DATABASE.
- PIAGGESI, DANILO (2004): EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL GOBIERNO ELECTRÓNICO. POLÍTICA DIGITAL. (MÉXICO D.F.) NO. 20 (NOV. 2004), PP. 38-42. ISSN 16651669.
- PICKERING, I.M. Y CHAMBERS, S. (1991): "COMPETITIVE BENCHMARKING: PROGRESS AND FUTURE DEVELOPMENT". COMPUTER INTEGRATED MANUFACTURING SYSTEMS, VOL. 4, Nº2, PP. 98-102.
- PIÑA, V. Y TORRES, L. (2001): "AN EMPIRICAL STUDY ABOUT THE DEGREE OF COINCIDENCE OF LOCAL GOVERNMENT FINANCIAL REPORTING IN THE USA Y SPAIN

WITH THE IPSAS OF THE IFAC". COMUNICACIÓN PRESENTADA AL 8TH CIGAR CONFERENCE, VALENCIA (SPAIN), JUNE.

\_\_\_\_\_(1996): "AN INTERNACIONAL COMPARISON OF GOVERNMENTAL ANNUAL REPORTS". RESEARCH IN GOVERNMENTAL Y NONPROFIT ACCOUNTING (RIGNA), 9, 123-146.

PIÑA, V., TORRES, L., Y ROYO, S. (2007): ARE ICTS IMPROVING TRANSPARENCY AND ACCOUNTABILITY IN THE EU REGIONAL AND LOCAL GOVERNMENTS? AN EMPIRICAL STUDY. PUBLIC ADMINISTRATION, 85(2), 449. RETRIEVED SEPTEMBER 13, 2007, FROM ABI/INFORM GLOBAL DATABASE.

POLLITT, C. (2006): "MODERNISING GOVERNMENT: A SYMPOSIUM." INTERNATIONAL REVIEW OF ADMINISTRATIVE SCIENCES. VOL 72(3): 307-308

\_\_\_\_\_(1990): MANAGERIALISM Y THE PUBLIC SERVICE, BASIL BLACKWELL, CAMBRIDGE.

PORTER, M. E. (2001): "STRATEGY AND THE INTERNET", HARVARD BUSINESS REVIEW, MARZO, PP. 63-78.

PORTER, MICHAEL (1990): THE COMPETITIVE ADVANTAGES OF NATIONS, THE FREE PRESS, NEW YORK.

PRATCHETT, L. (1999): "NEW TECHNOLOGIES Y THE MODERNIZATION OF LOCAL GOVERNMENT: AN ANALYSIS OF BIASES Y CONSTRAINTS." PUBLIC ADMINISTRATION VOL. 77, Nº4: PP. 731-750.

PREMCHAND, A. (1995): EFFECTIVE GOVERNMENT ACCOUNTING. FMI. WASHINGTON.

\_\_\_\_\_(1993): PUBLIC EXPENSE MANAGEMENT. INTERNATIONAL MONETARY FUND. WASHINGTON, DC.

PROKOPIADOU, G.; PAPTHEODOROU, C. Y MOSCHOPOULOS, D. (2004): "INTEGRATING KNOWLEDGE MANAGEMENT TOOLS FOR GOVERNMENT INFORMATION", GOVERNMENT INFORMATION QUARTERLY, Nº21, PP. 170-198.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2005): INFORME DE DESARROLLO HUMANO 2005: INTERNATIONAL COOPERATION AT A CROSSROADS. AID, TRADE AND SECURITY IN AN UNEQUAL WORLD, PNUD, NUEVA

\_\_\_\_\_(2004): LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: HACIA UNA DEMOCRACIA DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS. BUENOS AIRES, ALFAGUARA.

\_\_\_\_\_(2003): INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2003. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: UN PACTO ENTRE LAS NACIONES PARA ELIMINAR LA POBREZA, MUNDI-PRENSA, MADRID.

\_\_\_\_\_(2002): INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO: PROFUNDIZAR LA DEMOCRACIA EN UN MUNDO FRAGMENTADO. E. MUNDI-PRENSA. MADRID.

\_\_\_\_\_(1994): INFORME SOBRE EL DESARROLLO HUMANO 1994, NEW YORK: OXFORD UNIVERSITY PRESS, 1994

- PUERTO SANZ, LUIS MIGUEL (2008): ECONOMIA PARA EL DESARROLLO: LECTURAS DESDE UNA PERSPECTIVA CRITICA. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. MADRID. 2008
- PULLIAM, D. (2006): "THE BATTLE FOR E-GOVERNMENT." *GOVERNMENT EXECUTIVE* TOMO 38, NO. 21: PÁG. 59.
- RADICS, A. (2005): CRISTAL, TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. BUENOS AIRES- ARGENTINA. [WWW.CRISTAL.GOV.AR](http://WWW.CRISTAL.GOV.AR) CONSULTA: (06/02/2006):
- RADIN, B. A. (2002): THE ACCOUNTABLE JUGGLER: THE ART OF LEADERSHIP IN A FEDERAL AGENCY. WASHINGTON, DC: CQ PRESS.
- RAHMAN, A., PERERA, H. Y GANESH, S. (2002): "ACCOUNTING PRACTICE HARMONY, ACCOUNTING REGULATION AND FIRM CHARACTERISTICS". *ABACUS*, VOL.38 Nº1, PP.46-77.
- RAINEY, N.G.; BACKOFF, R.W. Y LEVINE, C.H. (1976): "COMPARING PUBLIC AND PRIVATE ORGANIZATIONS", *PUBLIC ADMINISTRATION REVIEW*, VOL. 36, Nº2, PP. 233-244.
- RAMILO, M. C. (2003): 'GOBIERNO ELECTRÓNICO EN LA PRÁCTICA: EXPERIENCIAS DE INTERÉS EN LA CAPV', EN REVISTA VASCA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Nº 67, PP.329-354. (CONSULTA: 20/10/2004)  
[HTTP://WWW.IVAP.ORG/CAST/INTERNET/2003\\_RAMILO\\_RVAP67.PDF](http://WWW.IVAP.ORG/CAST/INTERNET/2003_RAMILO_RVAP67.PDF)
- \_\_\_\_\_(2001a): CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, MEMORIA DE GRADO (MENCIÓN ESPECIAL) PARA OBTENER EL DIPLOMA DE MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA POR EL CENTRO DE GESTIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. DEPARTAMENTO DE FUNCIÓN PÚBLICA, AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.
- \_\_\_\_\_(2001b): EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EUSKADI: UNA APROXIMACIÓN PRELIMINAR A LAS INICIATIVAS PARA SU PROMOCIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL, IVAP, VITORIA-GASTEIZ. (CONSULTA: 20/10/2004)  
[HTTP://WWW.IVAP.COM/CAST/INTERNET/ELDESARROLLODELASIENEUSKADI.PDF](http://WWW.IVAP.COM/CAST/INTERNET/ELDESARROLLODELASIENEUSKADI.PDF)
- RAMIÓ, C. (2000): 'ALGUNOS PROBLEMAS DE LAS ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. LA EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CORRIENTES NEOEMPRESARIALES', EN PROSPECTIVA, 17, (PP. 9-17)
- \_\_\_\_\_(1999): 'LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DESDE LAS CORRIENTES NEOEMPRESARIALES VERSUS LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DESDE LAS CORRIENTES NEOPÚBLICAS', PONENCIA PRESENTADA EN EL IV CONGRESO ESPAÑOL DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN, GRANADA.
- \_\_\_\_\_(1999a): TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. TECNOS UPF, BARCELONA.
- RAYPORT, J.F. Y SVIOKLA, J. (1994): "MANAGING THE MARKETSPACE", *HARVARD BUSINESS REVIEW*, NOVIEMBRE-DICIEMBRE, PP. 141-150.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) (2008): DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, PUBLICADO EN INTERNET EN [HTTP://WWW.RAE.ES](http://www.rae.es).
- RAUCH, J.E. y EVANS, P.E. (2000): "BUREAUCRATIC STRUCTURE AND BUREAUCRATIC PERFORMANCE IN LESS DEVELOPED COUNTRIES", *JOURNAL OF PUBLIC ECONOMICS*, 75, PP. 49-71
- REDDICCK, CH. (2005): CITIZEN INTERACTION WITH E-GOVERNMENT: FROM THE STREETS TO SERVERS?. *GOVERNMENT INFORMATION QUARTERLY*. 22. PP. 38-57.
- REDFORD, E.S. (1969): DEMOCRACY IN THE ADMINISTRATIVE STATE. NEW YORK: OXFORD UNIVERSITY PRESS.
- REILLY, K. (2004): ESTRATEGIAS DE E-GOBIERNO EN OCHO PAISES DE AMÉRICA LATINA. AMÉRICA LATINA PUNTOGOB: CASOS Y TENDENCIAS EN GOBIERNO ELECTRÓNICO. SANTIAGO DE CHILE. PP. 71-107.
- RELLY, JEANNINE Y SABHARWAL, E. MEGHNA (2009): PERCEPTIONS OF TRANSPARENCY OF GOVERNMENT POLICYMAKING: A CROSS-NATIONAL STUDY. *GOVERNEMENT INFORMATION QUARTERLY*. VOL. 26, PP. 148-157.
- REQUEIJO, J. (2006): ECONOMÍA MUNDIAL, 1ª EDICIÓN, MCGRAW-HILL, MADRID.
- RILEY, T.B. (2003): E-GOVERNMENT VS. E-GOVERNANCE: EXAMINIG THE DIFFERENCES IN CHANGING PUBLIC SECTOR CLIMATE. PREPARED UNDER THE AUSPICES OF THE COMMONWEALTH SECRETARIAT AND CO-SPONSORED BY GOVERNEMENT TELECOMMUNICATIONSA AND INFORMATICS SERICES, PUBLIC WORS AND GOVERNEMENT SERVICES CANADA.
- RELYEA, H.C. (2002): "E-GOV: INTRODUCCION AND OVERVIEW". *GOVERNEMENT INFORMATION QUARTERLY*. VOL. 19, Nº 1, PP. 9-35.
- ROCHELEAU, B. Y WU, L. (2002): "PUBLIC VS. PRIVATE INFORMATION SYSTEMS : DO THEY DIFFER IN IM`PORTANT WAYS ?. A RIVIEW AND EMPIRICAL TEST". *AMERICAN RIVIEW OF PUBLIC ADMINISTRATION*. VOL. 32, Nº 4, PP. 379-397.
- RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, A. (1995): LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ED. TECNOS, MADRID.
- RODRÍGUEZ-ARANA, MUÑOZ, J. (2004): "REFORMISMO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", COMUNICACIÓN PRESENTADA EN I SEMINARIO NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA: NUEVOS RETOS EN EL HORIZONTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2-4 ABRIL. MURCIA.
- RODRÍGUEZ BOLÍVAR, M. P., LÓPEZ HERNÁNDEZ, A.M., Y CABA PÉREZ, M.C. (2006): CULTURAL CONTEXT Y GOVERNMENTAL DIGITAL. *REPORTING. INTERNATIONAL REVIEW OF ADMINISTRATIVE SCIENCIES*. VOL. 72(2); PP.269-290. (LONDON, THOUSY OAKS, CA Y NEW DELFI)
- \_\_\_\_\_(2003): "EL E-GOBIERNO Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA: PROPUESTA DE UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS", *PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO*, 32, 107-117.

- RODRÍGUEZ BOLÍVAR, M. P., CABA PÉREZ, C. Y LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. M. (2007): E-GOVERNMENT AND PUBLIC FINANCIAL REPORTING. AMERICAN REVIEW OF PUBLIC ADMINISTRATION. PARKVILLE: JUN 2007. TOMO 37, Nº 2; PG. 142.
- RODRÍK, D. (2006): "GOODBYE WASHINGTON CONSENSUS, HELIO WASHINGTON CONFUSIÓN", HARVARD UNIVERSITY, ENERO.
- \_\_\_\_\_(2003A): IN SEARCH OF PROSPERITY: ANALYTIC NORMATIVES ON ECONOMIC GROWTH, PRINCETON UNIVERSITY PRESS, PRINCETON
- \_\_\_\_\_(2003B): "LA REFORMA DE LAS REFORMAS ECONÓMICAS", PROJECT SYNDICATE, NOV.
- \_\_\_\_\_(1999): INSTITUTIONS FOR HIGH-QUALITY GROWTH: WHY ARE THEY AND HOW TO ACQUIRE THEM. PONENCIA PRESENTADA A LA CONFERENCIA DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL SOBRE REFORMAS DE SEGUNDA GENERACIÓN. WASHINGTON DC, 8 Y 9 DE NOVIEMBRE.
- RODRÍK, D. & SUBRAMANIAN, A. (2003): "LA PRIMACÍA DE LAS INSTITUCIONES (Y LO QUE IMPLICA)", FIANZAS & DESARROLLO, JUNIO, PP. 31-34.
- ROMZEK, B.S., & DUBNICK, M.J. (1998): ACCOUNTABILITY. IN J. M. SHARFRIZ (ED.), INTERNATIONAL ENCYCLOPEDIA OF PUBLIC POLICY AND ADMINISTRATION. BOULDER, CO: WESTVIEW.
- RONAGHAN, S. (2002): BENCHMARKING E-GOVERNMENT. A GLOBAL PERSPECTIVE. NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS: UNDPEPA Y ASPA, 2002
- RORIVE, B. Y LESEIN, O. (2005): L'ADMINISTRATION LOCALE DANS LA SOCIÉTÉ DE L'INFORMATION : DE LA DIFFUSION A LA TRADUCTION. . SYSTÈMES D'INFORMATION EL MANAGEMENT, 10, 1 ;ABI/INFORM GLOBAL, PP. 39.
- ROSCHE, W. (1854): PRINCIPLES OF POLITICAL ECONOMY, COLLAGHAN, CHICAGO, (ED) 1882.
- ROSENOF, T. (1997): ECONOMICS IN THE LONG RUN: NEW DEAL THEORISTS AND THEIR LEGACIES, 1933-1993, CHAPEL HILL, THE UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA PRESS.
- ROSS, S. (1973): "THE ECONOMIC THEORY OF AGENCY. THE PRINCIPAL'S PROBLEM". AMERICAN ECONOMIC REVIEW, 63 (1), PP. 134-139.
- ROYO, S. (2007): "EL GOBIERNO ELECTRÓNICO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. TESIS DOCTORAL. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
- SALLARD, ODIE (2003): DIEZ RETOS PARA LOS LÍDERES DE GOBIERNO ELECTRÓNICO. EN: POLÍTICA DIGITAL. (MÉXICO D.F.) NO. 13 (NOV. 2003) PP. 76-82. ISSN: 16651669
- SALVADOR, M. (2000): ELS AJUNTAMENTS DE CATALUNYA A INTERNET: UN ESTUDI SOBRE LES PÀGINES WEB DELS AJUNTAMENTS DE CATALUNYA, UNIVERSITAT POMPEU FABRA, BARCELONA.
- SÁNCHEZ, MELGUIZO (1989): AL MODELO DOMINANTE DE FEDERALISMO FISCAL "TOM", MONOGRAFÍA Nº, 74, ED. INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES.

- SCHERER, F. M. Y PERLMAN, M. (1992): ENTREPRENEURSHIP, TECHNOLOGICAL INNOVATION, AND ECONOMIC GROWTH. STUDIES IN THE SCHUMPETERIAN TRADITION, ANN ARBOR, THE UNIVERSITY OF MICHIGAN PRESS.
- SCHULTZ, T. (1980): "THE ECONOMICS OF BEING POOR", JOURNAL OF POLITICAL ECONOMY, AGOSTO, CITA EN BUSTELO, P. (1999).
- SCHUMPETER, JOSEPH A. (1954): HISTORY OF ECONOMIC ANALYSIS, OXFORD, OXFORD UNIVERSITY PRESS, 1994.
- \_\_\_\_\_(1948): "WAGE AND TAX POLICY IN TRANSITIONAL STATES OF SOCIETY", R. SWEDBERG, JOSEPH A. SCHUMPETER. THE ECONOMICS AND SOCIOLOGY OF CAPITALISM, PRINCETON, PRINCETON UNIVERSITY PRESS, 1991.
- \_\_\_\_\_(1946): "J. M. KEYNES, 1883-1946", AMERICAN ECONOMIC REVIEW , 36, 4, 1, PP. 495-518.
- \_\_\_\_\_(1942): CAPITALISM, SOCIALISM AND DEMOCRACY, FIFTH EDITION WITH A NEW INTRODUCTION, LONDON, GEORGE ALLEN & UNWIN, 1976.
- \_\_\_\_\_(1941): "THE ROLE OF FISCAL AND MONETARY POLICY", R. SWEDBERG, JOSEPH A. SCHUMPETER. THE ECONOMICS AND SOCIOLOGY OF CAPITALISM, PRINCETON, PRINCETON UNIVERSITY PRESS, 1991.
- \_\_\_\_\_(1934): THE THEORY OF ECONOMIC DEVELOPMENT, CAMBRIDGE, HARVARD UNIVERSITY PRESS.
- \_\_\_\_\_(1918): "THE CRISIS OF THE TAX STATE", R. SWEDBERG, JOSEPH A. SCHUMPETER. THE ECONOMICS AND SOCIOLOGY OF CAPITALISM, PRINCETON, PRINCETON UNIVERSITY PRESS, 1991.
- SCOTT, J.K. (2006): "E" THE PEOPLE: DO U.S. MUNICIPAL GOVERNMENT WEB SITES SUPPORT PUBLIC INVOLVEMENT?. PUBLIC ADMINISTRATION REVIEW. VOL 66, Nº 3, PP. 341-353.
- SCVO, C. Y SHI, Y. (1999): "WORLD WIDE WEB SITE DESIGN AND USE IN PUBLIC MANAGEMENT". IN INFORMATION TECHNOLOGY AND COMPUTER APPLICATIONS IN PUBLIC ADMINISTRATION. ISSUES AND TRENDS. EDITED BY G. DAVID GARSON, PP. 246-266.
- SEIFERT, J. W., & PETERSEN, E. (2001): THE PROMISE OF ALL THINGS E? EXPECTATIONS AND IMPLICATIONS OF ELECTRONIC GOVERNMENT. INFORMATION SCIENCE AND TECHNOLOGY POLICY CONGRESSIONAL RESEARCH SERVICE LIBRARY OF CONGRESS.
- SEMINARIO INTERNACIONAL (2006): "POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL GOBIERNO ELECTRÓNICO"; MONTEVIDEO, 2006 MAR. 23-24 (PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EMBAJADA BRITÁNICA EN MONTEVIDEO Y LACNIC). [HTTP://LACNIC.NET/E-GOV/CARLOS-DELPAZZO.HTML](http://lacnic.net/e-gov/carlos-delpazzo.html).
- SCHUMPETER, J. A. (1942): CAPITALISMO, SOCIALISMO Y DEMOCRACIA, ORBIS, BARCELONA, T. 1 Y 2, (ED) 1988.

- SHAPIRO, ANDREW L. (1999): EL MUNDO EN UN CLIC, RANDOM HOUSE MONDADORI, BARCELONA, (EDICIÓN CASTELLANA DE 2003).
- SHUTTER, J., & GRAFFENREID, E. D. (2000): BENCHMARKING THE EGOVERNMENT REVOLUTION: YEAR 2000 REPORT ON CITIZEN AND BUSINESS DEMAND. (P. 36). NORTH CAROLINA AT CHAPEL HILL: MOMENTUM RESEARCH GROUP OF CUNNINGHAM COMMUNICATION COMMISSIONED BY NIC.
- SINCLAIR, A. (1995): THE CHAMELEON OF ACCOUNTABILITY: FORMS Y DISCOURSES. ACCOUNTING ORGANIZATIONS Y SOCIETY, VOL. 20, Nº 2/3, PP. 219-237.
- SKRZESZEKWSI, S. Y CUBBERLEY, M. (1996): "A NEW VISION OF COMMUNITY ANDECONOMIC DEVELOPMENT: A MULTIDIMENSIONAL CONVERGENCE OF GOVERNMENT, BUSINESS AND THE SOCIAL SECTOR WITH THE INTERNET", INET'96 PROCEEDINGS, TRANSFORMING OUR SOCIETY NOW, MONTREAL, CANADÁ, 24-28 DE JUNIO.
- SMITH, S. Y JAMIESON, R. (2006): DETERMINING KEY FACTORS IN E-GOVERNMENT INFORMATION SYSTEM SECURITY. *INFORMATION SYSTEMS MANAGEMENT*, SPRING, VOL. 23, 2; ABI/INFORM GLOBAL.
- SPAUL, B. (1997): *CORPORATE DIALOGUE IN THE DIGITAL AGE*. THE INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS IN ENGLY Y WALES (ICAEW), LONDRES.
- SPECIAL COMMITTEE ON FINANCIAL REPORTING DEL AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS (AICPA) (1994): IMPROVING BUSINESS REPORTING- A CUSTOMER FOCUS: MEETING INFORMATION NEEDS OF INVESTORS Y CREDITORS. COMPREHENSIVE REPORT OF THE SPECIAL COMMITTEE ON FINANCIAL REPORTING.
- SPENDOLINI, M. J. (1994): "BENCHMARKING". EDITORIAL NORMA S.A. BARCELONA.
- SOTELO, ABRAHAM (2003): MÉXICO: POSIBILITAR QUE, DESDE LA COMODIDAD DE SU CASA U OFICINA, LOS CIUDADANOS OBTENGAN INFORMACIÓN DEL GOBIERNO Y TENGAN ACCESO A LOS SERVICIOS QUE ÉSTE OFRECE. EN: *POLÍTICA DIGITAL*. (MÉXICO D.F.) NO. 13 (NOV. 2003) P. 68-70. ISSN 16651669.
- \_\_\_\_\_(2002): E-GOBIERNO: REALIDADES CONCRETAS. EN: *POLÍTICA DIGITAL*. (MÉXICO D.F.) NO. 8 (FEB./MAR. 2002) P. 16-18. ISSN 16651669.
- STAMOULIS, D., GOUSCOS, D.; GEORGIADIS, P. Y MARTAKOS, D. (2001): "REVISITING PUBLIC INFORMATION MANAGEMENT FOR EFFECTIVE E-GOVERNMENT SERVICES", *INFORMATION MANAGEMENT AND COMPUTER SECURITY*, VOL. 9, Nº4, PP. 146-153.
- STEWART, J. D. (1984): THE ROLE OF INFORMATION IN PUBLIC ACCOUNTIBILITY. EN HOPWOOD Y TOMKINS (1984), PP. 13-34.
- STOLZFUS, K. (2005): "MOTIVATIONS FOR IMPLEMENTING E-GOVERNMENT: AN INVESTIGATION OF THE GLOBAL PHENOMENON". PRECCEDINGS OF THE 2005 NATIONAL CONFERENCE ON DIGITAL GOVERNMENT RESEARCH. ATLANTA, GEORGIA.

- STONE, B. (1995): ADMINISTRATIVE ACCOUNTABILITY IN THE "WESTMINSTER" DEMOCRACIES: TOWARDS A NEW CONCEPTUAL FRAMEWORK. GOVERNANCE. INTERNATIONAL JOURNAL OF POLICY Y ADMINISTRATION, VOL. 8, Nº 4, PP. 5050-526.
- STOWERS, G. (1999): "BECOMING CYBERACTIVE: STATE AND LOCAL GOVERNEMENTS ON THE WORD WIDE WEB". GOVERNEMENT INFORMATION QUARTERLY. VOL. 16, Nº 2, PP. 111-127.
- STRAFACE, F. (2003): "LATIN AMERICAN Y CARIBBEAN AWARD FOR INNOVATIONS IN GOVERNMENT " INTERNATIONAL DEVELOPMENT BANK, KSG, HARVARD UNIVERSITY.
- STREIB, G. Y I. NAVARRO (2006): "CITIZEN DEMY FOR INTERACTIVE E-GOVERNMENT: THE CASE OF GEORGIA CONSUMER SERVICES " AMERICAN REVIEW OF PUBLIC ADMINISTRATION TOMO 36, No. 3: PÁG. 288.
- STYLES, A. TENNYSON, M. (2005): " THE ACCESSIBILITY ON FINANCIAL REPORTING OF U.S. MUNICIPALITIES ON THE INTERNET". PAPER PRESEDEND ST AMERICAN ACCOUNTING ASSCIATIONS MID-ATLANTIC REGIONAL MEETING, PHILADELPHIA, PA.
- ST-AMAT (2005): E-GOVERNMENT: CADRE D'EVOLUTION DE L'ADMINISTRATION ELECTRONIQUE. SYSTEMES D'INFORMATION ET MANAGEMENT, 10, 1, ABI/INFORM GLOBAL, PP.15.
- SUBIRATS, J. (2001): LOS DILEMAS DE UNA RELACIÓN INEVITABLE. INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA Y TIC. WORKING PAPERS DE DEMOCRACIA WEB. (CONSULTA: 30/06/2005) [HTTP://WWW.DEMOCRACIAWEB.ORG/SUBIRATS.PDF](http://www.democraciaweb.org/subirats.pdf)
- \_\_\_\_\_(1996): "DEMOCRACIA: PARTICIPACIÓN Y EFICIENCIA", EN GAPP, Nº5-6, (PP.35-44):
- \_\_\_\_\_(1991): "LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PROBLEMA. EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS COMO PROPUESTA" EN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, Nº224-225
- \_\_\_\_\_(1989): ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN, INAP, MADRID
- SUNSTEIN, CASS R. (2001): REPUBLIC.COM, PRINCETON UNIVERSITY PRESS, USA.
- SWATANTRA, A. G. (2006): "ITS NATURE, CAUSES Y EFFECTS SUGGESTONS ON TE WAY FORWARD." THE JOURNAL OF GOVERNMENT FINANCIAL MANAGEMENT 1: 5.
- SYLOS-LABINI, P. (1992): "CAPITALISM, SOCIALISM AND DEMOCRACY AND LARGE-SCALE FIRMS", EN F. M. SCHERER Y M. PERLMAN, EDS., ENTREPRENEURSHIP, TECHNOLOGICAL INNOVATION, AND ECONOMIC GROWTH. STUDIES IN THE SCHUMPETERIAN TRADITION, ANN ARBOR, THE UNIVERSITY OF MICHIGAN PRESS.
- TAMBOURIS, E., GORILAS, S., & BOUKIS, G. (2001): INVESTIGATION OF ELECTRONIC GOVERNMENT. (P. 15). ATENAS: ARCHETYPON S.A.
- TANZI, V. (2000): THE ROLE OF THE STATE Y THE QUALITY OF THE PUBLIC SECTOR. FMI WORKING PAPER WP/00/36. WASHINGTON.
- TANZI, V. Y SCHUKNECHT, L. (2000): PUBLIC SPENDING IN THE 20TH CENTURY: A GLOBAL PERSPECTIVE, CAMBRIDGE: CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS.

- \_\_\_\_\_(1997): "RECONSIDERING THE FISCAL ROLE OF GOVERNMENT: THE INTERNATIONAL PERSPECTIVE," *AMERICAN ECONOMIC REVIEW*, 87 (2), 164-168.
- TAT-KEI HO, A. (2002): "REINVENTING LOCAL GOVERNMENTS AND THE E-GOVERNMENT INITIATIVE". *PUBLIC ADMINISTRATION REVIEW*, JULIO-AGOSTO, VOL. 62, N°4, PP. 434-444.
- TAYLOR, L. (2004): RECONSTRUCTING MACROECONOMICS. STRUCTURALIST PROPOSALS AND CRITIQUES OF THE MAINSTREAM, CAMBRIDGE, HARVARD UNIVERSITY PRESS.
- TAYIB, M; COOMBS, H. G. Y AMEEN, J. R. M. (1999): "FINANCIAL REPORTING BY MALAYSIAN LOCAL AUTHORITIES. A STUDY OF THE NEEDS Y REQUIREMENTS OF THE USERS OF LOCAL AUTHORITY FINANCIAL ACCOUNTS", *THE INTERNATIONAL JOURNAL OF PUBLIC SECTOR MANAGEMENT*, 2, 103-120.
- TESORO, JOSE LUIS (2004): 'LA PROBIIDAD PÚBLICA COMO DETERMINANTE DE LA CALIDAD DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO. HALLAZGOS EMPÍRICOS Y ESCENARIOS DISTÓPICOS'. (CONSULTA: 20/10/2004)
- [HTTP://INFOLEG.MECON.GOV.AR/BASEHOME/NOTICIAS/TESORO\\_9-2-04.HTM](http://infoleg.mecon.gov.ar/basehome/noticias/tesoro_9-2-04.htm)
- \_\_\_\_\_(1999): "TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN: LA VIABILIDAD DE SISTEMAS CON TRANSPARENCIA INMANENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES (ESTADO Y SOCIEDAD; 33), BUENOS AIRES.
- TESORO, JOSE LUIS, ET AL. (2003): "FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS ASOCIADOS AL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO: HALLAZGOS EMERGENTES DE UN ANÁLISIS EXPLORATORIO DE EXPERIENCIAS NACIONALES, 2001. ENSAYO PRESENTADO EN EL XVI CONCURSO DE ENSAYOS Y MONOGRAFÍAS SOBRE REFORMA DEL ESTADO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CLAD, MENCIÓN HONORÍFICA. (CONSULTA: 20/10/2004)
- [HTTP://WWW.CLAD.ORG.VE/FULLTEXT/0043105.PDF](http://www.clad.org.ve/fulltext/0043105.pdf)
- THE ECONOMIST (2006): BRITAIN: THE WORLD IN A WEBSITE; E-GOVERNMENT. LONDON: MAR 11.VOL.378, ISS. 8468; PG. 32.
- TIEBOUT, CH. M. (1978): "A PURE THEORY OF LOCAL EXPENDITURE". EN HACIENDA PÚBLICA ESPAÑOLA, N° 5. MADRID.
- TIEBOUT, C. M. (1956): "APURE THEORY OF LOCAL EXPENDITURES." *JOURNAL OF POLITICAL ECONOMY*. N° 64.
- TIMMNS, N. (2006): "CALL TO BOOST ONLINE ACCESS TO GOVERNMENT SERVICES " *FINANCIAL TIMES*: PÁG. 8.
- TOFFLER, A. (1989): LA TERCERA OLA, ED. PLAZA Y JANES, BARCELONA.
- \_\_\_\_\_(1985): LA EMPRESA FLEXIBLE, ED. PLAZA Y JANES, MADRID.

- TOLBERT, C. Y K. MOSSBERGER (2006): "THE EFFECTS OF E-GOVERNMENT ON TRUST Y CONFIDENCE IN GOVERNMENT." *PUBLIC ADMINISTRATION REVIEW* TOMO 66, NO. 3: PÁG. 354.
- TORRES, LÓPEZ, JUAN (2002): SECTOR PÚBLICO Y LA POLÍTICA FISCAL. ECONOMÍA POLÍTICA. ED. PIRAMIDE, MADRID, 2002.
- TORRES, L. Y PIÑA, V. (2006): "E-GOVERNMENT DEVELOPMENTS IN EUROPEAN UNION CITIES: RESHAPING GOVERNMENT'S RELATIONSHIP WITH CITIZENS". *GOVERNANCE: AN INTERNATIONAL JOURNAL OF POLICY, ADMINISTRATIONS AND INSTITUTIONS*. VOL. 19, Nº 2, PP. 277-302.
- \_\_\_\_\_(2000): PUBLIC-PRIVATE PARTNERSHIP Y PRIVATE FINANCE INITIATIVES IN THE EU LOCAL GOVERNMENTS Y SPAIN. COMUNICACIÓN PRESENTADA EN LA EIASM INTERNATIONAL CONFERENCE ON ACCOUNTING, AUDITING Y MANAGEMENT IN PUBLIC SECTOR REFORMS. ZARAGOZA, 7-9 DE SEPTIEMBRE.
- \_\_\_\_\_(1998): LA AUDITORIA DE PRIVATIZACIONES EN LA UNIÓN EUROPEA. PONENCIA PRESENTADA EN LA JORNADA SOBRE PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS Y DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ZARAGOZA, 8 DE MAYO.
- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL PARA LATINOAMERICA Y CARIBE (2002): ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA EN AMERICA LATINA LIMA PERÚ, USAID: PAG. 10-248.
- TRANSPARENCY INTERNATIONAL (2006): RECOMENDACIONES DE TRANSPARENCY INTERNATIONAL PARA LA OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS WASHINGTON, D.C. WWW.TRANSPARENCY.ORG (CONSULTA: 26/01/09)
- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL (2006-2008): RECOMENDACIONES DE TRANSPARENCY INTERNATIONAL WWW.TRANSPARENCY.ORG (CONSULTA: 26/01/09 ADELANTE)
- TRITES, G.D. (1999): THE IMPACT OF TECHNOLOGY ON FINANCIAL Y BUSINESS REPORTING. *CANADIAN INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS*
- TRKMAN, P.; BLAZIC, B.J. AND TURK, T. (2008): "FACTORS OF BROADBAND DEVELOPMENT AND THE DESIGN OF A STRATEGIC POLICY FRAMEWORK", *TELECOMMUNICATIONS POLICY*, 32,101–115.
- TSENG, PAUL T.Y., DAVID C. YEN, YU-CHUNG HUNG, NANA C.F. WANG (2008): TO EXPLORE MANAGERIAL ISSUES AND THEIR IMPLICATIONS ON E-GOVERNMENT DEPLOYMENT IN THE PUBLIC SECTOR: LESSONS FROM TAIWAN'S BUREAU OF FOREIGN TRADE. *GOVERNMENT INFORMATION QUATERLY*. PP.734-756.
- UIT UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT) (2005): INTERNET EN LOS ANDES: ESTUDIO DE CASO SOBRE BOLIVIA [EN LÍNEA]. GINEBRA, SUIZA: UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, 2001. (CONSULTA: 19/12/2008)
- [HTTP://WWW.ITU.INT/ITU-D/ICT/CS/BOLIVIA/MATERIAL/BOLIVIA\\_S.PDF](http://www.itu.int/ITU-D/ICT/CS/BOLIVIA/MATERIAL/BOLIVIA_S.PDF).

**UNCTAD (CONFERENCIA DE LA NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO) (2008):** APROVECHAR LOS CONOCIMIENTOS Y LA TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO. NOTA DE LA SECRETARÍA DE LA UNCTAD. NACIONES UNIDAS. (CONSULTA: 20/05/09)

[HTTP://WWW.UNCTAD.ORG/TEMPLATES/STARTPAGE.ASP?INTITEMID=2874&LANG=3](http://www.unctad.org/TEMPLATES/STARTPAGE.ASP?INTITEMID=2874&LANG=3)

**UNIÓN EUROPEA (UE) (2003):** BENCHMARKING E-GOVERNMENT POLICY WITHIN THE E-EUROPE PROGRAMME.

\_\_\_\_\_(2001): E-GOVERNMENT INDICATORS FOR BENCHMARKING EEUROPE. (P. 4). UNIÓN EUROPEA.

\_\_\_\_\_(2000). E-EUROPE, UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TODOS. (P. 17). COMUNICACIÓN SOBRE UNA INICIATIVA DE LA COMISIÓN PARA EL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO DE LISBOA LOS DÍAS 23 Y 24 DE MARZO DE 2000.

\_\_\_\_\_(1957): TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FIRMADO EL 25 DE MARZO DE 1957. LA ULTIMA MODIFICACIÓN SE PRODUJO POR EL TRATADO DE ÁMSTERDAM DE 2 DE OCTUBRE DE 1997. VERSIÓN CONSOLIDADA. DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS C340, 10NOVIEMBRE 1997.

**UNITED NATIONS (2008):** WORLD PUBLIC SECTOR REPORT 2008. E-GOVERNMENT AT THE CROSSROADS. NEW YORK: AUTHOR.

\_\_\_\_\_(2005): WORLD PUBLIC SECTOR REPORT 2005. E-GOVERNMENT AT THE CROSSROADS. NEW YORK: AUTHOR.

\_\_\_\_\_(2003): WORLD PUBLIC SECTOR REPORT 2003. E-GOVERNMENT AT THE CROSSROADS. NEW YORK: AUTHOR.

**VALERO, JULIÁN (2004):** EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA E-ADMINISTRACIÓN. EL USO DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EDITORIAL COMARES, GRANADA.

**VALIÑO, A. (1998):** ELS INSTRUMENTS D'INFORMACIÓ PER A LA GESTIÓ PÚBLICA. PRINCIPALS DEFICIÈNCIES I PROPOSTES DE REFORMA. REVISTA ECONÓMICA DE CATALUNYA.

**VALVERDE, M. A., (2004):** "TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS: EXPERIENCIAS EN LA UNIÓN EUROPEA Y MEXICO" IX CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MADRID, ESPAÑA.

**VAN HULLE, K. (1997):** "LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EUROPEA. UNA NUEVA ESTRATEGIA DE CARA A LA ARMONIZACIÓN INTERNACIONAL". DEL MONOGRÁFICO ESTUDIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA EN HOMENAJE A D. CARLOS CUBILLOS, VARIOS AUTORES. EDITADO POR INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS, PRIMERA EDICIÓN, MADRID.

- VARGAS DÍAZ, CÉSAR DANIEL (2009a): TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA A TRAVÉS DEL E-GOBIERNO O GOBIERNO ELECTRÓNICO: CASO ESPAÑOL. *PERSPECTIVA*. Nº 24, PP. 59-90. ISSN-1994-3733.
- \_\_\_\_\_(2009b): E-GOBIERNO: HACIA UNA GESTIÓN AGIL TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL CIUDADANO. *EL ARTICULO*. PERIODICO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES, ENERO DE 2009. PP. 16.
- [HTTP://WWW.AYUNTAMIENTODEOGIJARES.ES/AYUNTAMIENTO/PERIODICO.HTML](http://www.ayuntamientodeogijares.es/ayuntamiento/periodico.html).  
[HTTP://WWW.AYUNTAMIENTODEOGIJARES.ES/OPENCMS/EXPORT/SITES/DEFAULT/OGIJARES/MODULES/DESCARGAS/PERIODICO/PERIODICO\\_ENE\\_2009\\_3.PDF](http://www.ayuntamientodeogijares.es/opencms/export/sites/default/ogijares/modules/Descargas/periodico/periodico_ene_2009_3.pdf)
- \_\_\_\_\_(2005): E-GOBIERNO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN ECONOMICA-FINANCIERA: EVIDENCIA EMPÍRICA EN LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE GRAN POBLACIÓN. OBTENCIÓN: DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS A NIVEL DOCTORAL. UNIVERSIDAD DE GRANADA. PP. 1-80. GRANADA-ESPAÑA.
- \_\_\_\_\_(2000): DETERMINANTES DE LA INVERSIÓN PRIVADA: CASO BOLIVIANO. UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA. LA PAZ - BOLIVIA
- VEBLEN, T. (1899): LA TEORÍA DE LA CLASE OCIOSA, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. MÉXICO, (Ed) 1974.
- VELA BARGUES, J. M. (1992): *CONCEPTOS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA*. INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC), MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, MADRID.
- VELA BARGUES, J. M. Y A. GIMENO RUIZ (1998): EL PRESUPUESTO Y LOS INDICADORES DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA. MADRID, INCLUIDO EN LA CONTABILIDAD EN EL SIGLO XXI. VOLUMEN EXTRAORDINARIO EDITADO CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EL 50 ANIVERSARIO DE LA REVISTA "TÉCNICA CONTABLE": PP. 361-376.
- VIDAL BENEYTO, JOSÉ (2003): HACIA UNA SOCIEDAD CIVIL GLOBAL. TAURUS, MADRID.
- \_\_\_\_\_(2002a): 'GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA', ARTÍCULO DE OPINIÓN EN EL PAÍS, 12 DE ABRIL.
- \_\_\_\_\_(2002b): LA VENTANA GLOBAL. TAURUS, MADRID.
- VIZCAÍNO, ADRIANA (2005): SIMPOSIO DE ALTO NIVEL SOBRE GOBIERNO ELECTRÓNICO. EN: POLÍTICA DIGITAL. (MÉXICO D.F.) NO. 21 (DIC./ENE 2004/2005) PP. 50-54. ISSN: 16651669.
- VON HALDENWANG, CHRISTIAN (2004): ELECTRONIC GOVERNMENT (E-GOVERNMENT) AND DEVELOPMENT. *THE EUROPEAN JOURNAL OF DEVELOPMENT RESEARCH*, 16(2), 417-432. RETRIEVED SEPTEMBER 13, 2007, FROM ABI/INFORM GLOBAL DATABASE.
- WALLACE, R. Y GERSON, H. (1991): "FRAMEWORKS FOR INTERNATIONAL COMPARATIVE FINANCIAL ACCOUNTING". *JOURNAL OF ACCOUNTING LITERATURE*, VOL.10, PP.209-264.

- WALKER, D. (2001): E-GOVERNMENT IN THE INFORMATION AGE: THE LONG VIEW. STATEMENT PRESENTED TO E-GOV 2001 CONFERENCE, 2001. RETRIEVED NOVEMBER 20, 2002, FROM [HTTP://WWW.GAO.GOV/CGHOME/IA/EGOV.HTM](http://www.gao.gov/cghome/ia/egov.htm)
- WANG, H. & RUBIN, B.L. (2004): EMBEDDING E-FINANCE IN E-GOVERNMENT: A NEW E-GOVERNMENT FRAMEWORK. *ELECTRONIC GOVERNMENT*, 1, 362-373.
- WATSON, R. Y MUNDY, B. (2001): A STRATEGIC PERSPECTIVE OF ELECTRONIC DEMOCRACY. ASSOCIATION FOR COMPUTING MACHINERY. *COMMUNICATIONS OF THE ACM*; JAN; 44,1; ABI/INFORM GLOBAL.
- WAUTERS, P. (2006): "BENCHMARKING E-GOVERNMENT POLICY WITHIN THE E-EUROPE PROGRAMME " *ASLIB PROCEEDINGS* TOMO 58, No. 5: PÁG. 389.
- WEARE, CHRISTOPHER, MUSSO, JULIET A. & HALE, MATTHEW L. (1999): "ELECTRONIC DEMOCRACY AND THE DIFFUSION OF MUNICIPAL WEB PAGES IN CALIFORNIA", EN *ADMINISTRATION AND SOCIETY*, VOL. 31 (1), (PP.3-27).
- WELCH, ERIC W. (2005): LINKING CITIZEN SATISFACTION WITH E-GOVERNMENT Y TRUST IN GOVERNMENT. *JOURNAL OF PUBLIC ADMINISTRATION RESEARCH Y THEORY*. LAWRENCE: JUL 2005. TOMO 15, NO. 3; PÁG. 371
- WELCH, E.W., HINNANT, C.C. & MOON, M.J. (2005): LINKING CITIZEN SATISFACTION WITH E-GOVERNMENT AND TRUST IN GOVERNMENT. *JOURNAL OF PUBLIC ADMINISTRATION RESEARCH AND THEORY*, 15, 1-21.
- WESCOTT, C., PIZARRO, M., & SCHIAVO-CAMPO, S. (2001): THE ROLE OF INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGY IN IMPROVING PUBLIC ADMINISTRATION. (P. 31). MANILA: ADB.
- WEST, D.M. (2006): GLOBAL E-GOVERNMENT, RI: TAUBMAN CENTER FOR PUBLIC POLICY, BROWNS UNIVERSITY.  
[HTTP://WWW.INSIDEPOLITICS.ORG/EGOV TREPORT00.HTML](http://www.insidepolitics.org/egovtreport00.html) (CONSULTA: 01-08)
- \_\_\_\_\_(2005a): DIGITAL GOVERNMENT: TECHNOLOGY AND PUBLIC PERFORMANCE. PRINCETON UNIVERSITY PRES. USA.
- \_\_\_\_\_(2005b): GLOBAL E-GOVERNMENT, RI: TAUBMAN CENTER FOR PUBLIC POLICY, BROWNS UNIVERSITY.  
[HTTP://WWW.INSIDEPOLITICS.ORG/EGOV TREPORT00.HTML](http://www.insidepolitics.org/egovtreport00.html) (CONSULTA: 01-08)
- \_\_\_\_\_(2004a): E-GOVERNMENT AND THE TRANSFORMATION OF SERVICE DELIVERY AND CITIZEN ATTITUDES. *PUBLIC ADMINISTRATION REVIEW*. VOL. 64, Nº 1, PP. 15-27.
- \_\_\_\_\_(2004b): GLOBAL E-GOVERNMENT, RI: TAUBMAN CENTER FOR PUBLIC POLICY, BROWNS UNIVERSITY.  
[HTTP://WWW.INSIDEPOLITICS.ORG/EGOV TREPORT00.HTML](http://www.insidepolitics.org/egovtreport00.html) (CONSULTA: 01-08)
- \_\_\_\_\_(2003): GLOBAL E-GOVERNMENT, RI: TAUBMAN CENTER FOR PUBLIC POLICY, BROWNS UNIVERSITY.

[HTTP://WWW.INSIDEPOLITICS.ORG/EGOVTPROREPORT00.HTML](http://www.insidepolitics.org/egovtreport00.html) (CONSULTA: 01-08)

\_\_\_\_\_(2002): GLOBAL E-GOVERNEMENT, RI: TAUBMAN CENTER FOR PUBLIC POLICY, BROWWS UNIVERSITY.

[HTTP://WWW.INSIDEPOLITICS.ORG/EGOVTPROREPORT00.HTML](http://www.insidepolitics.org/egovtreport00.html) (CONSULTA: 01-08)

\_\_\_\_\_(2001): GLOBAL E-GOVERNEMENT, RI: TAUBMAN CENTER FOR PUBLIC POLICY, BROWWS UNIVERSITY.

[HTTP://WWW.INSIDEPOLITICS.ORG/EGOVTPROREPORT00.HTML](http://www.insidepolitics.org/egovtreport00.html) (CONSULTA: 01-08)

\_\_\_\_\_(2000): ASSESING E-GOVERNEMENT: THE INTERNET, DEMOCRACY AND SERVICE DELIVERY BY STTE AND FEDERAL GOVERNEMENTS. PROVIDENCE, RI: TAUBMAN CENTER FOR PUBLIC POLICY, BROWWS UNIVERSITY.

[HTTP://WWW.INSIDEPOLITICS.ORG/EGOVTPROREPORT00.HTML](http://www.insidepolitics.org/egovtreport00.html) (CONSULTA: 01-08)

WILLIAMSON, J. (2003): "RESEÑA SOBRE EL CONSENSO DE WASHINGTON Y SUGERENCIAS SOBRE LOS PASOS A DAR". FINANZAS & DESARROLLO, SEPTIEMBRE, PP. 10-13.

\_\_\_\_\_(1990): EL CAMBIO EN LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA, GERNIKA, MÉXICO.

WILLIAMSON, O.E. (1979): "TRANSACTION COST ECONOMICS: THE GOVERNANCE OF CONTRACTUAL RELATIONS", *JOURNAL OF LAW AND ECONOMICS*, VOL. 22, PP. 233-62.

\_\_\_\_\_(1975): MARKETS AND HIERARCHIES: ANALYSIS AND ANTITRUST IMPLICATIONS, ED. FREE PRESS, LONDRES.

WINOGRAD, MORLEY A. (2001): 'LA GOBERNANZA EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN'. ¿QUÉ HACER Y CÓMO HACERLO?, REVISTAN DEL CLAD – *REFORMA Y DEMOCRACIA*, Nº 22, PP. 117-146.

WITSA. (2001): EN SUS MARCAS LISTOS YA!. SOCIOS LÍDERES EN LA ECONOMÍAIEDAD GLOBAL. (P. 28). MCCONNELL INTERNATIONAL - WITSA.

WOHLLEBEN, P. (2001): WHAT'S E-GOVERNMENT? T. TEMIN ( GCN EDITORIAL DIRECTOR), WHAT'S E-GOVERNMENT? HOW DO WE DO IT? (P. 8). GOVERNMENT COMPUTER NEWS

WONG, W. Y WELCH, E. (2004): DOES E-GOVERNMENT PROMOTE ACCOUNTABILITY? A COMPARATIVE ANALYSIS OF WEBSITE OPENNESS AND GOVERNMENT ACCOUNTABILITY. *AN INTERNATIONAL JOURNAL OF POLICY, ADMINISTRATION AND INSITUTIONS*, VOL. 17, Nº 2, PP. 275-297.

WORLD BANK (2005): ÁFRICA: ¿HACIA EL FIN DE LOS DOLORES ASOCIADOS AL CRECIMIENTO?, LA ÚLTIMA FRONTERA DEL DESARROLLO, MARZO.

\_\_\_\_\_(2004): "E -GOVERNMENT: A DEFINITION OF E-GOVERNMENT", AVAILABLE AT: [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org) (ACCESSED 3 FEBRUARY 2005).

\_\_\_\_\_(1993): THE ASIAN MIRACLE: ECONOMIC GROWTH AND PUBLIC POLICY. LONDON: OXFORD.

WU CHOY, PENG (2006): INFO-COMM. SINGAPUR.

\_\_\_\_\_(2003): EL GOBIERNO DIGITAL DE SINGAPUR. EN: POLÍTICA DIGITAL. (MÉXICO D.F.) NO. 13 (NOV. 2003) PP. 86-87. ISSN: 16651669.

YEATMAN, A. (1994): THE REFORM OF PUBLIC MANAGEMENT: AN OVERVIEW. AUSTRALIAN JOURNAL OF PUBLIC ADMINISTRATION, VOL. 15, Nº 3, PP. 287-295.

YONG, J. SL. (Ed.). 2003. E-GOVERNMENT IN ASIA. SINGAPUR, TIME EDITIONS.

YILDIZ, M. (2007): "E-GOVERNMENT RESEARCH: REVIEWING THE LITERATURE, LIMITATIONS, AND WAYS FORWARD". GOVERNEMENT INFORMATION QUARTERLY. ARTICLE IN PRESS, DOI: 10.1016/J.GIP.2007.01.2002.

ZIMMERMAN, J.L. (2000): ACCOUNTING FOR DECCISION MAKING AND CONTROL. IRWIN MCGRAW-HILL, BOSTON.

\_\_\_\_\_(1977): "THE MUNICIPAL ACCOUNTING MAZE: AN ANALYSIS OF POLITICAL INCENTIVES", JOURNAL OF ACCOUNTING RESEARCH, Nº 15 (SUPPL.), PP. 107-144.

ZINNBAUER, D. (2004): WITH THE INTERNET AND INFORMATION DISCLOSURE TOWARDS A NEW QUARTERLY IN DEMOCRATIC GOVERNANCE: A POLICY AGENDA AN WAYS TO TAKE IT FORWARD. RESEARCH MEMO IV. PREPARED FOR SOCAIL SCIENCIES RESEARCH COUNCIL. DEVELOPMENT STUDIES INSTITUTE. LONDON SCHOOL OF ECONOMIC.

## DIRECTORIO DE PORTALES WEB

---

### Organismos internacionales y regionales

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

<http://www.aladi.org/>

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

<http://www.bcie.org/>

Banco Mundial (BM)

<http://www.worldbank.org/>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

<http://www.iadb.org/>

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)

<http://www.clad.org.ve>

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)

<http://www.pnud.org> b

Programa de Mejores Prácticas y Liderazgo Local de las Naciones Unidas (ONU)

<http://www.sustainabledevelopment.org>

Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL)

<http://www.eclac.org>

Comisión Europea (UE)

<http://ec.europa.eu/index.htm>

Comisión Económica para Europa (CEPE)

<http://www.unece.org/>

Comunidad Andina (CAN)

<http://www.comunidadandina.org/>

Fondo Monetario Internacional (FMI)

<http://www.imf.org/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

<http://www.oecd.org/>

Organización de Estados Americanos (OEA)

<http://www.oas.org/>

Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR)

<http://www.mercosur.org/>

Sistema de Información Latinoamericano sobre Experiencias Municipales Exitosas (ICLEI)

<http://www.iclei.org/>

Sistema Regional de Información sobre Buenas Prácticas de Gestión Pública en América Latina y El Caribe (SIPAL)

<http://www.sipalonline.org/>

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

<http://www.sela.org/>

Transparencia Internacional (TI)

<http://www.transparencia.org/>

UNESCO

<http://www.unesco.org/>

Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)

<http://www.uimunicipalistas.org/>

## Transparencia y lucha contra la corrupción

- Argentina

Auditoría General de la Nación

<http://www.agn.gov.ar>

Control Activo

<http://www.legislatura.gov.ar/compras>

Defensor del Pueblo de la Nación

<http://www.defensor.gov.ar>

Ministerio Público Fiscal

<http://www.mpf.gov.ar>

Oficina Anticorrupción

<http://www.anticorrupcion.jus.gov.ar>

- Bolivia

Contraloría General de la República

<http://www.cgr.gov.bo>

Defensor del Pueblo

<http://www.defensor.gov.bo>

Fiscalía General de la República

<http://www.fiscalia.gov.bo>

- Brasil

Comissão de Ética Pública

<http://www.presidencia.gov.br/etica>

Controladoria-Geral da União (CGU)

<http://www.presidencia.gov.br/cgu>

Ministério Público da União

<http://www.mpu.gov.br>

Portal da transparencia, Contraloría-Geral da União (CGU)

<http://www.portaldatransparencia.gov.br>

Tribunal de Contas da União (TCU)

<http://www.tcu.gov.br>

- Chile

Contraloría General de la República

<http://www.contraloria.cl>

Ministerio Público

<http://www.ministeriopublico.cl>

- Colombia

Contraloría General de la República

<http://www.contraloriagen.gov.co>

Defensoría del Pueblo

<http://www.defensoria.org.co>

Fiscalía General de la Nación

<http://www.fiscalia.gov.co>

Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción

<http://www.anticorrupcion.gov.co>

Procuraduría General de la Nación

<http://www.procuraduria.gov.co>

Transparencia en Línea

<http://www.transparencia.gov.co>

- Costa Rica

Contraloría General de la República

<http://www.cgr.go.cr>

Defensoría de los Habitantes

<http://www.dhr.go.cr>

España

Ministerio de Hacienda

<http://www.minhac.es>

Ministerio de Economía

<http://www.mineco.es>

- Ecuador

Comisión de Control Cívico de la Corrupción

<http://www.comisionanticorrupcion.com/index.asp>

Contraloría General del Estado

<http://www.contraloria.gov.ec>

Defensor del Pueblo

<http://www.defensordelpueblo.org.ec>

Ministerio Público

<http://www.fiscalia.gov.ec>

- El Salvador

Fiscalía General de la República

<http://www.fgr.gob.sv>

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

<http://www.pddh.gob.sv>

Guatemala

Comisión para la Transparencia y Anticorrupción

<http://www.comisionados.gob.gt>

Contraloría General de Cuentas

<http://www.contraloria.gob.gt>

Ministerio Público

<http://www.mp.lex.gob.gt>

Procurador de los Derechos Humanos

<http://www.pdh.org.gt>

Honduras

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

<http://www.conadeh.hn>

- México

Auditoría Superior de la Federación

<http://www.asf.gob.mx>

Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública

<http://www.programaanticorrupcion.gob.mx>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

<http://www.cndh.org.mx>

Mejores Prácticas contra la Corrupción. Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

<http://www.funcionpublica.gob.mx/mejorespracticasydesarrollo/index.html>

Procuraduría General de la República

<http://www.pgr.gob.mx>

Secretaría de la Función Pública

<http://www.funcionpublica.gob.mx/index1.html>

Nicaragua

Contraloría General de la República

<http://www.cgr.gob.ni>

- Paraguay  
Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad  
<http://www.pni.org.py>  
Contraloría General de la República  
<http://www.contraloria.gov.py>  
Ministerio Público  
<http://www.ministeriopublico.gov.py>
- Perú  
Comisión Nacional Anticorrupción  
<http://www.cn-anticorrupcion.gob.pe>  
Contraloría General de la República  
<http://www.contraloria.gob.pe>  
Defensoría del Pueblo  
<http://www.ombudsman.gob.pe>  
Ministerio Público  
<http://www.mpfm.gob.pe>
- República Dominicana  
Contraloría General de la República  
<http://www.contraloria.gov.do>  
Procuraduría General de la República  
<http://www.procuraduria.gov.do>
- Venezuela  
Consejo Moral Republicano  
<http://www.consejomoralrepublicano.gob.ve>  
Contraloría General de la República  
<http://www.cgr.gov.ve>  
Defensoría del Pueblo  
<http://www.defensoria.gov.ve>  
Ministerio Público  
<http://www.fiscalia.gov.ve>

---

## **ANEXOS**

---



## ANEXO I INFORMACIÓN ECONOMICA (IE)

Ministerios	IPC	Inflación anual	Inversión Pública	Inversión extranjera directa	Producto Interno Bruto	Producto Nacional Bruto
Ministerio de Economía de ARGENTINA	1	1	1	1	1	0
Ministerio de Hacienda de BOLIVIA	1	1	1	1	1	1
Ministerio de Hacienda de BRASIL	1	1	1	1	1	1
Ministerio de Economía y Energía de CHILE	1	1	1	1	1	0
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de COLOMBIA	1	1	1	1	1	0
Ministerio de Hacienda de COSTA RICA	0	1	1	1	1	0
Ministerio de Finanzas y Precios de CUBA	0	0	1	1	1	0
Ministerio de Economía y Finanzas de ECUADOR	1	1	1	1	1	0
Ministerio de Economía de GUATEMALA	0	1	1	1	1	0
Ministerio de Hacienda y Economía HONDURAS	0	1	1	1	1	0
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de MEXICO	1	1	1	1	1	0
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de NICARAGUA	1	1	1	1	1	0
Ministerio de Economía y Finanzas de PANAMA	1	1	1	1	1	0
Ministerio de Hacienda de PARAGUAY	1	1	1	1	1	0
Ministerio de Economía y Finanzas de PERÚ	1	1	1	1	1	0
Secretaría de Estado de Hacienda de REPUBLICA DOMINICANA	0	1	0	0	1	0
Ministerio de Hacienda de El SALVADOR	0	1	1	1	1	0
Ministerio de Economía y Finanzas de URUGUAY	1	1	1	1	1	0
Ministerio de Finanzas de VENEZUELA	1	1	1	1	1	0

## ANEXO II INFORMACIÓN SOCIO-ECONÓMICA (ISE)

Ministerios	Datos de población	Datos de actividad económica	Datos de trabajo	Datos de renta y consumo	Plan estratégico
Ministerio de Economía de ARGENTINA	1	1	0	1	1
Ministerio de Hacienda de BOLIVIA	1	1	0	1	1
Ministerio de Hacienda de BRASIL	1	1	1	1	1
Ministerio de Economía y Energía de CHILE	1	1	0	1	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de COLOMBIA	1	1	0	1	1
Ministerio de Hacienda de COSTA RICA	1	1	1	1	1
Ministerio de Finanzas y Precios de CUBA	1	1	0	1	1
Ministerio de Economía y Finanzas de ECUADOR	1	1	0	1	1
Ministerio de Economía de GUATEMALA	1	1	1	1	1
Ministerio de Hacienda y Economía HONDURAS	1	0	0	1	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de MEXICO	1	1	0	0	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de NICARAGUA	1	1	0	0	1
Ministerio de Economía y Finanzas de PANAMA	1	1	0	0	1
Ministerio de Hacienda de PARAGUAY	1	1	1	1	1
Ministerio de Economía y Finanzas de PERÚ	1	1	0	1	1
Secretaría de Estado de Hacienda de REPUBLICA DOMINICANA	0	1	0	0	1
Ministerio de Hacienda de El SALVADOR	1	1	0	0	1
Ministerio de Economía y Finanzas de URUGUAY	1	1	0	1	1
Ministerio de Finanzas de VENEZUELA	1	1	0	1	1

## ANEXO III INFORMACIÓN CARÁCTER PRESUPUESTARIO (IFP)

Ministerios	Información presupuesto aprobado	Gastos ejecutados	Ingresos ejecutados.	Modificaciones presupuestarias.	Superávit o déficit.	Flujos de tesorería
Ministerio de Economía de ARGENTINA	1	1	1	1	1	1
Ministerio de Hacienda de BOLIVIA	1	1	1	1	1	1
Ministerio de Hacienda de BRASIL	1	0	0	0	1	1
Ministerio de Economía y Energía de CHILE	1	1	1	0	1	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de COLOMBIA	1	0	0	0	1	0
Ministerio de Hacienda de COSTA RICA	1	0	0	0	1	1
Ministerio de Finanzas y Precios de CUBA	1	0	0	0	1	0
Ministerio de Economía y Finanzas de ECUADOR	1	0	0	0	1	0
Ministerio de Economía de GUATEMALA	1	0	0	0	1	1
Ministerio de Hacienda y Economía HONDURAS	1	0	0	0	1	0
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de MEXICO	1	1	1	1	1	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de NICARAGUA	1	0	0	1	1	1
Ministerio de Economía y Finanzas de PANAMA	1	0	0	0	1	0
Ministerio de Hacienda de PARAGUAY	1	0	0	0	1	0
Ministerio de Economía y Finanzas de PERÚ	1	0	0	0	1	1
Secretaría de Estado de Hacienda de REPUBLICA DOMINICANA	1	1	1	0	1	0
Ministerio de Hacienda de El SALVADOR	1	0	0	0	1	0
Ministerio de Economía y Finanzas de URUGUAY	1	0	0	0	1	0
Ministerio de Finanzas de VENEZUELA	1	0	0	0	1	1

## ANEXO IV INFORMACIÓN CARÁCTER ECONOMICO-FIANACIERA (IEF)

Ministerios	Deuda viva a largo plazo	Variación de la deuda viva	Activos fijos no financieros	Variación de activos	Cuenta de resultados económicos
Ministerio de Economía de ARGENTINA	1	1	0	0	1
Ministerio de Hacienda de BOLIVIA	1	1	0	0	1
Ministerio de Hacienda de BRASIL	1	1	0	0	1
Ministerio de Economía y Energía de CHILE	1	0	1	0	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de COLOMBIA	1	0	0	0	0
Ministerio de Hacienda de COSTA RICA	1	0	1	0	1
Ministerio de Finanzas y Precios de CUBA	1	0	1	0	1
Ministerio de Economía y Finanzas de ECUADOR	1	0	0	0	1
Ministerio de Economía de GUATEMALA	1	0	0	1	1
Ministerio de Hacienda y Economía HONDURAS	1	1	0	0	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de MEXICO	1	1	1	1	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de NICARAGUA	1	1	0	0	1
Ministerio de Economía y Finanzas de PANAMA	1	1	0	0	0
Ministerio de Hacienda de PARAGUAY	1	1	0	0	1
Ministerio de Economía y Finanzas de PERÚ	1	1	0	0	1
Secretaría de Estado de Hacienda de REPUBLICA DOMINICANA	0	0	0	0	0
Ministerio de Hacienda de El SALVADOR	1	1	1	1	1
Ministerio de Economía y Finanzas de URUGUAY	1	1	0	0	1
Ministerio de Finanzas de VENEZUELA	1	0	0	0	1

## ANEXO V CARACTERÍSTICAS INFORMACIÓN ECONOMICO-FINANCIERA (CIC)

Ministerios	Presupuestaria	Financiera	Resúmenes comparativos	Datos de ejercicios anteriores	Datos de entidades similares	Incluyen ratios y gráficos	Comprensibilidad: Comentarios explicativos	Fiabilidad: Verificada la información oficial	Periodicidad de la información suministrada	Por lo menos dos idiomas	Informes técnicos elaborados por el propio	Información segregada
Ministerio de Economía de ARGENTINA	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1
Ministerio de Hacienda de BOLIVIA	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Ministerio de Hacienda de BRASIL	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1
Ministerio de Economía y Energía de CHILE	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de COLOMBIA	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1
Ministerio de Hacienda de COSTA RICA	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1
Ministerio de Finanzas y Precios de CUBA	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0
Ministerio de Economía y Finanzas de ECUADOR	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1
Ministerio de Economía de GUATEMALA	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1
Ministerio de Hacienda y Economía HONDURAS	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de MEXICO	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de NICARAGUA	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1
Ministerio de Economía y Finanzas de PANAMA	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0
Ministerio de Hacienda de PARAGUAY	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1
Ministerio de Economía y Finanzas de PERÚ	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1
Secretaría de Estado de Hacienda de REPUBLICA DOMINICANA	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1
Ministerio de Hacienda de EL SALVADOR	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1
Ministerio de Economía y Finanzas de URUGUAY	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1
Ministerio de Finanzas de VENEZUELA	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1

## ANEXO VI FORMATOS ELECTRÓNICOS (FE)

Ministerios	Pdf	Html	XML	Excel	Power Point	Word
Ministerio de Economía de ARGENTINA	1	0,75	0,75	0	0,5	0,5
Ministerio de Hacienda de BOLIVIA	1	0,75	0,75	0	0,5	0,5
Ministerio de Hacienda de BRASIL	1	0,75	0	0	0,5	0
Ministerio de Economía y Energía de CHILE	1	0,75	0,75	0	0,5	0
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de COLOMBIA	1	0,75	0	0,5	0	0,5
Ministerio de Hacienda de COSTA RICA	1	0,75	0	0,5	0,5	0,5
Ministerio de Finanzas y Precios de CUBA	1	0,75	0	0,5	0	0
Ministerio de Economía y Finanzas de ECUADOR	1	0	0	0,5	0	0,5
Ministerio de Economía de GUATEMALA	1	0,75	0	0,5	0,5	0
Ministerio de Hacienda y Economía HONDURAS	1	0	0	0	0	0
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de MEXICO	1	0,75	0	0,5	0,5	0,5
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de NICARAGUA	1	0,75	0	0	0,5	0
Ministerio de Economía y Finanzas de PANAMA	1	0	0	0	0	0
Ministerio de Hacienda de PARAGUAY	1	0,75	0	0	0,5	0,5
Ministerio de Economía y Finanzas de PERÚ	1	0	0	0,5	0	0,5
Secretaría de Estado de Hacienda de REPUBLICA DOMINICANA	1	0,75	0,75	0,5	0	0
Ministerio de Hacienda de El SALVADOR	1	0,75	0	0	0	0
Ministerio de Economía y Finanzas de URUGUAY	1	0,75	0,75	0,5	0	0
Ministerio de Finanzas de VENEZUELA	1	0,75	0	0,5	0	0

## ANEXO VII INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO (IC)

Ministerios	Solicitud: a través de formulario	Solicitud: a través de email
Ministerio de Economía de ARGENTINA	0	1
Ministerio de Hacienda de BOLIVIA	0	1
Ministerio de Hacienda de BRASIL	1	1
Ministerio de Economía y Energía de CHILE	1	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de COLOMBIA	1	1
Ministerio de Hacienda de COSTA RICA	1	1
Ministerio de Finanzas y Precios de CUBA	1	0
Ministerio de Economía y Finanzas de ECUADOR	0	1
Ministerio de Economía de GUATEMALA	1	1
Ministerio de Hacienda y Economía HONDURAS	1	0
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de MEXICO	1	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público de NICARAGUA	1	1
Ministerio de Economía y Finanzas de PANAMA	0	1
Ministerio de Hacienda de PARAGUAY	1	1
Ministerio de Economía y Finanzas de PERÚ	0	1
Secretaría de Estado de Hacienda de REPUBLICA DOMINICANA	1	0
Ministerio de Hacienda de El SALVADOR	0	1
Ministerio de Economía y Finanzas de URUGUAY	0	1
Ministerio de Finanzas de VENEZUELA	0	1

**ANEXO VIII SERIES OBSERVADAS**

<b>Pais</b>	<b>e-ITFEF</b>	<b>DS</b>	<b>END</b>	<b>INV</b>	<b>PIBh</b>
Argentina	0,788	7 112,5	123 196,6	4 997,0	9 396,3
Bolivia	0,713	1 762,7	5 360,9	200,2	1 090,2
Brasil	0,781	1 460,5	193 219,0	27 518,2	4 216,5
Chile	0,775	7 199,7	54 146,2	10 627,0	6 126,5
Colombia	0,619	- 5 851,4	44 746,0	8 657,8	2 843,1
Costa Rica	0,706	- 1 577,9	8 348,9	1 633,7	5 085,1
Cuba	0,531	488,0	8 908,2	0,0	4 173,3
Ecuador	0,600	1 597,6	17 538,0	182,7	1 624,2
Guatemala	0,719	- 1 697,0	4 226,0	658,1	1 665,5
Honduras	0,550	- 1 225,0	3 036,0	814,9	1 420,4
México	0,856	- 5 812,7	124 580,6	16 763,0	7 093,7
Nicaragua	0,681	- 1 001,2	3 384,6	335,3	884,9
Panamá	0,475	- 1 422,4	8 275,6	1 907,2	5 205,6
Paraguay	0,719	126,1	3 087,5	188,8	1 466,5
Perú	0,650	1 505,1	31 360,6	5 342,6	2 750,9
Republica Dominicana	0,450	- 2 230,8	7 566,0	1 698,0	3 464,1
Salvador	0,594	- 1 118,7	9 059,7	1 389,6	2 252,4
Uruguay	0,650	- 234,9	12 218,2	1 000,2	7 255,1
Venezuela	0,656	20 001,0	52 949,0	- 1 591,0	5 788,6

<b>Pais</b>	<b>POB</b>	<b>CPOL</b>	<b>IC</b>	<b>IDH</b>	<b>NOT</b>	<b>PUI</b>	<b>Ve-gob</b>
Argentina	39,746	92,5	7,1	0,866	1.990	0,503	0,584
Bolivia	10,028	95,8	7,3	0,723	535	0,100	0,487
Brasil	195,138	73,3	6,7	0,813	885	0,346	0,568
Chile	16,770	91,3	2,7	0,878	1.060	0,499	0,582
Colombia	46,702	91,1	6,1	0,807	528	0,390	0,532
Costa Rica	4,550	98,6	5,9	0,854	566	0,330	0,514
Cuba	11,244	0,0	6,5	0,863	401	0,129	0,399
Ecuador	13,801	81,3	7,7	0,806	497	0,118	0,484
Guatemala	13,677	88,9	7,4	0,696	1.250	0,097	0,428
Honduras	7,322	95,2	7,5	0,714	294	0,090	0,405
México	107,677	98,7	6,7	0,854	194	0,254	0,589
Nicaragua	5,677	95,1	7,4	0,699	194	0,027	0,367
Panamá	3,391	96,3	6,9	0,840	410	0,229	0,472
Paraguay	6,230	98,2	7,4	0,752	394	0,085	0,465
Perú	28,214	74,4	6,7	0,806	854	0,271	0,525
Republica Dominicana	9,890	99,1	7,2	0,768	283	0,303	0,494
Salvador	7,224	96,7	6	0,725	802	0,106	0,497
Uruguay	3,342	98,5	3,6	0,865	493	0,401	0,565
Venezuela	27,912	79,6	7,7	0,844	826	0,271	0,510

## ANEXO IX ANÁLISIS MULTIDIMENSIONAL BIVARIANTE

### Correlaciones

	e_ITEF	DS	END	INV
e_ITEF		0,1483 ( 19) 0,5447	0,6105 ( 19) 0,0055	0,5269 ( 19) 0,0204
DS	0,1483 ( 19) 0,5447		0,1706 ( 19) 0,4851	-0,1561 ( 19) 0,5234
END	0,6105 ( 19) 0,0055	0,1706 ( 19) 0,4851		0,8762 ( 19) 0,0000
INV	0,5269 ( 19) 0,0204	-0,1561 ( 19) 0,5234	0,8762 ( 19) 0,0000	
PIBh	0,3216 ( 19) 0,1794	0,3159 ( 19) 0,1876	0,5300 ( 19) 0,0196	0,2988 ( 19) 0,2140
POB	0,5012 ( 19) 0,0288	-0,0429 ( 19) 0,8616	0,9151 ( 19) 0,0000	0,9340 ( 19) 0,0000
CPOL	0,2132 ( 19) 0,3808	-0,1435 ( 19) 0,5579	-0,0371 ( 19) 0,8803	0,0019 ( 19) 0,9938
IC	-0,1882 ( 19) 0,4403	0,0112 ( 19) 0,9636	-0,0413 ( 19) 0,8666	-0,2177 ( 19) 0,3706
IDH	0,1707 ( 19) 0,4848	0,2941 ( 19) 0,2217	0,4176 ( 19) 0,0752	0,2973 ( 19) 0,2165
NOT	0,4153 ( 19) 0,0770	0,4577 ( 19) 0,0488	0,4076 ( 19) 0,0833	0,1387 ( 19) 0,5712
PUI	0,2833 ( 19) 0,2399	0,2382 ( 19) 0,3260	0,5292 ( 19) 0,0198	0,4472 ( 19) 0,0549
Ve_gob	0,5132 ( 19) 0,0246	0,1697 ( 19) 0,4874	0,6594 ( 19) 0,0021	0,5916 ( 19) 0,0076
	PIBh	POB	CPOL	IC
e_ITEF	0,3216 ( 19) 0,1794	0,5012 ( 19) 0,0288	0,2132 ( 19) 0,3808	-0,1882 ( 19) 0,4403
DS	0,3159 ( 19) 0,1876	-0,0429 ( 19) 0,8616	-0,1435 ( 19) 0,5579	0,0112 ( 19) 0,9636
END	0,5300 ( 19) 0,0196	0,9151 ( 19) 0,0000	-0,0371 ( 19) 0,8803	-0,0413 ( 19) 0,8666
INV	0,2988 ( 19) 0,2140	0,9340 ( 19) 0,0000	0,0019 ( 19) 0,9938	-0,2177 ( 19) 0,3706
PIBh		0,2452 ( 19) 0,3116	0,0007 ( 19) 0,9977	-0,4405 ( 19) 0,0591
POB	0,2452 ( 19) 0,3116		-0,0888 ( 19) 0,7178	0,0525 ( 19) 0,8310
CPOL	0,0007 ( 19) 0,9977	-0,0888 ( 19) 0,7178		-0,0588 ( 19) 0,8109
IC	-0,4405 ( 19) 0,0591	0,0525 ( 19) 0,8310	-0,0588 ( 19) 0,8109	

IDH	0,8417 ( 19) 0,0000	0,2181 ( 19) 0,3698	-0,2756 ( 19) 0,2534	-0,4975 ( 19) 0,0302
NOT	0,4286 ( 19) 0,0671	0,1351 ( 19) 0,5813	0,0084 ( 19) 0,9729	-0,1114 ( 19) 0,6499
PUI	0,7950 ( 19) 0,0000	0,2987 ( 19) 0,2141	0,1296 ( 19) 0,5970	-0,5998 ( 19) 0,0066
Ve_gob	0,7068 ( 19) 0,0007	0,4872 ( 19) 0,0344	0,2864 ( 19) 0,2345	-0,4955 ( 19) 0,0310
-----				
	IDH	NOT	PUI	Ve_gob
e_ITEF	0,1707 ( 19) 0,4848	0,4153 ( 19) 0,0770	0,2833 ( 19) 0,2399	0,5132 ( 19) 0,0246
DS	0,2941 ( 19) 0,2217	0,4577 ( 19) 0,0488	0,2382 ( 19) 0,3260	0,1697 ( 19) 0,4874
END	0,4176 ( 19) 0,0752	0,4076 ( 19) 0,0833	0,5292 ( 19) 0,0198	0,6594 ( 19) 0,0021
INV	0,2973 ( 19) 0,2165	0,1387 ( 19) 0,5712	0,4472 ( 19) 0,0549	0,5916 ( 19) 0,0076
PIBh	0,8417 ( 19) 0,0000	0,4286 ( 19) 0,0671	0,7950 ( 19) 0,0000	0,7068 ( 19) 0,0007
POB	0,2181 ( 19) 0,3698	0,1351 ( 19) 0,5813	0,2987 ( 19) 0,2141	0,4872 ( 19) 0,0344
CPOL	-0,2756 ( 19) 0,2534	0,0084 ( 19) 0,9729	0,1296 ( 19) 0,5970	0,2864 ( 19) 0,2345
IC	-0,4975 ( 19) 0,0302	-0,1114 ( 19) 0,6499	-0,5998 ( 19) 0,0066	-0,4955 ( 19) 0,0310
IDH		0,2061 ( 19) 0,3973	0,7510 ( 19) 0,0002	0,6457 ( 19) 0,0028
NOT	0,2061 ( 19) 0,3973		0,4890 ( 19) 0,0336	0,4125 ( 19) 0,0792
PUI	0,7510 ( 19) 0,0002	0,4890 ( 19) 0,0336		0,8273 ( 19) 0,0000
Ve_gob	0,6457 ( 19) 0,0028	0,4125 ( 19) 0,0792	0,8273 ( 19) 0,0000	
-----				

Correlación  
(Tamaño muestral)  
P-Valor

## ANEXO X ANÁLISIS DETERMINANTES ECONÓMICOS

### Análisis de Regresión Múltiple

Variable dependiente: e\_ITEF

Parámetro	Estimación	Error estándar	Estadístico T	P-Valor
CONSTANTE	0,6131	0,0448278	13,6768	0,0000
DS	0,00000113334	0,00000536258	0,211342	0,8357
END	0,00000118174	0,00000133291	0,886589	0,3903
INV	5,04232E-7	0,00000905842	0,0556645	0,9564
PIB per cápita	-6,06152E-7	0,0000120676	-0,0502296	0,9606

### Análisis de Varianza

Fuente	Suma de cuadrados	GL	Cuadrado medio	Cociente-F	P-Valor
Modelo	0,0794566	4	0,0198642	2,10	0,1349
Residuo	0,132357	14	0,00945405		
Total (Corr.)	0,211813	18			

R-cuadrado = 37,5126 porcentaje  
 R-cuadrado (ajustado para g.l.) = 19,659 porcentaje  
 Error estándar de est. = 0,0972319  
 Error absoluto medio = 0,0723722  
 Estadístico de Durbin-Watson = 2,80966 (P=0,0192)  
 Autocorrelación residual en Lag 1 = -0,412385

## Análisis de Regresión Múltiple

Variable dependiente: e\_ITEF

Parámetro	Estimación	Error estándar	Estadístico T	P-Valor
CONSTANTE	0,611588	0,025093	24,3729	0,0000
END	0,00000124766	3,92535E-7	3,17847	0,0055

## Análisis de Varianza

Fuente	Suma de cuadrados	GL	Cuadrado medio	Cociente-F	P-Valor
Modelo	0,0789544	1	0,0789544	10,10	0,0055
Residuo	0,132859	17	0,00781523		
Total (Corr.)	0,211813	18			

R-cuadrado = 37,2755 porcentaje

R-cuadrado (ajustado para g.l.) = 33,5858 porcentaje

Error estándar de est. = 0,0884038

Error absoluto medio = 0,0715334

Estadístico de Durbin-Watson = 2,83411 (P=0,0236)

Autocorrelación residual en Lag 1 = -0,420636

## ANEXO XI ANÁLISIS DETERMINANTES SOCIO-POLÍTICOS

### Análisis de Regresión Múltiple

Variable dependiente: e ITEF

Parámetro	Estimación	Error estándar	Estadístico T	P-Valor
CONSTANTE	0,561886	0,505235	1,11213	0,2848
Tamaño	0,00121294	0,000515151	2,35453	0,0337
CPOL	0,00124852	0,0011024	1,13255	0,2764
IC	-0,0149084	0,0211342	-0,705414	0,4921
IDH	0,0633973	0,470792	0,134661	0,8948

### Análisis de Varianza

Fuente	Suma de cuadrados	GL	Cuadrado medio	Cociente-F	P-Valor
Modelo	0,076119	4	0,0190298	1,96	0,1557
Residuo	0,135694	14	0,00969245		
Total (Corr.)	0,211813	18			

R-cuadrado = 35,9368 porcentaje

R-cuadrado (ajustado para g.l.) = 17,6331 porcentaje

Error estándar de est. = 0,0984502

Error absoluto medio = 0,0705993

Estadístico de Durbin-Watson = 2,36232 (P=0,2189)

Autocorrelación residual en Lag 1 = -0,229945

## Análisis de Regresión Múltiple

Variable dependiente: e ITEF

Parámetro	Estimación	Error estándar	Estadístico T	P-Valor
CONSTANTE	0,624562	0,0263374	23,7139	0,0000
Tamaño	0,00115629	0,000484207	2,388	0,0288

## Análisis de Varianza

Fuente	Suma de cuadrados	GL	Cuadrado medio	Cociente-F	P-Valor
Modelo	0,0532043	1	0,0532043	5,70	0,0288
Residuo	0,158609	17	0,00932994		
Total (Corr.)	0,211813	18			

R-cuadrado = 25,1185 porcentaje

R-cuadrado (ajustado para g.l.) = 20,7137 porcentaje

Error estándar de est. = 0,0965916

Error absoluto medio = 0,0784249

Estadístico de Durbin-Watson = 2,52794 (P=0,1211)

Autocorrelación residual en Lag 1 = -0,30711

## Regresión por pasos

Método: selección hacia adelante

F para introducir: 4,0

F para eliminar: 4,0

## ANEXO XII ANÁLISIS DETERMINANTES TECNOLÓGICOS

Análisis de Regresión Múltiple

Variable dependiente: e\_ITEF

Parámetro	Estimación	Error estándar	Estadístico T	P-Valor
CONSTANTE	-0,0130825	0,241237	-0,0542307	0,9575
NOT	0,0000882581	0,000056005	1,5759	0,1359
PUI	-0,453596	0,269768	-1,68143	0,1134
Ve_gob	1,44975	0,579277	2,50268	0,0244

Análisis de Varianza

Fuente	Suma de cuadrados	GL	Cuadrado medio	Cociente-F	P-Valor
Modelo	0,0894276	3	0,0298092	3,65	0,0370
Residuo	0,122386	15	0,00815905		
Total (Corr.)	0,211813	18			

R-cuadrado = 42,22 porcentaje

R-cuadrado (ajustado para g.l.) = 30,664 porcentaje

Error estándar de est. = 0,0903274

Error absoluto medio = 0,0632277

Estadístico de Durbin-Watson = 1,75706 (P=0,2899)

Autocorrelación residual en Lag 1 = 0,119775

## Análisis de Regresión Múltiple

Variable dependiente: e ITEF

Parámetro	Estimación	Error estándar	Estadístico T	P-Valor
CONSTANTE	0,234658	0,173357	1,35361	0,1936
Ve_gob	0,850718	0,345103	2,46511	0,0246

## Análisis de Varianza

Fuente	Suma de cuadrados	GL	Cuadrado medio	Cociente-F	P-Valor
Modelo	0,0557765	1	0,0557765	6,08	0,0246
Residuo	0,156037	17	0,00917864		
Total (Corr.)	0,211813	18			

R-cuadrado = 26,3329 porcentaje  
R-cuadrado (ajustado para g.l.) = 21,9995 porcentaje  
Error estándar de est. = 0,0958052  
Error absoluto medio = 0,0763108  
Estadístico de Durbin-Watson = 2,0415 (P=0,4594)  
Autocorrelación residual en Lag 1 = -0,0311341

## Regresión por pasos

Método: selección hacia adelante  
F para introducir: 4,0  
F para eliminar: 4,0

## ANEXO XIII ANÁLISIS DE TODOS LOS DETERMINANTES

Análisis de Regresión Múltiple

Variable dependiente: e ITEF

Parámetro	Estimación	Error estándar	Estadístico T	P-Valor
CONSTANTE	0,216201	0,975169	0,221706	0,8309
DS	-0,00000171447	0,00000709105	-0,24178	0,8159
END	0,00000314871	0,00000332643	0,946571	0,3754
INV	-0,00000699172	0,0000224749	-0,31109	0,7648
PIB per cápita	-0,0000181294	0,0000358185	-0,506146	0,6283
Tamaño	-0,000495785	0,00317859	-0,155977	0,8805
CPOL	0,00206989	0,00220884	0,937093	0,3799
IC	-0,0499643	0,0441919	-1,13062	0,2955
IDH	0,80533	1,39733	0,576336	0,5824
NOT	0,0000865046	0,000109664	0,788818	0,4561
PUI	-0,669813	0,437062	-1,53253	0,1693
Ve_gob	0,0995535	1,05789	0,0941056	0,9277

Análisis de Varianza

Fuente	Suma de cuadrados	GL	Cuadrado medio	Cociente-F	P-Valor
Modelo	0,137207	11	0,0124734	1,17	0,4322
Residuo	0,0746063	7	0,010658		
Total (Corr.)	0,211813	18			

R-cuadrado = 64,7773 porcentaje

R-cuadrado (ajustado para g.l.) = 9,42741 porcentaje

Error estándar de est. = 0,103238

Error absoluto medio = 0,051822

Estadístico de Durbin-Watson = 2,40091 (P=0,1026)

Autocorrelación residual en Lag 1 = -0,202214

## Análisis de Regresión Múltiple

Variable dependiente: e\_ITEF

Parámetro	Estimación	Error estándar	Estadístico T	P-Valor
CONSTANTE	0,611588	0,025093	24,3729	0,0000
END	0,00000124766	3,92535E-7	3,17847	0,0055

## Análisis de Varianza

Fuente	Suma de cuadrados	GL	Cuadrado medio	Cociente-F	P-Valor
Modelo	0,0789544	1	0,0789544	10,10	0,0055
Residuo	0,132859	17	0,00781523		
Total (Corr.)	0,211813	18			

R-cuadrado = 37,2755 porcentaje

R-cuadrado (ajustado para g.l.) = 33,5858 porcentaje

Error estándar de est. = 0,0884038

Error absoluto medio = 0,0715334

Estadístico de Durbin-Watson = 2,83411 (P=0,0236)

Autocorrelación residual en Lag 1 = -0,420636



